



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA CON OPCIÓN EN HISTORIA
REGIONAL CONTINENTAL**

Tesis

Que para obtener el grado de Maestro en Historia

PRESENTA:

María Magdalena Guzmán Flores

**El convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de
la Salud de Pátzcuaro, 1747-1810.**

ASESORA:

Doctora en Historia María Concepción Gavira Márquez

Morelia, Mich., Enero de 2015

ABSTRACT.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPITULO I	
Pátzcuaro en el siglo XVIII.	27
1.- Las Reformas Borbónicas y el conflicto Estado-Iglesia.....	27
a) El entorno reformista.....	29
b) El conflicto Estado-Iglesia durante el setecientos.....	35
2.- Pátzcuaro en el siglo XVIII. Crecimiento y consolidación como ciudad de españoles.....	42
a) Instituciones religiosas patzcuarenses.....	56
3.- La élite de Pátzcuaro y el Convento de Dominicas.....	60
CAPÍTULO II	
El Convento de Monjas Dominicas de Nuestra Señora de la Salud 1747.....	73
1.- La orden dominica.....	73
2.- La Presencia femenina de los dominicos en la Nueva España.....	77
3.- El proceso de fundación del Convento Dominicano de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.....	81
a) La construcción.....	95
b) El gobierno monjil.....	107
3.- La vida conventual de las Monjas Dominicas de Pátzcuaro.....	119
a) La vida común según el IV Concilio Provincial Mexicano.....	125
CAPÍTULO III	
El impacto del Convento de Nuestra Señora de la Salud en la Ciudad de Pátzcuaro.....	131
1.- Función social del convento.....	131
a) Requisitos de ingreso al convento. Los primeros pasos de consolidación del sector español patzcuarenses.....	138
b) Proceso de ingreso.....	143

2.- Limpieza de sangre, el requisito para la consagración a la vida religiosa.....	156
a) Influencia Peninsular.....	157
b) Probanzas de sangre integradas a las solicitudes para entrar en el Convento Dominico.....	159
3.- Relaciones: préstamos-convento-familia.....	178
a) La diversidad de ingresos en el convento: las dotes.....	180
b) Ingresos: testamentos y fundaciones.....	182
c) Censos y depósitos irregulares en el convento.....	185
d) Los gastos del convento.....	190
e) Ingresos y egresos del convento durante su fundación. Un ejemplo de su funcionamiento.....	193
Conclusión.....	196
Bibliografía.....	207

ABSTRACT

This research addresses the foundation of the Dominican convent of Our Lady of Health, which was erected in 1747. This institution was the only female character and religious city of Patzcuaro throughout the second half of the eighteenth century, along is to explain why it was possible to establish the convent for a period we thought was a crisis in the church-state relationship. We also want to know who pushed the foundation, or the reasons for the institution and its impact on the said city, for it believe as necessary to develop the historical context in which management and foundation sought.

RESUMEN

La presente investigación aborda la fundación del Convento de Dominicas de Nuestra Señora de la Salud, el cual fue erigido en el año de 1747. Dicha institución fue la única de carácter femenino y religioso de la ciudad de Pátzcuaro durante toda la segunda mitad del siglo XVIII. a lo largo se pretende explicar el por qué se consiguió establecer dicho convento durante un periodo que pensamos era de crisis en la relación Iglesia-Estado. Asimismo, nos interesa conocer quienes impulsaron la fundación, el o los motivos de tal institución, así como su impacto en la referida ciudad, para ello creemos como necesario desarrollar el contexto histórico bajo el que se procuró la gestión y fundación.

PALABRAS CLAVE

Dominicos, Conventos, Pátzcuaro, Élites, Economía.

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación aborda la fundación del Convento de Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud, el cual fue erigido en el año de 1747. Dicha institución fue la única de carácter femenino y religioso de la ciudad de Pátzcuaro durante toda la segunda mitad del siglo XVIII. a lo largo se pretende explicar el por qué se consiguió establecer dicho convento durante un periodo que pensamos era de crisis en la relación Iglesia-Estado. Asimismo, nos interesa conocer quienes impulsaron la fundación, el o los motivos de tal institución, así como su impacto en la referida ciudad, para ello creemos como necesario desarrollar el contexto histórico bajo el que se procuró la gestión y fundación.

Nuestro objeto de estudio se encuentra inserto en dos procesos históricos significativos, el primero de ellos tiene que ver con el conflicto que Pátzcuaro y Valladolid mantenían por la permanencia de la capitalidad, pugna que venía desarrollándose desde el siglo XVI con Don Vasco de Quiroga y que continuaba vigente para el siglo XVIII. El segundo se refiere a la fundación del convento, la cual se desarrolla en un momento de relaciones delicadas entre la Iglesia y el Estado como efecto de las Reformas Borbónicas, en concreto por el proceso de secularización que intentaba disminuir tanto el poder económico como la influencia de las órdenes religiosas. De tal manera que consideramos que el contexto tal vez no era el más óptimo, primordialmente por las medidas controladoras enfocadas al sector regular, sin embargo, su establecimiento fue basado en el argumento de que la ciudad no tenía una institución religiosa femenina y mucho menos contaba con la presencia de domínicos, aspectos que ayudaron a la fundación.

En Michoacán hasta mediados del siglo XVIII sólo se ubicaba un monacato femenino, el de Santa Catalina de Siena fundado en 1590,¹ el cual se encontraba dirigido a la población española de Valladolid. Pero en el año de 1747 en

¹Brading, David, *Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 102

Pátzcuaro se establecería otro más de la misma orden dominica, el cual llevaría por nombre “Convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud”.

La iniciativa de fundación del monacato de dominicas de Nuestra Señora de la Salud estuvo auspiciado por las familias más influyentes de esta ciudad, entre otros por don Josep Antonio Ponce de León,² don Pedro Antonio de Ibarra Gangoitia y su esposa Manuela de Izaguirre y Soria desde el año de 1742,³ sin embargo, no fue sino hasta 1747 cuando se establecieron las primeras dominicas procedentes del convento de Santa Catalina de Siena de Valladolid. Al frente de dichas monjas precursoras se encontraba la priora María de Santo Tomás María Josefa del Santísimo Sacramento, quien cabe precisar, era hija de Manuel Arriaga, uno de los beneficiarios del convento de Pátzcuaro, quien donó uno de los solares para su establecimiento. Con base en lo anterior, uno de los ejes de la presente investigación es que dicho convento además de cumplir con un objetivo religioso propiciaba un lugar de recogimiento a las españolas que formaban parte de las familias de la élite, las cuales pusieron todo su empeño en la fundación del convento.

Entre los argumentos posibles de la fundación del convento podemos considerar que formó parte de las estrategias de la élite patzcuareense para dar más prestigio a la ciudad y reforzar su españolidad. Los conflictos por constituir la sede de la administración colonial entre ambas ciudades provocarían que cada una de las ciudades buscara diferentes formas de demostrar su supremacía. El primer paso fue por parte de los pobladores del entonces Valle de Guayangareo, logrando el traslado de la sede catedralicia, el principal argumento de los fundadores residía en crear una nueva ciudad que fuera fundada por y para españoles, mientras que Pátzcuaro era principalmente indígena. La petición fue concedida en 1571, siendo en ése mismo año en el que se le otorga el rango de

²Josep Antonio Eugenio Ponce de León, fue Bachiller, cura beneficiado por el Real Patronato vicario in capité y Juez eclesiástico Archivo Histórico del Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro (en adelante AHCNSSP)

³Salas León, Antonio, *Pátzcuaro: cosas de Antaño y Hogaño*, México, 4ª Edición, 1968, p. 68

ciudad a Valladolid y posteriormente se trasladaría el poder civil, significando esto un duro golpe para los intereses de los patzcuarenses.⁴

A pesar del nuevo nombramiento, Pátzcuaro continuó con su lucha por la capitalidad y para fines del siglo XVII vería los frutos de su constancia ya que los asentamientos españoles iban en crecimiento a consecuencia del movimiento comercial que mantenía, que incluso era mayor al de Valladolid.⁵ Los españoles continuaban asentándose en la región, convirtiéndose en una de las premisas centrales para que en 1689 funcionara de manera normal el Ayuntamiento de Pátzcuaro, regresando con ello cierta “estabilidad” dentro de la ciudad.

Ya para 1700 Pátzcuaro demostraría su supremacía y niveles de organización en los festejos del ascenso al trono de Felipe V, siendo ello una de las pautas para que el nuevo monarca reconociera su estatus de ciudad, con ello se dio un nuevo descontento por parte de los vallisoletanos, pleito que se prolongó hasta 1718 cuando se declara por sentencia de vista “ser capital y metrópoli de dicha Provincia de Michoacán a la referida Ciudad de Pátzcuaro”.⁶ Sin embargo, señalamos que este conflicto no significó que las ciudades y en concreto las familias más importantes dejaran de relacionarse entre sí, tejiendo redes para los negocios e incluso emparentándose, pues la pugna institucional no era más que una estrategia para reforzar el poder de las ciudades y de las propias familias que mantenían gran influencia en la economía y política, especialmente a través de un órgano de poder sumamente importante como era el cabildo.

A principios del siglo XVIII la Iglesia de Valladolid evidenciaría su crecimiento con distinguidas construcciones religiosas: el santuario de Guadalupe (1716), el convento y templo de monjas dominicas (1738), el templo y convento de las capuchinas (1737), el templo de Santa Rosa María (1757) y la culminación de

⁴Silva, Mandujano, Gabriel, “La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 13, 1991, p. 17

⁵*Ibid.* p. 21

⁶*Ibid.* pp. 24-25

la iglesia Catedral (1744).⁷ A la par de estas fundaciones de Valladolid, también en Pátzcuaro se realizaban edificaciones, que según Gabriel Silva denotarían la importancia que mantenía la Ciudad de Michoacán, ya que durante la primera mitad del siglo XVIII se producía una reestructuración urbana, que se notaría principalmente en las construcciones de casas que manifestaban su relevancia.

Sin embargo, el periodo en que se desarrolló un mayor número de construcciones iría de 1740 a 1760 cuando se levantaron más de la mitad de las casas de la ciudad, provocando una transformación del entorno arquitectónico de la Plaza Mayor. La reconstrucción no sólo se dio en referencia a las nuevas casas, sino que también surgió una bonanza constructiva en la arquitectura eclesiástica y en la civil. Se reconstruyó el convento de San Agustín, los colegios jesuitas, la Iglesia de San Juan de Dios, las Casas Consistoriales, la alhóndiga y se edificó el Convento de las Monjas Dominicanas.⁸ Esto manifestaba a Pátzcuaro como una ciudad que estaba en un momento de auge en el siglo XVIII, lo cual también se evidenciaba en el crecimiento y fortalecimiento de un grupo de familias, las cuales denominaremos como la elite de Pátzcuaro y que detentarían el poder económico, político y social de la ciudad.

Para mediados del siglo XVIII, Valladolid era la única región del obispado que tenía un convento de religiosas dominicas dedicado a españolas, pues el convento de las capuchinas estaba dirigido a la población indígena. Durante el periodo colonial fueron pocos los monacatos dirigidos a indígenas caciques, entre ellos se encontraron el de Corpus Christi en la ciudad de México y el referido de Valladolid.⁹ Las familias españolas de Pátzcuaro planteamos tomaron como referencia a las dominicas porque era la orden más cercana y cumplía con las expectativas de los requisitos que reforzaban el linaje de la españolidad. También

⁷*Ibíd.* p. 27

⁸Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 58-59

⁹Núñez Arancibia, Rodrigo Christian, "Las monjas indígenas de Corpus Christi en Nueva España. Etnicidad y espiritualidad en el siglo XVIII", en *Revista Tiempos históricos*, Chile, Academia de Humanismo Cristiano, 2014

cabría destacar que de esta manera las hijas de los patzcuarenses que habían entrado al convento dominico, podrían trasladarse al de Pátzcuaro, tal como ocurrió. Otra de las razones que movería su instauración fue la pugna entre ambas ciudades, lo que llevarían a la élite a buscar estrategias para equipararse a Valladolid.

Tomando como referencia las anteriores premisas trazamos conocer los intereses que existían para la fundación, pues consideramos que uno de los motivos fundamentales giraba en torno al prestigio social que acarrearía la instauración de una institución para la élite española patzcuarenses. La aceptación de sus hijas como profesas representaba una demostración de honor familiar, puesto que para entrar en el convento había que demostrar la legitimidad y la limpieza de sangre. Al ser los conventos centros tanto de resguardo como de protección, las familias importantes recluían a sus hijas para protegerlas de la deshonra, para cuidar y mantener los equilibrios económicos y el prestigio de las familias.¹⁰

En otro contexto, la fundación de un convento de religiosas españolas ayudaría a que Pátzcuaro demostrara que era una ciudad de españoles y para españoles, al igual que Valladolid. Su edificación podría estar inmersa dentro de ésta lucha por la supremacía, si consideramos la opinión de Rosalva Loreto referente a que la fundación de conventos particularmente femeninos, se caracterizan como un fenómeno netamente urbano. Aunado a ello, encontramos lo estipulado en el Concilio de Trento en donde se planteó la convivencia y política, puesto que se informa que los monasterios de monjas debían estar dentro de las ciudades, además desde su estructura material hasta sus funciones espirituales responden a las características y necesidades urbanas.¹¹ Por tanto, otro de nuestros objetivos radicaré en desarrollar la idea de que el monacato pudo haber

¹⁰Serrano, Sol, "El ocaso de la clausura: mujeres, religión y Estado Nacional. El caso chileno", en *Historia*, Chile, Universidad Católica de Chile, Vol. 2, Núm. 42, 2009, p. 506

¹¹Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000

sido parte de las estrategias de la élite local para poder reforzar las características de Pátzcuaro como una ciudad de españoles.

Según Alberto Baena Zapatero, un convento tenía tres funciones imprescindibles para que se fundara: 1) *Religioso*: la fe en los resultados benéficos que la fundación de un convento o los efectos que sus plegarias pudiesen ejercer sobre la salud física y espiritual de la comunidad. 2) *Asistencia*: la función paternalista y protectora que la Corona debía ejercer sobre sus súbditos y en especial sobre las mujeres desamparadas, poniendo los medios para que estas damas de familias de calidad venidas a menos no cayeran en la inmoralidad. 3) *Política y simbólica*: los conventos femeninos eran una forma de elevar la condición de su ciudad, situándola al lado de aquellas europeas que contaban con una mayor tradición. También se trataba de una manera de realzar el prestigio de la elite local que lo había hecho posible con su patrocinio. La riqueza de los edificios y adornos era contenida como directamente proporcional a la de los notables de la ciudad.¹² En el caso del convento de dominicas de Pátzcuaro pensamos interesante analizar cómo venía a reforzar el prestigio de las más importantes familias de españoles que detentaban el poder político, económico y social de la ciudad.

El segundo momento bajo el cual se desarrolló la fundación del convento, son los conflictos Estado-Iglesia que se plantearon durante las Reformas Borbónicas, normas implementadas durante todo el siglo XVIII, pero que se hacen más consistentes en la segunda mitad de la centuria. Según Horst Pietschmann en éste periodo se notó un marcado patriotismo que buscaba un renacer de España, para ello se debieron tomar medidas reformistas no sólo en el campo económico, sino también en lo cultural y lo social, así como en la administración del Estado.¹³ Las reformas en general estarían dirigidas a instituciones que con el

¹²Baena Zapatero, Alberto, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, España, Alcalá de Henares-Ayuntamiento, 2009, pp. 300-310

¹³Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 29

paso del tiempo habían adquirido cierta autonomía, significándose de alguna forma un peligro para la propia Corona, ejemplo de ello eran las órdenes religiosas.

Si tomamos en cuenta que el proceso de secularización estuvo dirigido a las órdenes religiosas, nos atrevemos a plantear que el momento en el que se realizó la fundación no fue el más óptimo. Ejemplo de ello es la cédula emitida el 4 de octubre de 1749 donde todas las parroquias o doctrinas administradas por las órdenes religiosas en las diócesis de Lima y México debían confiarse al clero secular.¹⁴ Dicha norma fue interpuesta a través de la Cédula de Secularización y fue dirigida principalmente a órdenes como agustinos, dominicos, franciscanos observantes y en ciertas zonas marginadas a jesuitas. Fernando VI consideraba que el número de clérigos era suficiente para atender la cura de almas, los frailes tendrían que volver a sus claustros y dejar las doctrinas en manos de los obispos. Las primeras ejecuciones de la norma fueron recibidas con cierta resistencia por parte de los frailes, pues vieron como peligraban sus rentas y bienes.¹⁵

El 23 de junio de 1757 se emitió una real cédula en la que se ordenó que todas aquellas iglesias conventuales que se hubieran fundado sin permiso de la Corona se expropiaran, así mismo se mandó que todas las casas de religiosos que contaran con menos de ocho frailes fuesen inmediatamente clausurados.¹⁶ Pero éstas medidas no sólo se limitaron a un control sobre las fundaciones de conventos, sino también se reduciría el ingreso de novicios. David Brading menciona que las provincias más pequeñas de los frailes mendicantes habían quedado reducidas a poco más que un convento central y un círculo de parroquias.¹⁷

¹⁴Brading, David, *Una iglesia Asediada... óp. Cit.* p. 77

¹⁵Mazín, Oscar, *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 38

¹⁶Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Reales cédulas originales, expedientes 77 y 78, *Real cédula modificante de 23 de junio de 1757*

¹⁷Brading, David, *Una iglesia Asediada... óp. Cit.* pp. 77 y 79

Si bien es cierto que nuestro convento se fundó unos años antes de iniciar la secularización, también lo es que éstas normas no fueron de manera espontánea y que por lo tanto hubiera sido mucho más fácil evitar que se estableciera; lo que entonces nos lleva a preguntar ¿Qué tipo de intereses estuvieron inmiscuidos en la fundación del convento de Pátzcuaro? y ¿Quiénes intervinieron para que se concediera el permiso?

Aunque la secularización fue principalmente dirigida para las órdenes masculinas, los conventos femeninos se volvieron un factor referente posteriormente, las medidas que se establecieron para cuidar la clausura se dejaría ver años más tarde con la emisión de una Real Cédula donde se informaba que se debía de mantener una mayor clausura y una vida común, esto debido a que en los conventos de monjas se estaba observando cierta relajación, lo cual no sólo afectaba de forma interna, sino también externa, principalmente porque las religiosas eran un ejemplo de honorabilidad, vida y reputación ante los ojos de la sociedad novohispana.

Otras medidas que crearon gran revuelo fue la pragmática emitida por Carlos III en el año de 1767 donde se decretaba la expulsión de todos los jesuitas de España y América. Esta medida era consecuencia del gran poder que había adquirido la orden en la sociedad, además de su concepción de obediencia al papado por encima de los reyes. Un claro ejemplo de la incertidumbre e inconformidad que provocaba ese poder lo hacía notar Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla quien decía: “uno de los vicios de la Compañía de Jesús consistía en ser una institución internacional que exigía una lealtad superior a las obligaciones de sus miembros”.¹⁸

Partiendo de las deducciones anteriores, reflexionamos que el Convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud se fundó durante un periodo de conflictos y de estrategias políticas y sociales, lo que nos llevan a plantear una serie de cuestionamientos con respecto a cómo y por qué se fundó el convento,

¹⁸*Ibíd.* p. 22

así como precisar que tan relevante es conocer el impacto que ésta institución tuvo en la propia sociedad patzcuarenses de la época.

Balance historiográfico.

La historiografía que aborda las instituciones religiosas durante el periodo colonial es amplia. De manera particular, los estudios relacionados con los centros conventuales nos permiten determinar la funcionalidad social, política y económica de estas instituciones religiosas, así como la labor educativa que algunas de ellas desarrollaron. Entre los trabajos más importantes destacan los realizados por Asunción Lavrin; *América Colonial: población, sociedad y cultura*,¹⁹ Josefina Muriel *Conventos de monjas en la Nueva España*²⁰ y Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*.²¹ Estas autoras abordan esa funcionalidad interna que mantenían los conventos durante el siglo XVIII y su importancia como institución de resguardo y protección, aspecto que nos interesa analizar para el caso del convento de dominicas de Pátzcuaro.

La temática conventual femenina fue abordada por la que consideramos precursora en dicho tipo de estudios, la historiadora Josefina Muriel, en su libro *Conventos de monjas en la Nueva España*,²² ayudó a recrear un panorama conventual, en el cual se encontraba integrada la mujer española perteneciente a al grupo acomodado, además de conocer por medio de ello las instituciones de recogimiento o resguardo. La investigadora en esta obra, en ocasiones un tanto narrativa pero con una metodología innovadora para su época, se permite presentar a grandes rasgos la función social y política de los conventos,

¹⁹Ejemplo de los trabajos realizados por Asunción Lavrin son el artículo realizado en el libro que se encuentra bajo la coordinación de Leslie Bethell, *Historia de la América Latina. 4 América Colonial: población, sociedad y cultura*, España, Editorial Crítica, 1990

²⁰Muriel, Josefina, *Los Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial JUS, 1995

²¹Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos... óp. Cit.*

²²Muriel, Josefina, *Los Conventos de monjas... óp. Cit.*

instituciones dirigidas a mujeres pertenecientes al estamento de privilegiados, siendo una de sus ausencias un análisis económico.

Josefina Muriel por medio de una metodología en estrecha relación con la historia social, se enfocó en estudiar la forma en la que las instituciones novohispanas fueron utilizadas para el resguardo y protección de las mujeres españolas, siendo parte de ello la propia legislación, quien mantenía una cierta preocupación sobre el cuidado de las féminas hijas de españoles peninsulares y criollos. En cuanto a las fuentes de archivo utilizadas por la autora, le permitió corroborar la influencia religiosa en la Nueva España, pues en ello localizó un número considerable de conventos femeninos, su forma de abordarla fue de manera cualitativa, dentro de la cual podemos encontrar una tendencia a referir características de la orden y del convento.

Rosalva Loreto es otra de las investigadoras que enfocó sus estudios en los conventos femeninos, su obra lleva por título *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*.²³ La autora sigue la línea de la historia social, a través de ella problematiza los conventos femeninos instaurados en la ciudad de Puebla, la metodología usada le permite desarrollar dos objetivos centrales en la investigación, los cuales son: el determinar la función social y urbana de los centros religiosos de claustro, dirigidos a mujeres españolas. Todo ello a través de fuentes hasta ese momento inéditas, a las cuales tuvo acceso, permitiendo que su investigación se convirtiera en un punto clave de los estudios conventuales, ello a través del análisis de documentos religiosos pertenecientes a archivos particulares de los conventos que aún se encuentran en la ciudad de Puebla, así como información rescatada en el Archivo General de la Nación y el Archivo General de Indias, la cual, fue abordada desde un análisis cualitativo como cuantitativo.

El estudio de la historiadora Loreto López basa sus resultados de investigación mediante el método cuantitativo: graficas, croquis de la ciudad y

²³Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos... óp. Cit.*

cuadros en los que se reconstruye el convento como un medio propiamente urbano, demostrándonos la importancia de los conventos. Además destaca la vida interna del convento, cuantificando los ingresos a través de tablas de profesiones y gráficas, donde muestra el grado de parentesco de las monjas, y nos expone las redes familiares que se tejían.

Manuel Ramos Medina es otro de los historiadores interesados en el estudio de las órdenes religiosas y conventos, dentro de sus investigaciones y publicaciones se encuentra la obra intitulada: *Imagen de santidad en el mundo novohispano. Historia de una fundación.*²⁴ Investigación que sigue la línea de la historia social, delimitado en el siglo XVII, el interés del autor radicó en conocer la vida conventual de las monjas carmelitas y la lucha de poder dentro de la institución, en el convento de San José de Carmelitas descalzas. La metodología que siguió el autor se basó en el análisis de fuentes inéditas, cuestionándolas a través de preguntas centrales que le permitieron conocer los intereses que giraban en relación del convento, la importancia y la vida interna.

En los últimos años Manuel Ramos Mediana ha participado y coordinando importantes investigaciones relacionadas a las instituciones conventuales, caso particular es el libro que se encuentra bajo su dirección *vida conventual femenina. Siglos XVI-XIX*, edición producto del encuentro sobre vida conventual femenina novohispana, lo que nos indica que el investigador ha seguido de forma cercana el desarrollo de nuevas metodologías implementadas en los estudios conventuales, siguiendo la vida cotidiana, historia institucional, historia económica. Algunos otros han incluido el análisis del discurso, método que ha venido revolucionando, ello ligado a la línea de la nueva historia cultural, formando con ello una nueva interpretación de la vida conventual.

²⁴Ramos Medina, Manuel, *Imagen de santidad en un mundo profano. Historia de una fundación*, México, Universidad Iberoamericana, 1990

En lo concerniente al Obispado de Michoacán destacan los trabajos realizados por Carmen Alicia Dávila²⁵ y Dora María Guízar Cárdenas²⁶. Ambas realizan un estudio histórico-arquitectónico de los conventos de Valladolid y Pátzcuaro, sus investigaciones son de mucha ayuda, ya que podremos notar algunas características generales de los claustros y órdenes que se establecieron en el Obispado. Además debemos destacar la tesis realizada por Martín Torres Vega, que si bien su estudio se relaciona con cuestiones arquitectónicas y de distribución del espacio nos resulta demás importante debido al acercamiento que se tiene al convento.²⁷ Cristina Fonseca aborda el estudio del convento de dominicas de Valladolid desde la fundación hasta el periodo de la Reforma. En su investigación hacer relevancia a la importancia que adquirió con el paso de los años esta institución al convertirse en un inyector de capital, además de ser parte del proyecto de consolidación de la ciudad de Valladolid.²⁸

El proceso de ingreso al convento de dominicas nos resulta interesante, principalmente porque consideramos que ésta fue una forma muy eficiente utilizada por la elite española para demostrar su linaje español. Analizaremos este proceso sobre probanza de limpieza de sangre como un mecanismo de exclusión y control social llevado a cabo principalmente por las instituciones novohispanas tanto religiosas como civiles para determinar el estatus social. Si en la Península mantuvo en su origen una concepción de exclusión religiosa hacia los

²⁵Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Una Ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010

²⁶Guízar Cárdenas, Dora María, *Espacios y vida cotidiana en los conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro 1738-1867)*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010

²⁷Torres Vega, José Martín, *La incidencia de la orden dominica de mujeres en el espacio urbano-arquitectónico de Pátzcuaro y el obispado de Michoacán, 1747-1867*, Tesis para obtener el grado de doctor en Arquitectura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2013

²⁸Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen, *El convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid-Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1857)*, Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2002

judeoconversos,²⁹ en Nueva España según Javier Sanchiz: “la limpieza de sangre sufrió modificaciones al presentarse una realidad social distinta que respondió en lugar de una exclusión de los descendientes de judeoconversos, a una exclusión por la calidad racial, ya que el mestizaje tenía connotaciones negativas en su concepto social”. Éste y otros estudios se encuentran publicados en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*,³⁰ libro coordinado por Böttcher, Nikolaus y Bernard Hausberger, que aborda temas como el surgimiento de la norma y su aplicación tanto en España como en la Nueva España.

Rodrigo Núñez destaca para Nueva España, cómo el poner en práctica los estatutos de limpieza de sangre requirió una serie de fórmulas para establecerse, entre los objetivos que llevaron a su implementación se encontraba excluir a los nuevos cristianos españoles y los herejes potenciales, además de asegurar el proyecto de establecer la fe católica.³¹

Al haberse convertido los conventos en centros crediticios importantes que generaban significativas redes sociales, consideramos nos serán de gran utilidad y que por supuesto de referencia obligada los trabajos de Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*³² e Isabel Sánchez Maldonado, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán*,³³ los cuales hacen referencia a la riqueza de la Iglesia católica y su papel financiero a través de los préstamos que realizaban, fungiendo como una empresa crediticia que ayudaría principalmente a la élite española.

²⁹Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconversos en la España Moderna*, España, Istmo, 1992; *El Antiguo Régimen en los reyes católicos y los Asturias*, España, Alianza Editorial, 1973

³⁰Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coord.) *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011

³¹Núñez Arancibia, Rodrigo Christian, *Religión y cultura popular en el Mundo Novohispano*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Vol. I, 2014

³²Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010

³³Sánchez Maldonado, Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, México, El Colegio de Michoacán, 2004

En cuanto a la historiografía que aborda temas relacionados con las Reformas Borbónicas es abundante y presenta una variedad metodológica interesante, sin embargo para nuestra investigación consideramos fundamentales algunos trabajos que se centran especialmente en el conflicto entre la Iglesia y el Estado. Los trabajos más destacados son los siguientes: David Brading en su obra *Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán 1749-1810*, realiza su estudio en relación a las medidas impulsadas por los Borbones para tratar de controlar y debilitar el poder de la iglesia. El autor presenta de manera detallada el proceso de secularización en el obispado de Michoacán, así como la expulsión de la orden jesuita. Considera que el cambio de opinión en relación a la existencia contemplativa llevó a la reducción de las vocaciones, provocando que para inicios del siglo XIX, las provincias mendicantes daban señales de decadencia.³⁴

Ligado a dicha temática Oscar Mazín nos presenta su libro *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772*,³⁵ donde hace un análisis de la forma en que se pusieron en práctica las reformas en Michoacán y la crisis de convivencia de las autoridades del gobierno temporal y espiritual, la cual llevó a una ríspida convivencia generada por las reformas borbónicas, en particular por la implementación y restricción que se vivió a consecuencia de la secularización.

Juvenal Jaramillo en su obra *Hacia una Iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804*,³⁶ plantea que el proyecto reformador tuvo como fin revitalizar la economía y rescatar el poder que los Habsburgo habían depositado en algunas corporaciones, individuos e instituciones coloniales, a partir de ello analiza el impacto que tuvieron las reformas en la Iglesia.

³⁴*Ibidem.*

³⁵Mazín, Oscar, *óp. Cit.*

³⁶Jaramillo Magaña, Juvenal, *Hacia una Iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804, los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*, México, El Colegio de Michoacán, 1996

La sociedad novohispana, en particular la élite española, seguía una serie de normas y valores resguardados por la iglesia, entre las que se encontraba el cuidado del honor y el prestigio. Para que se pudiera llevar a cabo la reproducción de estos valores era necesario que la mujer, -la cual era la mayor representante de estas virtudes- fuera educada bajo dichas premisas. Todos estos temas han sido ampliamente abordados por investigadores e investigadoras que a través de líneas históricas como el estudio de la vida cotidiana, historia de la familia y de la educación, nos han aportado un panorama detallado sobre el entorno social bajo el que vivía la élite novohispana.

Consideramos que para poder hablar de centros conventuales primeramente tendremos que definir el papel de la mujer y su familia dentro de la sociedad novohispana, para ello consideramos que autores como Pilar Gonzalbo,³⁷ Asunción Lavrin³⁸ serán fundamentales para comprender a la sociedad colonial. Para el caso de Michoacán se encuentran las investigaciones hechas por Isabel Marín,³⁹ que ha realizado trabajos sobre la vida cotidiana y familiar, los cuales nos ayudan a comprender las motivaciones de los padres para que decidieran integrar a sus hijas al mundo religioso como monjas.

La élite patzcuareense se encontraba conformada por un grupo de españoles que detentaban el poder político y económico de la ciudad, este grupo se verá inmiscuido de manera directa en la fundación del convento. Sobre la composición de esta élite destacan los estudios de Gabriel Silva y Jaime Reyes.⁴⁰ Por su parte

³⁷Gonzalbo Aizpuru, Pilar; Rabell Romero, Cecilia, "La familia en México", en Pablo Rodríguez (Coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2004

³⁸Lavrin, Asunción, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991; *Las mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985

³⁹Marín Tello, María Isabel, *Vida cotidiana en Valladolid de Michoacán 1750-1810*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

⁴⁰Reyes Monroy, Jaime, *Grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804*, Tesis para obtener el título de licenciado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1990; *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del*

Gabriel Silva Mandujano ha trabajado y publicado sobre la élite de Pátzcuaro, destacando la llegada y consolidación de ciertos migrantes vascos que consiguieron un poder importante tanto en el cabildo como en la vida económica de la ciudad.⁴¹

Respecto a la estructura arquitectónica y urbana de Pátzcuaro durante el periodo colonial destacamos diversos estudios hechos por Silva Mandujano, que nos aporta datos relevantes para nuestra investigación, por ejemplo: *La casa barroca de Pátzcuaro*,⁴² donde realiza una reconstrucción de la ciudad patzcuarenses del siglo XVIII, a través de un estudio social de la arquitectura, que nos ayuda a identificar su estructura, los principales edificios donde se ubicaron las instituciones públicas y religiosas, así como las familias más importantes que se establecieron principalmente alrededor de la plaza principal.

Jaime Reyes enfatiza la manera en la que las dos ciudades (Pátzcuaro y Valladolid) mantenían una estrecha relación social en cuanto a líneas de parentesco, esto a consecuencia de la migración que se dio principalmente a finales del siglo XVII y principios del XVIII. Ésta élite se encuentra caracterizada por el autor como un sector privilegiado y económicamente activo, pues en su mayoría son comerciantes, que poseen haciendas, además de algunas minas en Santa Clara del Cobre y Inguarán que fueron adquiriendo a través de compadrazgos y contratos matrimoniales.

Delfina Sarralengue⁴³ enfoca su investigación en el análisis de la nobleza indígena de Pátzcuaro, aunque nuestro estudio está centrado en la sociedad

antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825), Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2006

⁴¹Silva Mandujano, Gabriel, "Los vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII" en *IV Seminario de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del País*, Tomo I, España, Ministerio de Cultura, 1993; "Pátzcuaro, sede oligárquica del centro michoacano 1750-1780", en *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 9, 1988

⁴²Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.*

⁴³López Sarralengue, Delfina Esmeralda, *Nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, Morevallado, 1999

española, nos resulta interesante conocer la composición social de Pátzcuaro para lograr delimitar nuestro campo de estudio.

Objetivos

Para llevar a cabo esta investigación nos hemos propuesto tres objetivos centrales, los cuales consideramos nos ayudarán a encauzar de una mejor forma nuestro proyecto. En el primero, nos planteamos contextualizar tanto a nivel colonial como local la fundación del convento dominico de Pátzcuaro mediante la reconstrucción de un panorama social, económico y político de la ciudad en el siglo XVIII. Consideramos necesario averiguar cómo se implementaron las reformas borbónicas y su impacto a nivel regional, especialmente conocer las normas de control dirigidas principalmente al sector eclesiástico, en particular el proceso de secularización. Además se busca determinar el nivel de crecimiento económico que mantenía Pátzcuaro gracias al comercio y la minería, lo que generó un auge, permitiendo con ello una restructuración arquitectónica que le otorgaría cierto sentido urbanístico como ciudad de españoles.

Nuestro segundo objetivo consiste en averiguar el proceso de fundación del monacato dominico, en particular saber cuáles fueron los intereses que movieron a la élite patzcuareense para que auspiciaran dicha institución; es decir, cuáles fueron los beneficios que resultarían una vez instaurado el convento. Para ello será indispensable conocer los principales patrocinadores, su relación con el cabildo civil y religioso de la ciudad, lo que nos permitirá determinar si el establecimiento de ésta institución mantenía algún vínculo con las estrategias desarrolladas por la rivalidad entre Valladolid y Pátzcuaro. En cuanto a su fundación pretendemos demostrar que mantuvo más que un interés religioso, pues se involucraron una serie de factores en los que intervenían principalmente la élite. Además nos planteamos averiguar cómo esta institución le otorgaría a Pátzcuaro cierto estatus de ciudad consolidada.

Como tercer y último objetivo nos plantearemos abordar cómo el convento contribuirá a la consolidación del grupo español a través del ingreso a la

institución, pues estaba dirigida a las hijas de españoles que pudieran demostrar haber nacido en legítimo matrimonio y ser españolas. Analizaremos las solicitudes, poniendo especial interés en los procesos de limpieza de sangre requeridos. Este análisis nos permitirá obtener un panorama general de las solicitantes y sus familias, procedencia e influencia política y económica en la ciudad. Analizaremos los ingresos y egresos del convento y su función crediticia. Conocer el beneficio económico que aportaba el convento a esta élite patzcuareense será otro de los objetivos fundamentales.

Hipótesis.

La población y el convento patzcuareense fueron testigos de una coyuntura de inestabilidad a consecuencia de las reformas borbónicas que provocaron un descontento generalizado por las normas emitidas, las cuales afectaron mayormente al sector regular. Por otro lado, el conflicto político que se mantuvo hasta entrado el siglo XVIII entre Pátzcuaro y Valladolid a consecuencia de la rivalidad que ambas ciudades mantenían por conservar el título de capital, ello conllevó a una serie de estrategias políticas y sociales, donde la élite fue la protagonista, resultando ser a la vez la más beneficiada. En cuanto a Pátzcuaro, ésta mantuvo un crecimiento económico que iba de la mano del poblacional, derivándose de ello una restructuración urbana notable, ambos factores ayudarían a demostrarse como una región importante y estable.

Consideramos que la fundación del Convento de Monjas Dominicanas fue una de las estrategias implementadas por la elite patzcuareense para conservar la capitalidad. Pátzcuaro durante el siglo XVIII demostrará su importancia social y política como ciudad de españoles, siendo este uno de los primeros objetivos, pero además se generaron una serie de relaciones entorno al convento a partir de la construcción y posteriormente con su consolidación como institución.

El convento al conformarse como una institución religiosa exclusivamente para mujeres españolas jugó un papel importante con respecto a la función social que desempeñó, pues fue un instrumento para lograr la consolidación de algunas

familias. Al mismo tiempo se convirtió en un instrumento de exclusión social, ya que a través de requisitos de ingreso como: la legitimidad, la dote y la limpieza de sangre se podía limitar el acceso a aquellas mujeres que no contaran con los requisitos. Además consideramos que el monacato adquirió una gran importancia económica, esto derivado de la dote, las capellanías y obras pías, lo cual provocó un crecimiento económico considerable para nuestra institución objeto de estudio. A partir de ello las relaciones que se pudieron desencadenar con las familias patzcuarenses fueron muy estrechas a través de los préstamos.

Metodología y marco teórico-conceptual.

Los estudios sobre conventos han sido abundantes y parten desde un análisis institucional donde (como es nuestra intención) se abordan distintos aspectos, desde el contexto sobre cuándo fue fundado, poniendo atención en la política religiosa de la Corona, hasta las cuestiones de orden interno como el funcionamiento, las características y los objetivos principales del convento que devienen en diferentes aspectos, religiosos, espirituales, económicos y sociales, los cuales se han convertido en temas de análisis por algunos historiadores que han seguido la línea de la historia de las instituciones religiosas.

La historiografía conventual femenina ha sido estudiada desde diferentes enfoques, ello gracias a la diversidad de fuentes documentales que permitieron a las y los investigadores realizar trabajos muy ricos en información, legando con ello a un mayor análisis, ello nos permite recrear panoramas sociales, económicos y políticos a través de los cuales se ha tratado de entender el pasado de la sociedad y sus instituciones, donde además se ha incluido a la mujer como parte del desarrollo histórico, convirtiéndose en actor social.

Como hemos mencionado en el balance historiográfico, los estudios conventuales son variados y han mantenido diversas perspectivas históricas, sin embargo, en algo que han concordado es que dichas instituciones han sido dirigidas a los sectores privilegiados, ya fueran españoles o indígenas. Es por ello que ha nacido un interés particular por analizar al Convento dominico de

Pátzcuaro, institución que sólo aceptaba mujeres españolas. Para ello nos planteamos seguir la línea de la historia social, pues consideramos que ésta nos permite cumplir con los objetivos propuestos para la investigación.

La línea de investigación planteada consideramos permitirá entender los intereses que mantenía la población de Pátzcuaro para que se fundara el convento, es decir, saber si alrededor de dicha institución se desprendieron algunos beneficios para un sector de la población. Según José María Imizcoz Beunza lo social está hecho de relaciones, las cuales tejen a una sociedad. Con respecto al Antiguo Régimen los diversos vínculos sociales tenían una entidad que eran estructuraciones sociales reales.⁴⁴ Lo que nos da una serie de elementos que permitirá resolver cuestionamientos relacionados a la importancia del convento, además de entender esas relaciones que se desataron con respecto a la población y el monacato.

Las investigaciones realizadas durante el periodo colonial en relación a la historia social, de la cual se desprenden estudios sobre vida cotidiana, relaciones sociales, el honor, prestigio abordan algunos conceptos centrales para la realización de estos estudios y que igualmente abordaremos en este trabajo.

La división estamental bajo la cual se encontraban las colonias españolas, generó cierta desigualdad, pero además se sumaron las distinciones por categorías fiscales o étnicas que fueron de gran importancia. El grupo español considerado como privilegiado creó diferentes estrategias de consolidación y exclusión, ello a través de relaciones que ayudaron a fortalecerse como familias y como un grupo con cierto poder. El estatus y el poder son conceptos sumamente ligados, que se derivan del prestigio y reconocimiento de un grupo.⁴⁵

⁴⁴Imizcoz Beunza, José María, "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el antiguo régimen", en José María Imizcoz Beunza (Coord.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la edad moderna*, España, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996, p. 18

⁴⁵Ponce Leiva, Pilar; Arrigo, Amadori, "Historiografía sobre las élites en la América Hispana: 1992-2005", en *Chronica nova*, España, Universidad de Granada, Núm. 32, 2006

Nuestro tema de investigación abordará el análisis de la población española de Pátzcuaro, considerada como élite, es decir el grupo compuesto por españoles con gran poder económico, político y social, cuyos integrantes ocuparon los cargos más importantes en cabildo.⁴⁶ Pilar Ponce Leiva refiere que la conformación de las élites se explica en función de la herencia, el estatus o la honorabilidad.⁴⁷

Para Jaime Reyes la élite patzcuarenses estaba conformada por hacendados, rancheros, comerciantes, mineros y propietarios que mantenían un nivel económico importante y que empleó varios mecanismos para controlar las instituciones políticas locales.⁴⁸ Características que podemos encontrar en todo espacio de América colonial pues se adivina una élite tripartita formada por el poder, la fortuna y el honor.⁴⁹ Sin embargo, definir a la élite no sólo se puede quedar en tres categorías, Ponce Leiva menciona que el término “élite” se ha consolidado a través de la historiografía como

El sector social que, ya fuera por su capacidad económica, por su estatus, por su influencia política o por las funciones públicas que pudiera desempeñar, constituye un estrato que participa de una situación de privilegio en un marco geográfico determinado.⁵⁰

Al respecto Peter Burke en su estudio *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, considera que son tres aspectos los que caracterizan a la élite: rango, poder y riqueza.⁵¹

En relación a lo ya mencionado y a las características que diferenciaran al grupo de españoles que mantenían puestos públicos en la ciudad, el poder

⁴⁶Brading, David, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 33, 1974

⁴⁷Ponce Leiva, Pilar; Arrigo, Amadori, *óp. Cit.* p. 29

⁴⁸Reyes Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid... óp. Cit.* p. 296

⁴⁹Cruz, Jesús, “Las élites iberoamericanas a finales del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, España, Universidad Complutense, Núm. 10, 1990, p. 200

⁵⁰Ponce Leiva, Pilar; Arrigo, Amadori, *óp. Cit.* p. 45

⁵¹Burke, Peter, *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, España, Gedisa editorial, 1996, p. 32

económico y las relaciones que se tejían en torno las instituciones religiosas y los matrimonios, consideramos definirlo como “élite local”, sector que consideramos se pudo consolidar por medio de algunas estrategias, dentro de las cuales se encontraba el que sus mujeres entraran en el convento dominico.

Gracias a los estudios que se han realizado en relación a la región de estudio, es que hemos encontrado algunas características que nos ayudan a identificar al sector español como un grupo cerrado, prestigiado y honorable que a través de vínculos matrimoniales y de compadrazgo lograron mantener cierto rango social. Además nuestra élite local, mantenía cargos públicos dentro del ayuntamiento de la ciudad, eran poseedores de haciendas y minas, lo cual les proporciona un considerable estatus económico.

En relación a lo religioso conservaban cierto vínculo con la Iglesia, ello a través del ingreso de algunos de sus hijos varones a conventos masculinos de franciscanos, agustinos o jesuitas que se encontraban en la ciudad. Este vínculo con el clero se afianzaría con la gestión de una institución religiosa como lo fue el convento de Nuestra Señora de la Salud, una vez instaurado, el ingreso de sus hijas significaría beneficios para ambos; por lo tanto, la institución serviría como medio de consolidación para el sector español, logrando un reconocimiento de honorabilidad, principalmente porque la mujer era la fiel representante de ello.

La élite novohispana buscó diferentes vías para demostrar superioridad social, una de ellas fue a través del estatuto de *limpieza de sangre* que surge en España como norma jurídica donde se buscaba excluir a los judeoconvertos de los cargos públicos, mientras que en las colonias americanas se utilizó como un mecanismo de exclusión, mediante el cual se pudo mantener un control social y limitar el poder a un grupo de personas que pudieran demostrar sin ningún contratiempo su linaje inmaculado. En los reinos ultramarinos dicha categoría giro en torno al color de piel y la “calidad” de las personas. El mestizaje fue

interpretado como una posible fuente de impureza relacionada con el nacimiento ilegítimo, o bien como un medio de blanqueamiento.⁵²

La limpieza de sangre fue uno de los requisitos solicitados en el convento dominico, a través de él, se aseguraba que sólo tuvieran acceso mujeres españolas hijas de cristianos viejos, reputados y que no hubieran sido procesados por la inquisición. Será a partir de estos lineamientos que se mantenga un control de ingreso, pero además un control social, pues a partir del cumplimiento de dicha norma, la sociedad española y en particular las familias de las futuras monjas demostraban el prestigio y honor que mantenían en su linaje español.

En relación al contexto histórico bajo el cual se desarrolla nuestra investigación es importante determinar en qué consistió el proceso de secularización y qué tanto afectó en la fundación. En este primer plano debemos decir que la secularización desarrollada en la segunda mitad del siglo XVIII es entendida como la normativa emitida por el propio Rey desde España, dirigida a las órdenes religiosas masculinas en sus colonias americanas, en la cual se planteaba un reestructuración dentro de los conventos, ello debido al poder económico y social que habían adquirido. Fue una normativa en la cual se establecía que el cabildo secular debía controlarlas, esto con el objetivo de evitar se fundaran más conventos con los que pudieran acrecentaran su riqueza.

La secularización masiva de las doctrinas y la reforma de las órdenes situarían a los regulares bajo el control y la autoridad del Estado, menguarían sus fuentes de ingreso y acabarían con su ya tradicional exención de la jurisdicción ordinaria.⁵³

Las criticas entorno a las órdenes religiosas radicaba en que muchas de ellas habían acumulado grandes riquezas, haciendas, propiedades, pero además mantenían influencia directa con los indígenas; lo cual podría resultar

⁵²Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coord.), *óp. Cit*, pp. 9-10

⁵³Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Traición, reforma y reacciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 113

contraproducente. Algunos más consideraban que los frailes se habían olvidado de sus votos de pobreza, obediencia y castidad.⁵⁴

Conceptos como élite, limpieza de sangre y secularización son los que no ayudaran a determinar la funcionalidad del convento dominico en la ciudad de Pátzcuaro, pues serán ellos que los que nos permitan determinar la importancia social, política y económica de dicha institución.

Fuentes de Archivo.

Las fuentes documentales bajo las cuales buscamos fundamentar nuestra investigación fueron las siguientes: el Archivo Histórico Casa Morelos, sin duda la información ahí encontrada es parte medular para el desarrollo del trabajo, principalmente el fondo Diocesano/Gobierno/Religiosos/Dominicas donde localizamos documentos sobre la fundación, procesos de ingreso y asuntos económicos, lo que permitió crear panoramas sobre dichos aspectos.

En cuanto a los archivos consultados en la región de estudio se encuentran el Archivo Histórico del Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro (AHCNSSP); Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro (AHMP) y el Archivo Parroquial de Pátzcuaro (AHPP). En ellos se consultó documentación referente al siglo XVIII, lo que nos permitió crearnos un panorama sobre los sucesos relevantes de la ciudad, su estructura urbana, además de documentación referente al proceso de fundación y nómina de las religiosas. En concreto en el archivo del convento pudimos localizar la crónica de fundación y algunas pinturas de monjas coronadas del siglo XVIII, que presentamos en el trabajo.

En el Archivo General de Indias (AGI) los fondos consultados fueron el de Audiencia de México, en el cual localizamos la solicitud enviada a España para la fundación del convento, bandos reales dirigidos a Pátzcuaro, en los cuales se encontraba cuestiones de policía como el mandato de empedrar las calles y arreglar las cañerías de la ciudad. En cuanto al Archivo General de Nación (AGN)

⁵⁴*ibíd.* p. 118

pudimos consultar información referente a la ciudad que nos permitieron recrear el contexto colonial en la ciudad.

Estructura capitular.

La investigación está compuesta por tres capítulos: el primero lleva por nombre “Pátzcuaro en el siglo XVIII” en este buscamos establecer el contexto histórico bajo el cual se desarrolla la petición y fundación del convento dominico, es por ello que planteamos aspectos como las reformas borbónicas (secularización, expulsión de los jesuitas), la pugna política entre Valladolid y Pátzcuaro, así como la consolidación de la misma ciudad a lo largo del siglo XVIII.

En el segundo capítulo “El convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud, 1747” nos encauzamos a realizar un análisis sobre la importancia y los intereses que giraron en torno al establecimiento de una institución religiosa femenina, a partir de ello nos planteamos conocer las diversas relaciones sociales que se tejieron en relación al proceso de petición y fundación del convento, una vez instaurado en la ciudad nos propusimos conocer la vida religiosa, con lo cual nos percatamos del traslado de estructuras sociales al interior del claustro, además de normas que se mantuvieron a pesar de una “separación” de lo mundano y material. Todo nos permitió percibir las ideas e intereses que giraban alrededor del convento, llevándonos a considerar que en gran medida formó parte de una serie de estrategias para lograr la consolidación del grupo privilegiado y de la ciudad.

Por último, en el tercer capítulo “El impacto del convento de Nuestra Señora de la Salud en la ciudad de Pátzcuaro” decidimos problematizar el significado del convento en la ciudad, es decir determinar cuáles fueron las consecuencias que conllevó la fundación del convento. Principalmente nos interesó plantear la función social y económica que se desarrollaba a partir de esta institución, además del control social a través del ingreso y sobre todo a partir de la “Limpieza de sangre”.

CAPÍTULO I PÁTZCUARO EN EL SIGLO XVIII

El contexto que se estaba desarrollando durante el siglo XVIII a consecuencia del sistema reformista implementado por los reyes borbones, causaría gran revuelo en toda la Nueva España, la reactivación de la economía fue uno de los principales objetivos de la corona, sin embargo para alcanzarlo era necesario limitar el poder de algunos sectores de las colonias, tal fue el caso de la Iglesia y principalmente las órdenes religiosas quienes vieron como surgían medidas de control para contrarrestar su poder.

El proceso de secularización impulsado por el proyecto reformista borbónico durante la segunda mitad del siglo XVIII, respondía al interés por recuperar áreas de influencia y fortalecer la monarquía, teniendo como propósito frenar el poder de las órdenes religiosas que habían adquirido un gran poder económico y social en la Nueva España, para ello fue necesario que el cabildo secular obtuviera el control sobre ellas, de ésta forma se buscó evitar la fundación de más conventos y que acrecentaran su riqueza.

El entorno bajo el cual se emprendió la fundación del convento dominico patzcuareense no sería el más óptimo, aunado al reformismo se encontraba el conflicto político que Valladolid mantuvo con nuestra región de estudio, ello por la búsqueda de la permanencia del título de capital de la Provincia de Michoacán, la pugna que provenía desde el siglo XVI pensamos será uno de los motivos por los cuales se apoye desde la élite patzcuareense la fundación del convento femenino.

1. Las Reformas Borbónicas y el conflicto Estado-Iglesia.

El siglo XVIII se caracterizó por ser un periodo de constantes cambios que fueron desde lo administrativo hasta lo social. El sistema reformista encabezado por los reyes borbones fue aplicado en todo el reino español y sus colonias, es por tal motivo que nos centraremos en su aplicación y los cambios que se produjeron, poniendo especial interés en los conflictos Iglesia-Estado, para entender el contexto bajo el cual se fundó el Convento de Nuestra Señora de la Salud.

También nos parece necesario hacer un análisis de las tensiones y relaciones entre las dos ciudades: Pátzcuaro y Valladolid. Ambos aspectos nos ayudarán a explicar las estrategias que la élite patzcuareense implementó para consolidarse, además de no perder su posición dentro del Obispado de Michoacán.

La historiografía que existe en torno al tema es abundante, sin embargo para la elaboración de nuestra investigación consideramos son fundamentales algunos trabajos como los realizados por Horst Pietschmann el cual lleva por título: *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*,⁵⁵ donde el escritor realiza una semblanza del siglo XVIII y la forma en la que el sistema reformista fue aplicado en la Nueva España, enfocándose principalmente en el sistema de intendencias implementado por José de Gálvez; Felipe Castro es otro de los investigadores que se ha interesado en el tema con su obra *Nueva ley, nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*,⁵⁶ así como los trabajos entre otros de Omar Guerrero⁵⁷ y Josefina Zoraida,⁵⁸ los cuales han realizado una ardua investigación en torno a la aplicación de las Reformas Borbónicas en la Nueva España.

Con respecto a Michoacán y el impacto reformista hacemos mención de trabajos que se han convertido en obras clásicas, autores como Felipe Castro con su libro *Movimientos populares en la Nueva España. Michoacán, 1766-1767*,⁵⁹ Iván Franco Cáceres con su investigación sobre las últimas décadas del siglo XVIII, que lleva por título: *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809*.

⁵⁵Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996

⁵⁶Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley, nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996

⁵⁷Guerrero, Omar, *Las raíces borbónicas del estado mexicano*, México, Coordinación de Humanidades de la UNAM, 1995

⁵⁸Zoraida Vázquez, Josefina (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto del impacto de las reforma borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992

⁵⁹Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990

*Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España,*⁶⁰ quien hace referencia a los cambios que se desataron en torno a la instauración de la intendencia de Valladolid y con ello el reconocimiento como ciudad capital de la Provincia de Michoacán.

En cuanto a las investigaciones sobre la iglesia destacamos las publicaciones de autores reconocidos como Oscar Mazín, su obra *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las Reformas Borbónicas, 1758-1772;*⁶¹ y David Brading con su obra titulada, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810.*⁶² Estos dos autores analizan las medidas impuestas por la Corona para contrarrestar el poder de la Iglesia, especialmente abordan el impacto de las leyes de secularización y la expulsión de los jesuitas. Para el caso de la población en Michoacán, crecimiento y decrecimiento durante el siglo XVIII consideramos que es referencia obligada la obra realizada por Claude Morín que lleva por título *Michoacán en la Nueva España el siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial.*⁶³

a) El entorno reformista.

El sistema reformista fue dirigido a todos los sectores de la población de sus colonias, sin embargo su impacto y consecuencias no serían las mismas. Si bien en España el proyecto reformador inició en el momento que la casa Borbón adquirió la Corona española en 1700, siendo Felipe V el nuevo rey, no sería hasta la segunda mitad del siglo XVIII que se consolidaron de forma más considerable.⁶⁴ Fue a partir del reinado de Felipe V, que se inició el proyecto reformista con la

⁶⁰Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001

⁶¹Mazín, Oscar, *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, México, El Colegio de Michoacán, 1987

⁶²Brading, David, *Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, 1749-1810*. México Fondo de Cultura Económica, 1994

⁶³Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España el siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979

⁶⁴Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas... óp. Cit.* p. 13

intención de establecer un ejército que ayudará a proteger el reino, además de reestructurar el órgano militar y mantener una mayor seguridad de todas las posesiones que había adquirido la Corona años atrás.

Su objetivo fue intentar restablecer un control sobre la sociedad y economía tanto peninsular como colonial, que habían desmejorado durante la gestión del último Rey Habsburgo. Al respecto de su personalidad, Jhon Lynch opina: “fue una figura triste, enfermiza de cuerpo y de mente, incapaz de gobernar personalmente en ningún momento y lo peor de todo, de engendrar el heredero al trono”.⁶⁵ El control gubernativo estaba en manos de unas cuantas personas que habían adquirido sus puestos a través de la venta de cargos, dando lugar a un poder desmedido de las instituciones, provocando con ello un constante conflicto.

Toda la centuria del setecientos también conocida como *Ilustración*, se caracterizó por tomar como principales referentes la cultura y la ciencia. Muchos de los seguidores de estas ideologías influirían de manera directa en las decisiones reformistas de España, quienes se basaban en tres ideales heredados del renacimiento: la razón, la ciencia y el progreso.⁶⁶ Bajo estos conceptos intentaron que se estableciera un régimen en manos de gente preocupada por la educación. Los ilustrados consideraban que debía existir un reconocimiento fundamental de la agricultura, además de establecerse medidas relativas a la distribución de tierras ociosas, la apertura de nuevos terrenos para la siembra, la promoción de un aumento de la población productiva agrícola, además de una modernización de los métodos de explotación en general,⁶⁷ se pretendía con ello lograr una reactivación de la economía que se encontraba en una constante baja.

Mientras tanto la educación es otro de los temas que les interesarían a los ilustrados, a pesar de ser un grupo muy reducido entre los que destacaron algunos miembros de la Iglesia, quienes realizaban labores de beneficio social a través de

⁶⁵Lynch, Jhon, *La España del siglo XVIII*, España, Editorial Crítica, 2009, p. 5

⁶⁶Ortiz Rodríguez, Álvaro Pablo, *Reformas borbónicas. Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas 1750-1816*, Argentina, Universidad del Rosario, 2003, p. 5

⁶⁷Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas... óp. Cit.* p. 27

las Sociedades Económicas.⁶⁸ Las órdenes religiosas fueron un medio para llevar a cabo dicha educación, esto a través de la instauración de centros educativos dirigidos principalmente a la élite. El conocimiento era tomado como revelador de verdades; además la propia Corona consideraba que si se mantenía al clero ilustrado era posible promover con garantía de éxito, cambios considerados convenientes para la propia Iglesia y la Corona, necesarios para alcanzar el bienestar general.⁶⁹ La religión seguiría involucrada como un medio por el cual los gobernantes podían seguir manteniendo cierto control sobre la población, siempre y cuando ésta no excediera los límites otorgados por el rey.

El comercio sería otro sector reestructurado, para ello fue necesario realizar cambios internos, como lo eran la supresión del pago de alcabalas y los monopolios, que habían provocado tiempo atrás el contrabando. Además se intentaba proteger a los reinos de España de la competencia con otras potencias y al interior entablar un mercado mucho más libre,⁷⁰ el cual se encontraba restringido por un sin número de aduanas, se trataría de eliminar los monopolios que se encontraban en manos de la Iglesia o de los nobles provocando la concentración de la riqueza y por lo tanto estacando la economía.

La renovación pretendida por España implicaba dos sectores importantes la industria y la agricultura, para el primero se consideraba necesario que los productos industriales se destinaran al mercado americano que se encontraba en expansión, por una prosperidad apuntalada en la minería de metales preciosos y

⁶⁸También eran conocidas como Sociedades de Amigos del País, estas instituciones perseguían como fin primordial la prosperidad de su nación, poniendo todo su conocimiento al servicio del pueblo, véase Jaramillo Magaña, Juvenal, *Hacia una Iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804, los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*, México, El Colegio de Michoacán, 1996

⁶⁹Anez, Gonzalo, "Regalismo y manos muertas en la España de las luces" en *Cuadernos dieciochistas*, España, Universidad de Salamanca, 2000, p. 219

⁷⁰Gutiérrez Herrera, Lucino, "Las reformas Borbónicas en España: significados" en Francisco Javier Rodríguez Garza; Lucino Gutiérrez Herrera (Coord.), *Ilustración española, Reformas Borbónicas y Liberalismo temprano en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, p. 26

la agricultura de subsistencia basada en el reparto de tierras sobrantes a indígenas y castas, y el fomento de la agricultura comercial en escala de exportación.⁷¹ Sin embargo las ideas reformistas de Felipe V sólo quedaron en eso, ya que muchas que se pusieron en práctica no tuvieron resultados favorables provocando su destitución.

La idea de establecer un Estado moderno llevó a que se buscaran nuevas reformas en la cuestión administrativa por medio de la centralización del gobierno a través del Rey, de ésta forma se disminuiría el poder de los nobles, quienes habían adquirido los cargos por herencia o venta, se trataba de generar oportunidades para todos a cambio de la obediencia de todos. El sistema burocrático fue restituido, ejemplo de ello es la instauración de un Consejo de Gabinete donde se tomaban todas las decisiones importantes, por lo que el Consejo de Estado perdió mucho de su significado como autoridad consejera política, además se dividió la Secretaría de Estado y del Despacho Universal.⁷²

La centralización del gobierno burocrático se llevó a cabo a través de la instauración del sistema de intendencias. En 1718 en la Península, las provincias quedarían en manos de los intendentes, los cuales tenían facultades en materia de justicia, guerra, policía y hacienda.⁷³ De ésta forma se pretendía que el Rey mantuviera un mayor control sobre su extenso reino, medida impuesta posteriormente en las colonias españolas.

Los virreinos españoles eran otro punto a tomarse en cuenta, debido a su lejanía estaban más propensos a los malos manejos, siendo necesario establecer instituciones gubernativas bajo el cuidado de personas de entera confianza para el

⁷¹Connaughton, Brian, "La Iglesia y la Ilustración tardía en la intendencia de Guadalajara: el discurso ideológico del clero en su contexto social", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 9, 1987, pp. 160-161

⁷²Pietschmann, Horst, *Las reformas... óp. Cit.* p. 35

⁷³Ruiz de la Barrera, Rocío, "El sistema de intendencias en la Nueva España: Los fundamentos de un fracaso político", en Francisco Javier Rodríguez Garza; Lucino Gutiérrez Herrera (Coord.), *Ilustración española, Reformas Borbónicas y Liberalismo temprano en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, p. 70

rey, es por ello que se inició con una reconfiguración del aparato gubernamental colonial, dotándolos de un cuerpo de administradores profesionales formado y dirigido desde la metrópoli, constituido en su mayoría por peninsulares.⁷⁴ Se trataba de establecer “hombres nuevos”, formados en la devoción al Estado.⁷⁵

Las reformas borbónicas las podemos dividir en dos etapas, la primera de reconstrucción, llevada a cabo por Felipe V y Fernando VI durante la primera mitad del siglo XVIII, en este periodo se logró perfilar esbozos reformistas y modernizadores en el resto de los territorios imperiales.⁷⁶ La segunda etapa se da a partir del reinado de Carlos III donde inicia el periodo de consolidación y crecimiento económico, esto será a mediados de la centuria, cuando se notará un aumento considerable de población, los hombres y mujeres viven más años, comienza a delinearse una economía y una sociedad en expansión.⁷⁷ Será a partir de 1750 cuando Nueva España se convirtió en uno de los principales motores de la economía peninsular, esto gracias a la reactivación de algunas minas y el descubrimiento de otras, ejemplo de ello es Zacatecas que se convirtió en uno de los principales centros mineros.

Durante la segunda mitad del siglo décimo octavo podremos notar que las reformas serán más incisivas, comenzó al mismo tiempo un periodo de despotismo que se desarrolló principalmente durante el reinado de Carlos III siendo las colonias los testigos más directos de los procesos reformistas. Durante este momento se establecieron los monopolios del Estanco de tabaco, así como se contemplaba la instalación de Intendencias, las cuales se habían puesto a funcionar en la Península, además de reformar la antigua, corrupta y anquilosada

⁷⁴Blanco, Mónica; Romero Sotelo, María Eugenia, “Fiscalidad y crecimiento. Avances y retrocesos de la política borbónica en la economía del siglo XVIII novohispano”, en *Análisis Económico*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Azcapotzalco, Vol. XIV, Núm. 30, 1999, p. 194

⁷⁵Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley, nuevo rey... óp. Cit.* p. 97

⁷⁶Franco Cáceres, Iván, *óp. Cit.* pp. 37-38

⁷⁷Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley, nuevo rey... óp. Cit.* p. 40

estructura de gobierno colonial representada por el virrey, la audiencia y los alcaldes mayores.⁷⁸

Para implementar las reformas entre las colonias el Rey Borbón decidió enviar visitadores a los virreinos, para Nueva España se designó a José de Gálvez, uno de los personajes más representativos de dicho movimiento, quien arribó en el año de 1765. El visitador general tenía como finalidad recorrer toda la región novohispana para inspeccionar y modificar el funcionamiento del sector administrativo y dar soluciones a la ineficiencia, corrupción o conflictos que se pudieran desatar.⁷⁹ Sin embargo, los pobladores novohispanos no se imaginarían que con la llegada del visitador se desencadenaría una serie de conflictos que afectarían la tranquilidad de la sociedad. Las decisiones que tomó con respecto a la protección de los bienes de la Corona provocaron un gran descontento, entre ellas se encuentra el ampliar el cuerpo de tropas veteranas y la instalación de las milicias provinciales,⁸⁰ siendo esto último lo que generó reclamos en toda la Nueva España y en particular en Michoacán. Ejemplo de ello fue lo suscitado en Pátzcuaro, pues al enterarse la población del reclutamiento de milicias y tras correr el rumor de que el propósito era incorporar a la fuerza, un sector de habitantes enardecieron y se organizaron, estuvieron varios mulatos, algunos vecinos “decentes” e indígenas, exigiendo salieran los soldados de la ciudad.⁸¹

A pesar de los movimientos y los intentos por tratar de evitar la instauración de las reformas, éstas se llevaron a cabo, afectado con ello a un número considerable de pobladores, pero sobre todo a aquellos comerciantes y a la propia iglesia que veía como sus riquezas aminoraban.

⁷⁸Franco Cáceres, Iván, *óp. Cit.* p. 40

⁷⁹Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley, nuevo rey... óp. Cit.* p. 102

⁸⁰Castro Gutiérrez, Felipe. *Movimientos populares en la Nueva España. Michoacán... óp. Cit.* p. 77

⁸¹Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva Ley y Nuevo Rey... óp. Cit.* pp. 165-166

b) El conflicto Estado-Iglesia durante el setecientos.

El sistema reformista que se implementó en las colonias españolas no sólo fue en los sectores económicos, las normativas también llegaron a la Iglesia principalmente al clero regular, integrado por las órdenes religiosas, de las cuales un gran número se asentaron y encargaron de las poblaciones indígenas, allí llevaron a cabo la evangelización y el cuidado de los naturales.

La cercanía que los frailes mantuvieron provocó la adquisición de cierto poder sobre los pueblos indígenas, gracias a su conocimiento sobre las lenguas, lo que les facilitaba la comunicación. Su constante crecimiento además de una destacada autonomía frente al poder del Estado provocó que existieran ciertos roces entre Roma y los reyes españoles. El principal descontento de la Corona fue provocado por el aumento de control en los pueblos de indios pues desde el arribo de los religiosos al Nuevo Mundo se habían aprovechado para acrecentar sus riquezas, además de haber adquirido cierta influencia sobre los indígenas, convirtiéndose en guía de vidas y destinos.⁸²

Para la Corona esto no resultaba conveniente pues veía en ellos un arma de doble filo que en cualquier momento podía ser utilizada en su contra. Ésta influencia sería cuestionada en una carta escrita al Rey por los virreyes de Perú y Nueva España, en ella acusaban a las órdenes de ser el principal obstáculo para revitalizar el poder.⁸³ Mientras tanto el clero secular mantenía un estrecho vínculo con la Corona española, por lo que se trató de utilizar al arzobispo y los obispos como instrumentos dóciles del nuevo autoritarismo monárquico.⁸⁴

La Iglesia se había convertido en el pilar del régimen colonial, a través de ella se justificó la conquista además de procurar la rápida integración del indígena en la nueva sociedad,⁸⁵ consolidándose como la mediadora y regidora de vidas.

⁸²Mazín, Oscar, *óp. Cit.*, p. 27

⁸³Brading, David, *óp. Cit.* p. 20

⁸⁴Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva Ley y Nuevo Rey... óp. Cit.* p. 106

⁸⁵*Ibid.* p. 36

Este papel protagónico es el que la Corona trataría de contrarrestar a través de algunas medidas que se proclamaron para intentar controlar los espacios de poder de la Iglesia, el paso primordial fue a través de las leyes de secularización, emitidas el 4 de octubre de 1749 por medio de una Real Cédula, en la que se informaba que todas las parroquias o doctrinas entonces administradas por las órdenes religiosas en las diócesis de Lima y México debían confinarse, en adelante, al cuidado del clero secular,⁸⁶ de ésta manera el propio Rey demostraba la confianza que les tenía a los religiosos seculares y la desconfianza a las órdenes regulares.

No sería hasta el año de 1753, cuando el decreto se extendería hacia todas las diócesis de América, su aplicación convenía tanto a los obispos como a la Corona pues veían con malos ojos que las órdenes regulares tuvieran una jerarquía propia, que sus miembros sólo obedecieran a los prelados y que siempre se resistieran al pago del diezmo.⁸⁷ Los objetivos eran variados, pero el principal consistía en centralizar el poder en un sólo órgano, el cual sería el clero secular y limitar la influencia de los frailes en las provincias.

A pesar de las numerosas órdenes que se establecieron en Nueva España, fueron tres a las que principalmente se dirigieron las normas: los franciscanos observantes, agustinos, dominicos y en ciertas zonas marginales a jesuitas,⁸⁸ las cuales se habían establecido desde la conquista teniendo como principal misión la evangelización de la población indígena en las colonias españolas, debido a ello habían acrecentado sus propiedades, algunas abarcaban haciendas, ranchos y pueblos de una misma jurisdicción.⁸⁹

La secularización tuvo como primer objetivo limitar las fundaciones de conventos y parroquias o curatos, en caso de que hubieran sido fundadas sin permiso o que contaran con un número menor a ocho frailes podían ser

⁸⁶Brading, David, *óp. Cit.* p. 77

⁸⁷Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva Ley y Nuevo Rey... óp. Cit.* p. 106

⁸⁸Brading, David, *óp. Cit.* p. 83

⁸⁹Mazín, Oscar, *óp. Cit.* p. 37

expropiadas por los seculares, con esto se buscaba evitar el crecimiento tanto económico como territorial, además de ampliar la influencia y el poder de los regulares. Después se les ordenaría que limitaran el acceso de novicios; sin embargo, esto resultaría contraproducente, pues en el futuro los conventos contarían con muy pocos.

Si bien la norma pretendía que la Iglesia disminuyera su poder con relación a la sociedad, no debemos dejar de lado que intrínsecamente se encontraban muchos intereses, pues al ser una institución tan influyente podría incitar a iniciar un movimiento en contra del Estado. La astucia de los reformadores fue magnífica, principalmente al poner de su lado a uno de los sectores que mantenía un mayor peso sobre la economía, además que evitó romper la relación tan estrecha que se había gestado con Roma y propiamente con el Papa.⁹⁰

La iglesia resultaba un órgano idóneo para que la Corona emprendiera su política centralizadora, el Real Patronato fue la institución a través de la cual la autoridad espiritual delegó en la temporal cada vez mayor poder sobre la Iglesia – a la cabeza de ella se encontraría el rey. El poder que el rey ejercería sobre los cleros era amplio y oscilaba desde la facultad de expulsar a cualquier persona laica o eclesiástica de las tierras españolas, siempre y cuando se consideraran una amenaza.⁹¹

El poder que se le había cedido al rey se hizo ver de manera importante durante el reinado de Carlos III, quien establecería normas que ayudaran a ir limitando el poder eclesiástico, y expulsando a órdenes consideradas incómodas, a través del decreto de secularización. El proceso de secularización iniciaría cuatro años después, ya que se trataba de evitar un cambio brusco y general, por

⁹⁰Vease Mazín Oscar, *óp. Cit* y Brading, David, *óp. Cit*.

⁹¹León Zavala, Jesús Fernando, “El Real Patronato de la Iglesia”, en *Revista de la Facultad de Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo LI, Núm. 236, 2001, p. 288

lo que no se haría hasta el fallecimiento de su doctrinero; además, cada orden podría mantener dos parroquias en sus provincias.⁹²

El obispado de Michoacán será considerado altamente religioso donde se habían establecido un gran número de iglesias, antes de la secularización los franciscanos administraban 35 doctrinas, mientras que los agustinos mantenían el equivalente a 29 parroquias.⁹³ Ejemplo de ello fueron Pátzcuaro y Valladolid, la primera es una muestra clara de una ciudad religiosa, en ella se encontraban establecidos conventos e iglesias: el convento de los agustinos, el de los franciscanos y los jesuitas que además habían instaurado el colegio de San Nicolás. También podemos encontrar el Hospital de Santa Marta, el Santuario de Nuestra Señora de la Salud (actualmente el sagrario) y el templo del Hospital de San Francisco. Mientras que Valladolid también se caracterizó por la construcción de conventos e iglesias en el primer cuadro de la ciudad, es por ello que Carmen Alicia Dávila la denomina como una ciudad conventual.⁹⁴

Durante el reinado de Carlos III, la política regalista fue interpuesta con mucha determinación, se tratará de que el Estado mantenga un mayor poder sobre la Iglesia, aunque su autoridad se verá reducida. La relación entre ambas instituciones no será dañada de manera tajante, pues estaban dominadas por el regalismo, en virtud de que el monarca asume plena jurisdicción, no por privilegio papal, sino por el atributo de su absoluto poder real.⁹⁵

La desamortización de bienes fue otro de los objetivos de ambas instituciones, ya que las órdenes habían obtenido un número considerable de ingresos, se recomendó por lo tanto que se subrogasen en “frutos civiles” las

⁹²Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva Ley y Nuevo Rey... óp. Cit.* 107

⁹³Brading, David, *óp. Cit.* p. 87

⁹⁴Dávila, Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Una Ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010

⁹⁵Romero Delgado, José, “Iglesia, Estado y sociedad en la educación colonial de la América Hispana durante el siglo XVIII”, en *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, España, Universidad de Salamanca, Núm. 22, 2003-2004, p. 240

donaciones piadosas, para que quedaran libres los bienes raíces,⁹⁶ y pasaran a manos de los seculares, con ello se beneficiaría a la Iglesia para que incrementara sus ingresos; al mismo tiempo se conseguiría dar ocupación y destino a algunos clérigos, además de contar con la creación de cargos sub-parroquiales derivados de los nuevos curatos secularizados, así sería más fácil cobrar el diezmo, el subsidio eclesiástico y pedir donativos a favor de la mitra o de la Corona.⁹⁷

Los mandatos fueron acatados por los frailes, los cuales dejaron que sus doctrinas muy a su pesar pasaran a ser regidas por el clero secular, dejando en sus manos las iglesias y conventos; sin embargo, esto traería algunas consecuencias contraproducentes para los propios indígenas quienes habían estado por años bajo el cuidado de franciscanos, agustinos o dominicos, a través del conocimiento más cercano de su cultura, pero sobretodo de la lengua. Esto último vendría a ser el gran obstáculo al que se enfrentarían los sacerdotes ya que debido a que siempre se habían ubicado en las ciudades no mantenían un contacto directo con la población indígena rural, dificultándose la comunicación entre ambos y como consecuencia algunas autoridades veían la amenaza de una recaída en la superstición o hasta en la idolatría.⁹⁸

El proceso de secularización provocaría reacciones en cadena tanto por parte de las órdenes religiosas como por la población, principalmente novohispana quien veía con malos ojos este proceso, principalmente por aquellos burócratas dispuestos a encontrar defectos en el nuevo reformismo, quienes desconfiaban de los ímpetus renovadores de los nuevos funcionarios ilustrados.⁹⁹ Entonces la Nueva España fue testigo de una serie de movimientos en contra de las reformas impulsadas desde España, principalmente a partir del decreto bajo el cual se

⁹⁶Anez, Gonzalo, *óp. Cit.* p. 219

⁹⁷Aguirre, Rodolfo, "La secularización de doctrinas en el arzobispado de México: realidades indianas y razones políticas, 1700-1749", en *Hispania Sacra*, España, Vol. 60, Núm. 122, 2008, p. 493

⁹⁸Brading, David, *óp. Cit.* p. 79

⁹⁹Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva Ley y Nuevo Rey... óp. Cit.* p. 113

designaban visitadores a las colonias, como ya mencionamos Gálvez sería el destinado para el virreinato.

Durante la visita de José de Gálvez se desatarían una serie de “movimientos populares” -como los nombra Felipe Castro- a consecuencia de una serie de inconformidades que provocarían algunos conflictos. El primero se produjo en el año de 1766 a consecuencia de la formación de milicias provinciales; meses después nuevamente se encendieron los ánimos, la causa era el pago de la sobretasa del tributo de los indígenas¹⁰⁰. Para rematar, coincidiendo con los disturbios, el 25 de junio de 1767 se ejecutó el decreto de Carlos III donde que ordenaba la expulsión de la orden jesuita.

Cabe destacar que la orden iba en expansión, tenía a su cargo centros educativos importantes, en el Obispado de Michoacán contaban con siete colegios, situados en Valladolid, León, Guanajuato, San Luis Potosí, Celaya, Pátzcuaro y San Luis de la Paz que albergaban a unos 52 sacerdotes y a 15 escolares.¹⁰¹ Estas circunstancias vulneraban uno de los decretos impuestos donde no se permitían más de dos conventos o instituciones de cada orden en un obispado.

A consecuencia de los disturbios que se estaban viviendo en la ciudad no se pudo llevar a cabo el trámite, por lo que no va a ser hasta el 3 de julio que los jesuitas fueron reunidos para trasladarlos a Valladolid;¹⁰² sin embargo, éste proceso no se llevó de forma pacífica, ya que algunos insurrectos atacaron a las milicias españolas que escoltaban a los jesuitas, dejando varios heridos.¹⁰³ Los conflictos que se desataron en Pátzcuaro involucraron a diversos sectores de la

¹⁰⁰Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 38

¹⁰¹Brading, David, *óp. Cit.* p. 17

¹⁰²Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España... óp. Cit.* p. 126

¹⁰³Felipe Castro menciona que la expulsión de los jesuitas no tuvieron mucho que ver con los movimientos realizados en la Nueva España. Véase Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares... óp. Cit.; Nueva ley y nuevo rey... óp. Cit.*

población, generando algunas consecuencias no muy benéficas, principalmente en relación al control y la paz.

Otro de los factores que tuvieron un impacto negativo en ésta ciudad fueron los conflictos que afectaban la llamada *pax hispánica*, y que hacían considerar a las autoridades el beneficio de colocar los dos poderes en la ciudad rival de Pátzcuaro: Valladolid;¹⁰⁴ sin embargo, el golpe de gracia se daría en el año de 1786 cuando a través de la Real Ordenanza de intendentes se declaró a Valladolid ciudad capital de la Provincia de Michoacán y por lo tanto, se unificarían los dos poderes el civil y el eclesiástico.

Otro de los sucesos importantes que se desarrollaron durante la segunda mitad del siglo XVIII, fue la pugna entre las ya mencionadas ciudades, esto llevaría a buscar varias estrategias para su consolidación, si bien Valladolid mantenía cierta preponderancia religiosa a consecuencia del traslado de la sede catedralicia. Aunado a ello se encontraba un crecimiento constante de población, lo que significó el incremento del pago de tributo, el diezmo y la mano de obra, relegando así a Pátzcuaro, que veía amenazada su capitalidad.

Una de las respuestas al crecimiento vallisoletano por parte de la ciudad lacustre fue el idear nuevas formas de consolidación, entre las cuales consideramos fue la fundación del convento dominico, si bien no se podía comparar con el cabildo catedral si demostraba lo preparada que estaba para que se estableciera un monacato femenino, esto a pesar de ser un ambiente adverso a consecuencia de las tendencias reformistas que se estaban viviendo. Es decir, el convento formaría parte de las estrategias ideadas por la ciudad para lograr el reconocimiento político y social.

¹⁰⁴Franco Cáceres, Iván, *óp. Cit.* p. 44

2. Pátzcuaro en el siglo XVIII. Crecimiento y consolidación como ciudad de españoles.

La importancia de la ciudad de Pátzcuaro se remite al periodo prehispánico, al haber sido uno de los cuatro asentamientos más importantes del señorío tarasco, Helen Perlestein Pollard refiere que era considerado como un centro administrativo en el cual se ubicaba la residencia de la élite,¹⁰⁵ en esto mismo coincide con Benedict Warren

Anteriormente la sede del gobierno había sido Pátzcuaro, donde el rey y muchos de los nobles prominentes seguían teniendo su residencia principal y donde se llevaban a cabo muchas ceremonias religiosas importantes.¹⁰⁶

Además de su relevancia administrativa, la ciudad lacustre se caracterizó por ser un importante centro ceremonial y religioso, pues era donde se habían asentado las *cués* (templos) que eran dirigidos a sus dioses.

Se refuerza la etimología de Pátzcuaro como “lugar cerca de las peñas sobre las que se asientan los templos. Es notable que precisamente al pie de estas peñas el obispo Vasco de Quiroga quisiera en 1538 asentar la iglesia catedral de Michoacán”.¹⁰⁷

Las características ya mencionadas son las que permitirían se le concediera el título de capital a Pátzcuaro en el periodo –prehispánico–, sin embargo otro de los asentamientos que mantenían características equiparables era Tzintzuntzan, quien a la muerte de Tariacuri adquirió el título de capital del señorío tarasco.

El fin del imperio tarasco llegó bajo el mandato de Tanganxoan II conocido también como Tzincicha último gobernante de los tarascos, Benedict Warren menciona que al llegar los españoles, el Cazonci era la cabeza de un imperio unido que había sido forjado sin interrupción a partir de su abuelo

¹⁰⁵Perstein Pollard, Helen, “El gobierno del Estado Tarasco prehispánico”, en Carlos Paredes Martínez, Marta Terán (Coord.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Vol. I, 2003, p. 53

¹⁰⁶Warren, Benedict, *La conquista de Michoacán 1521-1530*, México, Fimax, 1989, p. 6

¹⁰⁷Martínez Baracs, Rodrigo, “Etimologías Políticas michoacanas”, en Carlos Paredes Martínez, Marta Terán (Coord.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Vol. I, 2003, p. 72

Tzintzispandácuare.¹⁰⁸ Sin embargo, con la caída de la Gran Tenochtitlan en 1521 iniciaría el periodo de conquista y sometimiento por parte de los españoles.

A pesar que Pátzcuaro perdió la capitalidad, no con ello la dinámica política y religiosa por la que se había caracterizado, siguió manteniendo cierta relevancia dentro del señorío tarasco. Éstas particularidades serán las que encontró don Vasco de Quiroga a su llegada a Michoacán, y que por lo tanto, fueron parte de los aspectos que propiciaron la decisión de establecer ahí la capital del obispado.

Una vez emprendida la colonización, se inició con nuevas formas de gobierno y control, una de ellas fue la instauración de las encomiendas; la distribución de éstas fue la primera medida establecida por la corona española para gobernar; poco tiempo después llegaría la tasación de tributos, donde cada pueblo tenía la obligación de pagarlo dependiendo de su riqueza, lo cual consistía en entregar cargas de maíz, frijol, pescado, chile y sal, que debía ser entregado por los indios de servicio en las minas de Motines.¹⁰⁹

Tabla 1. Encomiendas distribuidas en Michoacán

Nombre del encomendero	Lugar de la encomienda
Cristóbal de Oñate	Tacámbaro, Carácuaro y Necupétaro
Juan Velázquez de Salazar	Taximaroa, Irimbo y Senguio
Juan de Villaseñor Cervantes	Huango, Numarán, Penjamillo y Puruandiro
Juan de Infante	Los pueblos de la Laguna,
Jorge de Alvarado	Tiripetio, Acuitzio, Huiramba, Etúcuaro, Undameo
Francisco de Villegas	Uruapan
Hernán Pérez de Bocanegra	Acámbaro
Antonio de Caicedo	Peribán y Tepehuacan
Pedro de Meneses	Coyuca
Álvaro Gallego	Chocándiro
Juan de Pantoja	La Huacana

Fuente: Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1860.

¹⁰⁸Warren, Benedict, *óp. Cit.* p. 14

¹⁰⁹Sarralengue, Delfina, *Nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, Morevallado, 1999, p. 53

Con la instauración de instituciones españolas en el Nuevo Mundo se realizaron una serie de cambios administrativos tal fue de la división eclesiástica en la Nueva España, la cual se hizo con arreglo a la real cédula emitida el 20 de febrero de 1534, en ella se mandaba distribuir el territorio en cuatro provincias y obispados; sin embargo, dicha disposición no fue puesta en práctica hasta 1535 por parte de la Audiencia de México, repartiendo el territorio en cuatro secciones correspondientes a los obispados de México, Michoacán, Oaxaca y Goazacoalcos.¹¹⁰

Al poco tiempo se expidió la bula papal del 8 de agosto de 1536, donde Paulo III informaba la necesidad de erigir la ciudad de Michoacán, porque de acuerdo a la petición de Carlos V era necesario establecer la sede del obispo. Esto propició que en el año de 1538 se designará a Vasco de Quiroga como Obispo de Michoacán;¹¹¹ quien arribó a la entonces capital indígena, Tzintzuntzan, ahí se estableció de manera provisional en la Iglesia que había sido fabricada por los franciscanos, designándola como catedral.

La formación académica del obispo Vasco de Quiroga es digna de mencionar: Su educación fue por la vía de la jurisprudencia de ahí su apego al derecho y a las normas establecidas, saliendo casi siempre en defensa de los intereses de la Corona.¹¹² Llegó a la ciudad de México en el año de 1531 como oidor de la Segunda Audiencia de México, según Nicolás León esto fue a consecuencia de las crueldades, vejaciones e infamias de la Primera Audiencia

¹¹⁰Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1860, p. 3

¹¹¹El primer arribó de Vasco de Quiroga como a Michoacán fue como visitador de la Segunda Audiencia de México, durante su visita promovió la organización política y urbana de la región. Silva Mandujano, Gabriel, "La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 13, 1991, p. 11

¹¹²León Alanís, Ricardo, "Vasco de Quiroga y el dilema de la Iglesia en el Nuevo Mundo", en *Revista de Estudios Históricos Tzintzun*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 14, 1991, p. 22

sobre los naturales.¹¹³ Sus ideales se basaron principalmente en la Utopía de Tomas Moro poniéndolas en práctica a través de sus famosos pueblos-hospital, así como en la formación de la Iglesia primitiva.¹¹⁴

Los pueblos-hospital que Vasco de Quiroga fundó, tanto en la ciudad de México como en Michoacán, estuvieron creados en torno a la concepción de la *Utopía* de Tomás Moro, quien planteaba la formación de una comunidad en la que no existieran propietarios sino usufructuarios, además los pobladores tendrían que practicar la agricultura y algún oficio artesanal. Este ideal lo podemos notar en Michoacán, donde a cada pueblo indígena se le designó un oficio.

Dentro de los planes de don Vasco no se encontraban el continuar con la capital en Tzintzuntzan, por lo que su astucia le ayudó para realizar el traslado de la sede diocesana. Entre las premisas que exponía estaban las relacionadas con su ubicación geográfica, consideraba que era “un valle hondo lleno de barrancas que está entre los cerros, cercado casi todo de una laguna de agua, mala conversación, donde corre y reina un aire destemplado, malo y enfermo,” mientras que a la iglesia la describía como una “pobre casa de adobe y paja, vieja y pequeña.”¹¹⁵ Dichos argumentos ayudaron a realizar de manera efectiva el cambio de la sede catedralicia en 1540, poco tiempo después se haría lo mismo con el ayuntamiento. Sin embargo esto no se realizó de manera pacífica, pues los pobladores de Tzintzuntzan mostrarían su inconformidad, ya que consideraban podían perder ciertos privilegios que les habían concedido durante la conquista.

¹¹³León, Nicolás, *El Ilustrísimo Don Vasco de Quiroga primer obispo de Michoacán. Grandeza de su persona y de su obra*, Michoacán, Presentado en los juegos florales del Estado de Michoacán, 1903, p. 9

¹¹⁴La iglesia Primitiva ésta estaba ligada a la formación de su pueblo-hospital el cual debía contar con una organización de la sociedad mixta, esto es, debe atender, por una parte, la economía y el gobierno, pero también la fe y la vida espiritual, una mixta o integral organización de la sociedad, la “mixta policía”. Herrejón Peredo, Carlos, “Los ideales comunitarios de Vasco de Quiroga”, en *Contribuciones desde Coatepec*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Núm. 10, 2006; León Alanís, Ricardo, “Vasco de Quiroga...Óp. Cit.; *El Ilustrísimo Don Vasco...Óp. Cit.*

¹¹⁵Warren Benedict, *óp. Cit.* p. 116

Imagen 1. Vasco de Quiroga y Fray Gerónimo de Alcalá tratan del traslado de la capital del Obispado de la ciudad de Tzintzuntzan a la de Pátzcuaro.



Fuente. Archivo General de la Nación, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones, 280.

El traslado no sólo fue mal visto por los indígenas de Tzintzuntzan, los españoles que ahí residían también demostraron inconformidad, ya que Pátzcuaro no les ofrecía suficientes tierras para ganado y cultivos, a causa de lo montuoso del terreno y de los numerosos asentamientos indígenas. Dicho descontento fue externado al obispo, quien les propuso el barrio de Chapultepec, el cual, era abierto, además contaba con tierras cultivables.¹¹⁶ Aquí iniciaría el primer conflicto que Pátzcuaro tendría por la permanencia de la capitalidad.

¹¹⁶Herrejón Peredo, Carlos, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, México, El Colegio de Michoacán, 1991, p. 35

Imagen 2. Traslado de la silla episcopal a Pátzcuaro.



Fuente. Archivo General de la Nación, Instituciones coloniales, Colecciones, Mapas, planos e ilustraciones, 280.

Ya en Pátzcuaro la primitiva catedral con advocación a San Salvador se estableció en el lugar donde estaban ubicadas las casas de los antiguos sacerdotes –ahí habían residido los principales y los primeros ministros que guardaban sus cués–. Al mismo tiempo se fundaría el hospital de Santa Marta, le seguirían el de los franciscanos y los agustinos, sin olvidar el pueblo-hospital de Santa Fe de la Laguna, que, según María Teresa Sepúlveda sirvió como una institución económica religiosa que ayudaba al prójimo, se recogían a los huérfanos, indios menesterosos, se daba albergue a los peregrinos y se atendía a los enfermos.¹¹⁷

¹¹⁷Sepúlveda, María Teresa, *Los cargos políticos y religiosos en la región del Lago de Pátzcuaro*, México, Morevallado, 2003, p. 28

A partir de entonces inicio la traza de la ciudad, además de la construcción de casas para los indios y veintiocho familias de españoles, así como la fábrica de iglesias. El encargado de las obras más importantes sería el cantero Hernando Toribio de Alcaraz, quien fabricó la casa de Cabildo, la introducción del agua a la población, fuentes públicas, un puente en el camino hacia la capital del virreinato y El humilladero, las cuales se realizaron con el apoyo de los indios de Capula, Jaso y Teremendo.¹¹⁸

La traza urbana de la ciudad no fue muy adecuada, pues sus calles eran angostas y torcidas, sólo unas cuantas estaban empedradas en trechos; pero las plazas estaban provistas de su correspondiente fuente de agua cristalina.¹¹⁹ Las de San Agustín y San Francisco eran bien delineadas y amplias, especialmente la plaza mayor de enormes dimensiones, adornada con una fuente de cantería.

En torno a la plaza se erguían hermosas casas de portales, casi todas de dos pisos, al oriente, se habían situado las casas reales; hacia el norte se localizaba la de don Antonio Huitzimangari,¹²⁰ todas estas construcciones se ubicaban de manera estratégica, aquellas que pertenecieran a españoles con cargos públicos, comerciantes, hacendados estaban establecidas alrededor de la plaza mayor ya que era el centro comercial por excelencia, donde se encontraban las tiendas grandes y mejor surtidas.¹²¹ La instauración de instituciones españolas como lo eran los conventos, los colegios y la catedral generaron cierta estabilidad a la ciudad, principalmente le otorgó tintes de urbanidad, civilización; además sirvieron como centros educativos dirigidos en su mayoría hacia los españoles.

La consolidación de Pátzcuaro como ciudad Capital de la Provincia y Obispado de Michoacán iba en ascenso; ello se logró a partir de la estancia de Vasco de Quiroga en España, donde consiguió se reconociera el traslado de la

¹¹⁸Ramírez Montes, Mina, *Niñas, Doncellas, Vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 41

¹¹⁹Sarralengue, Delfina, *óp. Cit.* p. 66

¹²⁰AGN, Fondo Historia, Legajo 73, fj. 290

¹²¹Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.* p. 29

sede episcopal y el escudo de armas el 20 de julio de 1553;¹²² después de siete años de ausencia el obispo regresó a Michoacán, percatándose tanto del auge como del esplendor que había adquirido, él mismo logró concentrar y atraer a un buen grupo de españoles e indígenas a la ciudad y su contorno.¹²³

Imagen 3. Escudo de armas de la ciudad, Pátzcuaro.



Fuente. AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones, 280.

El crecimiento que iba teniendo poco a poco Pátzcuaro no sería un factor determinante para impedir que españoles iniciaran con la idea de trasladar la catedral a Guayangareo, para ello realizaron una carta dirigida al rey con fecha del 13 de abril de 1540 solicitando con anuencia virreinal el traslado. Este fue el segundo conflicto que Pátzcuaro emprendería por la lucha de la capitalidad, y que duraría casi doscientos años. La petición no fue mal vista por el entonces virrey Antonio de Mendoza quien congregó a encomenderos, conquistadores y hombres ricos, concediéndoles tierras y privilegios para que vivieran en Guayangareo funcionando su primer ayuntamiento en 1542.¹²⁴

¹²²Sarralengue, Delfina, *óp. Cit.* p. 62

¹²³Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.* p. 21

¹²⁴Sarralengue, Delfina, *óp. Cit.* p. 70

Los problemas para Pátzcuaro iniciarían al poco tiempo, concretamente con la muerte del obispo en 1565, pues se inició una serie de trámites para llevar a cabo el traslado de la capital a un lugar con mejores condiciones para vivir, por lo que a fines de 1569 se elaboró una información de 12 personas que opinaron tendenciosamente que Pátzcuaro era un sitio inhabitable.¹²⁵

El gran golpe para Pátzcuaro se daría en 1580, año en el que se otorgó el permiso de traslado de la catedral, del Colegio de San Nicolás y parte de la compañía de Jesús por el obispo Medina Rincón, respaldado a través de algunos argumentos expuestos por ex-religiosos y ex-alcaldes mayores quienes certificaron que tanto el clima de Pátzcuaro, como las condiciones económicas eran inferiores a las de Guayangareo.¹²⁶ Curiosamente los argumentos que daban los testigos habían sido expuestos por el propio Vasco de Quiroga al momento de la petición del traslado de Tzintzuntzan a Pátzcuaro.

El significado de la catedral como símbolo de poder llevó lentamente a la pérdida de título de ciudad. Gabriel Silva hace referencia que “para Pátzcuaro fue un duro golpe el traslado de la capitalidad, en lo civil quedó reducida a tenencia aunque conservó el título de Ciudad de Michoacán, este nombre ni siquiera perduró, pues ya a fines del siglo XVI, se le conocía generalmente como Pátzcuaro”.¹²⁷ A partir de entonces ambas ciudades iniciaran una fuerte contienda que se extendería hasta finales del siglo XVIII.

A pesar de todo el entusiasmo puesto por los vallisoletanos, no lograrían completamente que la Nueva Ciudad de Michoacán se consolidara, debido a que la población era escasa, los españoles no llegaban a los doscientos, además habitaban en ella muchos pobres y vagos, mientras que el comercio era escaso.¹²⁸ Pátzcuaro por su parte, mantenía un crecimiento estable, aunque el reconocimiento como ciudad capital no estaba en sus manos, las instituciones

¹²⁵Herrejón Peredo, Carlos, *Los orígenes de Guayangareo... óp. Cit.* p. 39

¹²⁶AGN, Fondo Civil, 1276 (1), f. 25

¹²⁷Silva Mandujano, Gabriel, “La pugna por la capitalidad... óp. Cit.” p. 18

¹²⁸*Ibid.* p. 20

religiosas y civiles continuaban con su proceso de formación y afianzamiento, tal vez ésta sería una de las razones que le permitiría recuperar el título. Para el siglo XVII en Pátzcuaro se comenzaría a notar un crecimiento de la población española convirtiéndose en una ciudad pluriétnica, ejemplo de ello son las tablas siguientes

Tabla 2, 3 y 4. Población de Pátzcuaro de acuerdo a la composición étnica.

Año de 1619	Número de habitantes
Espanoles	541
Indígenas	4460
Total	5001

Barrio	Año de 1649	Cabezas de familia por miembros de misma.
Corazón de la ciudad	400	100 vecinos españoles por 4. ¹²⁹
San Salvador	240	60 vecinos por 4
San Francisco	160	40 vecinos indios por 4
San Agustín	240	sesenta vecinos indios por 4
Total	1 055 habitantes	

Año 1681	Personas	%
Espanoles	775	49.5 %
Mulatos y negros	205	13.1%
Mestizos	130	8.3 %
Indígenas	456	29.1 %
Total	1 566	100%

Fuente. Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 27

¹²⁹En relación al cuadro se contaron un total de vecinos, considerados como cabezas de familia, estos fueron multiplicados por un promedio de 4 personas, las cuales es una estimación de integrantes dentro de un mismo hogar.

La situación económica bajo la que se encontraba Pátzcuaro en el siglo XVII era óptima, lo que motivó a que los propios vecinos vallisoletanos voltearan a verla, esto provocó que hasta los alcaldes mayores decidieran vivir en el lugar, propiciando que varios españoles decidieran pugnar por la creación de una corporación municipal que les diera autonomía de Valladolid y poder de decisión en los asuntos locales. Para fundamentar su petición presentaron el título de ciudad de Michoacán otorgada en 1534 y la merced de escudo de armas concedida en el año de 1553. Con base a ello se alegaba que Michoacán y Pátzcuaro eran una sola.¹³⁰

En el año de 1689 comenzaría a funcionar el ayuntamiento, se compondría de cuatro regidores, alférez real, depositario general y alguacil mayor, además de dos alcaldes ordinarios elegidos cada año. Estos cargos fueron puestos en remate, así se limitó el acceso para unos cuantos, es decir a aquellos que contaran con una cantidad suficiente de recursos económicos, como hacendados o comerciantes, además debían reunir requisitos como ser españoles “puros y limpios”.¹³¹

La consolidación política y económica de Pátzcuaro, la convirtió en un atractivo para españoles peninsulares, quienes reactivarían el linaje español a través de los matrimonios. La ciudad generaría beneficios políticos, principalmente el reconocimiento como capital, iniciando con ello el proceso de reorganización y reactivación política.

Al comenzar el siglo XVIII, Pátzcuaro contaba de nuevo con una administración dentro de su jurisdicción, lo que implicaba el regreso de ciertos privilegios y reconocimiento para la población española. La economía también formó parte de su desarrollo, provocó se convirtiera en una zona atractiva para

¹³⁰Silva Mandujano, Gabriel, “La pugna por la capitalidad... *óp. Cit.* pp. 22-23

¹³¹Silva Mandujano, Gabriel, “Criollos y peninsulares en el Ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 20, 1994, p. 9

aquellos viajeros peninsulares que pretendían encontrar fortuna. La ubicación de Pátzcuaro en una zona estratégica ayudaría a su crecimiento, pues se comunicaba al exterior por medio de varios caminos que irradiaban los cuatro puntos cardinales, el más importante era el llamado Camino Real que se desplazaba hacia el oriente rumbo a Valladolid y la Ciudad de México, de allí para el Bajío y el occidente novohispano; al poniente se comunica con Uruapan, la sierra y Apatzingán y al sur con Tacámbaro, Santa Clara, Ario, la Huacana, la zona azucarera y cobriza.¹³²

Fray Francisco de Ajofrín describe a la ciudad de manera detallada:

Está fundada la ciudad en una corta llanura, cercada toda de elevadísimos y frondisimos cerros (...) su temperamento, aunque frio es muy sano (...) la ciudad no es desagradable tiene buenas casas; están cubiertas con techos y tejas como en la Europa (...) su vecindario consta de quinientas familias de españoles, mestizos y mulatos y de otras dos mil familias de indios.¹³³

La búsqueda de consolidación de la ciudad por parte de los patzcuarenses llevaría a establecer diferentes estrategias de reconocimiento, una de ellas fue la realizada en 1701, año en el que se organizaron las fiestas por la jura a Felipe V, el derecho de celebrarla sólo la tenía aquella que fuera la capital de la provincia. La desorganización y desintegración que tenía Valladolid desde años atrás provocó que Pátzcuaro –que contaba con una mayor organización– realizará los festejos con permiso de la Real Audiencia.¹³⁴

El informe sobre los festejos se hizo llegar al nuevo Rey, quien en agradecimiento aprobó la resolución que anteriormente se había dado con respecto al regreso del ayuntamiento, mediante Real Cédula del 2 de marzo de 1707. Mientras que a Valladolid le externó que si pretendía algún privilegio lo hiciera ante el tribunal, además se les pedía evitaran los enfrentamientos. Al

¹³²Silva Mandujano, Gabriel, "Pátzcuaro, sede oligárquica del centro michoacano 1750-1780", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 9, 1988, p. 24

¹³³Ajofrín, Francisco de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*, México, Instituto Cultural Hispano-mexicano, 1964

¹³⁴Silva Mandujano, Gabriel, "La pugna por la capitalidad... *óp. Cit.* p. 24

percatarse los vallisoletanos del reconocimiento otorgado por el Rey a Pátzcuaro, enardecidos y alentados por el hecho de haber perdido la capitalidad, aprovecharon la oportunidad reuniendo cuanto documento consideraron necesario para comprobar su antigüedad.¹³⁵ Con el ascenso de Felipe V también llegó una nueva casa a gobernar –la de los borbones- con ello iniciaría un periodo de reestructuración en todos los ámbitos.

La inconformidad por parte de los pobladores de Valladolid se dejó sentir; sin embargo, nada podían hacer en ese momento, por lo tanto decidieron tranquilizarse y reorganizar su cabildo, fray Matías de Escobar refiere lo siguiente

Acordándose por mil setecientos once sus habitantes del antiguo esplendor de la ciudad, resucitaron algunos nobles (...) volvieron a instituir regimiento y elegir Alcaldes (...) se publicaron las armas que le dio el emperador a ésta ciudad.¹³⁶

A pesar que el título de capitalidad lo tenía la ciudad lacustre, Valladolid mantuvo durante la primera mitad del siglo de las Luces un constante crecimiento que se evidenciaba en las construcciones particularmente religiosas: el Santuario de Guadalupe (1716), el nuevo convento y templo de las monjas dominicas (1738), el templo y convento de las capuchinas (1737), el templo de Santa Rosa María (1757) y desde luego la culminación de la iglesia catedral (1744).¹³⁷

Mientras tanto, en Pátzcuaro sucedería algo similar a lo que estaba pasando en Valladolid. Gabriel Silva Mandujano en su libro *La casa barroca de Pátzcuaro* nos menciona que, en la primera mitad del XVIII, se realizaron una serie de construcciones, que consideramos se relacionaban con la instauración del ayuntamiento y el auge de la misma ciudad, divide este proceso en tres periodos, dentro de los cuales se localiza la construcción del convento dominico, como parte de la reestructuración de la ciudad.¹³⁸

¹³⁵Beaumont, Fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, México, Balsal editores, 1988, p. 58

¹³⁶Escobar, Fray Matías, *Americana Thebaida*, México, Balsal editores, 1970, p. 222

¹³⁷Silva Mandujano, Gabriel, "La pugna por la capitalidad... *óp. Cit.* p. 27

¹³⁸Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.*

La primera etapa va de fines del siglo XVII a principios del XVIII, periodo durante el cual el sector poblacional más numeroso sería español. El segundo periodo abarca de 1740 a 1760 considerado como el de mayor intensidad, ya que en veinte años se levantaron más de la mitad de las casas, esto se atribuye a que la producción minera se incrementó, ya que constituía el elemento dinamizador de la economía novohispana, favoreciendo la agricultura y el comercio.¹³⁹ Además se reconstruyeron: la iglesia y convento de San Agustín, los colegios jesuitas, la iglesia de San Juan de Dios, Las Casas Consistoriales y la Alhóndiga, así mismo se dotó de nueva portada y retablos a la parroquia y la torre de San Francisco, conjuntamente se edificó el convento de las monjas catarinas.

La restructuración de la ciudad también se dejó ver en las calles, pues en el año de 1765 se emitió un bando con el cual la ciudad de Pátzcuaro debía de empedrar sus calles, lo que nos lleva suponer que se trataba de demostrar la urbanización de la ciudad.

Don Joaquin de Monserrat [...] coronel de sus reales ejércitos, teniente coronel de sus reales guardias españolas de infantería [...] a pedimento de el procurador general de ella, mandado publicar por bando... que todos y cada uno de los vecinos de esta expresada ciudad de Patzcuaro, o ya vivan o moren en propiedad o ya en arrendamiento, empedren el frente de las pertenencias de las casas hasta fuera de las canales y encañen los desagües cubriéndolos de suerte que hagan como el paso [...] ¹⁴⁰

La tercera etapa que también la relaciona con la actividad minera se dio de 1780 a 1800; sin embargo, durante este periodo sería cuando perdería su hegemonía política y, por lo tanto, la completa pérdida de los beneficios que en su momento logró tener.¹⁴¹

El proceso de reconstrucción que se realiza en Pátzcuaro es atribuido al buen momento económico que vivía Pátzcuaro durante el siglo XVIII, pues las diversas actividades económicas que se desarrollaban en la ciudad ayudarían a su desarrollo. Gabriel Silva Mandujano a través de sus diversos estudios destaca lo

¹³⁹*Ibid.* p. 58

¹⁴⁰AGI, México, 1042

¹⁴¹Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.* pp. 58-60

dinámico de la economía, las actividades económicas se extendían hacia la Sierra, la Tierra Caliente y el Bajío: la agricultura actividad realizada en las comunidades indígenas, en las haciendas y ranchos, la producción de ganado mayor que era distribuido en la propia ciudad y Valladolid, y la actividad minera fue otro de los sectores de producción tocados por los patzcurenses españoles, además encontramos el comercio pujante, actividad predominante que se realizaba en la plaza mayor.¹⁴²

La estabilidad económica que vivía Pátzcuaro, sin duda llevó a que pudiera conservar por unos años más el título de capital, propiciando y facilitando medios a través de los cuales se podía considerar como una ciudad, a pesar de las críticas que recibió, en relación a su distribución y su traza. Sin duda gracias a ésta consolidación es que fue posible la construcción de un convento femenino en el cual, fueron participes los miembros de la élite española que ahí residía, quienes ocupaban los cargos más importantes del ayuntamiento; y por lo tanto los mayormente interesados por conservar la capitalidad.

a) Instituciones religiosas patzcuarenses.

Pátzcuaro al igual que otras ciudades hispanoamericanas, fue testigo de la instauración de instituciones civiles y religiosas, que formaron parte de la configuración urbanista, los conventos: franciscano, jesuita y agustino habían sido instituidos por españoles peninsulares, los cuales, en un principio tuvieron la encomienda de evangelizar a los indígenas, posteriormente formaron parte de la educación, estableciendo colegios.

El Colegio Primitivo de San Nicolás –fundado por don Vasco de Quiroga– estuvo dirigido a educar a los indios de Pátzcuaro y barrios aledaños. Sin embargo, según Juvenal Jaramillo, su objetivo fundamental sería el formar sacerdotes, ya que estos eran muy escasos en la Nueva España en los comienzos

¹⁴²Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.*; “La pugna por la capitalidad... óp. Cit.

del virreinato, para lo cual, se les impartían las cátedras de latinidad, teología moral y cánones penitenciales.¹⁴³.

Un ejemplo de la influencia de las órdenes religiosas en Pátzcuaro y su relación con la población nos la da Carlos Alfonso Ledesma Ibarra, quien menciona que la Compañía de Jesús arribó a la ciudad por petición de Vasco de Quiroga, una vez instaurados se hicieron cargo de dos colegios; el de San Nicolás y el de San Ignacio o también conocido como el “Colegio el Grande”.¹⁴⁴

Entre 1574 y 1747 La Compañía de Jesús construyó sólidas relaciones con la población –principalmente indígena- de la ciudad de Pátzcuaro, estas los llevaron a identificarse y compenetrarse mutuamente.¹⁴⁵

La importancia de estas instituciones no sólo se vio reflejada en ayudar a conservar la religión católica, el control de la idolatría y la educación, sino que formaron parte la propia estructura urbanista de la ciudad, ejemplo de ello es que tanto la Plaza mayor y las plazas menores, estaban aledañas a un edificio religioso como: San Francisco, San Agustín y la parroquia de San Salvador.¹⁴⁶

Gabriel Silva ejemplifica en el siguiente croquis la distribución de la ciudad de Pátzcuaro. Cómo podemos notar, se establecieron un número considerable de iglesias y conventos.

¹⁴³Jaramillo Magaña, Juvenal, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989, p. 113

¹⁴⁴Ledesma Ibarra, Carlos Alfonso, *El templo y Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en Pátzcuaro*, Tesis para obtener el grado de doctor en Historia del Arte, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2012, pp. 5-6

¹⁴⁵*Ibíd.* p. 50

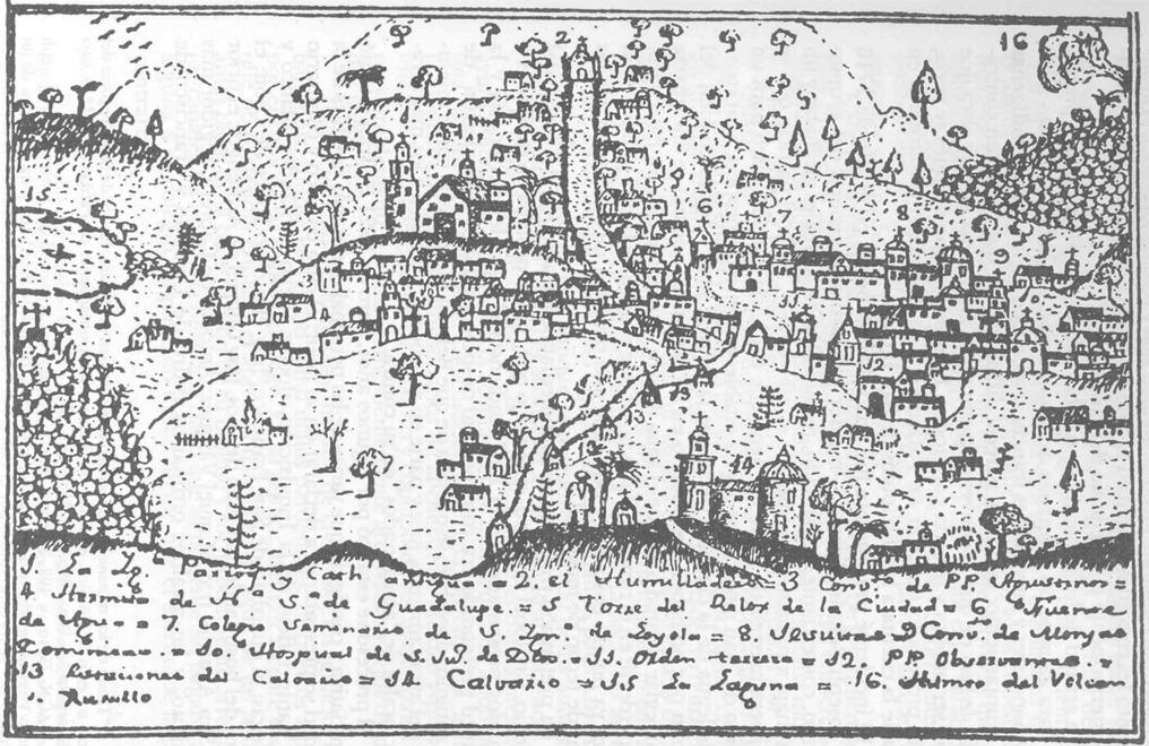
¹⁴⁶Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.* pp. 40-41

Imagen. 4. Plano de Pátzcuaro



Fuente. Silva Mandujano, Gabriel, *La casa Barroca de Pátzcuaro*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005

Imagen 5. Vista de Pátzcuaro desde la Iglesia del Calvario.



Fuente. Fray Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*, México, Instituto Cultural Hispano-Mexicano, 1964.

La imagen anterior nos demuestra la distribución de las principales iglesias y conventos de Pátzcuaro, lo cual evidencia su organización, pero además el relieve tan accidentado de la ciudad, lo cual va contra las normas urbanísticas de calles en líneas rectas, además de una traza reticulada, característica de la mayoría de ciudades hispanoamericanas.

Aunque algunas ciudades se originaron de forma aleatoria, la mayor parte de ellas fueron trazadas “a cordel y regla”. Mayoritariamente se trata de ciudades de trazado geométrico en el que las calles de tramos rectos se cruzan formando una retícula.¹⁴⁷

Además de haber sido parte de la organización, los conventos y las iglesias se integraron en la economía, debido al crecimiento económico que obtuvieron,

¹⁴⁷De Terán, Fernando, “El modelo”, en *La ciudad Hispanoamericana. El sueño de un orden*, España, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y Urbanismo, 1997, p. 65

derivado principalmente de la fundación de capellanías, obras pías, las donaciones y pagos de diezmos que ayudaron a éstas instituciones a acrecentar sus riquezas; convirtiéndolas en centros prestamistas que ayudó a dinamizar la economía.

Un ejemplo de la riqueza de estos conventos, es el referente al de los Agustinos, el cual fue fundado en 1571 en Pátzcuaro.

Consolidó su riqueza hacendaria a finales del siglo XVII al adquirir las haciendas de San Juan de Urecho e Yntzatzícu, localizadas en la jurisdicción del Valle de Urecho; además, el puesto de Santa Rosa, el Potrero de los Negros y las tierras de Jongo, Calunga y de la Estancia de Cacanguio. Estos bienes los embargaron a don Pedro Alexandre Villarroel, por cierta cantidad de dinero que el referido debía al convento.¹⁴⁸

Según Laura Eugenia Solís fue uno de los conventos que se destacó por su riqueza, además de formar parte de la dinámica comercial, principalmente al comercializar sus productos.¹⁴⁹

Por lo tanto las mencionadas instituciones mantuvieron una estrecha relación con la ciudad de Pátzcuaro, a través de la mencionada dinámica política, social, económica y religiosa, convirtiéndose en medios que ayudarían a la consolidación de la ciudad. Otro convento que consideramos formó parte de estas estrategias, tal vez tardíamente, fue el Convento de Religiosas Dominicanas, quien cumplió con funciones similares, de las cuales se vio beneficiada principalmente la élite local.

3. La élite de Pátzcuaro y el Convento de Dominicanas.

La sociedad colonial, que tuvo su origen en España, se conformaba por tres estamentos; pero además contaba con una diferenciación étnica que concebía a los españoles como un grupo privilegiado, el cual estaba en la cúspide de la

¹⁴⁸Solís Chávez, Laura Eugenia, *Las propiedades rurales de los Agustinos en el obispado de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 69

¹⁴⁹*Ibid.* pp. 79 y 272

pirámide social, por encima de los mestizos, indígenas, mulatos y negros.¹⁵⁰ Ésta élite española compuesta por criollos y peninsulares se encontraba al mando de las instituciones de gobierno colonial.

Al inicio de la colonización de Michoacán, Pátzcuaro era mayoritariamente indígena, -éste sería uno de los argumentos vallisoletanos para que se le retirara el título de ciudad capital-; sin embargo, a consecuencia de las epidemias y los trabajos forzosos se daría un descenso considerable de la población aborígen, que se puede apreciar en las curvas que presentó. Para el año de 1619, Pátzcuaro contaba con 4, 460 habitantes,¹⁵¹ en 1681 estaba conformada por 818 naturales¹⁵² y para el año de 1789 se notó un ascenso considerable llegando a 1, 000 habitantes indígenas,¹⁵³ quedando de la siguiente manera:

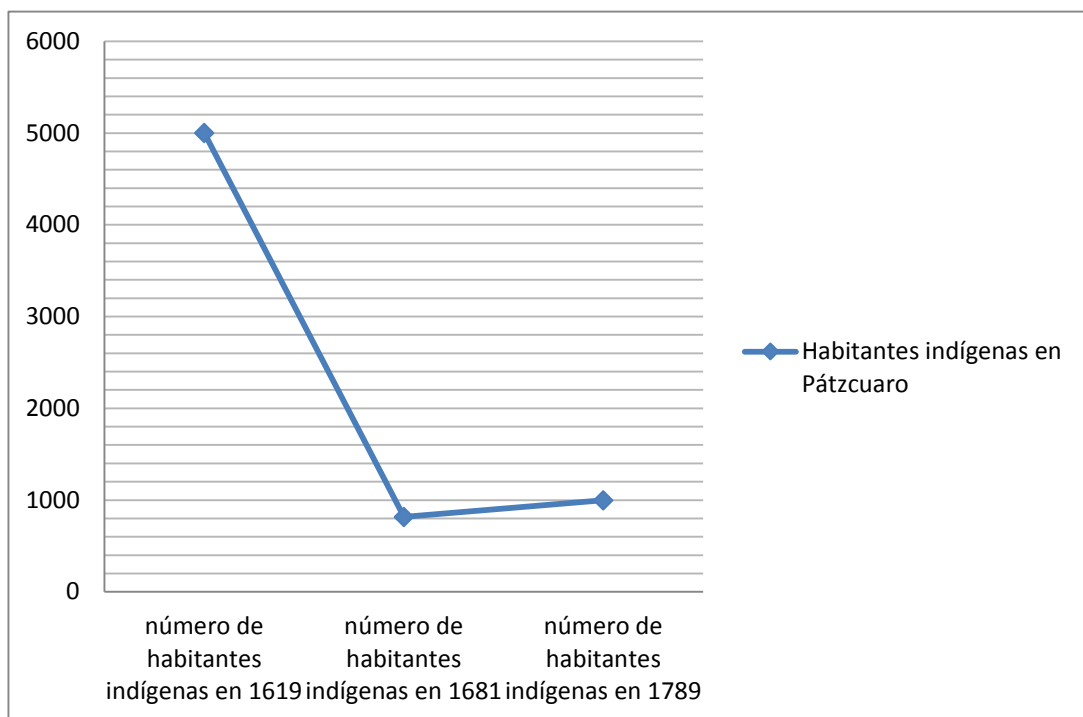
¹⁵⁰Reyes Monroy, Jaime, *Grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804*, Tesis para obtener el título de licenciado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1990; Franco, Iván, *Una nota sobre la oligarquía de Valladolid a fines del siglo XVIII*, en *Estudios Michoacanos III*, México, El Colegio de Michoacán, 1989; Juárez Nieto, Carlos, *Oligarquía y poder político en Valladolid de Michoacán, 1790-1810*, en *Anales del Museo Michoacano*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Núm. 2, 1990

¹⁵¹Fray Baltasar de Covarrubias, "Relación de la diócesis de Michoacán", en Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia, 450 años. Documentos para la historia (1537-1828)*, México, Editorial Morevallado, 1993, p. 165

¹⁵²Carrillo Cázeres, Alberto, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán 1680-1685*, México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 19

¹⁵³Bravo Ugarte, José, *Inspección ocular de Michoacán. Regiones central y sudoeste*, México, Editorial Jus, 1969, p. 16

Gráfica 1. Movimiento poblacional indígena



Fuente. Para la realización de la gráfica se tomaron datos proporcionados por Alberto Carrillo Cázeres, Fray Baltasar de Covarrubias y José Bravo Ugarte. Vease bibliografía.

Aunque el número de naturales patzcuarenses tuvo un ascenso en el siglo XVIII, no significa que la población se recuperase y lograra la cantidad que existía para inicios del siglo XVI. Según Alberto Carrillo Cázares, la composición poblacional entre 1680 y 1683 se encontraba de la siguiente manera; Indígenas 818, españoles 768, mestizos 137, negros 23, mulatos 114, lo que conformaría un total de 1, 860 pobladores. Éstas cifras están basadas en el padrón de feligreses que recoge a los mayores de siete años,¹⁵⁴ pero dejamos claro que dicho registro pueden tener algunas variantes con respecto a otros estudios que se han realizado, pues debemos considerar que la migración era constante, además existía un alto índice de mortalidad. Un buen ejemplo es el caso de los indígenas que abandonaban sus lugares de residencia para ser enviados a las minas o huían del tributo.¹⁵⁵

¹⁵⁴Carrillo Cázeres, Alberto, *óp. Cit.* p. 19

¹⁵⁵Morín, Claude, *óp. Cit.* p. 24

La política proteccionista hacia los indígenas por parte de la corona se convirtió en una teoría que muy raras veces fue aplicada. Principalmente al inicio de la colonia, los indígenas conformaron el sector más afectado al ser enviados a trabajos en las minas y los trapiches, las duras labores que desempeñaron ahí provocaron una baja poblacional considerable. Tiempo después la astucia de los naturales los llevaría a respaldarse en la legislación proteccionista, donde su condición de “menores” les beneficiaría en algunos aspectos para evitar abusos; sin embargo, su concepción de subordinados provocaba que entregaran su obediencia y su trabajo a los propietarios españoles.¹⁵⁶

Una vez establecido el gobierno español se evangelizó gran parte de los naturales dándose un proceso de integración, donde los indígenas acataban las normas impuestas por la propia Iglesia, es decir, la práctica de una sola religión -la católica-, el seguimiento y cumplimiento de las reglas sociales, además de religiosas, las cuales, implicaba se convirtieran en monógamos a través del matrimonio eclesiástico, factores que ayudaron a la unificación y consolidación de una nueva sociedad colonial.

La población española como grupo minoritario y privilegiado fue consolidándose poco a poco numéricamente junto con el ejercicio de su poder, por ejemplo a través de la encomienda y la apropiación de las tierras se adquirió un poder económico considerable, además del poder político a través de la obtención de puestos en el cabildo civil, además del poder social, el cual se obtenía a través del prestigio, la legitimidad, el honor; estos fueron factores que ayudarían a su consolidación como estamento privilegiado. Uno de los medios a través de los cuales se logró controlar y limitar el acceso a este grupo fueron los procesos de limpieza de sangre¹⁵⁷ donde se debía constatar el linaje y la ascendencia, excluyendo con ello a cualquier otro grupo o casta.

¹⁵⁶Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 149-150

¹⁵⁷La limpieza de sangre fue un requisito solicitado por las instituciones españolas, para con ello poder limitar el acceso a aquellas personas que tuvieran algún antecedente de

Sin duda la limpieza de sangre fue un instrumento de diferenciación utilizado por la sociedad española tanto en la Península como en Nueva España, pero será en el mundo novohispano donde se tome como sinónimo de linaje. La sangre por lo tanto, era parte de esa inequidad social, desigualdad que era entendida como una voluntad divina.¹⁵⁸

Al demostrar que no se tenía mezcla con moros, judíos, negros, neófitos, conversos o alguna otra casta, es decir, que eran personas honorables sin mácula alguna, se lograban obtener grandes beneficios, como el acceso a cargos públicos, colegios, conventos o instituciones que requerían de éste requisito. Es por lo tanto que las familias españolas mantendrían especial cuidado en las relaciones que podrían emprender a través del matrimonio.

La preocupación de los españoles por conservar intacto su linaje llevó a que las familias obtuvieran acuerdos prenupciales antes que los hijos pudieran decidir por sí mismos, con ello asegurarían emparentar, conservar el prestigio y reconocimiento que tanto se cuidaba; esto estaba respaldado por la propia legislación española que consideraba como casos especiales aquellos en que las alianzas familiares contribuían a consolidar la posición honorífica de familias prominentes; por eso, los impedimentos de parentesco se dispensaban a través de licencias de consanguinidad,¹⁵⁹ convirtiendo al matrimonio endogámico en una estrategia llevada a cabo por las familias de la élite, las cuales veían un medio infalible para conservar, unir los patrimonios y las riquezas, además con ello evitarían la mezcla con otros estamentos sociales.

moros, judíos, negros o de alguna casta; así como también a quienes hubieran sido procesados por el Santo Oficio.

¹⁵⁸Bötrcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coord.), *El peso de la sangre. limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, p. 10

¹⁵⁹Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Núm. 4, 2007, p. 119

El matrimonio fue considerado también como el mecanismo de ascenso social más efectivo que utilizaron los ibéricos;¹⁶⁰ también, se había convertido en un camino seguro para lograr escalar dentro del grupo, además de la separación de otros. Una de las características del estamento español fue ser un sector completamente cerrado donde era casi imposible ingresar. Otros de los medios que se utilizaron para lograr acceder a la élite fueron el compadrazgo, el paisanaje y el clientelismo; estrategias también utilizadas en Pátzcuaro, una de ellas es a través de los vínculos comerciales que se mantenían.

La ubicación geográfica de Pátzcuaro le ayudó a convertirse en un centro comercial importante, esto atrajo a españoles peninsulares provenientes particularmente de las provincias de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Santander y Asturias,¹⁶¹ los cuales, a través del paisanaje, lograban establecerse en la ciudad donde entablaban relaciones con el grupo de la élite ya asentada. Jaime Reyes menciona que es durante la segunda mitad del siglo XVIII cuando se inicia un periodo de consolidación de los grupos oligárquicos, a consecuencia de los cambios político-administrativos, los cuales provocaron se diera un replanteamiento de sus propósitos y estrategias tendentes a salvaguardar y extender sus privilegios.¹⁶²

Las relaciones matrimoniales también significaban el reconocimiento e integración de riquezas y tierras que se habían adquirido de forma legal o sin base legal.¹⁶³ A través de estos vínculos matrimoniales se establecieron relaciones de compadrazgo entre las familias del contrayente, la futura esposa y el padrino, el afianzamiento de relaciones se daba entre familias españolas que en su mayoría eran comerciantes y ocupaban un cargo en el ayuntamiento civil.

¹⁶⁰Reyes Monroy, Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro... óp. Cit.* p. 107

¹⁶¹Silva Mandujano, Gabriel, "Criollos y peninsulares... óp. Cit." p. 14

¹⁶²Reyes Monroy, Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro... óp. Cit.* p. 8

¹⁶³Céspedes del Castillo, Guillermo, *Historia de España IV, América hispánica (1492-1898)*, España, Editorial Labor, 1983, p. 289

La distribución de los hogares de las familias españolas fue en los primeros cuadros de la ciudad, estos se ubicaban alrededor de la plaza principal donde se desarrollaba el comercio, cerca de las Casas Consistoriales localizadas al poniente de la ciudad donde se encontraba el ayuntamiento civil. Las viviendas tenían usualmente dos plantas, la baja era utilizada como tienda y bodega, mientras que la planta alta estaría destinada para las habitaciones y los servicios.¹⁶⁴ La riqueza, el prestigio y la categoría se hacían evidentes de acuerdo con la extensión del solar en relación a la proximidad de la plaza mayor;¹⁶⁵ constituida como un centro de reunión comercial, social, político y religioso, el cual resultaba ser el lugar predilecto para afianzar las relaciones que se mantenían entre los pobladores criollos y españoles.

Los medios a través de los cuales la élite buscaba su consolidación fueron comunes, entre ellos el control de los ayuntamientos era una forma recurrente; pues ser parte de ésta institución implicaba poder y prestigio; además, se convertía en una clara manifestación de riqueza que podía ser heredada a través del patrimonio familiar, pues muchos de los cargos se adquirían en pública subasta. Un claro ejemplo era el costo de un cargo público en Pátzcuaro, tal era el caso del regidor “llano” o simple, que valía 225 pesos o el de regidor depositario general considerado como el más importante, que ascendía a 350. Para conseguir estos cargos dentro del cabildo debían cumplir con algunos requisitos como lo eran: ser españoles y vecinos de la ciudad, no realizar labores manuales, ni ser asalariados, de ésta forma Pátzcuaro se caracterizó por tener un cabildo preponderantemente español peninsular.¹⁶⁶

Gabriel Silva Mandujano realiza una tabla donde muestra cómo desde 1701 hasta 1787 sólo siete criollos pudieron acceder al Cabildo, Justicia y regimiento de Pátzcuaro, estos fueron: Francisco de Villaseñor Cervantes (Alcalde ordinario), José de Eizaguirre (Regidor Mayor), Miguel Fernández Roldan (escribano), José

¹⁶⁴Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.* p. 67

¹⁶⁵Céspedes del Castillo, Guillermo, *óp. Cit.* p. 199

¹⁶⁶Silva Mandujano, Gabriel, “Criollos y peninsulares en el ayuntamiento... óp. Cit.” p. 10

de Eizaguirre (Regidor perpetuo 1720), Fausto Álvarez de Ularte (Teniente general de la Provincia de Michoacán), José Justo de Meñaca (Alférez Real) y Manuel de Alday (Alférez Real).¹⁶⁷

Los requisitos y los costos limitaban el ingreso al cabildo provocando que la adquisición de algún puesto se encontrará casi predeterminado para ciertos tipos de personas, siendo generalmente los comerciantes, o hacendados, principalmente peninsulares que residieran en la ciudad de Pátzcuaro, quienes veían en el cabildo un medio a través del cual obtenía la distinción de persona honorable, con un caudal económico considerable, además del poder y los beneficios que obtenían con estos cargos.

El cabildo se encontraba integrado por dos alcaldes ordinarios quienes eran los presidentes del ayuntamiento, un procurador o síndico elegido cada uno o dos años, doce regidores perpetuos, dos honorarios, diputado de alhóndiga y escribano. Horst Pietschmann hace referencia que tanto los alcaldes como los regidores ejercían funciones de control en todas las áreas de la vida económica y social, se encargaban de impartir justicia en los procesos civiles y penales, tenían la obligación de incorporar a los indios a la sociedad colonial, recibían el cobro de tributos y vigilaban las elecciones de autoridad. La influencia de estos funcionarios iba desde lo político hasta lo social, de ahí que podían implementar la justicia de acuerdo a sus conveniencias e intereses.¹⁶⁸ Nuevamente debemos señalar el control que mantenía la élite, pues el simple hecho de pertenecer al cabildo implicaba reconocimientos en todo el virreinato.

Además de los medios económicos, políticos y familiares que fueron utilizados por la sociedad patzcuareense para lograr su consolidación como élite, la religión, a través de la Iglesia, fueron otros medios con los cuales las familias

¹⁶⁷*Ibíd.*

¹⁶⁸Pietschmann, Horst, "Protoliberalismo, Reformas Borbónicas y Revolución: la nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992

españolas buscaron figurar como honorables y limpias, además mantenían una economía estable, pero ¿Cómo una institución religiosa pudo ser utilizada como un mecanismo de ascenso o reconocimiento social? La pregunta puede ser muy sencilla; sin embargo, el argumento resulta algo complicado, principalmente cuando se trata de explicar el tipo de relaciones que podía mantener un órgano religioso con una sociedad completamente heterogénea que buscaba su estabilidad social por medio del prestigio.

Según Alicia Meyer la religión se había convertido en un elemento integrador de la sociedad¹⁶⁹ encargada de vigilar el buen comportamiento de la sociedad por medio de normativas a través de las cuales se buscaba mantener a la población alejada del paganismo, la hechicería, la poligamia, etcétera. Para ello surgieron instituciones bajo el resguardo del cabildo regular y secular, como lo fueron colegios, universidades o conventos que ayudaban a educar a la población, pero que también se convertían en centros de control social, ya que en su mayoría estaban dirigidos por y para los españoles. La Iglesia fue sin duda un mecanismo de dominación hispánica que se refleja en el gobierno; que buscaba mantener orden, en la distribución del trabajo, las relaciones sociales, el terreno de la espiritualidad y en el núcleo familiar.¹⁷⁰ Es por lo tanto que creemos que la fundación de conventos, en particular la del dominico de Pátzcuaro, fue utilizada, como una estrategia para lograr un fin común, el cual era el reconocimiento y consolidación de la población española y la ciudad de Pátzcuaro.

La principal finalidad con la que habían surgido los monacatos era el albergar y educar a las españolas (peninsulares y criollas) que por vocación, orfandad o pobreza no habían contraído matrimonio;¹⁷¹ sin embargo, su funcionalidad quedó determinada por el sector más importante de la Nueva España, quien se encargaría de encontrarle mayores beneficios a dichas

¹⁶⁹Meyer, Alicia; de la Torre Villar, Ernesto, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 17

¹⁷⁰*Ibid.* p. 8

¹⁷¹Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000, p. 15

fundaciones. Según Jesús Pérez Morera la causa principal de que se fundaran estas instituciones venía de la necesidad de la élite de contar con casas para internar a las hijas que eran destinadas a la vida religiosa con el fin de mantener el estatus y la fortuna familiar.¹⁷² Si bien es cierto que para el ingreso era necesario pagar una dote, cantidad nada despreciable, ésta no se podía equiparar a lo que tendría que solventar la familia si alguna de sus hijas decidía casarse.

Pátzcuaro resulta un ejemplo claro de cómo la élite buscó tomar partido para sacar beneficio de la fundación del Convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud. Su establecimiento llegaría en un momento cumbre para el futuro de la ciudad, ya que en esos momentos se mantenía una relación tensa con Valladolid, a consecuencia del conflicto donde ambas ciudades buscaban se les reconociera como capital. Por tanto, la élite intentó por todos los medios su consolidación, confirmación de su prestigio y riqueza, al mismo tiempo se buscaba lograrían echar abajo la afirmación sobre que la ciudad era completamente indígena.

Cabe destacar que los monacatos femeninos no podían ser fundados fuera de las ciudades, esto estaba estipulado en el Concilio de Trento, lo cual fue muy bien aprovechado, ya que este sería el primer paso para que, tanto las autoridades en la Península, como las establecidas en Nueva España, reconocieran la urbanización y el título de ciudad; la comunidad monjil también serviría para ello. Según menciona Sol Serrano: “las mojas fueron un tópico recurrente cada vez que se buscó construir una imagen de las ciudades virreinales como *locus* de civilización y símbolo de identidad regional”;¹⁷³ dos justificantes bastante aceptables para lograr el objetivo pretendido por el cabildo y la élite.

¹⁷²Pérez Morera, Jesús, “La república del claustro: jerarquía y estratos sociales en los conventos femeninos”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, España, Patronato de la Casa de Colón, Núm. 51, 2005, p. 329

¹⁷³Ratto, Cristina, “La ciudad dentro de la gran ciudad. Las imágenes del convento de monjas en los virreinos de Nueva España y Perú”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 94, 2009, p. 63

La relación que se mantenía con la urbe era constante, tanto frailes y monjas formaban un todo, junto a la estructura de las ciudades, en mutua interacción, donde los centros urbanos captaban los medios económicos para su subsistencia, a cambio las ciudades recibían dirección espiritual y cultural.¹⁷⁴ Por lo tanto los conventos se convirtieron en un espacio de sociabilidad femenina con múltiples redes al exterior; así como un lugar inviolable que otorgaba protección ante algún tipo de deshonor, pobreza, abandono o de la vejez, para mantener los equilibrios económicos, sucesorios y de prestigio de sus familias.¹⁷⁵ Debido a ello, cada familia perteneciente a la élite tendría a un familiar dentro de un convento o pertenecería a alguna orden como fraile, obteniendo con ello beneficios a corto y largo plazo.

Los monacatos se convirtieron en instituciones que, mediante las donaciones, la dote y las obras pías, adquirirían un gran número de tierras y haciendas que ayudaban a acrecentar sus caudales de manera considerable; por lo que no sólo eran órganos religiosos preocupados por el cuidado, también se convirtieron en organizaciones crediticias que otorgaban préstamos a las familias más poderosas de la ciudad y en ocasiones a los propios ayuntamientos que se veían atacados por crisis agrícolas o epidemias.¹⁷⁶

En relación a nuestro objeto de estudio consideramos que el convento una vez consolidado se convirtió en un centro crediticio, que pudo ayudar a solventar las necesidades de la población española patzcuareense, sin embargo para poder determinar dicha función es necesario realizar un análisis más amplio, el cual pretendemos realizarlo en el tercer capítulo de esta investigación.

Al ser una institución religiosa tenía la función de cuidar el comportamiento principalmente de las mujeres, a las cuales estaba dirigido. Las mujeres que

¹⁷⁴Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos... óp. Cit.* pp. 16-17

¹⁷⁵Serrano, Sol, "El ocaso de la clausura: mujeres, religión y Estado Nacional. El caso chileno", en *Historia*, Chile, Universidad Católica de Chile, Vol. 2, Núm. 42, 2009, p. 506

¹⁷⁶Rubial García, Antonio, *Monjas, Cortesanos y Plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, México, Taurus, 2005

ingresaban al convento serían educadas bajo las normas morales y religiosas adecuadas a su condición social, convirtiéndola en un referente de castidad y pureza. Se consideraba a las religiosas como las vírgenes esposas de Cristo, consagradas a la oración para su mayor gloria, su salvación y para la salvación de tantos, incluyendo los gobernantes.¹⁷⁷ Además, las monjas se educarían en las artes mujeriles, como lo eran cocinar, bordar, realizar oración, actividades que debieron estar completamente controladas por un horario totalmente rígido.

Para que las mujeres pudieran ingresar a un monacato se necesitaba que demostraran ser españolas y con buena reputación, ser hijas legítimas, que su familia procedía de “cristianos viejos”, demostrar su limpieza de sangre, como también se le exigía el pago de la dote. El prestigio social que se adquiría al ingresar era importante, pues implicaba ratificar el linaje. Uno de los mayores reconocimientos fue que las descendientes de una familia se convirtieran en monjas de velo negro, ya que esto provocaba la confirmación del honor, y el estatuto social que era complementario al temor de alianzas desiguales.¹⁷⁸

Ya en el claustro la opulencia de las monjas se dejaba sentir desde la construcción de celdas que, en ocasiones, resultaban ser verdaderas casas; además, contaban con sirvientas y esclavas, el uso de joyas y accesorios sobre los hábitos.¹⁷⁹ La construcción es otro de los ejemplos que podemos señalar como muestra de la riqueza de algunos pobladores, quienes no escatimaron en gastos: como fue el caso de Pedro Antonio de Ibarra y su esposa, quienes otorgaron un capital principal de sesenta mil pesos y tres mil de réditos anuales.¹⁸⁰

Como pudimos observar, la fundación del monacato se realizó durante un periodo tenso, esto a consecuencia de las reformas borbónicas en el sistema

¹⁷⁷*Ibidem*, p. 506

¹⁷⁸Langue, Frédérique, “De la munificencia a la ostentación”, en *Nuevo Mundo Nuevos Mundos* [En línea], Biblioteca de Autores del Centro, puesto en línea el 14 de febrero 2005, URL://nuevomundo.revues.org/642; DOI,: 10.400/nuevomundo.642

¹⁷⁹Ratto, Cristina, *óp. Cit.* p.91

¹⁸⁰*Crónica de Fundación y erección real*, Archivo Particular del Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro (en delante APCNSSP), libro 1, f.190, años 1742-1747

colonial, el proceso de secularización y la pugna que se mantenía con Valladolid por la capitalidad de la provincia, de lo cual se desprendían una serie de intereses que pasaban por lo político, lo social, lo económico y lo religioso. El convento formaría parte de las estrategias ideadas para la consolidación de la ciudad como ciudad de españoles, que mantenía una constante relación con la Iglesia, se encontraba económicamente estable y que, además, contaba con un cabildo.

CAPÍTULO II

EL CONVENTO DE MONJAS DOMINICAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD 1747.

La fundación del convento dominico de Pátzcuaro estuvo relacionada desde un principio con los intereses de la elite de dicha ciudad, la cual realizó una serie de donaciones que permitieron su construcción, sin embargo este proceso no fue fácil pues implicó una serie de gastos, tanto al momento de la gestión como durante la construcción.

El establecimiento de dicha institución, se justificó con el ideal de resguardar y proteger a las mujeres españolas patzcuarenses, quienes, en ese momento se encontraban desamparadas, pues según los relatos de la fundación, los matrimonios se encontraban escasos, por supuesto esto quería decir que escaseaban los solteros españoles que propiciaban alianzas convenientes. En la fundación no sólo se inmiscuiría al cabildo religioso, también encontramos la sociedad española, particularmente el grupo privilegiado, quien mantenía especial interés en ello, pues de este proceso se podría derivar una serie de beneficios, que iremos analizando.

1. La orden dominica.

La orden dominica o congregación de los predicadores –como también es conocida- se fundó en el año de 1215 por Domingo de Guzmán, quien extrajo del IV Concilio de Letrán algunas de las ideas básicas como: la urgencia de la predicación para combatir la herejía; la necesidad de la administración de la penitencia y la labor del magisterio que mejorara la predicación de los clérigos en materias sagradas.¹⁸¹ Su ideología se relacionó a la regla de San Agustín, la cual fue reformada en sus constituciones con el objetivo de conservar costumbres, formas de vida monástica y abrirse al exterior mediante actividades como la predicación, teniendo primacía en el estudio, pues se consideraba que era la única

¹⁸¹Navascués Palacios, Pedro, *Monasterios en España. Arquitectura y vida monástica*, España, Lunweg Editores, 2000, p. 217

forma de llegar a la verdad.¹⁸² Este último objetivo, hizo que se crearan escuelas de lenguas que sirvieron como instrumento a través de la cual les permitiría conocer las doctrinas hebreas y árabes.¹⁸³

El interés de Domingo de Guzmán¹⁸⁴ por mantener una orden instruida se evidenció con algunos de sus frailes quienes pasarían a la historia, ya fuera por sus estudios, aportaciones teológicas y filosóficas o por la defensa de indígenas en el Nuevo Mundo, tal fue el caso de Tomás de Aquino, Alberto Magno y Bartolomé de las Casas. Al respecto Josefina Muriel menciona que Domingo de Guzmán predicaba la verdad enseñando a conformar con el pensamiento la vida,¹⁸⁵ normas dirigidas principalmente a la orden masculina, la cual podía salir de los monasterios para llevar a cabo sus ideales.

El interés que tenían por combatir la herejía y mantener la predicación llegó hasta el Nuevo Mundo, a través del proyecto evangelizador emprendido por la Corona, hecho que según José María Camorlinga fue la razón invocada para

¹⁸²Torres Sánchez, Concha, *La clausura femenina en la Salamanca del siglo XVIII. Dominicas y Carmelitas descalzas*, España, Universidad de Salamanca, 1991, p. 22; Sánchez Herrero, J., "Antecedentes medievales de la orden dominica" en *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del I congresos Internacional*, España, DEIMOS, 1988, pp. 44-46

¹⁸³Sánchez Herrero, J., *óp. Cit.* pp. 29-71

¹⁸⁴Domingo de Guzmán nació en el pueblo de burgalés de Caleruega, sus padres pertenecieron a la nobleza castellana. Su preparación inicial la tuvo en el monasterio de premonstratense de La Vid, después se vinculó a la catedral de Burgo de Osma (Soria), donde formó parte del cabildo como canónigo regular de San Agustín, ahí conocería a don Diego de Acebes con quien viajó a Roma, visitó la abadía cisterciense de Citeux y con él se quedó en Francia predicando contra la herejía albigense. Pero el factor más importante que determinaría su fonación e ideología según comenta Tomas de Bustos fue la estadía en Palencia donde recibió los ricos valores que forjaron su personalidad: la ciencia, la cultura, el saber teológico y el desarrollo de una fe vivida y comprometida. De Bustos, Tomas, *Domingo de Guzmán predicador del evangelio*, España, Editorial San Esteban, 2000; Navascués Palacios, Pedro, *óp. Cit.*

¹⁸⁵Muriel, Josefina, *Los Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial JUS, 1995, p. 18

fundamentar el “derecho” a colonizar,¹⁸⁶ lo cual fue llevado a cabo por los franciscanos, agustinos y dominicos.

Los frailes se establecieron en los pueblos indígenas de manera provisional en pequeñas casas cerca de los pueblos, posteriormente se edificarían los conventos, buscando con ello consolidar el proceso evangelizador en comunidades ya cristianas, pero que continuaban aún con ciertas prácticas idolátricas.¹⁸⁷ De ésta manera los dominicos formaron parte de los religiosos que se dedicaron a evangelizar e instruir a los naturales en el catolicismo, siendo una de las formas a través de las cuales se logró la conquista.

La misión evangelizadora por parte de los predicadores inició con su arribo a *La Española* en el año de 1510 -actualmente conocido como Santo Domingo, República Dominicana- ahí llegarían cuatro frailes profesos de San Esteban, cuyos nombres fueron: fray Pedro de Córdoba, Vice-provincial o vicario, fray Antón Montesino, fray Bernardo de Santo Domingo y fray Domingo de Villamayor. Su presencia se dejaría sentir casi de manera inmediata, esto debido a la inconformidad que mantenían derivado de los malos tratos propiciados por los encomenderos a los indígenas, lo que según Pedro Fernández Rodríguez provocaría aconteceran los *Sermones dominicales* de fray Antón Montesino, en defensa de los indios maltratados.¹⁸⁸

Para llevar a cabo dicha misión fue necesario se adecuaran instituciones meramente urbanas al medio rural americano, para ello era inevitable romper con los lazos de dependencia a las provincias de la Península, principalmente por las dificultades de comunicación. El proceso trajo consigo la formación de una red de

¹⁸⁶Camorlinga Alcaraz, José María, *Dos religiones Azteca-Cristiana*, México, Plaza y Valdés, 1993

¹⁸⁷Rubial García, Antonio, “Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales”, en Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 223

¹⁸⁸Fernández Rodríguez, Pedro, *Los dominicos en la primera evangelización de México*, España, Editorial San Esteban, 1994, pp. 46 y 48

conventos que se encontraban a corta distancia unos de otros y agrupados en torno a una capital-ciudad de españoles en la que se encontraba la casa matriz con su noviciado, su colegio para formar sacerdotes y su enfermería.¹⁸⁹ Las congregaciones buscaron mantener un gobierno interno que ayudara a ejercer control en las provincias sin esperar se les concedieran permisos desde España.

La expansión del adoctrinamiento provocaría que los predicadores se desplazaran a nuevos lugares llevando el catolicismo a poblaciones más lejanas, fue así como en el año de 1526 los dominicos arribaron a la Nueva España (sólo después de los franciscanos) con cinco frailes, dirigidos por fray Domingo de Betanzos quienes fundaron en México su convento matriz, pero debido al reducido número de sus miembros y a la situación retardaron su actividad misional hasta 1528 con la llegada de fray Vicente de Santa María.¹⁹⁰

Mapa 1. Conventos dominicos en México durante el virreinato



Fuente: Medina, Miguel Ángel, *Los dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en América española de los siglos XVI-XIX*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 82

¹⁸⁹Rubial García, Antonio, "Las órdenes mendicantes... *óp. Cit.* p. 218

¹⁹⁰*Ibid.* pp. 216-217

Una vez que se fue consolidado el expansionismo español por el continente Americano, se procedió a crear divisiones territoriales, quedando para los dominicos la Provincia de Santiago de México, San Vicente en Chiapas y Guatemala (1521) y San Hipólito Mártir de Oaxaca (1592), para este momento ya se administraban cerca de 90 conventos, los cuales contaban con alrededor de 400 miembros¹⁹¹ adquiriendo gran importancia con su labor evangelizadora que se extendió en la Nueva España.

2. La Presencia femenina de los dominicos en la Nueva España.

A diferencia de los frailes dominicos, la versión femenina de la orden se fundó en el año de 1206, el objetivo era recibir algunas nobles mujeres, a quienes sus padres, venidos a menos en fortuna, entregaban a los herejes para que las educasen y mantuviesen, fue así como fundaron un monasterio, situado en Prulla.¹⁹² Es de ésta manera como nace el interés de protegerlas y resguardarlas de los peligros que podían correr, cumpliendo con uno de los objetivos generales de los conventos de mujeres, además de mantener una estricta clausura, su ideología la tomarían de la masculina adquiriendo de sus hermanos frailes la regla, la liturgia y el hábito.

Según Ricardo León Alanís, Santo Domingo consideraba que las monjas contemplativas ayudarían con sus sacrificios y oraciones al ministerio de los frailes, además, la palabra de los dominicos “sólo produciría el efecto deseado si iba acompañada o sostenida por la oración fuerte, constante y fecunda de personas dedicadas exclusivamente a ello”, quedando moralmente comprometidas para seguir a sus hermanos predicadores,¹⁹³ aunque la orden en sus inicios se había fundado como mendicante, en el año de 1222 el Papa Martín V les autorizó

¹⁹¹*Ibíd.* p. 221

¹⁹²Navascués Palacios, Pedro, *óp. Cit.* p. 217

¹⁹³León Alanís, Ricardo, “Pues son vírgenes y siguen al cordero a donde quiera que fuera. El monasterio de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid Michoacán durante la época colonial”, en *Revista de Estudios Históricos Tzintzun*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, p. 63; Medina, Miguel Ángel, *óp. Cit.*

poseer bienes,¹⁹⁴ lo que les permitiría posteriormente adquirir grandes riquezas y vastas extensiones de tierras en la Nueva España.

El establecimiento de monacatos femeninos no se daría de manera fácil, así lo deja ver Bonnie S. Anderson, quien menciona que durante el siglo XIII existió un constante rechazo hacia las órdenes de mujeres, esto debido a los prejuicios y terrores tradicionales de la época, trayendo como consecuencia existiera cierta renuencia para la instauración de órdenes de éste tipo, provocando que entre 1227 y 1250 los Papas tuvieran que reforzar la aceptación de las instituciones de dicha índole por decreto, revocando las decisiones capitulares,¹⁹⁵ esto daría paso a permitir el establecimiento de monacatos en Europa y a la postre en América.

Con el descubrimiento de América arribaron familias españolas conformadas por mujeres (hijas), de aquí partirá la necesidad de educarlas y protegerlas de la deshonra, razón por la cual se procedió a fundar algunos colegios y conventos. En Nueva España fue hasta la segunda mitad del siglo XVI que se inició su establecimiento, el primero fue el de Santa Catalina de Siena en Oaxaca (1568), le siguen Santa Catalina de Siena en Puebla (1556-1569), Santa Catalina de Siena de México (1593), Santa María de Gracia en Guadalajara (1588), Santa Catalina de Siena en Valladolid (1590- 1595).¹⁹⁶

Para el siglo XVII sólo encontraremos dos: Santa Inés (1690) y Santa Rosa (1676-1740), ambos fundados en Puebla. Durante la siguiente centuria se construyeron el de Jesús María en Guadalajara (1722) y el que es de nuestro

¹⁹⁴Muriel, Josefina, *Los Conventos de Monjas... óp. Cit.* p. 19

¹⁹⁵Anderson, Bonnie; Zinsser, Judith, *Historia de las mujeres: una historia propia*, España, Editorial Crítica, Vol. I, 1992, pp. 222-223

¹⁹⁶En relación a la fecha de fundación del convento se da en el año de 1590, sin embargo no es hasta 1595 cuando se inaugura. Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen, *El convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid-Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1857)*, Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2002; Torres Vega, José Martín, *Los conventos de monjas de Valladolid de Michoacán, arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII, Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004

interés, nombrado Nuestra Señora de la Salud en Pátzcuaro (1747),¹⁹⁷ todos dirigidos para las hijas de españoles, la advocación bajo la cual fueron creados sería Santa Catalina de Siena¹⁹⁸ y Santa Rosa María de Lima.

Mapa 2. Ubicación de conventos dominicos femeninos siglos XVI-XVIII.



Fuente: Muriel, Josefina, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, JUS, 1995.

¹⁹⁷Muriel, Josefina, *Los conventos de Monjas.... óp. Cit.* p. 373

¹⁹⁸Cristina Fonseca nos señala que la “advocación de Santa Catalina de Sena y las monjas que habitan los conventos son conocidas como madres catarinas, lo cual fue producto de las transformaciones que sufrió el leguaje en su traslado del italiano al latín y posteriormente al español, pues en realidad dicha advocación proviene en honor de la monja dominica de origen italiano *Caterina di Siena* que vivió en el siglo XVI. Al ser canonizada, en el latín, como lengua oficial de la Iglesia, se le denominó Catharina de Sienensis, lo que traducido al español sería Catalina de Siena, no de Sena como tradicionalmente se le conoce y es aceptado”. Fonseca Ramírez, Cristina, *óp. Cit.* p.7

Uno de los obispados que habían adquirido gran importancia fue el de Michoacán, el cual se caracterizó por el arribo de varios frailes pertenecientes a distintas órdenes religiosas, es importante decir que el único convento dominico que se había fundado era el de Santa Catalina de Siena, lo que provocaría que su presencia fuera importante en la consolidación de Valladolid, su instauración correspondía con la formación y estructura de urbanidad que deseaba adquirir, dicha ciudad,¹⁹⁹ a lo cual Rosalva Loreto señala que el establecimiento de los monacatos femeninos responde a un sentido de urbanización y consolidación como ciudades,²⁰⁰ por lo tanto se convierte en parte del reordenamiento de la Ciudad de Michoacán para finales del siglo XVI, después de habersele otorgado el traslado de la sede catedralicia.

A su vez, también sabemos que la mencionada institución respondería a la necesidad educativa de las mujeres españolas (peninsulares y criollas) vallisoletanas que no quisieran seguir el camino de Dios, por lo que fueron instruidas en el “Niñado” o pensionado donde se les enseñaba el catecismo, oración, lectura escritura, labores propias de las mujeres y también aritmética, materias que les ayudarían para en el futuro llevar de manera adecuada su matrimonio.²⁰¹

Alberto Baena refiere que los conventos femeninos ayudarían en la consolidación de ciudades, ya que eran una forma de elevar la condición de su ciudad situándola al lado de aquellas europeas que contaban con una mayor tradición pero también se trataba de alguna manera realzar el prestigio de la élite local que los había hecho posibles con su patrocinio.²⁰² Esta tesis refuerza nuestra opinión sobre que la instauración de este centro religioso de monjas catarinas en Pátzcuaro, fortalecía la consolidación de una ciudad de españoles con

¹⁹⁹Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Una Ciudad Conventual...* óp. Cit. p. 111

²⁰⁰Véase Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos...* óp. Cit.

²⁰¹León Alanís, Ricardo, “Pues son vírgenes...” óp. Cit. pp. 80-81

²⁰²Baena Zapatero, Alberto, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, España, Alcalá de Henares-Ayuntamiento, 2009, p. 10

instituciones propias de españoles. También debemos considerar que el centro religioso vallisoletano traía de trasfondo tintes sociales, económicos y políticos, pues se convirtió en un medio para subsidiar entre otras cosas las deudas del estamento español, lograr reconocimiento y ascenso social.

3. El proceso de fundación del Convento Dominicó de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.

Si consideramos que la fundación de un convento podría traer beneficios a las familias españolas y a una ciudad, nos resulta interesante entonces conocer el proceso bajo el cual se dio la instauración de un monacato de mujeres en Pátzcuaro, principalmente si tomamos en cuenta que su establecimiento se produce en un momento de tensiones con Valladolid, a consecuencia de la pugna política por tratar de mantener el título de Capital. La fundación por lo tanto pudo formar parte de una aspiración para reafirmar el prestigio de una sociedad estamental y la consolidación de una ciudad de españoles.

La estabilidad económica que iba adquiriendo Pátzcuaro resultó considerable durante el siglo XVIII. Contaba esta ciudad con un cabildo mayormente peninsular, sin embargo esto no era tomado en cuenta, sobre todo por los antecedentes indígenas que se tenían, lo cual provocaba se le considerase como tal. Es por lo tanto que el grupo de privilegiados haría uso de diferentes estrategias para demostrar que eran familias honorables y prestigiosas, pertenecían o conformaban el cabildo civil o religioso, así como los centros educativos (colegios, seminarios o universidades), y las instituciones religiosas (conventos).

El buscar el reconocimiento de la élite llevó a los pobladores patzcuarenses a establecer un segundo convento dominico en el obispado de Michoacán, lo cual no se daría de forma fortuita o espontánea, pues el proceso de fundación tardaría alrededor de cinco años en realizarse. Los primeros registros que hemos localizado tanto en el Archivo de Indias como en el Archivo Casa Morelos coinciden en el año de 1742, por lo que consideramos podría ser el documento más antiguo en el que se mencionan los inicios de los trámites para establecer el

monacato, diligencias en las cuales salen a relucir los cabildos civil y eclesiástico. Entre los objetivos planteados se buscaba que a través de la ya mencionada institución se lograría la protección, educación y el cuidado de las mujeres que al momento de convertirse en monjas representaban virginidad pura, además de la unión con Dios.²⁰³ Dos de los argumentos que consideramos que el establecimiento de dicha institución representaba eran: honorabilidad y prestigio, aspectos importantes para la sociedad española.

Los beneficios que podían obtener los españoles también radicaban en el sentido religioso que se encontraba arraigado en la sociedad virreinal, quienes a través del ingreso de parientes a dicha institución intentaban estar más cerca de Dios y buscar la salvación. Pero además debemos tomar en cuenta que su construcción puede considerarse como una solución para las familias que contaban con varias hijas casaderas, a las cuales no se les podía otorgar una dote, por lo que resultaba mucho más fácil y económico que ingresaran en la institución, evitando con ello la división del capital familiar.

Como podemos apreciar, la construcción de un convento era un tema importante para toda la sociedad, pues mantenía intereses familiares, económicos y sociales, siendo por tales motivos que no puede considerarse como un asunto exclusivo de la orden, así que también intervendría la sociedad, la Iglesia y el cabildo. Además el respaldo de toda la población patzcuarenses ayudaría a la agilización del proceso, diligencias de solicitud permisiva para que se pudiera ejecutar la construcción.

El primer paso entonces fue el realizar la petición e iniciar con los trámites encargándose de ellos el cura don Joseph Antonio Ponce de León, quien desde el 20 de junio de 1742 realizaba una solicitud ante el escribano para poder llevar a cabo la fundación en la ciudad de Pátzcuaro

²⁰³Ramos Medina, Manuel, "Las monjas en Hispanoamérica. Época virreinal", en Patricia Galeana (Coord.) *Historia comparada de las mujeres en las Américas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 184

que en cumplimiento de su pastoral oficio a solicitado con todo anhelo y diligencia posible poner en práctica las diligencias y medios necesarios para que se funde en la dicha ciudad un convento de señoras religiosas de Santa Catharina de Sena que será sin duda de el servicio de dios [...]para ello se ha elegido la iglesia de el Santuario de Nuestra Señora la Virgen María que en esta dicha ciudad se venera con el título de la salud, por ser la dicha iglesia y sitio más proporcionado para la referida fundación[...]²⁰⁴

Para la erección era necesario garantizar económicamente su presencia, por lo que el establecimiento estaría relacionado con los personajes más acaudalados de la ciudad, en muchas de las ocasiones integrantes del cabildo civil, siendo ellos los encargados de dar mantenimiento y propiciar el crecimiento de los conventos.²⁰⁵ Pátzcuaro es un claro ejemplo de cómo los principales personajes y familias intervinieron designando algún capital. Un caso particular fue el de Gerónimo de Zuluaga, Alcalde Ordinario, y María Anna de Udizibar-ambos esposos- quienes cedieron mil pesos que salieron de la venta de sus casas al propio convento, con ello nos podemos dar cuenta del interés que las principales familias tenían para que se estableciera dicha institución religiosa.

yo el dicho don Geronimo de Zuluaga y doña Maria Anna [...] nos obligamos a dar mil pesos para el referido efecto y respecto a que las casas de nuestra morada son indispensablemente necesarias para la fundación y fabrica del convento que se pretende nos obligamos a venderlas y entregarlas cuando llegue el caso en la cantidad de seis mil [...] porque desde ahora para entonces queda ajustada dicha venta y donación que haremos intervivos de el mayor valor que hoy tiene dichas casas [...] de dichos seis mil pesos se han de rebajar y quedar rebajadas por esta escritura los un mil pesos que expresamos damos de limosna para dicha cantidad los dos mil pesos que el referido don Martín Sáez tiene declarado ha de ceder y traspasar para dicha fundación. De manera que entonces con tres mil pesos que nos de ambos consortes que damos enterados y pagados de el valor de dichas cosas en que se ha de fabricar dicho convento.²⁰⁶

²⁰⁴APCNSSP, *Crónica de la fundación y erección Real 1748*, Fojas 2 y 3

²⁰⁵Salazar Simarro, Nuria, "Los monasterios femeninos", en Pilar Gonzalbo; Antonio Rubial García (Coord.) *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2005, p. 223

²⁰⁶APCNSSP, *Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*, Fojas 18 y 19

Otro de los personajes fueron: doña Inés de Izaguirre, quien donaría la cantidad de 7, 000 pesos; le siguen don Joseph Andrés Pimentel con 1,112 pesos; don Antonio de Elorza (regidor) con 1,000 pesos; don Gerónimo de Zuluoaga (sargento mayor) con 1,000. Los restantes oscilarían entre los 800 y 5 pesos, siendo cantidades que se otorgaron por lo menos hasta el 21 de julio de 1743 para la fábrica y fundación del convento de religiosas de Nuestra Señora de la Salud, llegando a un total de 21, 397 pesos y 4 reales.

Mención aparte merecen el matrimonio conformado por don Pedro Antonio de Ibarra y doña Manuela de Izaguirre quienes serían los mayores benefactores, su aporte oscilaba en los 30,000 pesos de capital y mil quinientos pesos de réditos.

nos obligamos a dar para fondos del expresado convento de [...] la cantidad de 30 mil pesos de fundo situación y finca principal y los réditos de un mil quinientos pesos que anualmente corresponden conforme a la nueva reducción y Real Pragmatica de su de su magestad para mantención y sustento de dichas señoras religiosas [...] redimible tenemos impuestos y cargados de nuestro caudal sobre predio y valor de las haciendas de temporal y riego sus sitios tierras, aguas casas trojes jacales [...] pertenecientes la principal nombrada Poquichamuco, Casa Blanca, cuentas y demás anexidades en el valle de Valladolid de este obispado de Michoacan en cuya obligación quedamos constituidos y a la de otorgar cesion y traspaso de dicho principal de censo y sus réditos [...]²⁰⁷

Además Pedro Antonio de Ibarra dejó fundada una obra pía con un caudal de sesenta mil pesos como fondo principal, de igual manera se dejaron en el arca una dote de cinco velos perpetuos otorgados por Manuela de Izaguirre, los cuales disfrutarían aquellas niñas que pudieran demostrar ser familiar en línea recta.

[...] doña manuela de Izaguirre [...] el testamento de la susodicha, había sido su última voluntad en que a mas de los treinta mil pesos que haya asignado para fondo de dicho convento, se impusiesen otro veinte y cinco mil pesos, para que con ellos se erigiesen cinco velos en que sin meter dotes entrasen cinco religiosas y que siempre que muriese una de las llamadas, entrase otra en su lugar, para que por este medio se lograra la subsistencia de el convento [...]²⁰⁸

²⁰⁷APCNSSP, *Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*, Fojas 51 y 52

²⁰⁸APCNSSP, *Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*, Fojas 225 y 226

Para la construcción y fundación se establecieron nueve condiciones presentadas ante el cabildo por el cura Joseph Antonio Ponce de León con el respaldo del obispo, en ellas se mencionaba que las religiosas estarían sujetas al gobierno del ilustre cabildo, pero si por alguna razón desapareciera, el título pasaría al obispo de Michoacán en turno, quien era representado por el cura beneficiado de Pátzcuaro, una vez que se volviera a erigir el ayuntamiento, éste debería de reasumir el patronazgo²⁰⁹ quedándose por lo tanto como responsable. Toda decisión que se quisiera tomar debía pasar ante el patrono en turno, el cual tenía la facultad de aceptarla o rechazarla, es decir las monjas se encontraban supeditadas a una figura paterna, porque se dudaba sobre sus capacidades al momento de tomar alguna decisión importante.

A pesar que el patrono era el encargado de vigilar al convento, la figura del obispo no quedaba de lado, pues el contacto continuaba, ya que él tenía la facultad de realizar visitas con el fin de cuidar que se llevara a cabo la estricta clausura, además se practicaran las constituciones estipuladas para la orden.

Debido a que el Santuario de la Salud quedaría en manos del monasterio se pedía que las religiosas “pagaran una pensión pecuniaria a los curas en satisfacción de los derechos parroquiales que dejarían de percibir en el santuario, el cual, contaba con los emolumentos suficientes para llevar a cabo el sacrosanto sacrificio de la misa, fiestas y solemnidades”.²¹⁰

La elección de las fundadoras fue otro de los temas tratados en las condiciones, ahí se determinaba que el cura podía elegir la mitad de ellas, mientras que la otra parte el obispo, además éste último tendría la facultad de nombrar al mayordomo y administrador del convento, para lo cual se habían de

²⁰⁹Archivo Histórico Casa Morelos (en adelante AHCM), Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

²¹⁰AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

proponer tres vecinos abonados de la ciudad, además se habrían de fundar dos velos perpetuos.²¹¹

La educación femenina fue otro tema que preocupaba a los españoles patzcuarenses, si bien existían doncellas que ingresarían, también habría algunas otras destinadas al matrimonio, por lo tanto, necesitaban de un colegio donde se instruyera a las hijas casaderas, para ello se planteaba que se instituyera un colegio al que ingresarían las familiares de los fundadores, que necesitaran la instrucción, pues se consideraba que cada mujer, ama de casa y madre de familia, fuese también educadora de sus hijos, hermanos menores y allegados jóvenes, especialmente del sexo femenino.²¹²

Luego que fallezcan cincuenta religiosas se vea si subsisten las dotes de las que estuvieren existentes, con mas treinta mil pesos que entren de fundos; con mas ciento y cincuenta mil pesos de las difuntas y hallándose todo el convento prosiga heredando a las que fueren muriendo; pero aplicando sus dotes a fundar en el mismo convento un colegio de niñas prefiriendo las descendientes de los fundadores que son todos los concurrentes a esta obra²¹³

Las personas que donaron para iniciar la fábrica del monasterio eran en su mayoría comerciantes y vecinos de Pátzcuaro con una posición acomodada, aunque también debemos decir que hubo vecinos de Puruándiro, Ario, Valladolid, Capácuaro y Numarán. Los privilegios que adquirirían como familias fundadoras se verían reflejados principalmente al momento de ingresar al convento, por ello se solicitó que hubiera registro de estos para saber cuántas personas habían concurrido con caudal, oficio, influencia o diligencia para que en los sufragios de

²¹¹En relación a las condiciones estipuladas para que se funde el convento dominico en Pátzcuaro se plantea que se establezcan dos velos perpetuos, lo cual quería decir que se dejaba la dote correspondiente para que ingresaran dos niñas y una vez muertas estas podían ingresar otras, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos solicitados. AHCM, Diocesano, gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3, Foja. 180, 1743

²¹²Muriel, Josefina, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas, Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo II, 2004, p. 129

²¹³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C.257, Exp. 3

fundadores y sus descendientes tuvieran preferencia en el colegio o velos de patronato,²¹⁴ siempre y cuando se cumpliera con los requisitos, convirtiéndose tal vez en atractivo para que se cedieran algunos bienes para la fábrica.

A la disposición de ambos cabildos y la sociedad española, se debía sumar el consentimiento de los barrios indígenas, quienes mantenían un interés particular en la parroquia del santuario, principalmente porque ahí mismo se ubicaba el Hospital de Santa Martha,²¹⁵ (construcción del siglo XVI fundada por Vasco de Quiroga y que atendía a los indígenas). En esta capilla se realizaban sus misas y festividades en relación a la Cofradía del Santo Entierro, por ello don Pedro Guacuza y Mendoza, regidor y gobernador de la República de naturales, don Antonio Infante Monforte, don Juan de Vargas, don Nicolás Manuel, prioste y mayordomo, don Xavier Antonio, don Joseph Infante, don Miguel Rendón, don Cristóbal Saucedo, don Manuel de Castro, don Pedro Antonio Nambo, don Tomás Vargas, don Miguel Cuin, don Feliciano de la Cruz y don Pedro de la Cruz y Nambo, interprete general, principales de los barrios que plantearon algunas condiciones para el establecimiento y uso de la parroquia del Santuario.

Las peticiones radicaban en que las oficinas que pertenecían a la *huatápera*²¹⁶ no se les quitaran, afirmaban que desde la oficina de la Cofradía del Santo Entierro debían tener paso franco para la iglesia “porque ello no perjudica de manera alguna la clausura de las religiosas”, de la misma forma que se les tendría que permitir seguir realizando las fundaciones de misas, sermones,

²¹⁴AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

²¹⁵Laura Gemma Flores García y Carlos Paredes nos mencionan que el Hospital de Santa Martha comprendía varias facetas, una de ellas en el plano civil, la cual en sus orígenes pudo haber impulsado la aparición de los cabildos indígenas entre las poblaciones tarascas. Otra cara del mismo organismo era la de carácter médico-asistencial y en plano asistencial-litúrgico-ceremonial y festivo, en la figura de la cofradía del Santo Entierro. Flores, Laura Gemma; Paredes Martínez, Carlos, “El Cabildo, hospital y cofradía de indios de Pátzcuaro: ámbitos de poder y conflictos en el siglo XVII”, en Carlos Paredes Martínez; Marta Terán (Coord.) *Autoridad de gobierno indígena en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 2000

²¹⁶Este era el nombre con el que eran conocidos los hospitales para los indígenas purépechas.

procesiones para sus entierros que se tiene en costumbre para el servicio de Dios adoración y culto de la virgen. Una vez cumplidas dichas condiciones se concedería la autorización y por lo tanto también se otorgaría aquello que les pueda pertenecer.²¹⁷

Las estipulaciones que se presentaron para la fundación tanto por parte del cabildo eclesiástico como de los barrios indígenas muestran el interés que se mantenía para llevarse a cabo, sin embargo también nos damos cuenta que todo contenía un proceso donde debían considerarse la integración de los pobladores patzcuarenses para llevar a cabo los respectivos trámites de fundación, ya que si se evidenciaba inconformidad podría haber provocado el retraso o hasta el impedimento para que se llevara a cabo el proyecto.

Finalmente es el 24 de enero de 1743 cuando el obispo Pablo Matos Coronado concedió la licencia para que se fundará el convento de religiosas catarinas en la iglesia de Nuestra Señora de la Salud, ahí mismo reconoce al ilustre ayuntamiento como patrono,²¹⁸ además se le asignan trescientos pesos anuales a favor del cura por la cesión de emolumentos de la iglesia, asimismo se hace referencia a los objetivos por los cuales se necesita fundar un convento²¹⁹

Para mayor honra y gloria de dios nuestro señor y bien espiritual de las doncellas virtuosas feligreses de la ciudad de Pátzcuaro y de todo este obispado.²²⁰

Los trámites de fundación debían llevarse al pie de la letra, para ello era necesario el permiso del Real Patronato, premisa estipulada en las bulas de los papas Alejandro VI y Julio II a favor de los monarcas hispanos; se refieren al establecimiento de conventos, los cuales estarían a disposición de las Leyes de

²¹⁷APCNSSP, *Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*, fs. 34-37

²¹⁸Según Josefina Muriel el patrono tenía el compromiso de dotarlo bienes suficientes y cuantiosos a cambio de que el convento le concediera gran parte de sus oraciones, sacrificios o bien establecía con él una hermandad espiritual. Muriel, Josefina, *Los conventos de monjas... óp. Cit.* p. 44

²¹⁹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

²²⁰AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

Indias que salvaguardaban los derechos del Real Patronato, siendo entonces necesaria previa autorización real,²²¹ para ello era preciso enviar información sobre los beneficios a la ciudad. Se prosiguió entonces a realizar la petición dirigida al virrey de la Nueva España para que intercediera y se otorgara la *Real Cédula* e iniciar de manera formal la fábrica de lo que sería el futuro recinto dominicano.

Fue así como se exteriorizaron algunas razones que evidenciaban la necesidad de establecer una institución de dicha índole, para lo cual se presentaron los testimonios del cura beneficiado don Eugenio Ponce de León; el prior del convento de San Juan de Dios; el rector del Colegio de la Compañía de Jesús; el guardia del Convento de San Francisco y de Diego de Yturria, alguacil mayor, regidor y alcalde ordinario, ellos concordaban con lo significativo que sería establecer un convento femenino.

El cura beneficiado [...] informa [...] no solo ser útil; sino necesaria la fundación de religiosas catharinas que se pretende de vuestra real dignación en las facultades civiles, lograra sin duda mucho auge en esta ciudad capital en la cual no ai un convento de religiosas [...] en una de las más ricas ciudades que rinden en la audiencia [...] es tan necesaria la fundación, como lo clama una ciudad capital al temperamento tan benigno como lo certifican los médicos de alimentos no menos regulados que abundantes y de tanta nobleza [...] se pide por que se necesita un convento de religiosas donde siendo numerosa hasta de cuatro mil personas la feligrecia no hay siquiera un recogimiento de niñas.²²²

Las justificantes se respaldarían principalmente en que Pátzcuaro es una ciudad capital, que por lo tanto cuenta con personas distinguidas que necesitan del seguro y custodia de sus nobles y virtuosas doncellas, además conferiría un bien espiritual de las almas, socorro, además del recogimiento de pobres y distinguidas niñas que no tienen muchas veces donde asegurar su honestidad.²²³

La estabilidad económica se hizo presente en el discurso, pues para 1742 la ciudad contaba con una economía que iba incrementándose con la producción

²²¹Muriel, Josefina, *Conventos de monjas... óp. Cit.* 1995, p. 34

²²²AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

²²³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

minera favorecida por la agricultura y comercio, traduciéndose en un aumento de las ganancias y fortunas de los comerciantes y hacendados patzcuarenses.²²⁴ Esto se hace evidente en el discurso emitido por el cura beneficiado, el cual nos dice: “siendo una de las más ricas ciudades que rinden en la audiencia”.

La élite patzcuarenses se caracterizó no sólo por ser comerciantes, sino además según Gabriel Silva Mandujano y Jaime Reyes²²⁵ fueron poseedores de vetas de cobre, que significarían ingresos para las familias. La actividad minera creció y se fomentó durante la segunda mitad del siglo XVIII, Concepción Gavira menciona que el incremento de la producción se dio en relación a la política monetaria de Carlos III que aumentó la demanda de cobre para la producción en las Casas de Moneda americanas y peninsulares. Otra de las razones por las cuales se dio el aumento de la demanda fue la adopción de los forros de cobre en los navíos de guerra y algunos otros usos domésticos generaron una mayor demanda del metal.²²⁶

En el siguiente cuadro se hace evidente las actividades económicas de los principales contribuyentes en la fundación del convento, todos habían obtenido en algún momento un cargo público dentro del Ayuntamiento de Pátzcuaro, lo cual nos permite evidenciar la importancia e interés de mostrarse como una ciudad española y bien organizada. Pero además nos parece relevante en hacer notar que desde este momento, la élite local tejía un nuevo vínculo entre sus integrantes, el cual será el convento, que sin duda se convirtió en una de las tantas estrategias ideadas para destacar su origen y prestigio.

²²⁴Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.* p. 59

²²⁵Silva Mandujano, Gabriel, *Pátzcuaro, sede oligárquica... óp. Cit.*; *La casa barroca... óp. Cit.*; Reyes Monroy, Jaime, *Los grupos de poder... óp. Cit.*

²²⁶Gavira Márquez, María Concepción, *Minería y Población en Michoacán durante el siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 99-100

Tabla 5. Donadores para la fundación del convento.

DONANTE	ESPOSA	LUGAR DE NACIMIENTO	PUESTOS PÚBLICOS	HACIENDAS	MINAS
FRANCISCO DE LECUONA	JUANA DEL RIO	VALLE DE OYARZUN EN GUIPÚZCOA	REGIDOR		
MARTIN DEL RIO	CECILIA IZAGUIRRE	CASTILLA	REGIDOR, PROCURADOR GENERAL,	PRESTAMISTA	
JOSÉ ANTONIO DE BEINGOECHEA	ISABEL DE MURGA	VALLE DE OYARZUN EN GUIPÚZCOA	REGIDOR	HACIENDA DE TARETAN	LA CONSOLACIÓN SAN APARICIO
JUAN JOSEPH VELÁZQUEZ	BARBARÁ DE OROBIO	CIUDAD RIOJANA DE LOGROÑO, OBISPADO DE CALAHORRA			
PEDRO IBARRA	MANUELA DE IZAGUIRRE	DURANGO PROVINCIA DE VIZCAYA	ALCALDE ORDINARIO Y REGIDOR	HACIENDA DE SAN NICOLÁS DE LA LAGUNA	
JOSÉ ANDRÉS PIMENTEL	MARÍA ANA DE MURGA	SEVILLA	REGIDOR PERPETUO	HACIENDA DE PEDERNALES Y JORULLO	SAN MIGUEL CURUCUPASEO
MANUEL IGNACIO OLACIRREGUI	MANUELA DE ITURRIA ANTONIA DEL RIO	VALLE DE OYARZUN EN GUIPÚZCOA	REGIDOR TENIENTE GENERAL	HACIENDA DE CHUCANDIRO HACIENDA DE APAMBO	
JOSEPH ANTONIO DE ELORZA	JACINTA DE UDIZIBAR	VALLE DE ELGOBIAR EN CANTABRIA	REGIDOR		
DIEGO DE ITURRIA	ANTONIA DE IZAGUIRRE	LEZACA EN NAVARRA	ALGUACIL MAYOR REGIDOR	HACIENDA DE CHARAHUEN	CONCESIONARIO DE MINAS SAN BARTOLOMÉ EN INGUARAN
GERONIMO DE ZULUAGA	MARIA ANNA DE UDIZIBAR	FUENTERRABIA EN GUIPÚZCOA	REGIDOR PERPETUO,	PROPIETARIO DE RANCHO	FUNDICIÓN DEL TEPETATE

			PROCURADOR GENERAL	IRAMUCO, ARRENDATARIO DE RANCHO TAPAMICHAPIO	ARRENDABA MINAS A SUEGRO EN INGUARÁN
ANDRÉS DE ZINCUNEGUI	ANA MARÍA DEL RIO	ZUMAYA EN GUIPÚZCOA	REGIDOR	HACIENDA DE SAN NICOLÁS	
JOSÉ JOAQUÍN BELTRÁN VILLASEÑOR	JOSEFA ROMÁN CABRERA	PÁTZCUARO	REGIDOR PERPETUO DEPOSITARIO GENERAL	PRESTAMISTA	
PEDRO MEÑACA BUTRON	CATALINA DE SORIA	SAN PEDRO USTUA EN VIZCAYA			
TOMAS DE UDIZIBAR	JACINTA DE LA MORA	GUIPUZCUANO	REGIDOR Y ALCALDE ORDINARIO	HACIENDA DE IRAMUCO	LA CONCEPCIÓN SAN FRANCISCO DOLORES
TOMAS DE CASAS NAVARRETE	ANA MICAELA DE ALZAGA Y VILLAREAL	VITORIA, PROVINCIA VASCA DE ÁLAVA	ALCALDE ORDINARIO REGIDOR, ALFÉREZ REAL	HACIENDA DE SAN ISIDRO	
MARTIN DE ANSORENA	PERTONILA DE ALEJANDRE	NAVARRO	REGIDOR		
CRISTOBAL ZUAZU	TERESA RAMÍREZ		ALCALDE ORDINARIO TENIENTE GENERAL	COMERCIANTE	
JUAN VIZCARRA	FRANCISCA RAIMUNDA BELTRAN VILLASEÑOR		ALGUACIL MAYOR ALCALDE ORDINARIO		

FUENTE: Archivo Histórico Casa Morelos, Archivo Parroquial del Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro y Archivo Histórico Parroquial de Pátzcuaro.

Una vez que se hizo saber del beneficio que traería la fundación del convento en la ciudad de Pátzcuaro, se otorgó la Real Cedula, quedando oficialmente estipulada la fecha.

Novilissima Ciudad de Pasquaro año de 1745

Real Cédula

Por la que su majestad Catholica (Dios le Guarde) se digno de concede su licencia enteramente para la fundación de Señoras Religiosas Catharinas en la Iglesia y Santuario de la santísima Virgen de la Salud que se venera en esta dicha ciudad. Y con dicha Real Cedula los superiores despachos necesarios cumulados a ella y obediencia de el ilustre cabildo de esta ciudad que para titulo de dicha fundación como patrono de ella manda testimoniar en uno de los libros que para ___ en la caja de tres llaves de dicho ilustre cabildo y que este original se entregue a la parte de la Señora fundadora (que en paz descanse) doña Manuela de Ysaguirre: para que lo haga a las señoras Religiosas primeras fundadoras que lo fueren de el santo convento a que es destinada dicha fundación.²²⁷

Dentro de la Real Cédula se hace relevancia en las razones por las cuales fue aceptada, siendo de particular atención la referente a que existe un número desigual entre hombres y mujeres, ya que los primeros se han unido al camino eclesiástico, quedando por lo tanto muchas mujeres solteras, además el convento traería consigo un bien espiritual a las almas.

²²⁷AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, siglo XVIII, caja 257, Exp. 3

Imagen 6. Cuadro de las fundadoras dominicas, 1747.



Fuente: Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.

Una vez emitida la Real Cédula se les informó a los cabildos tanto de Valladolid como de Pátzcuaro sobre la resolución quedando estipulado el real permiso para que se erogue el convento de religiosas dominicas en la ciudad, ya que se contaba con los capitales necesarios, el lugar y parroquia designados, además se reconocía a doña Manuela de Izaguirre como fundadora.

a) La construcción.

Gabriel Silva Mandujano considera que existen tres etapas de urbanización en Pátzcuaro relacionadas con el incremento de casas y modificaciones, si tomamos éstas como punto de partida para determinar la importancia del establecimiento del convento dominico, la localizamos en la segunda etapa que vade 1740 a 1760, periodo de transformación en el entorno arquitectónico.²²⁸ La búsqueda del reconocimiento como ciudad capital llevó a los cabildos vallisoletanos y patzcuarenses a buscar una serie de estrategias como lo fue el demostrar que podían satisfacer totalmente las necesidades de sus pobladores

En esa carrera de urbanización hacía la década de 1740, Valladolid estaba por concluir la construcción de la Catedral, además continuaba con su proyecto de urbanización para mostrarse como una ciudad, contando con calles rectas, las cuales rematarían en el templo mayor. Según Guillermo Vargas Uribe el siglo XVIII puede considerarse un periodo denominado de “consolidación” que se caracterizó por un crecimiento demográfico y económico regional.²²⁹

Si bien no encontramos algún testimonio que nos mencione sobre las ventajas políticas que se podía mantener al permitir la construcción y fundación del convento dominico, consideramos que sí existía un trasfondo en el que se pretendía conservar un reconocimiento y preeminencia social, siendo entonces el monacato parte de la reconstrucción urbanista.

²²⁸Silva Mandujano, Gabriel, *La casa Barroca... óp. Cit.* p. 58

²²⁹Vargas Uribe, Guillermo, “El poblamiento”, en Carmen Alicia Dávila Munguía; Enrique Cervantes Sánchez (Coord.) *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 161

La idea de mantener una ciudad bien estructurada radicaba según Cristina Ratto en la fusión de conceptos de la antigüedad clásica y del pensamiento cristiano, la *urbs* que se relacionaba al entorno construido y el *civitas* que hace referencia a la comunidad humana, siendo la traza de una ciudad, la suntuosidad de un palacio, la disposición de una plaza, los conventos, iglesias, hospitales los que expresaban la nobleza y piedad tanto de los individuos que los patrocinaban como de la comunidad en su conjunto.²³⁰ Por lo tanto, consideramos la idea de civilización, nobleza y organización como un tema preocupante y ocupante para una ciudad que poco a poco iba perdiendo importancia en la provincia y obispado de Michoacán.

Los monacatos femeninos mantuvieron una importancia estructural en las ciudades, sus iglesias servían de puntos referenciales, sus porterías y plazuelas como centros de convivencias, además ayudaron al nombramiento de las calles contribuyendo de manera notable al crecimiento y especificidad de la toponimia urbana.²³¹ La manera de como ayudaban a determinar el lugar y orientación de una ciudad se dejó ver al momento de dar una ubicación del futuro monacato:

[...] un convento de Religiosas Dominicanas que se intenta fundar en esta ciudad. Impuesto en la calle que da la puerta del costado de la iglesia de la sagrada compañía de Jesus de esta dicha ciudad deciendo para la plaza publica en la cuadra de que solo se compone la dicha casa que esta entre oriente y poniente, y mira para el norte una puerta grande de cantería [...]²³²

Pátzcuaro no mantenía una traza apropiada, si nos regimos bajo los cánones europeos, las cuales plateaban se estableciera una ciudad reticulada que otorgara una imagen de organización y por lo tanto de civilización. Los edificios de gobierno, de justicia y religión debían tener un sitio predominante en torno a la plaza central.²³³ La ubicación del convento era muy importante debido a que

²³⁰Ratto, Cristina, *óp. Cit.* p. 59

²³¹Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos... óp. Cit.* p. 19

²³²APCNSSP, *Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*, Foja 161

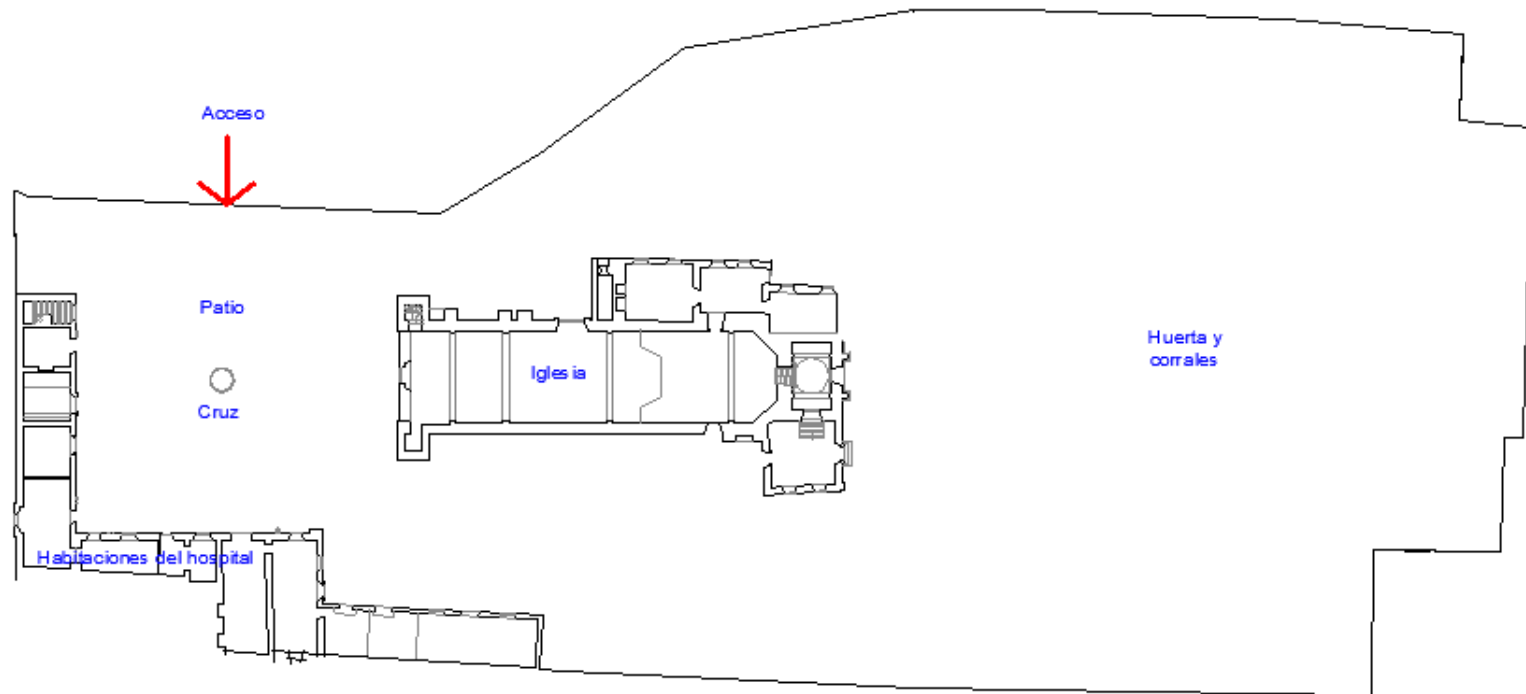
²³³Cervantes Sánchez, Enrique, "Desarrollo urbano", en Carmen Alicia Dávila Munguía; Enrique Cervantes Sánchez (Coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 18

convenía situarse en lugares céntricos de los espacios urbanos, donde la mujer podía ser protegida y vigilada, por lo que era necesario que contaran con el resguardo de importantes núcleos de población.²³⁴

A continuación José Martín Torres Vega realizó un croquis sobre el hospital de Santa Marta, dándonos con ello una perspectiva del espacio en el cual se estableció el convento dominico.

²³⁴Montero Alarcón, Alma, *Monjas coronadas, profesión y muerte en Hispanoamérica virreinal*, México, Plaza y Valdés, 2008, p. 50

Plano 1. Reconstrucción del hospital de indios “Santa Marta”. José Martín Torres.



Fuente. Torres Vega, José Martín, *La incidencia de la orden dominica de mujeres en el espacio urbano-arquitectónico de Pátzcuaro y el obispado de Michoacán, 1747-1867*, Tesis para obtener el grado de doctor en Arquitectura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2013, p 45.

Su instauración ayudaría a que se diera cierta transformación física de la ciudad, pues el conjunto conventual estaría compuesto por casas que fueron adquiridas a las familias, como las de don Gerónimo de Zuloaga y don Joseph Antonio Bengoechea y que se adecuarían para que poder mantener la clausura. Para la construcción del convento fue necesario comprar algunos materiales, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 6. Materiales utilizados para la fábrica del convento dominico.

Material	Cantidad	Costo
Herramientas: barras, azadas picos, sierras, palas de hierro y rastrillos		97 ps
Cubos, casos de cobre, pieles, tanates, palas y fletes		61 ps 1 r
Yuntas de bueyes	21	297 ps
Carretas	8	48 ps
Cal	1016 cargas	2045 ps 7r
Arena		502 ps 1 r
Piedra y cantería		81 ps
Adobes		333 ps
Vigas		200 ps
Tablones		26 ps
Colores para pintar		93 ps
Ladrillos, camas y una caja de tres llaves		319 ps 4 r
Llaves, clavos, chapas		310 ps 4 r

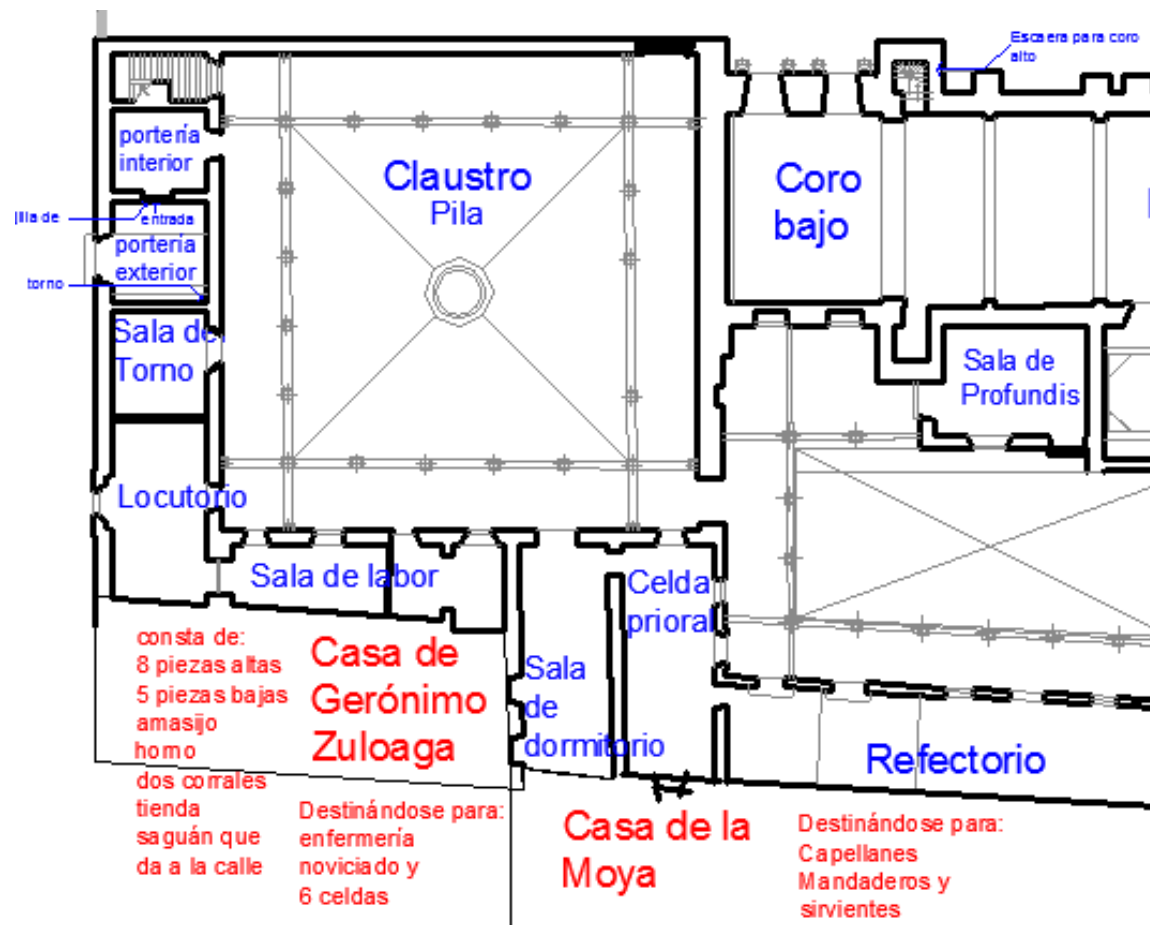
Fuente: AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3, 180, 1743.

El convento contaría con cañería y abastecimiento de aguas dulces, esto gracias a que “continuamente entre agua por el acueducto subterráneo que redunda por un pilar, que tiene en medio una pila y en su extremo una Santa Catalina por cuyo pecho brota agua que llena la pila y de ella se reparte para la cocina y tanque”²³⁵ Las condiciones materiales y de abastecimiento deberían de ser óptimas, pues se trataba de cuidar a mujeres que ahora pasaban a estar bajo la tutela del cabildo de la ciudad, por lo que era común que coincidieran con los ejes de abasto de la ciudad.²³⁶

²³⁵APCNSSP, *Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*, f. 162

²³⁶Loreto López, Rosalva, *Los conventos femeninos... óp. Cit.* p. 60

Plano 2. Conjunto conventual



Fuente. Torres Vega, José Martín, *La incidencia de la orden dominica de mujeres en el espacio urbano-arquitectónico de Pátzcuaro y el obispado de Michoacán, 1747-1867*, Tesis para obtener el grado de doctor en Arquitectura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2013, p. 115.

Según la *Crónica de Fundación y Erección Real del Convento de Dominicas* se encontraría conformado por una oficina destinada para la portería exterior y un pórtico con una rejilla de hierro. Le sigue la portería interior que tiene una puerta que da al claustro, cuenta con una pila de cantería en medio, contiguos a la portería se encuentran dos locutorios, así mismo se contaba con dos salas de las que una serviría de dormitorio, éstas se comunicaban por un pasadizo a la celda prioral, una zotehuela y la cocina.²³⁷

La casa que había sido de Zuluaga se destinaría para enfermería y seis celdas que se comunicaban con la celda prioral, además contaba con una sala de profundis, coro alto y bajo, este último serviría para que se realizaran ceremonias de gran significado religioso y donde pasaban el mayor tiempo en vida común,²³⁸ una sacristía y ante sacristía.²³⁹ La construcción se adecuó a las casas que fueron adquiridas, por lo que algunas de las celdas se encontraron separadas, respondiendo a una de las características planteadas por Alma Montero que considera que la mayoría de los conventos fueron construidos en amplios terrenos donde se ubican edificios de planta irregular.²⁴⁰

El 13 de abril de 1747 quedó certificado por el cura Ponce de León la conclusión de la fábrica del convento, sin embargo para que se llevara a cabo el traslado era necesario algunas cantidades de capital para solventar la expedición y el traslado de las fundadoras, por lo cual el obispo Martín de Elizacochea autorizó que se gastaran 6,500 pesos del capital de doña Manuela de Izaguirre. Una vez solucionados algunos detalles el 11 de julio de 1747 el bachiller Joseph Ponce de León le solicitaba al obispo que realizara el acto de fundación.²⁴¹

²³⁷Según la Real Academia, dicho nombre corresponde a un patio trasero para lavar y tender ropa, APCNSSP, *Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*, fs.159

²³⁸Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.* p. 53

²³⁹APCNSSP, *Crónica libro de la fundación y erección Real 1748*, fs.159-169

²⁴⁰Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.* p. 51

²⁴¹AHCM, Diocesano, gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

Para poder llevar a cabo la fundación fue necesario contar con las madres fundadoras, las cuales según lo estipulaba en la sexta condición su asignación quedaba en manos del cura don Joseph Antonio Ponce de León y del obispo Martín de Elizacoechea. Fue así como el 19 de septiembre el obispo designó a las monjas que se trasladarían de Valladolid a Pátzcuaro, quedando entonces nombradas como priora a María de Santo Tomás; el cargo de subpriora, definidora, celadora y obrera mayor a Tomasa María de San Antonio; Eulalia de los Dolores fue nombrada como definidora, portera, encerradora y tornera; María Anna del Santísimo Sacramento se encargaría de ser maestra de novicias, definidora y escucha; Josefa del Santísimo Sacramento ocuparía el cargo de definidora, sacristana, escucha enfermera y portera menor; María Manuela de San Antonio como secretaria, provisor y obrera menor, por último la madre María Josefa del Padre Eterno como vicaría del coro y tornera menor; todas ellas firmaron de conformidad quedando estipulado que seguirían la religiosa observancia.²⁴²

²⁴²AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

Imagen 7. Retrato de la Monja Reverenda Madre María Tomasa de San Antonio natural del pueblo de Acámbaro, fundadora primera priora del convento de Pátzcuaro.



Fuente: Convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud.

El traslado estuvo a cargo de Gerónimo López Llergo quien conduciría y transportaría a las religiosas fundadoras, realizando el protocolo correspondiente para lo cual el obispo se ubicó en la portería del convento en compañía de los vicarios de ambos conventos (el Canónigo Magistral Juan Ubaldo de Anguita y Sandoval y Riojas, y el bachiller Joseph Antonio Ponce de León). También se encontraban los comisarios conductores que habían sido nombrados por el obispo, el ayuntamiento, justicia y regimiento. Siendo las ocho y media de la mañana se previnieron seis forlones con sus tiros y gente a caballo para realizar su conducción.²⁴³

Además de las madres fundadoras, en el nuevo convento se le otorgó el hábito a doña Josefa del Ribero para que se ocupara del oficio de cantora, doña María Antonia de Reynoso como corista, Rita de Neve y María Inés Mauleón, a petición de la madre priora, contando con toda facultad para dicha elección. La fundación concluiría con la procesión llevada a cabo de forma solemne contando con la presencia del clero secular. Durante el ritual se hicieron presentes personajes importantes, además de los representantes de los cabildos civil y religioso, lo cual habla de la jerarquía que tuvo dicho acontecimiento quedando de manera oficial el 14 de octubre como el día de la fundación.

[...] con dichas religiosas fundadoras acompañadas del venerable clero y de los reverendos prelados de las sagradas religiones y comisarios conductores, cantándose en su discurso el himno *Te Deum Laudamus* [...], presidiendo dicha procesión el señor doctor don Bernardo Ignacio Romero catedrático de clementinas de la real Universidad de México. Abogado de la real audiencia [...] y su comisario canónigo doctorante de la santa iglesia de Valladolid. juez provisor y vicario general de este obispado de Michoacán, revestida de amito, alba y estola y capa pluvial y acompañado de ministros diacono y subdiacono y habiendo llegado a el nuevo monasterio, estando dicho señor provisor inmediato a la cráticula del fueron entrándolas religiosas fundadoras por su orden y antigüedad en la clausura y puertas en ella dicho señor en virtud de las facultades que por el presedente decreto le confirio [...] el ilustrísimo señor obispo hizo entrega a la reverenda madre priora del libro de las sagradas constituciones del sello y llaves del convento y santuario en señal de posesion real [...] 14 de octubre de 1747²⁴⁴

²⁴³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

²⁴⁴AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

Sin duda, en el convento dominico estuvieron puestas las miradas de la élite patzcuareense que vio como sus aspiraciones se iban concretando poco a poco, si bien con la conclusión de la catedral de Valladolid no regresaría el cabildo religioso, los habitantes de Pátzcuaro si podían seguir aspirando a la consolidación de una sociedad española que, a través del monacato, conseguiría demostrar su linaje y honor familiar, el cual era tan valioso en la época.

b) El gobierno monjil.

Los conventos mantenían una rígida vida monástica administrada por normas que ayudaban a salvaguardar la espiritualidad y el orden en la comunidad conventual, esto se lograba a través de órganos rectores que se encargaban de cuidar se cumpliera la regla y constituciones, de ésta forma buscarían llegar a la perfección espiritual. Se trataba de seguir al pie de la letra las normativas internas del convento que a través de sus múltiples artículos les indicaba el buen actuar, lo que les redituaria el resguardo de su castidad y pureza, pretendiendo con ello alcanzar el favor celestial a la hora de su muerte y hacer llevadera la vida en comunidad.²⁴⁵ El Concilio de Trento también se encargó de establecer algunas normas para que se llevara a cabo un buen gobierno que no fuera afectar los intereses de la propia Corona, las cuales serían aplicadas en la clausura.

Que procuren con el mayor cuidado restablecer diligentemente la clausura de las monjas en donde estuviere quebrantada, y conservarla donde se observe, en todos los monasterios.²⁴⁶

Para hacer cumplir lo anterior era necesario tener una organización interna, para ello se realizaba una elección donde las monjas mediante voto secreto decidían quien sería su priora, dicho proceso sólo podía ser llevado a cabo por las religiosas coro y velo negro,²⁴⁷ distinción que se alcanzaba al momento de ser

²⁴⁵Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen, *óp. Cit.* p. 114

²⁴⁶El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido por Ignacio López de Ayala, Barcelona, Imprenta de Don Ramón Martín Inás, 1847, p. 383

²⁴⁷Las monjas de coro y velo negro eran las religiosas que se encontraban en la cúspide social del convento, ya que eran aquellas que podían pagar su dote y habían demostrado su nobleza, profesaban los votos perpetuos, estaban dedicadas al Oficio Divino, al

aceptada y después de haber pagado su dote correspondiente, que le otorgaba el derecho en los nombramientos, recepciones de monjas o cualquier otra decisión o acuerdo donde se tomara decisión a la comunidad.²⁴⁸ Eran pues las mujeres de privilegio, aquellas que tomaban los laudos y que podían aspirar a adquirir los cargos más importantes en el claustro, demostrando entonces una división un tanto estratificada. Según Jesús Pérez Morera, los claustros fueron un centro jerarquizado que se encontraba habitado por moradoras de distintas capas sociales que repetían simétricamente la composición de la sociedad civil.²⁴⁹

Requisitos como el pago de una dote eran una muestra más de la composición social y económica del convento. Para el caso de Pátzcuaro era requisito que se dieran tres mil pesos como pago de dote, los cuales pasaban al arca para que fueran puestos a censo o se invirtieran en propiedades. Esto implicaba que se mantuviera intacto el dinero con el que originalmente se ingresaba,²⁵⁰ por lo que se convertía en un fondo a través del cual se pudieran mantener cada una de las religiosas dominicas.

Quedando las monjas que hubieren de entrar han de llevar por su dote tres mil pesos cada una²⁵¹

La elección de cargos internos era realizada cada tres años, para lo cual la madre priora en turno realizaba las respectivas diligencias informando que se llevaría a cabo el capítulo prioral, pues estaban por cumplirse los respectivos años de gobierno. Como ya habíamos mencionado el proceso de elección, lo llevaban a cabo unas cuantas religiosas, éste se realizaba ante el vicario del convento y dos asistentes que eran nombrados por el obispo. El proceso se realizaba en el coro

servicio del coro, a la oración y la vida contemplativa. Se consideran de coro debido a su quehacer cotidiano de la oración. Véase Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.*; Pérez Morera, Jesús, *óp. Cit.*; Frascina, Alicia, “Las monjas de Buenos Aires en tiempos de la monarquía católica, 1745-1810”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 12 diciembre 2012, consultado el 12 enero 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64592>

²⁴⁸Pérez Morera, Jesús, *óp. Cit.* p. 333

²⁴⁹*Ibíd.* p. 328

²⁵⁰Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.* p. 48

²⁵¹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

bajo de la parroquia de nuestra señora de la salud, donde a toque de campana se reunían las religiosas para emitir sus votos que eran colocados en un arca cerrada de forma secreta. De igual forma si existiese alguna monja enferma se nombraban a dos religiosas, las que contaban con mayor antigüedad en el claustro para que le llevaran el arca y depositaran sus decisiones.²⁵²

Para dicho acto era necesario que la madre postulada para ocupar el cargo cumpliera con algunos requisitos como contar con una edad idónea, en este caso ser mayor de cuarenta años, haber vivido loablemente ocho años después de realizar su profesión, esto para demostrar que se encontraba apta y adornada de todas la cualidades religiosas como la prudencia y virtud para desempeñar de forma ejemplar sus obligaciones.²⁵³

Fue el primero de enero de 1775 cuando en Pátzcuaro se procedió a realizar el respectivo capítulo prioral con la presencia del cura y vicario del convento de religiosas dominicas y los dos asistentes que habían sido elegidos por el obispo, dicho día fue un tanto fuera de lo común pues se realizaron tres rondas de votos.

el señor doctor don Raymundo de Soto Mayor cura interino [...] Y vicario de religiosas dominicas de nuestra señora de la salud [...] en virtud de la facultad concedida por su señoría ilustrísima en compañía de los asistentes que nombro que lo fueron el brigadier Don Nicolas de Zuazu y el brigadier Don Joseph Orobio y por ante mi el notario nombrado procedio a la eleccion de priora en la forma acostumbrada²⁵⁴

Las elecciones se practicaban cada tres años, éstas se iniciaban con una misa del *Espíritu Santo* en el coro bajo, una vez concluido el acto litúrgico se procedía a realizar las votaciones bajo la presencia de los asistentes quienes se encargaban de realizar un reporte dirigido al obispo en el que se informaba de los resultados e inconvenientes que se presentaron.

²⁵²AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 94,

²⁵³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 110

²⁵⁴AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 94

Las elecciones se hagan cada tres años, como lo manda la Constitucion, en la ventanilla del comulgatorio por el prelado, o su vicario si tuviere especial comision, con dos asistentes y el secretario, antes de comenzar la eleccion se dira una Misa del Espiritu Santo, y se visitara el sagrario, sacristia y confesonarios por la parte de afuera.²⁵⁵

Después de realizarse tres rondas no existía unanimidad en la elección, ya que la diferencia entre los votos era pequeña por lo que el vicario procedió a informar que no había elección, y por lo tanto se dispuso a nombrar como priora a la más antigua del convento, sin embargo debido al estado en el que se encontraba se procedió a nombrar de nuevo a la madre María Josefa de San Pablo como priora del monasterio.

Su ilustrisima manda que semejante caso pueda el vicario nombrar presidenta usando de las facultades concedidas nuevamente y deseoso de hacer visible su imparcialidad tuvo por conveniente nombrar para tal presidenta a la monja reverenda madre Marianna del Santisimo Sacramento por ser la mas antigua y digna [...] en compañía de los supranominado brigadier don Nicolas de Zuazu y brigadier don Joseph de Orobio estando en el choro bajo para la parte exterior hizo publicar el superior decreto en el que su señoria ilustrisima nombra por prelada presidenta a la ilustre reverenda madre Maria Josefa de San Pablo que entendido de el todas las religiosas dijeron que obedecian y se conformaban con dicha eleccion [...]²⁵⁶

²⁵⁵*Constituciones y reglas que han de guardar las religiosa de Santa Catarina de Sena y Santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de los Ángeles*, reimpresas en el Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, 1773

²⁵⁶AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 94

Tabla 7. Lista de madres que pudieron participar en la elección de 1775.

Nombre	Edad	Años con el Habito
Mariana Rosa del Santísimo Sacramento	70	50 fundadora
María Manuela de San Antonio	Pasa de 50	30 fundadora
María Josefa de San Pablo	Pasa de 40	27
María Inés Amadora de Jesús	Pasa 40	27
María Antonia del Rosario	Pasa 40	27
María de las Llagas	Pasa 40	27
María Josefa de San Martin	Pasa de 40	27
María Felipa de Cristo	Pasa 40	27
María Josefa de San Vicente Ferrer	Pasa 40	27
Juana Manuela del Espíritu Santo	Pasa 40	12
Mariana de Nuestra Señora de los Dolores	Pasa 40	12
María Manuela de la Santísima Trinidad	40 años	Pasa 12
Mariana de Nuestra Señora de la Salud	Pasa de 38	12
Francisca Xavier de los cinco señores	Pasa 50	12
Anna Xaviera de San Nicolás Obispo	50	12
María Encarnación de los Ángeles	40	12
Mariana del Señor San Joseph	40	12
Juana Mariana de Nuestra Señora del Rosario	40	12
Josefa Rita de Nuestra Señora del Rosario	40	12
Xaviera de San Antonio Abad	40	12
Barbará de la Santísima Trinidad	40	12
María Francisca de San Miguel	40	12
María Anna de Nuestra Señora de la salud	38	12
María Josefa del Santo Eccehomo	35	12
Barbará Catarina de san Ignacio	40	12
María Gertrudis de Jesús	34	12
Mariana de la Concepción	40	12
Josefa de Santa Catarina de Sena	42	Pasa 12
María de la Luz de Nuestra Señora del Rosario	34	12
María Antonia del Espíritu Santo	34	12
Juana Rita de s. San Joseph	30	10
Manuela de Nuestra Señora del Rosario	30	10
Josefa de la Sangre de Cristo	25	10
María Manuela de santo domingo	30	9
María Basilia de San Ignacio	30	8
Mariana de San Luis Gonzaga	22	6
María Francisca de Nuestra Señora del Rosario	23	6
María Josefa de Jesús	34	4
María Josefa de la Encarnación	20	2

Fuente. AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, siglo XVIII, C. 263, Exp. 94.

Para el periodo que tomamos como referencia de las elecciones de priora, nos llama la atención que todavía se encontraban algunas fundadoras del

convento como lo fueron las madres Mariana Rosa del Santísimo Sacramento, la cual ya contaba con una edad avanzada (70 años) y María Manuela de San Antonio que contaba con 50 años y 30 de noviciado lo que nos lleva a creer que tendría unos 20 años al momento de su profesión como monja.

En lo que respecta a las edades entre las que oscilaban las monjas en el convento, para 1775 se establece una media de 35,7 años, lo que nos permite deducir que la edad en la que ingresaban no era muy corta si tomamos la media de los años que habían adquirido el hábito que es de 14,4, nos da una edad de profesión de 17,7 años y 16,7 años que ingresaban al convento, si tomamos en cuenta que los matrimonios se realizaban a una edad más corta.

A los seis días de concluidas las elecciones el vicario con sus auxiliares pasaron al coro bajo para informar el resultado a las religiosas, las cuales acataron sin ningún inconveniente la decisión y entonaron en acción de gracias *Te Deum Laudamus*. Una vez designado el cargo, la priora tenía la facultad junto al vicario de designar los cargos del convento, los cuales se otorgaba a las mismas madres que podían emitir su voto, provocando entonces que los puestos fueran adquiridos por un sólo sector social del claustro, por lo que en 1775 los oficios quedaron distribuidos de la siguiente manera

Tabla 8. Cargos designados en las elecciones del 1 enero de 1775

Nombre	Cargo
María Inés Amadora de Jesús	Definidoras
María Antonia del Rosario	Definidoras y maestra de capilla
María Josefa de San Vicente	Definidoras
María Francisca de Santo Thomas	Supiora
María Manuela de San Antonio	Portera Mayor y Definidora
Anna Xaviera de San Nicolás Obispo	Portera Menor
María Encarnación de Los Angeles	Portera Menor
Mariana de Señor San Joseph	Tornera Mayor
María Josefa del Santo Eccehomo	Tornera Menor
Juana del Espíritu Santo	Maestra De Novicias
Josefa de Santa Catarina de Sena	Secretaria
María de Las Llagas	Sacristana Mayor
María Josefa de San Martin	Sacristana Menor
María Antonia del Espíritu Santo	Sacristana Menor
Manuela Gertrudis de Nuestra Señora de La Salud	Sacristana Menor
María Francisca del Señor San Miguel	Vicaria de Coro
Josefa Ignacia de Las Sangre de Cristo	Sub-cantora
Mariana de Nuestra Señora De La Salud	Procuradora
Josefa Rita de Nuestra Señora del Rosario	Provisora
María Manuela de Santo Domingo	Ayudante de Provisora
María Josefa de Jesús	Enfermera Mayor
Xaviera de San Antonio Abad	Enfermera de Respecto
María Francisca de Nuestra Señora del Rosario	Enfermera Menor
Mariana de los Dolores	Celadora Mayor
Juana Mariana de Nuestra Señora del Rosario	Celadora Menor
Barbará de la Santísima Trinidad	Celadora Menor
María de la Luz de Nuestra Señora del Rosario	Celadora Menor
Barbará Catarina de San Ignacio	Escuchas
Mariana de La Concepción	Escuchas
Mariana de San Luis Gonzaga	Escuchas
María Basilia de San Ignacio	Obrera Mayor
María Josefa de la Encarnación	Obrera Menor
María Tomasa de Nuestra Señora del Rosario	Obrera Menor
María Josefa de Nuestra Señora del Rosario	Obrera Menor
María Francisca de Nuestra Señora de los Dolores	Corista
María Dolores de la Santísima Trinidad ²⁵⁷	Encerradora

Fuente: AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, siglo XVIII, C. 263, Exp. 94

Las funciones que se desempeñaban en el claustro iban de forma jerárquica, la primera en aparecer es la madre *priora* como máxima autoridad,

²⁵⁷A los nombres se les ha restado el Reverenda Madre

quien tenía la función de informar a las autoridades eclesiásticas sobre los sucesos más importantes y de vigilar su buen comportamiento y administración conforme a las reglas.²⁵⁸ Podemos decir que ella mantenía una relación más directa con el exterior, pues era la que realizaba las solicitudes sobre algunas necesidades, convirtiéndose entonces en la intermediaria entre el interior y el exterior. Su segunda era la *supriora* quien le ayudaba a vigilar y hacer cumplir la regla y constituciones, además podía tomar su lugar en situaciones de enfermedad o fallecimiento.

En tercer rango en importancia se encontraba en la *maestra de novicias*, la cual era la responsable de instruir a las novicias que deseaban profesar a la vida religiosa, se encargaba de explicarles las constituciones, el ceremonial de oración y el Oficio Divino, además de perfeccionarlas en las labores mujeriles, su labor era trascendental en la formación de las futuras madres.

La que tenga este oficio que no se descuide ni sea remisa en nada, porque es criar almas eh que mora el Señor; lea la Maestra de Novicias la Regla y Constituciones muy a menudo, explicándoles como las deben ejecutar, descendiendo a casos particulares que se pueden ofrecer en su observancia, y en el cumplimiento de los santos votos, de modo que no ignoren cuando hagan la profesión, para que después no les haga fuerza, y sepan vencer las dificultades que se les pueden ofrecer en la practica de lo que prometen a el señor; deberá ejercitarlas con discreción, prudencia y caridad en que sepan por experiencia lo que es obediencia, quebrantándoles la propia voluntad, y lo que es pobreza en no tenga apego a las cosas que les concedieren a uso; enséñelas todo lo que deben hacer así en la mortificación de las pasiones y sentido, como en las ceremonias, y tenga mayor cuidado de lo interior que de lo exterior²⁵⁹

Las *porteras* tenían bajo su responsabilidad controlar los accesos de comunicación al convento y de comprar lo necesario para abastecerlo, por lo cual mantenían una estrecha relación con las *torneras* quienes se encargaban de vigilar el torno, el cual era un medio a través del cual se podían comunicar y que

²⁵⁸Torres Sánchez, Concha... *óp. Cit.* p. 54

²⁵⁹*Constituciones y reglas que han de guardar las religiosas de Santa Catarina de Sena y Santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de los Ángeles*, reimpressas en el Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, 1773

hasta se podían valer para romper con la clausura por ser un contacto con el exterior, pues en él se solían dejar las limosnas, donaciones y cartas a las monjas de forma clandestina.²⁶⁰

La *sacristana* tenía la función de cuidar los objetos litúrgicos y los ornamentos de los presbíteros. También se encontraba una *obrero* mayor confinada al cuidado y mantenimiento del lugar, además encargada de repartir algunos enseres como hábito y zapatos; la *procuradora* tenía la facultad de distribuir el dinero que mensualmente se otorgaba a las religiosas para su manutención; la *vicaría de coro* tenía a su cargo los oficios santos; la *provisora* estaba encomendada para suministrar lo necesario en la cocina; *celadoras* eran aquellas que se comisionaban a cuidar el buen comportamiento de la población monjil, así como advertir de las faltas que tuvieran; las *escuchas* mantenían informada a la priora sobre lo que se escuchaba y se habla; *enfermeras* encargadas de cuidar a las madres enfermas.²⁶¹

Además de los oficios el convento contaba con un consejo interno, el cual junto a la madre priora se ocupaba de diversos asuntos como eran nombrar, proponer o rechazar los ingresos o profesiones de alguna doncella. Estaba integrado por diez religiosas que en 1775 ya habían ocupado algún cargo y que para 1781 contaban con una antigüedad de 18 a 33 años de haber adquirido el hábito, fue en este año en el que se realizó el capítulo intermedio que había sido impuesto bajo orden del prelado Juan Ignacio de la Rocha desde 1779.

²⁶⁰Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.* p. 56

²⁶¹Torres Sánchez, Concha, *óp. Cit.* pp. 79-81

Tabla 9. Madres que integraban el consejo interno del Convento 1781.

Nombre
María Josefa de San Pablo
María Antonia del Rosario
María de las Llagas
María Josefa de San Martín
María Felipa de Cristo
Juana Manuela del Espíritu Santo
María Anna de los Dolores
María Manuela de la Santísima Trinidad
María Anna de Nuestra Señora de la Salud
María Anna de San Nicolás Obispo

Fuente: AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 114

Como veníamos diciendo, el mantener controlada la clausura de las monjas era importante, por lo que el propio Concilio de Trento estipulaba la visita constante de los obispos a los monasterios, siendo esta la razón para que se designara la “Visita Prioral” que se centraría en el cuidado de la vida religiosa, el establecimiento y conservación de “la antigua y regular disciplina”, instrumento que surge para controlar la observancia. Santa Teresa de Jesús también se refería a la importancia de las visitas pastorales porque consideraba que este procedimiento serviría para corregir y quitar faltas, así como evitar la relajación.²⁶²

La búsqueda de la perfección espiritual llevó a que el convento se convirtiera en una verdadera fortaleza religiosa, donde la priora se encargaría de llevar de la mejor manera el gobierno, cosa que muchas de las ocasiones no sucedía pues el estado de clausura no se llevaba de manera adecuada o porque no se cumplían con las normativas al pie de la letra, esto por lo regular salía a relucir después de las visitas sorpresas que realizaba el obispo, pues en él recaía la obligación.

²⁶²Cohen Imach, Victoria, “Decir la verdad. Pesquisa secreta en un convento femenino (siglo XVIII)”, en *Acta Literaria*, Argentina, Universidad de Concepción, Núm. 28, 2003 p. 20

Procurar con el mayor cuidado restablecer diligentemente la clausura de las monjas en donde estuviere quebrantada, y conservarla donde se observe, en todos los monasterios que les este sujetos con su autoridad ordinaria.²⁶³

Las visitas del obispo incluían todo un ritual religioso donde se puede apreciar por medio de las narraciones los protocolos que se seguían, además de la asistencia de personajes importantes que se encontraban en el cabildo religioso de la ciudad convirtiéndose en un claro ejemplo de la ostentación y la participación del clero.

En la ceremonia participarían el obispo y los capellanes, los cuales irían vestidos con sus mejores galas, que incluían sobrepelliz, bonete, estola y capa. Una vez que arribaran al atrio, el vicario de la iglesia (Eugenio Ponce de León) entregaría la cruz al obispo, posteriormente se procedería a realizar la celebración de acto bajo todo un protocolo muy bien establecido. Un aspecto más en la narración es que se menciona la forma en la que irían sentados

Se va su ilustrísima a la silla del dosel y al lado derecho habrá otra silla fuera de tarima para el señor Chantre y a la izquierda otra para el vicario, que irá a estar también de asociado, con manta y bonete²⁶⁴

Una vez que concluyó el protocolo respectivo que daba la bienvenida al obispo, este pasó a verificar la clausura y forma de vida interna del convento

Procedió a inspeccionar las reglas o locutorios, la provisoria, procuraduría, cocinas, refectorio, panadería, sala de labor, noviciado, capillas, interiores y los coros alto y bajo, tribunas de la Iglesia, confesionarios y sacristía interiores, donde se le manifestaron los vasos sagrados, alhajas de plata y ornamentos y hallando algunos de estos muy maltratados mando su señoría ilustrísima se diese el correspondiente aviso al administrador de las rentas [...] para que en el mejor modo que le parezca procure cuanto antes se verifique su compostura[...] por ultimo habiendo pasado a los miradores o azoteas que sirven para la recreacion y honesto divertimento de la comunidad²⁶⁵

²⁶³*Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento...Óp. Cit. p. 337*

²⁶⁴AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 94

²⁶⁵AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 94

Ya que se encontraba verificado todo el convento se le hacía saber a las religiosas algunas recomendaciones—según el obispo— para mantener una vida común. Las observaciones por lo regular estaban relacionadas con la vida en el claustro como lo eran: la manera en la que se debía recibir información de alguna pretendiente que deseara vestir el santo hábito; el modo en el que se debía llevar a cabo la aprobación del noviciado; periodos mínimos de limpieza en la iglesia y altares; el cuidado de la puntualidad; la forma en la que se tendría que llevar a cabo el entierro de alguna monja, sin embargo guardar la clausura era el tema predominante, pues se estipulaba

que las religiosas no salgan a cerrar la puerta de a fuera que este patente a los seculares como en efecto no lo ejecutan con la que llaman comúnmente portería para razon de obligarles la clausura [...] evitar la entrada de algunos sacerdotes que lo han ejecutado con el fin de traer en andas desde su camarín hasta la portería a la santísima imagen de nuestra señora de la salud todas las veces que por alguna necesidad publica se lleva en procesion para exponerla en atar maior a la adoracion de los fieles [...] las mismas religiosas o ayudadas por criadas la traigan y la pongan a la entrada [...] no se abran los locutorios o rejas en todo el adviento y cuaresma sino fuere la priora con causa grave y urgente como se observa en todos los conventos.²⁶⁶

Sin duda el convento de Nuestra Señora de la Salud al igual que los novohispanos, fue un instrumento a través del cual las familias españolas buscaron beneficios como el reconocimiento, la consolidación y acercarse más a Dios, lo cual permitió que los españoles patzcuarenses pudieran con ello demostrar la nobleza y linaje que mantenían, si bien existían otras formas para lograrlo, ésta fue una manera de hacer presente a las mujeres y otórgales su importancia en la composición social.

Por otro lado consideramos que el convento si formó parte de una estrategia política para tratar de mantener el título de capitalidad, lo cual se trataba de lograr a través del reconocimiento de su urbanización y por lo tanto de ser una *civitas*, completamente española, si bien con ello no regresaría el cabildo

²⁶⁶AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 94

catedralicio si podemos decir que lograría demostrarse como una ciudad española.

4. La vida conventual de las Monjas Dominicanas de Pátzcuaro

Para las familias españolas de Pátzcuaro la mejor forma de guardar el honor, la castidad y el prestigio fue que sus hijas ingresaran al convento, el cual se convertía en el lugar idóneo para las doncellas que, por distintas razones, no habían adquirido el estado del matrimonio. La entrada al convento les permitía conservarse como mujeres ejemplares, además les permitiría seguir manteniendo las virtudes tan protegidas por el estamento español, significándose “el premio de la eterna salvación”; el medio a través del cual se busca “dejar por su propia voluntad los bienes temporales, resignar su voluntad en la de los superiores y seguir las huellas de Cristo”.²⁶⁷ El claustro por lo tanto pasaba a ser una institución de protección, su ingreso implicaba quedar consagrada a Cristo, a quien le deberían fidelidad y obediencia.

La forma de vida que debía de seguirse en el monacato se encontraba regida por una regla y constitución, la cual dependía de la orden que se perteneciera, además debía tomarse en cuenta si eran monjas calzadas o descalzas, lo cual influía de manera determinante en el modo de llevar a cabo la clausura. Por su parte las dominicas era una orden calzada, lo que en pocas palabras les permitía poseer bienes materiales que ayudarían a su sustento diario.

Las calzadas contaban con rentas generales por el arrendamiento de fincas urbanas, el préstamo de capital a censo, dotes, trabajos manuales y de repostería, el culto en sus iglesias y donaciones de fieles o parientes.²⁶⁸

La forma de vida entre las calzadas y las descalzas era de sobremanera diferente, ya que las descalzas vivían en teoría de las donaciones o limosnas de la población donde estuviera asentado el convento, es decir, llevaban a cabo de forma estricta el voto de pobreza. Mientras tanto, las calzadas eran

²⁶⁷Fraschina, Alicia, *Mujeres consagradas en el buenos aires colonial*, Buenos Aires, Eudeba, 2010, p. 73

²⁶⁸Fonseca Ramírez, Cristina, *óp. Cit.* p. 29

independientes económicamente y en muchos de los casos funcionaron como centros financieros o también apoyaban generosamente a sus hermanas pobres.²⁶⁹

La orden estaba regida por la regla de San Agustín, la cual hablaba de la estricta clausura que se llevaría a cabo hasta el propio momento de fallecer, ya que eran depositadas en el coro bajo de la iglesia. Josefina Muriel refiere que las religiosas podían poseer bienes, vivían bajo su regla que había sido hecha para hombres y luego adaptada a las mujeres, lo que provocó tuviera tintes más duros, aunque poseían bienes y tenían servidumbre, no fueron nunca excesivos.²⁷⁰ Sin embargo, la posesión de bienes provocaría algunas inconformidades, principalmente por parte de los clérigos seculares.

La forma en la que debían regirse y comportarse era perfectamente cuidada por la Priora, encargada de vigilar que se cumplieran al pie de la letra las normativas. Sin embargo para el caso de las monjas calzadas existían ciertas atenuantes que a partir de concesiones papales y episcopales o de sus propias reglas podían tener una vida privada o individual. Si bien estaban obligadas a reunirse en comunidad para la asistencia a misa diaria y determinados rezos, éstas podían vivir en celdas privadas que en muchas de las ocasiones se fueron levantando de forma irregular.²⁷¹

Desde la celebración del Concilio de Trento se buscó que se llevara una vida en común y no en familia –caso particular de España- así lo señala Elisja Schiltz van Kessel: “Las medidas disciplinarias que concernían a los conventos femeninos pretendían restablecer el modo de vida comunitario y romper con las

²⁶⁹Torres Vega, José Martín, *Los conventos... óp. Cit.* p. 35

²⁷⁰Muriel, Josefina, *Retratos de monjas*, México, editorial Jus, 1952, p. 21

²⁷¹Fraschina, Alicia, *Mujeres consagradas... óp. Cit.* p. 51

facciones familiares que se habían establecido en el seno de la comunidad y a reducir las injerencias familiares”.²⁷²

En el Nuevo Mundo se mantuvo una cierta relajación por parte de los monacatos femeninos, al punto de que algunos autores los han calificado como verdaderas ciudades, en el que sus residentes mantenían pequeñas residencias donde podían vivir con sus familiares y algunas mozas. Ramón María Serrera nos menciona que hubo casos extremos de urbanismo conventual en los que las dimensiones espaciales y el desarrollo arquitectónico de algunos monasterios femeninos dieron lugar a la formación de auténticas ciudades cerradas, como fortalezas tapiadas, dentro del tejido urbano, donde además se reproducía a escala micro la sociedad colonial.²⁷³

La perfección era el estado ideal de una religiosa y alcanzarlo implicaba mantener una estricta clausura, ligada al resguardo de la castidad y la pureza sexual femenina que tanto era cuidada. La castidad era el estado ideal, la voluntad doblegada por la obediencia y la pobreza que niega al cuerpo las satisfacciones del bienestar material, fueron el origen de las normas de conducta cotidiana de las religiosas.²⁷⁴

Las concepciones que se debían guardar para seguir conservando el ideal de perfección estaban estipuladas a través de los votos de las religiosas como la castidad, obediencia y pobreza, los cuales regirían la vida interna del convento además de seguir la ejemplaridad que había dejado a través de su regla Santa Teresa de Jesús, la cual hace referencia a la vida que deben seguir todas aquellas

²⁷²Schiltz van Kessel, Elisja, “Vírgenes y madres entre cielo y tierra. Las cristianas en la primera edad moderna”, en Georges Dubby; Mechelle Perrot, *Historia de las mujeres. Del renacimiento a la edad moderna*, España, Taurus, Tomo III, 1992, p. 191

²⁷³Serrera, Ramón María, *Mujeres en clausura: macro-conventos peruanos en el barroco*, España, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 40 y 42

²⁷⁴Loreto López, Rosalva, “Espacios de la vida cotidiana de calzadas de la ciudad de Puebla 1765-1772”, en *I congreso internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, España, Universidad de León, 1993, p. 201

mujeres que aspiren a ser monjas, quedando muy bien estipulado en la regla de las dominicas que destacan

[...] se les provea de lo que necesitaren para sus lecciones particulares, y entre las que pudiesen, no falten los de la mística doctora Santa Teresa de Jesús, cuya doctrina tiene las mayores aprobaciones y la escribió la Santa especialmente para religiosas.²⁷⁵

La rigidez sobre la clausura se encontraba centrada en la *obediencia*, la cual debía cumplirse al pie de la letra y para ello se encontraban las religiosas designadas por la priora o abadesa. Dicho voto era un ejemplo más de la forma en la que las religiosas se comprometían a mantener la unidad de la orden y acatar la voluntad de la jerarquía eclesiástica, lo cual ayudaría a mantener el orden jerárquico que se daba desde una organización interna.²⁷⁶

Mientras que conservar la castidad se convertía en uno de los requerimientos necesarios, por lo que renunciaban, sobre todo, a los placeres sexuales complementados con los ayunos y las flagelaciones que eran los mejores instrumentos para resistir las tentaciones de la carne.²⁷⁷ El equiparar a las monjas con la madre de Cristo y su virginidad como virtud de toda mujer llevó entonces a que las concepciones giraran en torno a la búsqueda de la perfección lograda con el cumplimiento de la castidad. Mina Ramírez menciona que la primera legislación relacionada con la virginidad podía ser entendida como un pacto con Dios al momento de convertirse en sus esposas.²⁷⁸

Ligados a la obediencia y castidad se encontraba la pobreza, relacionada con los aspectos materiales, mérito que era cuidado por la priora y hasta por el obispo en el momento en el que realizaban las visitas. Sin embargo, la pobreza no

²⁷⁵*Regla y Constituciones que han de guardar las religiosas de Santa Catarina de Sena y Santa Inés del Monte Policiano*, Ciudad de los Ángeles, Seminario Palafoxiano, 1773

²⁷⁶Loreto López, Rosalva, "Espacios de la vida..." pp. 208 y 209

²⁷⁷Rubial García, Antonio, "Un caso raro: la vida y desgracias de sor Antonia de San Joseph, monja profesa en Jesús María", *Memoria del II Congreso internacional El monacato femenino en el imperio español, monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, Centro de Estudios de Historia de México, 1995, p. 355

²⁷⁸Ramírez Montes, Mina, *óp. Cit.* p. 31

implicaba que las religiosas murieran de hambre o anduvieran en harapos, el ideal radicaba en que ninguna monja podría desear o adquirir más riqueza de la que hubieran tenido anteriormente, además de renunciar a la vida terrenal y acercarse a la espiritual.

[...] no seáis propietarias, sino tened todas las cosas comunes y repártase a cada una de lo que fuere menester en el comer y vestir, no igualmente a todas porque no todas tienen igual necesidad, así lo hacían los apóstoles, las que en el siglo tenían algo cuando entraren en el monasterio tengan por bien que sea comuna todas y las que nada tenían no pidan en el monasterio lo que en el siglo no tenían, pero sean proveídos de lo necesario conforme a la necesidad.²⁷⁹

La sencillez se planteaba dentro de las constituciones hasta en el momento de vestir. El hábito debía de ser portado de forma modesta, sin adornos que pudieran demostrar alguna opulencia y que por lo tanto alterara el orden interno, por lo que el vestido estaba previsto para guardar a la monja en el cumplimiento de todas las virtudes ya que servía para desalentar a todos aquellos que quisieran ser con ellas irrespetuosos o pretendieran algún otro trato que no fuera aceptable a su condición,²⁸⁰ además se debía hacer uso de zapatos y velo que ayudarían a protegerlas.

El lugar en el cual las religiosas pasarían el mayor número de horas era el coro bajo, lugar que hasta el momento de la muerte se convertía en su último recinto, ahí realizarían actividades relacionadas con la religión, como los rezos, cánticos y liturgias, también servía como punto de intersección entre la comunidad y la sociedad, en días solemnes, se convertía en lugar de festividades.²⁸¹

La oración se convertía en el centro de la vida religiosa, el coro cubierto a la vista del mundo con velas y rejas, la comunidad se reunían frente al altar de la

²⁷⁹*Regla y Constituciones que han de guardar las religiosas de Santa Catarina de Sena y Santa Inés del Monte Policiano*, Ciudad de los Ángeles, Seminario Palafoxiano, 1773

²⁸⁰Nieva Ocampo, Guillermo; González Fasani, Ana Mónica, "Relicario de vírgenes. Familia monástica en el convento de Santa Catalina de Córdoba del Tucumán", en Cynthia Folque, *La orden dominicana en Argentina: actores y prácticas. Desde la colonia al siglo XX*, Argentina, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2008, pp. 33-34

²⁸¹Loreto López, Rosalva, "Espacios de la vida cotidiana... p. 203

iglesia siete veces al día para rezar las horas canónicas desde antes del amanecer.²⁸² Además se realizaban las visitas y elecciones priorales, como fue en 1779 momento en el que se realizó la elección de priora:

En la ciudad de Pátzcuaro a 5 de julio de 1779 estando en la iglesia del sagrado convento de religiosas [...] mediante pretensión que hice la Priora habiéndose encargado [...] y la superiora y demás que componen la comunidad al son de campana en el coro bajo de dicha iglesia [...]²⁸³

Según las constituciones dominicas se plateaba que las religiosas debían de reunirse allí para llevar a cabo la prima, que consistía en una hora de oración mental que sería seguida de la sexta, que iniciaba a las cinco de la mañana, dando paso a comulgar, para posteriormente dar gracias concluyendo a las ocho de la mañana. Proseguirían la nona y la misa de rezo del *Santísimo Nombre de María* quedando libres entonces las religiosas a las nueve de la mañana para que pudieran cumplir con sus oficios de obediencia y caridad, además de sus necesidades particulares. Dentro de éstas actividades se encontraban el cumplir con los oficios a los cuales se le habían designado a cada una de las monjas, como el estar en el torno, cocineras, escuchas, celadoras entre otras, las cuales ayudaban a mantener cierto control.

La alimentación es otro de los aspectos que se encontraba controlado dentro del convento. Debemos destacar que nuestro objetivo no es exponer las diferentes recetas que pudieron tener las religiosas catarinas, nuestro interés radicara en dar a conocer la reglamentación que giraba alrededor de la manera de comer. Gerardo Herrera menciona que existían ciertas exhortaciones por parte de los confesores monjiles que aconsejaban tener mucha vigilancia a esa hora, ya que en aquellos instantes se escondían varios peligros. Esto se encontraba también estipulado por San Gregorio quien hacía referencia a cuatro aspectos: 1) anticipar el tiempo de comer; 2) solicitar manjares exquisitos o condimentos

²⁸²Rubial García, Antonio, *Monjas Cortesanos... óp. Cit.* p. 225

²⁸³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 110,

delicados,3) excederse en la cantidad y 4) por el ansia y variedad con que se come.²⁸⁴

Según señalan las constituciones debían de realizarse ayunos todos los viernes del año, los días festivos como el de la Exaltación de la Santa Cruz hasta Pascua, en Cuaresma, en todos los advenimientos y en vísperas de Santo Domingo.²⁸⁵ A la hora de la comida primeramente debían de estar lavadas las manos, para que con el toque de la campanilla del refectorio entraran las religiosas, una vez que todas estaban reunidas se procedería a bendecir la comida precedida por la *versicularia* una vez terminada la bendición las servidoras se encargaban de repartir la comida, la cual debía ser servida de igual manera.²⁸⁶

En cuanto al tipo de alimentación que se llevaba en el convento de Pátzcuaro de acuerdo a las listas de gastos hechas por los mayordomos se basaba en cacao, canela, harina, frijol, garbanzo, arroz, haba, lenteja, pimienta, clavo y carne.²⁸⁷ Mientras que para la cuaresma podemos encontrar el pescado blanco, que era bastante fácil de conseguir debido a la cercanía al lago.

a) La vida común según el IV Concilio Provincial Mexicano.

En la segunda mitad del siglo XVIII, las Reformas Borbónicas impusieron una serie de cambios en cuanto a la forma en la cual se debían regir algunas instituciones religiosas, principalmente las pertenecientes al clero regular, la adquisición de riquezas o el libre albedrío que habían mantenido por años era uno de los temas principales.

²⁸⁴Herrera, Gerardo, “La cocina mexicana atisbada a través de algunas biografías de monjas novohispanas”, en Manuel Ramos Medina (Coord.), *Vida conventual femenina. Siglos XVI-XIX*, México, Centros de Estudios de Historia de México, 2013, p. 312

²⁸⁵*Regla y Constituciones que han de guardar las religiosas de Santa Catarina de Sena y Santa Inés del Monte Policiano*, Ciudad de los Ángeles, Seminario Palafoxiano, 1773

²⁸⁶Cos, Julián de, *Antigua Espiritualidad, liturgia y observancia de las monjas dominicas. Constituciones de 1259 y cuatro apéndices de los siglos XVI y XVIII*, Francia, Hermanas Historiadoras de la Orden de predicadores, 2014, p. 35

²⁸⁷AHCM, Diocesano, gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 85, 1773

La queja había iniciado en Puebla de los Ángeles lugar donde se ubicaban varios conventos calzados y los cuales se consideraban el mayor problema pues mantenían una vida despreocupada y ligera que afecta a la clausura además como lo han descrito algunas autoras: Rosalva Loreto, Asunción Lavrin o Josefina Muriel se convirtieron en centros crediticios, eran verdaderas ciudades y mantenían una vida particular con muchas comodidades, por lo que Francisco Fabián y Fuero, el entonces obispo, se dedicaría a poner en práctica el ideal de la “la vida común” impuesto en el “*Edicto III para la monjas de Puebla*” el 27 de julio de 1765, el proyecto de vida religiosa, por esencia, se dinamitaba por los cuatro costados: nacían las preferencias propias, expresas o tácitas, los ocultamientos, las distracciones, las preocupaciones seculares, absolutizando su vida.²⁸⁸

Dichas ideas llevaron a que en 1769 el arzobispo Lorenzana elaborara una carta pastoral donde se quejaba del desorden que existía en los conventos de México debido a que cada monja tenía su propia cocina y una criada que realizaba los mandados y cocinaba para ella, por lo cual exigía la introducción de “la vida común”, según la cual todas las novicias debían de tomar sus alimentos en el refectorio.²⁸⁹ Así se trataba de mantener un mayor control dentro de los conventos. El tema no era mínimo, pero el tratar de reorganizarlos no sería cosa fácil, pues se habían regido casi de forma autónoma por muchos años.

En respuesta a lo planteado por el arzobispo, las abadesas de los conventos de Jesús María de la Purísima Concepción y de la Purísima Concepción de la Ciudad de México dirigieron una carta donde le hacían saber las consecuencias de que se prohibiera el ingreso de sirvientas que “ayudaban a los quehaceres de unas débiles mujeres”, niñas “desamparadas” que “no podrían ser bien educadas para ser buenas madres y esposas” que no pertenezcan al noviciado.

²⁸⁸Larios Ramos, Antonio, “El IV Concilio Mexicano y la Reforma de las Monjas. Las dominicas de Puebla”, en José Barrado Barquilla (Coord.), *Los dominicos y el Nuevo Mundo siglos XVIII-XIX. Actas del IV congreso Internacional, Santa Fe de Bogotá, España*, Editorial San Esteban 1995, p. 337

²⁸⁹Brading, David, *óp. Cit.* p. 98

Al haber negado [...] sus licencias para la admisión de sirvientas [...] las religiosas se ven precisadas a ejecutar aquellos menesteres que jamás han acostumbrado ni pueden por su débil complexión [...] pierden insensiblemente la salud, las falta [de] quien les sasoné el bocado con que han de alimentarse [...] negado sus licencias para la admisión de niñas [...] faltando recogimiento a las que quedan en desamparo, [...] privándose a las religiosas del auxilio de las niñas que están en edad y disponen de prestar asistencia a sus tías o parientas religiosas [...] estas pueden ser causa de que se pierdan las niñas distinguidas que hay en los conventos para educarse y que en lugar de aprender buenas costumbres y las habilidades de su sexo salen algunas inútiles para madres de familia.²⁹⁰

Fue hasta la celebración del IV Concilio Provincial Mexicano donde se trataría de manera más detallada estas ideas, ahí se plateaban algunas de las reglas que debían seguir las monjas, lo cual quedó redactado en el informe del 21 de octubre de 1771 y dispuesto para ser enviado al rey.²⁹¹ .

[...] el enemigo común a procurado destruirlos (los votos), especialmente la observancia de la pobreza que se ha visto decaída en los monasterios y convento de monjas permitiendo [...] alhajas particulares, edificar , comprar y vender celdas, no comer en el refectorio, [...] y con desigualdad de las religiosas en la comida, vestido y habitación cuando todas deben ser iguales, profesaron los mismo y no tiene autoridad los obispos para alterar los decretos de la iglesia [...] se manda que los obispo cuiden de que observen perfectamente el voto de pobreza, vivan, coman y vistan en común, excluyendo toda reserva de peculio.²⁹²

Al poco tiempo el Real Soberano dio respuesta y solución, la cual fue dirigida a toda América bajo Real Cédula con fecha de 22 de mayo de 1774, en la que se informaba sobre la vida común que debían llevar a cabo los monacatos, haciendo énfasis en la “libertad” para poder elegir la forma de vida, sin embargo también notamos que se incita a tomar la decisión junto con su confesor o guía, quienes son descritas como personas dotadas de virtud, ciencia y consejo.

Real cedula fecha que remitió el excelentísimo señor Rey quien desea [...] en todos los conventos de religiosas calzadas de sus vastos dominios de

²⁹⁰AGI, Religiosas calzadas de la Nueva España, Indiferente 3043

²⁹¹Larios Ramos, Antonio, *óp. Cit.* p. 344

²⁹²*Concilio Provincial Mexicano IV*, México, se imprime completo por vez primera de orden del ilustrísimo y reverendísimo Doctor Don Rafael Sabas Camacho Obispo de Querétaro, 1771, p. 147

América se observe y guarde la vida común [...] en particular dejando a las religiosas en su absoluta y plena libertad para que la abrasen espontáneamente o continúen las que la resistan en la costumbre de vida al tiempo que tomaron el santo hábito y profesaron es de real voluntad [...] se les conceda el termino de quince días que ha de contarse desde que se les proponga dicha vida común [...] que traten y consulten con sus confesores directores y personas dotadas de virtud ciencia y consejo cumplido el expresado emplazamiento pasen los prelados superiores a sus conventos para recibirlas los dichos admitiendo benignamente a las que por su libre voluntad quieran entrar en la observancia de la vida común [...] ²⁹³

El edicto del rey fue distribuido en los dominios americanos, provocando inconformidades generalizadas. En Nueva España los conventos de Puebla y México realizaron una serie de cartas dirigidas tanto al virrey como al obispo, donde hacían referencia a la inconformidad de mantener una vida común, así se deja ver en una carta del virrey dirigida a el obispo de Puebla

ilustrisimo señor mio las religiosas calzadas de los conventos de esa ciudad, repiten sus clamores por las opresiones que se les continua sobre abrazar la vida común; y siendo la voluntad del rey que tengan cumplido efecto sus justas piadosas intensiones para que las que no abrazaron la vida común queden en la libertad que se digno dispensarles en la real cedula de 22 de mayo de 1774, ruego y encargo a vuestra señoría ilustrisima cuide de que por sus dependientes ni se cause molestia a estas religiosas para que de este modo se eviten los continuos clamores con que ocurren al rey nuestro señor. ²⁹⁴

Las normas que fueron puestas en práctica en los conventos no se adquirieron por todas las religiosas, lo que implicó que existieran una serie de inconformidades, así lo dejan como testimonio María Magdalena de la Concepción, Nicolasa de la Santísima Trinidad y María Ana del Sacramento, monjas del Convento de Santa Catalina de Puebla que realizaron una carta en 1778. Ahí referían que eran relegadas en actividades propias de la clausura, como lo era asistir a las profesiones, entierros, no solicitar alimentos a sus mozos, acercarse a la portería, no se les otorgó el derecho a recibir cuidados si estaban enfermas, no sólo a las religiosas se les restringió, esto era generalizado por lo

²⁹³AGI, Conventos de religiosas calzadas de Nueva España, Indiferente, 3044

²⁹⁴AGI, Conventos de religiosas calzadas de Nueva España, Indiferente, 3044

que sus sirvientas o mozas también se les limitaron, al punto de que ni ellas podían salir del convento para conseguir los llamados “necesarios”.

[.....] No conseguimos que viniera un confesor porque el temor del prelado por los pesares que les da con privarlos, no sólo del confesionario pendiente que digan misa y hasta quitarles los empleos y comodidades porque cree que los que confiesan a las de la vida particular les fomentan su dictamen y aun les aconsejan que no entren en la vida común y así temen el confesarnos²⁹⁵

Caso contrario a lo que había sucedido en Puebla, la reacción de las monjas de Pátzcuaro fue de acatamiento a las ordenanzas emitidas por lo que se procedió a realizar una serie de preguntas a las novicias, conversas, monjas de coro y velo negro. Las preguntas constaban en: si prometían guardar la vida común que profesó y profesare según la regla de San Agustín y las constituciones de Santo Domingo. Además se solicitó realizaran un censo de la comunidad religiosa por lo que se informó que se contaba con cuarenta y tres religiosas de velo negro y dos novicias.

A pesar del control que se deseaba tener, en el mismo documento podemos encontrar que la Priora realizaba una lista dirigida al obispo, donde se informaba sobre el número de mozas que solicitaba para el convento, lo cual resulta sorprendente si tomamos en cuenta que se encontraba en plena reforma. La reverenda madre informaba necesitar catorce, de las cuales cinco estarían destinadas para la panadería, tres para la cocina, igual número para la sacristía, portería y celda prioral y seis para barrer los coros y tocar las campanas. Además contaban con dos niñas –aspecto también tocado en el concilio- arguyendo que eran necesarias como voces y música de coro, obligándose a enseñarlas debido a que no se contaba con un colegio de niñas que se dedicaran a dicho ejercicio.²⁹⁶

Asunción Lavrin refiere que ésta fue una de las medidas que se implementaron en toda América, sin embargo no fueron muy bien aceptadas, pues

²⁹⁵AGI, Carta de las monjas del Convento de Santa Catalina de Siena, Indiferente, 3044

²⁹⁶AHCM, Diocesano, gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 94, Foja 54, 1775

obligaba a despedir a gran número de sirvientas y de innumerables seglares, permitiéndoles solo retener una sirvienta cada monja, lo que igualaba al número de profesas, sin embargo el problema no fue resuelto del todo.²⁹⁷

Sin duda la forma de vida dentro de un convento mantenía ciertos tintes que eran reflejos del exterior, la jerarquización, el conservar privilegios, la diferencia social, todos esos aspectos que no se pudieron separar dentro y fuera, provocaron que esto se convirtiera en una réplica a pequeña escala de lo que sucedía afuera de los monacatos.

²⁹⁷Lavrin, Asunción, "Las esposas de Cristo en Hispanoamérica", en Isabel Moran (Coord.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno*, España, Cátedra, Vol. II, 2005, p. 678

CAPÍTULO III

EL IMPACTO DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO

Los conventos destinados a las mujeres tenían un objetivo común bajo el cual se argumentaba la fundación, el primer fin que se planteaba era la protección de aquellas mujeres desamparadas que por algún motivo no podían adquirir el estado de matrimonio o no estaban bajo la tutela de alguna figura masculina, fue a partir de ello que estas instituciones mantuvieron una función social hacia las mujeres. Sin embargo esto no sólo resultó un beneficio individual, sino colectivo, donde los integrantes de sus familias podían sacar el mayor provecho. Ello, gracias a que las féminas reconocidas como “limpias” y honorables, lo que les permitía ratificar su prestigio social, formaban parte de la élite local.

1. Función social del convento

Las instituciones españolas tanto civiles como eclesiásticas fueron centros donde los españoles podían ratificar su poder y prestigio, lugares dentro de los cuales lograrían consolidarse o conservarse como un estamento netamente español “sin mácula”. Para lograrlo fue necesario llevar a cabo algunos métodos de control y exclusión, para así evitar que ingresaran personas deshonoradas²⁹⁸ que desprestigiaran a esta élite. Es por ello que el *estamento* español buscaría diversas estrategias de consolidación emprendidas desde el núcleo familiar precedido por el padre y la madre quienes a través del compadrazgo, vínculos matrimoniales o relaciones económicas buscaban el afianzamiento de la élite, la cual era un grupo que se regía por códigos de honor y prestigio dependientes de la ubicación jerárquica, de su linaje, grado eclesiástico, profesión u oficio.²⁹⁹

²⁹⁸Planteamos que las personas deshonoradas, son aquellas que no cumplían con aspectos como limpieza de sangre, su honor hubiera sido manchado o puesto entre dicho, o que se mantuvieran algunas dudas sobre su origen y catolicismo.

²⁹⁹Canessa de Danguinetti, Marta, *El bien nacer. Limpieza de oficios y limpieza de sangre: raíces ibéricas de un mal latinoamericano del siglo XIII al último tercio del siglo XIX*, Uruguay, Taurus, 2000, p. 54

El honor tan protegido celosamente por el estamento español provocaba que las familias emprendieran medidas para ser resguardado, una de ellas era llevar a cabo un matrimonio entre iguales. Las redes que se creaban a partir de dicho enlace resultaban muy benéficas, y en el caso de Pátzcuaro por ejemplo ayudarían para mantener vínculos comerciales, pues recordemos que nuestra región de estudio se localizaba en una zona considerada como estratégica, y la cual fue acaparada en su mayoría por los españoles, quienes se dedicaron a una actividad económica diversificada, Jaime Reyes Monroy considera que:

Mediante los vínculos matrimoniales se formaron y acrecentaron fortunas, se consolidaron y recombinaron propiedades de todo tipo, y se afianzaron las alianzas familiares, incluso se incorporó a individuos ajenos al núcleo familiar.³⁰⁰

Sin embargo contar con varios hijos implicaba la fragmentación de la riqueza familiar, principalmente si éstas eran hijas casaderas que requerían una jugosa dote para afianzar un buen partido, que ayudara ampliar el caudal familiar y a crear redes de parentesco. Esta razón –tal vez la más fuerte– será la que lleve al padre y la madre a buscar otras alternativas, que resultarán menos costosas, pero equiparables en virtud y honor, el cual, según José Sánchez Lora sirvió como un instrumento de integración y control social.³⁰¹ En el caso de las mujeres uno de ellos fue el ingreso al claustro.

La condición moral que la mujer española debía mantener provocaba que tanto la sociedad como su propia familia pusieran especial cuidado en su comportamiento, pues era la representante del honor y la buena educación, razones por las cuales se le exigía un mayor respeto a las normas morales. La causa de ésta presión social era que a través de su observancia además de una conducta intachable pudiera acreditar la honorabilidad de su origen y la

³⁰⁰Reyes Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del antiguo régimen al estado nacional (1808-1825)*, Tesis para obtener el grado de maestro, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2006

³⁰¹Sánchez Lora, José, *Las mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, España, Fundación Universitaria Española, 1988, p. 41

superioridad sobre el resto de castas.³⁰² Era por lo tanto necesario buscar alternativas donde ella, como ejemplo en la sociedad, pudiera ser resguardada.

Uno de los lugares donde se podía llevar un “control” sobre las féminas eran los centros de protección como los monacatos, institución donde se resguardaban las virtudes de la mujer española; fundadas según Nuria Salazar Simarro por el interés familiar y público de proteger a ese sector “dependiente” de la sociedad.³⁰³ El sentido proteccionista y patriarcal de la época llevaba a la sociedad española, regida completamente por el catolicismo, a considerar el honor como parte del cuidado de la moralidad, es decir del buen comportamiento dependiente de los principios y dogmas católicos.

El cuidado de las buenas costumbres provocaría que los conventos fueran el centro ideal para aquellas mujeres desamparadas, es decir, aquellas que por infortunios económicos, familiares o simplemente por decisión propia no habían adquirido el estado de matrimonio, quedando por lo tanto sin una figura masculina que las pudiera proteger de los peligros del siglo. Resultando el claustro una buena opción principalmente si consideramos que su ingreso podía resultar benéfico para la sociedad española. Creemos que este fue el caso de la ciudad de Pátzcuaro, la cual, para el siglo XVIII su población iba en aumento y con ello las necesidades sociales. De acuerdo a los datos proporcionados por la *Relación de Pátzcuaro*, para 1754 el estamento español se ubicaba en el segundo lugar con mayor población conformada por un total de 1,117³⁰⁴ y que para 1789 ya ocupaba el primer lugar con 1,837.³⁰⁵

El crecimiento de población española que se estaba experimentando consideramos provocó que surgieran necesidades que poco a poco buscarían solventar, una de ellas pudo ser establecer una institución dirigida a doncellas

³⁰²Baena Zapatero, Alberto, *óp. Cit.* p. 104

³⁰³Salazar Simarro, Nuria, *óp. Cit.* p. 229

³⁰⁴González Sánchez, Isabel, *El obispado de Michoacán en 1765*, México, Comité Editorial del Estado de Michoacán, 1985, pp. 292-295

³⁰⁵Bravo Ugarte, José, *óp. Cit.* p.19

españolas, pues el que entraran los hijos o para nuestro caso las hijas a este tipo de lugares, implicaba se pudieran hacer acreedores a algunos beneficios ante el propio clero, además de resultar una solución favorable para el capital familiar, evitando con ello la fragmentación del caudal.

Consideramos que la fundación del convento estuvo relacionada con tres funciones sociales principales, las cuales son las siguientes:

1) Se convertían en un medio de protección para aquellas mujeres que no podían o no querían adquirir el estado de matrimonio, además de las viudas y huérfanas españolas.

2) Se cree que el tener un pariente en el convento (hija, sobrina, hermana, etc.) resultaba benéfico tanto en cuestiones terrenales como espirituales.

3) Se convirtió en un centro de financiamiento a consecuencia de sus diversos y constantes ingresos. Estos tres aspectos trataremos de explicarlos a lo largo del capítulo.

En este apartado comenzaremos por tratar de desarrollar el primer punto, que si bien ya ha sido un tema de referencia en los estudios realizados por Rosalva Loreto o Josefina Muriel en los conventos de Puebla y México, para el caso de Michoacán no son tan profundamente analizados. Nuestro estudio pretende realizar un análisis de las peticiones para la fundación, principalmente la dirigida al rey con fecha del 14 de marzo de 1744 en la cual se estipula la necesidad de establecer el convento, ahí se argumentaban los deseos de la población patzcuareense para que se otorgara el permiso de la construcción.

Se mencionaba que era necesaria la fundación, pues las mujeres que ahí residían no estaban casadas debido a que algunos de los hombres habían adquirido el estado eclesiástico.³⁰⁶ La desproporción de mujeres sobre los hombres preocupaba, principalmente porque no tenían quien las protegiera, es

³⁰⁶AGI, México, 699, Consultas y despachos de licencias para fundaciones págs 1661-1764

aquí donde se respalda la fundación, a través de establecer una institución que cubriera las necesidades de cuidado y resguardo.

En relación al primer argumento planteado por los pobladores patzcuarenses se basaba en el desamparo y la poca protección de las mujeres, premisa muy válida si consideramos que ellas eran las portadoras de su virginidad, base del honor de la familia. Alicia Fraschina considera que:

El convento se convirtió en remedio de grandes inconvenientes, pues será amparo de la honestidad de las doncellas, seguro de la reputación de las casadas en ausencia de sus maridos y lugar de crianza y de enseñanza religiosa para las niñas nobles que, al tomar honroso estado, se convertirán en matronas virtuosas.³⁰⁷

El convento de Pátzcuaro no fue la excepción, pues al igual que otros sirvió para el resguardo de niñas huérfanas, mujeres viudas, españolas pobres o indígenas, que tal vez por su pobreza no podían acceder como religiosas, pero que se mantenían dentro de la institución. Esta información se deja ver en una lista donde se informa sobre el número de mujeres seglares que vivían en el convento y las actividades que desempeñaban, la recepción de mujeres consideradas en “peligro” fue muy característico en los conventos, se argumentaba que buscaban asilo por temor a su seguridad física o por necesidad de protección, el ingreso era revisado y aprobado por parte del provisor y el vicario general, para posteriormente ser expuesto al voto general de las monjas.³⁰⁸

La nómina de seculares se divide de la siguiente manera: las “niñas” que por su pobreza no pagaban piso, de las que resultan 27. La más joven contaba con la edad de 16 y la más longeva de 70 años, éstas se empleaban como amas de campana, además de servir y cuidar a las religiosas con quienes vivían. De igual manera están aquellas niñas que pagaban una cantidad moderada que fluctuaba entre 1 a 4 pesos, siendo un total de 12 mujeres con una edad entre 8 a

³⁰⁷Alicia Fraschina, *Mujeres consagradas... óp. Cit.* p. 36

³⁰⁸Van Deusen, Nancy, “Instituciones religiosas y seglares para mujeres en el siglo XVII en Lima”, en Clara García Ayluardo; Manuel Ramos (Coord.) *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, Universidad Iberoamericana, 1997, pp. 218-219

24 años; además también estaban aquellas niñas que por su edad y pobreza no tocaban campana ni pagaban piso, éstas eran alrededor de 13 niñas con edad de 6 a 12 años. La edad tan variada de las mujeres seculares que ahí residían nos hace notar que a pesar de haber sido un convento de monjas, este también se conformaba como una “institución de recogimiento” para aquellas personas que no podían pagar una dote para casarse o convertirse en religiosas.³⁰⁹

Nos parece interesante señalar que en las listas localizadas de seculares se encontrase el término “niñas” cuando algunas llegaban a tener hasta 70 años. Rosalva Loreto y Nuria Salazar consideran que esto era muy común en los conventos, ellas eran ingresadas durante su infancia y garantizaban su permanencia mientras sus padres pagaran regularmente “su piso”, “niñado”, “pupilaje” y alimentos³¹⁰

Los conventos garantizaban la formación de pupilas y les brindaban varias opciones: entrar en el noviciado, salir del claustro más adelante para contraer matrimonio, asegurando a su cónyuge una esmerada educación, o sólo permanecer en el convento sin tomar los hábitos. Por eso, muchas pequeñas crecían, envejecían o incluso morían siendo seculares.³¹¹

Cabe destacar que todas las mujeres anteriormente mencionadas mantenían antepuesto el prefijo de “doña”,³¹² lo cual nos lleva a suponer que eran españolas, las cuales debido a sus circunstancias económicas, no podían aspirar a ingresar como monja de “velo y coro”. Pero además también se ubican a las consideradas como agregadas que se dedicaban principalmente a realizar labores de limpieza y que por su condición de mestizas o indígenas no podían aspirar a profesar como religiosas, una de ellas fue la india cacique llamada María Antonia

³⁰⁹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 265, Exp. 132.

³¹⁰Loreto López, Rosalva, Los convento femeninos... *óp. Cit.* p. 95

³¹¹Salazar Simarro, Nuria, *óp. Cit.* pp. 226-227

³¹²Según Verónica Undurraga el uso de “don/doña” era un distintivo utilizado en la sociedad con el que se podía exhibir una de las representaciones de honor más características de América Colonial. Undurraga Schüller, Verónica, “Fronteras sociales y sus intersticios: Usos y abusos de las categorías “caballeros”, dones y “españoles” en Santiago de Chile, siglo XVIII”, en Alejandra Araya Espinoza; Jaime Valenzuela Márquez (Coord.), *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Chile, RIL Editores, 2010, pp. 287-288

Castro quien esperaba un lugar que pudiera ocupar en el único convento indígena del obispado ubicado en Valladolid, llamado Convento de Capuchinas.

Los conventos indígenas fueron un proyecto que se consolidó en siglo XVIII auspiciado por la orden franciscana, se fundaron con el objetivo de recibir a hijas de caciques, es decir aquellas que pertenecieran a la nobleza indígena. En la Nueva España se establecieron tres: el de la ciudad de México (1724), Valladolid (1737) y Oaxaca (1775). Según Yirlem González Vargas, la fundación del convento capuchino en Valladolid fue un lugar donde las mujeres naturales pudieron demostrar su aptitud, dignificando su pueblo. Además de permitir un mayor acercamiento del cristianismo al pueblo indígena.³¹³

Tanto los conventos indígenas³¹⁴ como los españoles responderían a necesidades propias de sus grupos, lo que los llevó a que se limitara el ingreso a dichos estamentos, logrando con ello la ratificación como grupos “privilegiados”. Para el caso de Pátzcuaro, las pretensiones de un convento español ya las hemos tocado en el capítulo anterior, sin embargo no podemos dejar de mencionar que su establecimiento resultó benéfico, principalmente para los españoles y además para la propia ciudad.

Los beneficios que se desataron al establecer un convento en la ciudad de Pátzcuaro se dejaron ver al poco tiempo de haber sido fundado, principalmente para un sector español en aumento que necesitaba de la ratificación de su pureza, dignidad y honorabilidad, de la cual hemos venido hablando y era tan importante en la época, el cumplimiento de ello implicaba el reconocimiento social.

³¹³González Vargas, Yirlem, *El convento de señoras religiosas capuchinas de Valladolid de Michoacán 1734-1810*, Tesis para obtener el título de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2003

³¹⁴Los conventos indígenas no eran muy diferente a los españoles pues para su ingreso se solicitaba que la pretendiente debía ser india pura e hija legítima de caciques o principales; ningún miembro de su familia podía haber realizado algún “oficio VII”, saber leer y escribir latín. Gallagher, Ann Miriam, “Las monjas indígenas del monasterio de Corpus Christi, de la Ciudad de México, 1724-1821”, en Asunción Lavrin (Coord.) *Las mujeres latino-americanas. Perspectivas Históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991

La honorabilidad sumamente protegida por el sector español se lograba mantener a través de ciertas estrategias; unas de estas fue por medio del matrimonio convenido por los padres, los compadrazgos, además del ingreso a instituciones civiles o eclesiásticas. Los medios eran variados, pero el lograrlo no era tan sencillo si consideramos que era necesario cubrir algunos requerimientos que habían sido impuestos por el mismo estamento.

a) Requisitos de ingreso al convento. Los primeros pasos de consolidación del sector español patzcuareense.

El convento de Nuestra Señora de la Salud fue una institución dirigida a las hijas de españoles, ya fueran huérfanas, solteras o viudas que pudieran cubrir los requisitos solicitados entre los que se encontraba la legitimidad y limpieza de sangre, distinción importante para los españoles, desprendiéndose de ello el reconocimiento y prestigio de una familia limpia y honorable.

Dentro de los beneficios de mantener a una hija en el claustro se encontraba el que sus familiares creaban lazos mucho más estrechos con el convento

Los conventos eran también una sociabilidad femenina con múltiples redes con el exterior un lugar inviolable, que por serlo otorgaba protección. ¿Protección de qué? Para unas, protección de algún tipo de deshonor, de la pobreza, del abandono o de la vejez; para otras, protección para mantener los equilibrios económicos, sucesorios y de prestigio de sus familias; para todas, protección de “la calle”.³¹⁵

Las expectativas que se desencadenaban en relación al ingreso al claustro eran variadas e importantes para las familias y la futura novicia. Pero para poder ser cubiertas estas necesidades era necesario primero cumplir con una serie de requisitos que ayudarían a confirmar su origen español y catolicismo, los cuales fueron establecidos desde el siglo XVI en la sección XXV del Concilio de Trento, donde se menciona el control que se debe mantener sobre los monacatos de

³¹⁵Serrano, Sol, *óp. Cit.* p. 506

mujeres, tanto al momento de ingresar como en la vida interna y bajo qué condiciones se ingresaba.³¹⁶

Pero formar parte del convento, no sólo estaba condicionado por las constituciones y el propio Concilio de Trento, sino también por requisitos que los fundadores habían decidido exigir como la contribución de fuertes cantidades, lo que provocaba restringir la posibilidad de las solicitantes o el perfil de vida que debían seguir. Por ejemplo Pedro Antonio de Ibarra y su mujer Manuela de Izaguirre al fundar la obra pía con cinco velos de cinco mil pesos respectivamente, dejaron muy bien estipulado la forma en la que debían de repartirse, a quienes y bajo qué circunstancias, lo cual significaba no solo un control sino también un seguro para la propia familia Izaguirre. Dentro de las condiciones se planteaba que las doncellas debían ser descendientes en línea recta de la familia a la que se le otorgaba, en caso de que no contaran con la edad suficiente o tuvieran vocación se asignó un patrón encargado de buscar a doncellas patzcuarenses, católicas, virtuosas y pobres que quisieran ingresar.

La distribución de los velos fue de la forma siguiente: el primero quedaría en manos de doña Catarina de Orobio, pero en caso de que no lo aceptase pasaría a manos de Rosa de Escurra, si ésta no tuviera vocación se le otorgaría a su hermana Josefa de Escurra o para aquellas que fueran descendientes de don Agustín de Orobio e Inés de Izaguirre.

El segundo quedó en manos de don Diego de Yturria y doña Antonia de Izaguirre; para el tercero se nombró como patrón a la Madre Priora quien designaría a una niña pobre, criolla y que sirviera al convento, todo ello si doña Mariana de Lecuona o su hermana Josefa no lo aceptaran. En cuanto al cuarto velo quedaría en manos de Josefa y Francisca hijas de Cristóbal de Zuazú, el cual fue un importante comerciante de Pátzcuaro, además de haber escalado los más altos rangos en el cabildo llegando a ser alcalde ordinario y teniente general.³¹⁷

³¹⁶*El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, traducido por Ignacio López de Ayala, Barcelona, Imprenta de Don Ramón Martín Inás, 1847, p.

³¹⁷Silva Mandujano Gabriel, *La casa barroca... óp. Cit.* p. 107

Dentro de las cláusulas estipuladas se informaba que si no tuvieran vocación o suficiente edad, la priora designaría a una niña criolla pobre de Pátzcuaro; el quinto y último fue dejado a su hija expósito Josefa de Ibarra quien por motivos de salud no pudo hacer efectivo el velo por lo que pasó a manos de María Maldonado, doméstica de la familia.³¹⁸

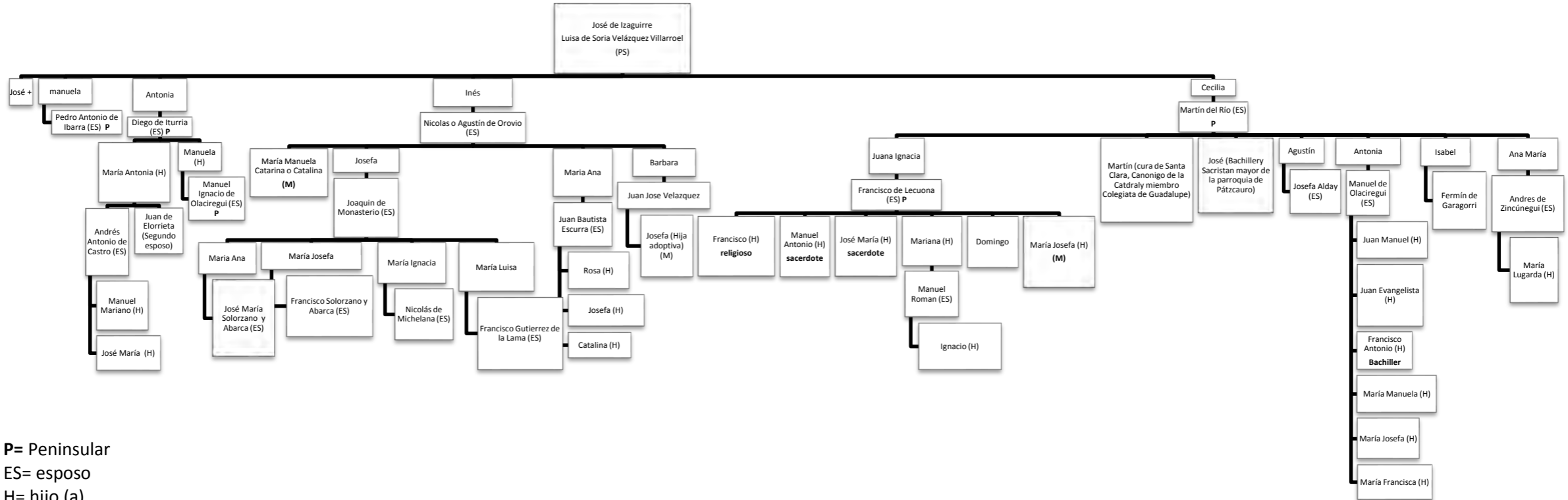
El ingreso de mujeres descendientes de la familia Izaguirre no es más que una muestra de los intereses que giraron alrededor de la instauración y buen funcionamiento del monacato dominico donde se pueden encontrar lazos familiares, muy comunes en este tipo de instituciones, confirmando con ello su funcionalidad como centro de resguardo para mujeres españolas patzcuarenses y lugar en el cual las familias buscaban conservar su honorabilidad.

Consideramos entonces que los pasos que se debían seguir para poder acceder a un lugar en el convento, fueron medidas de control auspiciadas por el Concilio de Trento y las constituciones del convento, pero más aún por la propia sociedad española de Pátzcuaro, esto si consideramos que se planteaba la necesidad de establecerlo para las mujeres “españolas”, es decir, desde este punto podemos notar el primer paso para mantener limitado el ingreso. Medidas con las que los españoles podrían asegurar su permanencia dentro de una institución, además se convertiría en una forma acorde para aquellas mujeres que no pudieron casarse fueran puestas tras el grosor de los muros, suponiendo una garantía a las familias.

A continuación presentamos un pequeño árbol genealógico sobre la familia Izaguirre, donde podemos apreciar que debido a que todas fueron mujeres el apellido se fue perdiendo, sin embargo se mantiene el parentesco, lo cual se estipulaba al momento que deseaban ingresar. Además esto les servía cuando pretendían ocupar uno de los velos fundados por el matrimonio Ibarra-Izaguirre.

³¹⁸AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 257, Fojas 231-238

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA IZAGUIRRE



P= Peninsular
ES= esposo
H= hijo (a)
M= Monja
PS= Padres

Tabla 10.- Ingresos de la obra pía fundada por Manuela de Izaguirre y Pedro Antonio de Ibarra

Año de ingreso	Nombre de religiosa	Nombre que recibía en el siglo	Padres
1747		María Josefa de Lecuona	Francisco de Lecuona † y Juana de Río
1747	Sor María Francisca de Santo Tomas	Francisca Antonia Felicianana de Zuazu	Cristóbal de Zuazu y Teresa Ramírez
1747	Sor María Catalina del Señor San José	María Manuela Catarina de Orobio	Nicolás de Orobio e Inés de Izaguirre
1752	Sor María del Corazón de Jesús	María Orobio	
1761	Sor María de la Luz del Rosario	María de la Luz Meñaca	Josep Justo de Meñaca y Mariana Romero
1773	María Josefa de Nuestra Señora del Rosario	María Josefa de Orobio	Ignacio de Orobio y María Ana Román
1783	María Dolores del Rosario	María Dolores Iriarte	José Joaquín de Iriarte y Josefa de Peredo 4to. grado de Parentesco con Manuela de Izaguirre
1790		María Francisca Gertrudis Corral Farías	Diego Corral y María Rosalía Álvarez Nota: Padrinos de bautismo: Andrés de Zincunegui y Cecilia de Izaguirre y madrina de confirmación de doña Ana del Río
1791	María Gertrudis del Señor San José	María Gertrudis Velasco	José Pérez Velasco y María Teresa de Cacho Nota: es nieta de Antonia del Río y Matías Pérez Velasco
1802	Sor María Josefa de Nuestra Señora del Rosario	María Josefa Abarca y Soria	Joaquín Abarca y León y Catarina de Soria
1821	María Guadalupe de Nuestra Señora del Rosario	María Guadalupe Barrera y del Río	Juan Barrera y María de la Luz Del Río

Fuente: Archivo Histórico Casa Morelos, Archivo Histórico Parroquial de Pátzcuaro.

Los velos dejados en obra pía permitieron que durante algunos años continuaran ingresando las parientes de los fundadores, permitiéndonos constatar que los apellidos y la línea de parentesco no se perdía con el paso del tiempo, o

mejor dicho no se dejaba perder, pues se buscaba ratificarla. Para este caso en la probanza de sangre se mencionaba el grado de consanguinidad, se refiere que se conocía, que tenía algún lazo con los fundadores, este argumento se encontraba en aquellas solicitudes en las que la aspirante deseaba ingresar bajo patrocinio de los velos fundados.

b) Proceso de ingreso.

El proceso de ingreso constaba primeramente de realizar una petición ya fuera por el padre, la madre, su tutor, pariente o ella misma en la que se señalaba su nombre, quienes eran sus padres, su lugar de residencia y su edad, la cual debía rebasar los quince años, además de manifestar su vocación religiosa y que no estaba siendo obligada a entrar al convento. Desde ese momento la persona que realizaba la solicitud dejaba bien claro su legitimidad. La petición más o menos iba bajo el tenor siguiente:

Doña María Ana de Terreros residente de este convento [...] de veinte y cuatro años, originaria de esta ciudad, hija adoptiva del regidor don Fernando Antonio de Terreros [...] y de doña Mariana de Beltran Villaseñor religiosa de velo y coro que fue del mismo convento [...] y digo que ha sido dios servido proporcionarme el estado de religiosa de dicho convento a que muchos años e anhelado por medio del nombramiento de un velo [...] bajo la obra pía que mandó fundar el capitán don Pedro Antonio de Ibarra [...] ³¹⁹

Pero en las instituciones coloniales también existieron sus excepciones, tal fue el caso de María Mendoza Maldonado doncella de Pátzcuaro, quien deseaba ingresar bajo uno de los velos de la obra pía fundada por Ibarra. Sin embargo, nos llama la atención que dicha solicitante pida se le dispense ser hija natural, ya que sus padres la concibieron fuera del matrimonio. La dispensa fue promovida y aceptada gracias a que los testigos hacían mención y presentaban las razones por las cuales no habían contraído matrimonio Juan Mendoza y Rosa Maldonado, a lo cual mencionaban que esto había ocurrido debido a la precipitada muerte de don Juan. El ingreso por lo tanto se efectuó en el mes de julio de 1747 y al año

³¹⁹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 105

siguiente una vez cumplido el periodo respectivo del noviciado se realizaría la profesión de fe, donde se le reconocería como Sor María de las Llagas.³²⁰

Una vez efectuada la solicitud e informada de haber sido aceptada para realizar las respectivas diligencias, se daba paso a la presentación de testigos, donde se hacía un seguimiento de su legitimidad y limpieza de sangre, este último tema será tratado en el siguiente apartado debido a la importancia social que consideramos implicaba, lo que nos lleva a creer que merece una mención aparte.

Prosiguiendo con el protocolo de ingreso, la pretendiente realizaba una carta dirigida al obispo donde exponía de nuevo su deseo de unirse como monja, en ella hacía referencia a los medios y formas con las que contaba para entrar al monacato, es decir, si es que pretendía pagar la dote correspondiente que equivalía a tres mil pesos o si obtendría algún velo por obra pía, como la fundada por Pedro Antonio de Ibarra y su esposa Manuela de Izaguirre, como religiosa de velo blanco o por la fundación de un velo.

En el convento de Pátzcuaro existieron los ingresos de jóvenes auspiciadas por las fundaciones de velos, tal fue el caso de la Reverenda Madre Ana María de Nuestra Señora de la Salud (Ana María Pimentel) quien fundó un velo negro con 5,000 pesos de dote para las hijas de sus hermanos don Hernando, Pedro, Ana María y José María de Pimentel; siendo la hija de este último quien tomó el hábito e ingresó como religiosa. Su nombre era Ana Mariana de Pimentel y adquirió el velo bajo la advocación de *Santo Eccehomo*,³²¹ dejándolo estipulado de la siguiente manera:

Ana maría de nuestra señora de la Salud Pimentel religiosa profesa de velo negro y choro en este convento de religiosas dominicas [...] digo que por cuanto en la imposición de un velo perpetuo que dote con el principal de cinco mil pesos como consta por la cláusula tercera del testamento que otorgue antes de celebrar mi profesión religiosa el mes de enero del año de mil setecientos cincuenta y siete reservando a mi persona es patronato de elegir la que haia de ocuparle por los días de mi vida como lo execute [...]

³²⁰AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanas, Siglo XVIII, C. 221, Exp. 73

³²¹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 126, Exp. 150

los ocurso de las opositoras que quisiesen obtenerle prefiriendo a mis consanguíneas³²²

La fundación de velos fue una forma de asegurar que los familiares de la religiosa o de los fundadores continuarán ingresando y por lo tanto manteniendo una relación directa con el monacato, lo que implicaba que el convento se convirtiera en un centro familiar, donde seguían conservando lazos de parentesco, además para poder adquirirlo era necesario cumplir con los requisitos planteados por la propia fundadora, lo que significaba preferencia a sus consanguíneos.

Pero el ingreso de la joven también dependía del consejo del monacato, el cual estaba integrado por las religiosas de coro y velo negro, ellas bajo el poder que ya se les había otorgado una vez realizado su capítulo prioral –que como mencionamos se realizaba cada tres años-, se reunían al toque de campana para determinar las condiciones bajo las cuales ingresaría la novicia, principalmente se hablaba de la dote que se otorgaría, la forma y bajo quien recaería, es decir el nombre de la persona que se haría responsable.

La vicaria priora, subpriora y definidoras de este convento de religiosas [...]decimos que en vista de la pretensión de doña María Rosalía de Esquivel y Vargas, ha cumplido plenamente la prueba de su nobleza e idoneidad que nos hace constar en la partida de su bautismo e informaciones de legitimidad y limpieza que presenta para vestir el santo habito [...] y en cuanto a su título expresa se le dote de tres mil pesos en cuya atención no hallamos inconveniente alguno que le obste sus santos designios para admitirla esto respondemos salvo el superior dictamen de vuestra s. Ilustrísima a que en todos nos sometemos como más acertado. Lo firmamos en veinte y un días de mes de marzo 1775³²³

Con la aceptación del consejo del convento se proseguía a la certificación para que pudiera realizar su año de noviciado, para ello era necesario que la novicia hubiera cumplido 16 años y un día. Esto se encontraba estipulado en el Concilio de Trento, pues una vez cumplida la edad se consideraba que la joven

³²²AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVII, C. 264, Exp. 115

³²³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 96

estaba preparada y podía tener el criterio necesario para decidir si realmente consideraba poder llevar a cabo el estado religioso.³²⁴

No se haga profesión en ninguna religión de hombres ni de mujeres antes de cumplir los diez y seis años, ni se admita tampoco a la profesión quien no haya estado en el noviciado un año entero después de haber tomado el hábito.³²⁵

La certificación emitida por el mayordomo del convento era la confirmación del ingreso y el primer paso para llegar a convertirse en religiosa. La ceremonia se llevaba a cabo después de una misa solemne con la participación de la familia y la sociedad más distinguida de la ciudad quien verificaba el ingreso. Alicia Fraschina considera que este era el momento idóneo en el que la familia podía demostrar su riqueza ante toda la sociedad de la ciudad,³²⁶ además de alardear del primer paso que estaba dando la familia, pues ahora se integraban a una institución tan prestigiada como lo eran los conventos. Sin duda, era durante la celebración de ceremonias donde se hacía más evidente la heterogeneidad del grupo español y de la propia sociedad de Pátzcuaro, además de la diferenciación social que existía, tal cual se deja ver en el testimonio del Brigadier don Antonio de Lecuona al momento de otorgar la certificación de Juana María de la Luz Díaz Barriga.

En la ciudad de Patzcuaro en 21 del mes de mayo de 1777 el Brigadier Don Manuel Antonio de Lecuona cura beneficiado Juez eclesiastico y vicario de señoras religiosas dominicas de nuestra señora de la salud de esta dicha ciudad certifico [...] que el dia diez y nueve del citado mes y año estando en la iglesia del convento de [...] esta dicha ciudad en concurro de mucha gente de ambos sexos y de lo mas distinguido de esta ciudad y según el estilo, costumbre y constitucion de dicho sagrado convento le di el hábito negro a doña [...]³²⁷

La certificación no sólo implicó el ingreso al convento, sino también el inicio de una nueva vida para la novicia, el primer paso era llevar a cabo su año de prueba en la que experimentaría el encierro completo y la vida rígida que llevaban

³²⁴Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.* p. 82

³²⁵*El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, traducido por Ignacio López de Ayala, Barcelona, Imprenta de Don Ramón Martín Inás, 1847, p. 346

³²⁶Fraschina, Alicia, *Mujeres consagradas... óp. Cit.*

³²⁷AHCM, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 105

las religiosas, además pondría en práctica los votos que más tarde prometería guardar: pobreza, obediencia, castidad y la perfecta clausura. Pero también ahora ellas se convertían en las intercesoras entre Dios y su familia.

En el documento de certificación expedido por el mayordomo del convento encontramos las primeras relaciones que empezaban a tejerse en torno al ingreso al convento. Nos referimos a que durante la ceremonia se hace mención a los padrinos de la futura novicia, los cuales podían ser uno o dos de fuera y una religiosa de adentro. Pero ¿Qué implicaba que estos personajes fueran padrinos? acaso ¿podría generar algún beneficio? Sin duda creemos que el simple hecho de que existieran padrinos al momento del ingreso implicaba ya un compromiso con la novicia, y de nuevo se creaba una relación de compadrazgo.

Tabla 11. Padrinos de las novicias

Nombre de la novicia	Nombres de los padres	Nombres de los padrinos
María Ortiz y Vieira	Juan Ortiz y Mariana de Vieira	Martina Gertrudis Solórzano (hija del regidor Agustín de Solórzano)
María Gertrudis Corral Farías	Diego Corral y María Rosalía Álvarez Gil	Domingo Agustín Solórzano (Regidor) y María Gertrudis Solórzano (sobrina)
Antonia Iriarte	Francisco Joaquín Iriarte y María Josefa de Peredo	María Antonia de Celaya
María Guadalupe Díaz Barriga	Carlos Barriga y María Teresa Castañeda	Francisco Menocal y Gertrudis Salceda
María Gertrudis Olaya Medal	Domingo de Medal Moscosa y María Ana Camacho	María Ignacia del Río
María Rita Pérez Velasco	José Pérez Velasco y María Teresa de Cacho	Manuel de Castro (Brigadier)
María Josefa Castellanos y Verduzco	Joaquín Castellano y María Ana Verduzco	Ignacio Solórzano y Rita de Soria
María Josefa Pimentel (hija expósito)	Pedro Pimentel y María Josefa Indarte	María de Pimentel y Mateo González Movellan

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro, Archivo Histórico Casa Morelos

En la tabla anterior se evidencian las relaciones que se establecían a través del convento, y podemos observar que a partir de ese momento adquirirían un

grado de parentesco con otra familia, nada despreciable en cuanto a prestigio y riqueza, por ejemplo Diego Corral y María Rosalía Álvarez Gil padres de la novicia María Gertrudis Corral Farías adquirieron el lazo de compadrazgo con el comerciante, regidor y depositario general Agustín de Solórzano, quien fue un prominente hacendado que contaba para 1792 con una hacienda nombrada Tomedan y tres ranchos: Loma Colorada, Buena Vista y San José, en el pueblo conocido como Taretán.³²⁸

En relación a lo anterior ya se han realizado investigaciones principalmente de Gabriel Silva Madujano y de Jaime Reyes Monroy, donde se mencionan los diferentes medios que fueron utilizados por la élite patzcuareense para consolidarse, iniciativas implementadas principalmente por peninsulares vascos, quienes a través de redes comerciales, acaparamiento de tierras, explotación de minas (cobre y plata) y redes de parentesco (matrimoniales y de compadrazgo) lograron evidenciarse como un grupo importante dentro del obispado de Michoacán.

Se podía localizar un grupo de personajes que controlaban la vida económica y política de la ciudad y la región aledaña. Su actividad se relaciona de manera simultánea con el comercio, las haciendas agrícolas y ganaderas, trapiches e ingenios de azúcar y las minas de cobre.³²⁹

Sin duda el ingreso a un convento femenino novohispano también fue otra de las estrategias implementadas por el grupo español que influido por una serie de intereses religiosos, particulares, sociales y económicos llevó a que se tejieran redes importantes entre las familias españolas que buscaban la consolidación de un grupo que iba adquiriendo importancia conforme pasaba el tiempo, provocando con ello que también se convirtieran en un estamento cada vez más cerrado, al cual era difícil de acceder. Pero además también como nos menciona Alicia Fraschina

³²⁸Reyes Monroy, Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro... óp. Cit.* p. 223

³²⁹Silva Mandujano, Gabriel, "Pátzcuaro, sede de la oligarquía... óp. Cit." p. 22

El ingreso al estado religioso supone la adquisición de una nueva identidad, el tránsito de un modo de ser a otro: de doncella, mujer del siglo, común mortal a virgen consagrada, *sponsa Christi*.³³⁰

Una vez que se ingresaba al huerto cerrado, la novicia tenía que cumplir un año de prueba, durante ese tiempo se le hacía de su conocimiento la regla y constituciones que regían la orden y la vida en el monacato, para ello se designaba a la maestra de novicias que se encargaba de educarlas, pues su comportamiento cambiaba completamente, ya que debían de adquirir una nueva forma de hablar, y moverse.³³¹

En el momento en que la novicia cumple su año de prueba puede solicitar su profesión como religiosa de coro y velo, para llevarse a cabo era necesario que la maestra de novicias diera su aprobación, pues era quien había velado por su educación durante todo ese tiempo. Además de algo indispensable el haber cubierto por completo la dote, pues éste era uno de los requisitos indispensables para poder ingresar. Así lo deja constatado la priora al momento de que sor Ana María de Santa Gertrudis cumplió el tiempo de su aprobación.

Sor Anna Maria de Santa Gertrudis a pasado su noviciado por espacio de dos años once meses y quince días con las reverendas madres maestras Josepha de San Vicente y Juana Manuela del Espíritu Santo [...] como ha cumplido con todos los concejos y enseñanza de sus maestras y constituciones y sirviendo a la comunidad en los respectivos oficios que como hermana le tocan y se le asigna, asi en el servicio del coro como en el de la cocina en sus respectivos tiempos ... este convento la voto y admitió en el artículo de la muerte y por tanto bien instruida en lo que es religiosidad y observancia.³³²

Antes de realizar el protocolo de la profesión, la entonces novicia era interrogada por el cura beneficiado del convento, en ese momento se le preguntaba si era su voluntad o estaba forzada para ingresar como religiosa; a lo cual el cien por ciento de las localizadas respondieron ser de su libre y espontánea voluntad ingresar. El saber si alguna fue coaccionada resulta muy difícil pues no

³³⁰Fraschina, Alicia, *Mujeres consagradas... óp. Cit.* p.95

³³¹*Ibíd.* p. 100

³³²AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 83

podríamos saber lo que realmente pensaba la joven; sin embargo durante la época colonial fue muy recurrente que las familias forzaran el ingreso de sus hijas a los monacatos.

Las siguientes preguntas iban enfocadas hacia su estado, es decir si es que había dado promesa de matrimonio, si gozaba de perfecta salud, si había hecho voto en otra orden, si era hija legítima y su edad. El Concilio de Trento plantea que ninguna de las pretendientes podían ser forzadas a ingresar al monacato, además debían de ratificar ser hijas legítimas, sin embargo ya vimos que esto podía ser justificado o por lo tanto dispensado, siempre y cuando sus padres hubieran sido libres al momento de concebirla o bien que fueran hijas expósitas.

La profesión como el momento más importante en la vida de una religiosa se reviste de solemnidad y atiende a una serie de rituales. Los retratos eran una forma de dejar a la posteridad un recuerdo de tan importante evento,³³³ además se convirtieron en la forma de demostrar su capacidad económica. Según Alma Montero Alarcón, durante la ceremonia de la profesión el sacerdote le colocaba a la novicia el anillo nupcial, y por último la coronación y entrega de una palma diciendo las siguientes palabras

“Recibe en tu frente el distintivo de Cristo: toma en tus manos la palma de la virginidad para que te haga él su esposa, y si en él permanecieres, seas coronada con la gloria de la inmortalidad”³³⁴

Otros de los hechos o acontecimientos importantes que según Alma Montero Alarcón e Iliana Mendoza Villafuerte³³⁵ consideran se representaban en retratos era la muerte de alguna religiosa, la cual debió haber llevado una vida ejemplar; mientras que el haber obtenido algún cargo o formar parte de las fundadoras del convento Según Iliana Mendoza Villafuerte los retratos no sólo

³³³Fonseca Ramírez, Cristina, *óp. Cit.* p.97

³³⁴Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.* p. 115

³³⁵*Ibid*; Mendoza Villafuerte, Iliana, *Estudio de la producción novohispana de retratos de monjas muertas*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia del Arte, Universidad de las Américas, Puebla, 2003

representaban a un personaje, sino un propio estilo de vida, además de poder político, económico, religioso o social.³³⁶

En relación al análisis iconográfico que realiza Alma Montero Alarcón menciona que se mantenía cierta uniformidad en las pinturas, en la cual se reiteraba las coronas, las palmas, las velas y las esculturas del niño Jesús.³³⁷ Elementos que podemos notar en las siguientes imágenes, las tres primeras (6, 7 y 8) corresponden a lo que se ha denominado “Monjas Coronadas” en los retratos podemos ubicar las palmas y coronas, mientras que la imagen 9 se refiere a la primera priora del convento.

³³⁶Mendoza Villafuerte, Iliana, *óp. Cit.* p.58

³³⁷Montero Alarcón, Alma, *óp. Cit.* p. 11

Imagen 8. Retrato de la madre Josefa Petra Juana Nepomuceno del Señor San Miguel, quien murió a los 16 años un mes.



Fuente. Convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud.

Imagen 9. Retrato de monja coronada.



Fuente: Convento de Monjas de Nuestra Señora de la Salud.

Imagen 10. Madre María Guadalupe del Rosario.



Fuente. Torres Vega, José Martín, *La incidencia de la orden dominica de mujeres en el espacio urbano-arquitectónico de Pátzcuaro y el obispado de Michoacán, 1747-1867*, Aguascalientes, Tesis para obtener el grado de doctor en Arquitectura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2013, p. 102.

Imagen 11. Reverenda Madre María Tomasa de San Antonio natural de Acámbaro, fundadora y primera priora del convento de Pátzcuaro.



Fuente: Convento de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud.

Los filtros que pasaban las jóvenes para poder ingresar y posteriormente profesar como religiosas en el convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, nos ayuda a ratificar que esta institución estaba dirigida para un sólo estamento en particular, el cual era el español, grupo que se configuraba socialmente como honorable y prestigioso ante el obispado michoacano.

2. Limpieza de sangre, el requisito para la consagración a la vida religiosa.

En la actualidad el análisis sobre el tema de “limpieza de sangre” ha venido creciendo a partir de los estudios realizados por uno de los precursores como Antonio Domínguez Ortiz³³⁸ que planteaba el surgimiento de los estatutos de limpieza de sangre como un medio a través del cual los españoles catalogados como “cristianos viejos” trataban de evitar el acceso de judíos o “cristianos nuevos” a los cabildos: civil o religioso, y la forma en la cual se puso en práctica en los colegios, universidades, órdenes religiosas, cofradías entre otras.

Mientras que en España el poner en práctica los estatutos fue visto como el medio de control, en las colonias americanas su implementación dependería de las condiciones sociales, económicas y políticas, por lo que la limpieza de sangre según Tomas Sanchiz sufrió modificaciones al presentarse una realidad social distinta que respondió en lugar de una exclusión de los descendientes de judeoconvertos, a una exclusión por la calidad racial, ya que el mestizaje tenía connotaciones negativas en su concepto social,³³⁹ provocando una segregación social ante las instituciones de mayor peso durante el periodo colonial.

Los estudios que se han desarrollado enfocados a la “limpieza de sangre” o que han dedicado un pequeño apartado, refieren que es un medio a través del cual las instituciones hispanoamericanas fueron controlando el acceso, como es el

³³⁸Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconvertos... óp. Cit.; El Antiguo Régimen en: Los reyes católicos y los Asturias*, España, Alianza Editorial, 1973

³³⁹Sanchiz, Javier, “La limpieza de sangre en Nueva España, entre la rutina y la formalidad” en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger (Coord.), *El peso de la Sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011

caso de los colegios, el cabildo o los conventos, a los españoles. Por ejemplo para poder adquirir algún cargo en la catedral de Valladolid era necesario presentar méritos en los cuales se hacía referencia a la legitimidad y limpieza de sangre. En el caso de la ciudad de Pátzcuaro esto era solicitado para el ayuntamiento civil, los conventos de religiosos masculinos y en el convento de monjas dominicas.

El ingresar al claustro era parte de las aspiraciones de las familias españolas, principalmente si tomamos en cuenta que para ello era necesario una serie de requisitos económicos y sociales que podían ayudar a demostrar la honorabilidad y el prestigio del sector español, además porque no decir hasta de una ciudad que buscaba ennoblecerse, a través del reconocimiento de su población noble y española.

La búsqueda de reconocimiento por parte de los españoles llevaría a realizar una serie de medidas, como lo fueron las probanzas de sangre y legitimidad para con ello demostrar limpieza de sangre, la cual era codiciada por muchos, pues les ayudaba a diferenciarse como integrantes del estamento social español, el cual podía verse poco beneficiado por el mestizaje. Este será el tema que trataremos de desarrollar a lo largo del apartado.

a) Influencia Peninsular.

Las ideas sobre las probanzas de sangre nacieron en España, al poco tiempo de la expulsión de los moriscos. Algunos autores como Max Hering, Domínguez Ortiz y Adolfo Carrasco³⁴⁰ coinciden en que el principio de limpieza surgió como un medio de control contra “los sospechosos de fe” para evitar que los judeoconversos pudieran acrecentar su riqueza y se apoderaran de manera definitiva de los puestos más importantes dentro de los ayuntamientos. Se consideró como norma a partir del cabildo de Toledo en 1449 con la primera

³⁴⁰Hering Torres, Max, “Limpieza de sangre en España. Un modelo de interpretación” en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger (Coord.), *El peso de la Sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011; Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconversos... óp. Cit.*; Carrasco Martínez, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Asturias*, España, Editorial Ariel, 2000

sentencia-estatuto, en que se proponía que los conversos, catalogados de sangre impura, no ocuparan cargos privados y públicos en Toledo y su jurisdicción.³⁴¹

Para el siglo XVI su establecimiento era un hecho, pues no sólo los cabildos civiles y religiosos exigirían comprobar su “pureza”, ésta medida también se puso en práctica exigiéndose como requisito de ingreso en las universidades, colegios, órdenes religiosas, órdenes militares, cofradías y gremios, es decir, en todo aquella institución donde el judeoconverso podría establecerse o mantener algún privilegio. Fue a partir de este momento que la sangre se convirtió en vehículo y símbolo de toda honorabilidad, a través del cual se trasmitían las virtudes morales y religiosas.³⁴²

La sangre se convertía en la trasmisora de un linaje limpio o “lindo”,³⁴³ medio a través del cual se lograría diferenciar a los cristianos viejos de los nuevos, lo que en primer lugar otorgaría un distintivo ante las autoridades y la sociedad en general, ello se lograría a través de la presentación de un proceso conocido como probanzas de sangre, el cual implicaba la presentación de un árbol genealógico de la familia en el que se demostraría la antigüedad de su catolicismo.

Será entonces a partir de ésta normativa que se tomó una mayor importancia hacia el honor y la legitimidad, lo que dio paso a un reforzamiento e importancia hacia el linaje, donde la hidalguía se consideró la base de la escala nobiliaria, porque significaba la primera distinción entre el noble y el plebeyo.³⁴⁴ La distinción representaba la obtención de reconocimiento y privilegios para la familia completa de los españoles. Lo que les conferiría según David García Hernán una

³⁴¹Meza, Javier, “Entre Cristianos y judíos: Linajes, ratones y otras impertinencias” en *Revista Política y Cultura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco, Núm. 12, 1999, p. 1222

³⁴²Stolcke, Verena “Los mestizos no nacen sino que se hacen”, en *AVA Revista de Antropología*, Argentina, Universidad Nacional de Misiones, Núm. 14, 2009, p. 16

³⁴³Según Max Hering, este término fue un antecedente conceptual de la limpieza, siendo en el último tercio del siglo XV muy probablemente que se equiparó el término de “lindo” al de “limpieza”. Hering Torres, Max, “Limpieza de Sangre en España. Un modelo de interpretación... *óp. Cit.* p. 32

³⁴⁴García Hernán, David, *La nobleza en la España moderna*, España, Istmo, 1992, p. 20

aureola de superioridad que regulaba las relaciones entre los individuos, o mejor definido como un respeto al trato.³⁴⁵

El concepto de limpieza de sangre según Bernd Hausberger sufrió modificaciones, esto en relación a la combinación de la idea de contaminación del linaje mediante la mezcla biológica o sexual.³⁴⁶ Será bajo estos argumentos que el estamento se tornará mucho más cerrado, evitando entonces los matrimonios entre desiguales, dando paso al cuidado de la virginidad de las hijas y el buscar que los hijos aseguren su linaje contrayendo matrimonio con personas sin mácula alguna, lo que llevó a que en muchas de las ocasiones se contrajeran nupcias con sus propios familiares. Así se vino a reforzar la endogamia de los grupos privilegiados o elites, como ocurría en las colonias americanas.

b) Probanzas de sangre integradas a las solicitudes para entrar en el Convento Dominico.

Durante las inmigraciones de peninsulares se transmitieron a la Nueva España ideas que conformaron el sistema jurídico adecuado a las condiciones americanas y al bien común del grupo en el poder, que en ése caso fue la élite española constituida en su mayoría por los hijos segundones de las familias ibéricas, que por razones económicas se inclinaban por las Indias, un lugar que se tornaba óptimo para emprender una vida de comodidades, además de poder pertenecer a uno de los estamentos más importantes.

La migración de españoles fue un fenómeno que se daría en todo el periodo colonial, el movimiento constante hacia otras regiones o colonias se encontraba estimulado por la propia monarquía, provocada por la densa población y el derecho hereditario que a partir del siglo XVI favorecía al primogénito.³⁴⁷ En muchos casos los hijos segundones buscaban la carrera de Indias como alternativa.

³⁴⁵*Ibíd.* 42

³⁴⁶Hausberger, Bernd, "Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español", en *El peso de la sangre...óp. Cit.*

³⁴⁷*Ibíd.* p. 83

Mientras tanto en las colonias el nuevo español llegaría con poco caudal al hogar de algún pariente, donde se iniciará ayudándole hasta que pueda concentrar un patrimonio considerable para poder casarse con una española criolla de buena posición, lo que implicaba un intercambio de intereses sociales y económicos, por un lado la mujer aportaba capital económico, además se convertía en un seguro que le permitirá escalar peldaños, lo que ayudará al peninsular para ir introduciéndose en el grupo prominente local. Mientras que el español peninsular revitalizara el linaje limpio e introducirá hidalguía a la familia, además ayudara a los familiares a crear redes, que para el caso de Pátzcuaro eran principalmente comerciales.

Pero no debemos olvidar que en algunos casos los migrantes españoles arribaban a América, caso particular Nueva España ya con algún cargo burocrático o eclesiástico, permitiéndole con ello convertirse en un buen partido para las familias de criollos, las cuales, buscaban revitalizar su linaje.

El estatus de noble que traían los hidalgos ayudaría a reactivar el linaje de las familias, pues cabe destacar que el paso a las Indias no era muy fácil, ya que se debían cubrir una serie de requerimientos, como el contar con la cantidad suficiente para el viaje, tener su fe de bautismo, testimonios del lugar de donde provenían, el permiso de los padres, donde se informaba que era hijo legítimo, de padres velados y casados por la santa Iglesia, además de ser cristianos viejos. Desde España los migrantes tenían que pasar el filtro de linaje, pues se encontraba prohibido el paso a los judíos conversos, Francisco de Lecuona proveniente de Guipúzcoa presentó algunos testigos para que avalaran a su legitimidad.

En la ciudad de Cádiz a 20 dias del mes de julio de 1720, Miguel Gómez de Peralta procurador en nombre de don Francisco de Lecuona, presento por testigo a don Juan Pérez de can residente de esta ciudad y natural de el lugar de aldea del cardo provincia de Guipuzcoa [...]dijo que conoce al testigo de mucho tiempo a don francisco de Lecuona ya don Juan de Lecuona y doña María Josefa de peña sus padres legítimos todos naturales y vecinos de dicho lugar [...] son cristianos viejos limpios de toda mala raza

y que no son descendientes de aquellas familias a quienes esta prohibido el pasaje [...]³⁴⁸

Con el arribo de los españoles peninsulares llegaban también nuevas ideas y por lo tanto resquicios sobre conservar la pureza del grupo español, por lo que la limpieza de sangre se implementará como un medio de exclusión y control, principalmente de las castas que venían surgiendo, producto de la mezcla de negros, indígenas y españoles principalmente, lo cual fue muy evidente en las últimas décadas del siglo XVIII, cuando se llevaron a cabo los empadronamientos en casi toda Hispanoamérica.³⁴⁹

Pátzcuaro fue una de las regiones que recibió un número considerable de inmigrantes, Gabriel Silva Mandujano y Jaime Reyes mencionan que el sector español que integraba la ciudad lacustre durante el siglo XVIII se encontraba compuesta por una cantidad importante de inmigrantes procedentes del norte de España: Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Asturias, regiones que se hicieron notar por alardear de su pureza de sangre, considerado por Adolfo Carrasco como una obsesión, lo que los llevaba a realizar una búsqueda intensiva de certificados de hidalguía, siendo en Vizcaya y Guipúzcoa donde se fusionaron los argumentos de exclusivismo nobiliario y limpieza de sangre, contribuyendo a desarrollar un verdadero armazón teórico y jurídico en torno a la nobleza.³⁵⁰

³⁴⁸AGI, Contratación, Legajo, 5470

³⁴⁹Rodríguez Jiménez, Pablo, "Sangre y mestizaje en la América Hispánica", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Colombia, Universidad de Colombia, Núm. 35, 2008, p. 281

³⁵⁰Carrasco Martínez, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. la nobleza bajo los Austrias*, España , Editorial Ariel, 2000

Mapa. 3 Lugares de procedencia de los españoles peninsulares



Fuente: Silva Mandujano, Gabriel, “Criollos y peninsulares en el Ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, número 20, 1994; *Grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804*. Tesis para obtener el título de licenciado en Historia, Morelia, México. 1990; y *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Morelia, 2006

Bernard Hausberger considera que el territorio vasco (procedencia de muchos españoles que arribaron a Pátzcuaro) a través de la Limpieza de sangre se construyeron así mismos como una minoría privilegiada, creando con ella una identidad común. Su migración hacia tierras americanas provocaría la construcción de un discurso en común que los identificaría como un todo, convirtiendo al paisanaje en un instrumento de defensa y en un arma para construir redes y conquistar el poder.³⁵¹

³⁵¹Hausberger, Bernd, “Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español”, en *El peso de la sangre...óp. Cit.*

Para finales del siglo XVI la mayoría de los habitantes de Guipúzcoa y la totalidad de los vizcaínos eran legalmente nobles hidalgos. Lo que provocaría que los habitantes de estas regiones tuvieran que evitar la contaminación prohibiendo la mezcla con cristianos nuevos y aquellos que no pudieran probar su nobleza.³⁵²

Si tomamos en cuenta la región de procedencia de los españoles, nos lleva a suponer las ideas y la propia cultura bajo la cual se habían formado, consideramos que todo ello pudo ser traslado a Pátzcuaro, provocando entonces la puesta en práctica valores del linaje noble impuestas en la península –dejando claro que éstas estarían adecuadas a las condiciones del lugar al que llegaban–tratando de mantener un grupo español casi intacto.

Los integrantes del estamento español se caracterizaran por procurar la conservación del linaje, además de alardear de ello lo que provocó que el estamento conformado por los españoles fuera de difícil acceso y por lo tanto sólo pudieran ingresar a él aquellos hombres dignos, con reputación intachable. Por lo que mientras en España el concepto de “limpieza de sangre” surgió como un medio a través del cual los católicos viejos pudieron controlar el acceso a los centros civiles, económicos y religiosos, en las colonias americanas las ideas se basaron principalmente en la combinación sangre-sexualidad preconciendo con ello las nuevas sociedades multiétnicos.

Por lo que la condición de “limpio” formó parte de la construcción social, donde aquellos “inmaculados” buscarían diversas formas o medios a través de los cuales se trataba de conservar el estatus social que se había forjado durante años y que se procuraba preservar a costa de todo. La pureza se ligaría al ideal de perfección de la mujer junto a la castidad, llevando con ello a realizar un esfuerzo especial en el control de la sexualidad femenina, por parte de los hombres de sus familias, con el objetivo de salvaguardar su virginidad,³⁵³ la cual era sinónimo de pureza y honorabilidad.

³⁵²Domínguez Ortiz, Antonio, *óp. Cit.* p. 110

³⁵³Stolke, Verena, *óp. Cit.* p. 16

El surgimiento de una sociedad de castas diferenciada por los rasgos biológicos, producto de la mezcla provocó que la sociedad colonialista se identificara a través del color de piel, rasgos físicos (estatura, pelo, color de ojos etc.), la identificación de grupos sociales o castas tendría su mayor influencia durante el siglo XVIII, principalmente con la aparición de “los cuadros de castas” donde se hace referencia a las diversas mezclas raciales, tomadas como un intento de blanqueamiento que inquietaba a la élite española, pues consideraban que estos grupos podían asumir posturas y conductas que no les eran propias.³⁵⁴

Los ideales de la honorabilidad también giraban en torno a la posesión de puestos considerados como honrados, demostrar ostentación esto a través de mantener numerosas casas aunque no interesara el lujo ni la comodidad en su riqueza, servidumbre y esclavos, coches, palanquines, amar las fiestas,³⁵⁵ en fin todo aquello que ayudara a demostrar el poderío que se tenía.

Las concepciones que giraba alrededor del prestigio provocó que existiera una marcada diferenciación étnica –para el caso de América- relacionada principalmente con la condición biológica, lo que permitiría diferenciar los grupos sociales por su aspecto físico determinados por su rasgos genealógicos, convirtiendo al mestizaje como una posible fuente de “impureza” relacionada adicionalmente con el nacimiento ilegítimo o como un medio de blanqueamiento.³⁵⁶

Como ya hemos estado mencionando a lo largo de éste apartado uno de los principales objetivos de las familias fue consolidarse como españolas limpias y cristianas viejas, lo cual implicaba realizar una serie de probanzas a través de las cuales podrían demostrar su linaje, honorabilidad y por lo tanto su pertenencia al estamento español del lugar donde residían. Uno de los medios a través de los cuales podían demostrar el linaje que ostentaba la familia era mediante el ingreso a alguna institución civil o eclesiástica.

³⁵⁴Rodríguez Jiménez, Pablo, *óp. Cit.* p. 292

³⁵⁵Canessa de Danguinetti, Marta, *óp. Cit.* p. 83

³⁵⁶Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coord.), Introducción, *óp. Cit.* pp. 9-10.

Las instituciones americanas adoptaron normativas que iban desde lo moral hasta lo jurídico, donde se ideaban medios para mantener una separación entre los grupos o castas del periodo colonial como lo fueron: contar con un caudal desahogado, demostrar su nobleza a través de la legitimidad y la probanza de un linaje limpio. Para el caso de Pátzcuaro los lugares que estarían destinados para la élite fueron el Ayuntamiento, que como ya mencionamos estaba integrado en su mayoría por peninsulares del país vasco, y también encontraremos los conventos.

El caso que nos ocupa –el convento- es el medio a través del cual consideramos que la élite se demostrara según David Brading como “gente decente”,³⁵⁷ es decir que se pertenece a familia de cristianos viejos y que se siguen las normas moralistas novohispanas, es decir que se han concebido las familias españolas mediante el matrimonio. Si bien no preocupaba el tener sangre judía o mora, el discurso giraba alrededor de evitar la mezcla con neófitos, negros, alguna casta derivada de ellos, o que hubieran sido procesados por el Santo Oficio. El proceso de *probanzas* era mucho más corto que el realizado en España, además que no implicaba la presentación de un gran número de testigos.

La probanza de sangre en el convento dominico era el complemento de un proceso extenso donde la solicitante presentaba un número determinado de testigos que pudieran atestiguar su honradez, buen comportamiento, vocación, humildad y legitimidad, esto de manera individual, pues para el monacato era importante que la joven cumpliera con todos los requisitos morales impuestos por las constituciones, pero también por la propia iglesia. Lo que evidenciaba el buen trabajo de los padres al haber sido educada de acuerdo a las normas católicas y de élite.

³⁵⁷David Brading define como “gente decente” aquellos que eran respetables y de calidad, es decir eran todos los españoles europeos, los clérigos, médicos, abogados y notorios, la burocracia real, los mercaderes, hacendados y mineros de éxito; y eran gente decente en base a tres principios: la nobleza étnica, el privilegio legal y la riqueza. Brading, David, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 33, 1974, p. 614

La legitimidad era uno de los pasos más importantes para comprobarse como una doncella virtuosa que había nacido dentro de un matrimonio legitimado a través de la iglesia, es decir que habían sido velados y casados, siendo por lo tanto procreada y tenida como hija de padres españoles. Esto era demostrado a través de la presentación de la fe de bautismo, pero si ésta por alguna razón no pudiera ser mostrada o que hubiera sido extraviada se presentaban testigos que pudieran dar testimonio de la fecha de bautismo –por lo menos el año-, sobre quiénes habían sido los padrinos, pero lo más importante quien la había bautizado, es decir el nombre del sacerdote. En las solicitudes de ingreso sólo encontramos dos que presentaron ésta modalidad, las cuales fueron: María Mendoza Maldonado y María Ana de Arriaga, fungiendo como declarantes los asistentes al evento que muchas de las ocasiones eran los abuelos, los padrinos y algún pariente (primos, tíos, cuñados, hermanas, etc.).

Sin embargo cabe señalar que la ilegitimidad podía ser dispensada-lo que llama nuestra atención- pues al ser un requisito tan importante una vez más nos podemos dar cuenta de la flexibilidad de algunas instituciones en relación a alguna medida, como ejemplo de lo que venimos mencionando tenemos el caso de María Mendoza Maldonado quien al momento de realizar su solicitud menciona ser hija natural –es decir que fue procreada fuera del matrimonio- sin embargo para que pueda ser admitida, pide se le otorgue una dispensa ya que de acuerdo a los testigos y lo mencionado en el trámite, el matrimonio de sus progenitores no pudo llevarse a cabo debido al fallecimiento de don Juan Mendoza (su padre) en Vizcaya. Su propia madre menciona que éste le tenía dada promesa de matrimonio y que ya se estaba planeando llevar a cabo el enlace cuando se suscitó el inesperado acontecimiento, esto fue ratificado por: Francisco de Soria, Juan Rodríguez Lainas Calvo de Mendoza y Josep de Segura Montero todos españoles residentes en Pátzcuaro.³⁵⁸

El que se permitiera el acceso y posteriormente la profesión de María Mendoza Maldonado (María de las Llagas), en nuestra opinión fue que la joven

³⁵⁸AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, Siglo XVIII, C. 221, Exp. 73

descendía de padres españoles, cristianos viejos, además de que ya se tenía dada promesa de matrimonio, asimismo se afirma fue procreada sin que ninguno de los dos tuviera un compromiso moral con alguna otra persona –esto tal vez aminoraba la falta-, además se encontraba reconocida por su madre, según Ann Twinam

La mujer embarazada no necesitaba contraer nupcias antes de que naciera su hijo para legitimarlo, ya que el *Fuero Real* les facilitaba las cosas. Si ambos amantes eran solteros al mantener relaciones sexuales, y no los unía ningún grado de proscrito de parentesco, su unión matrimonial, incluso años después de haber nacido sus hijos naturales les confería automáticamente la categoría de prole genuina.³⁵⁹

Una vez que era comprobada la legitimidad de la pretendiente se procedía a realizar la probanza de sangre, en ella se realizaba la presentación de testigos a los cuales se les realizaba entre 8 a 10 preguntas, que iban desde lo personal (del testigo), hasta las cuestiones de interés relacionadas a la condición de la joven y su familia. Por esta razón consideramos conveniente dividir este análisis en dos partes: la primera relacionada con los datos de los testigos y la segunda enfocada en la información proporcionada sobre los personajes de interés (solicitante y familiares).

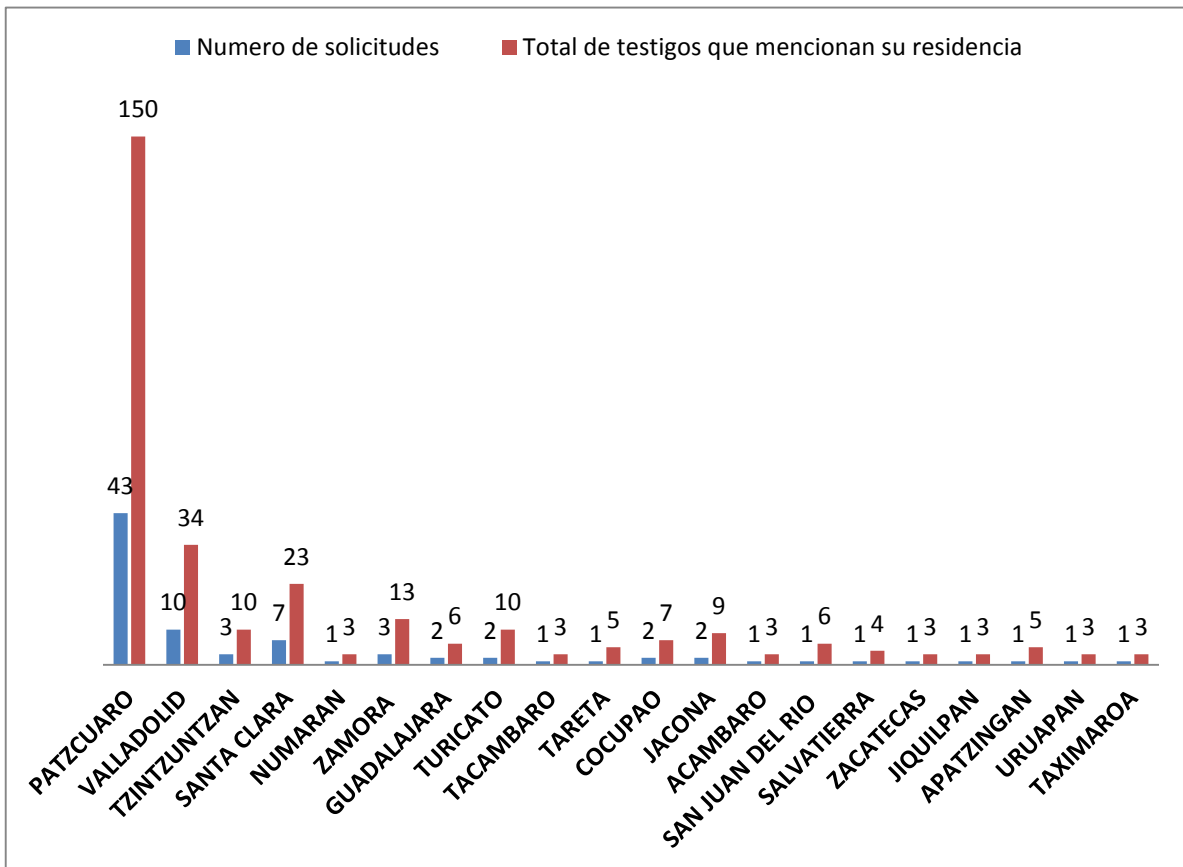
En la primera parte, las preguntas van relacionadas con los datos del interrogado, cabe destacar que el dicho interrogatorio era llevado a cabo por un visitador y/o el escribano, quienes visitaban la casa del testigo y ahí libre de presiones o influencias era cuestionado, iniciando por su presentación en la cual mencionaba su nombre, oficio, edad, lugar de residencia y de qué lugar era vecindado; en algunas ocasiones encontramos que mencionaban los años que tenían viviendo en el pueblo, lo que refería por lo tanto los años que tenía de conocer la familia.

³⁵⁹Twinam, Ann, "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial", en Asunción Lavrin (Coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI – XVIII*, México, Grijalbo, 1991, p. 133

Entre las características de los testigos encontramos que todos dijeron ser españoles, lo que entonces nos da entender que ellos merecían cierto reconocimiento, pero además continuaban con su ideal de no encontrarse mezclados con algún otro grupo social; además de que así la información proporcionada adquiriría veracidad y un mayor respaldo en cuanto a los datos proporcionados. Los oficios fueron variados, pero en cuanto a las solicitudes realizadas por familias de Pátzcuaro, las cuales fueron un 90 por ciento, de un total de 93 solicitudes concernían a familias reputadas que tenían algún cargo en el Ayuntamiento de la ciudad.

Para la realización de la investigación consultamos el fondo de “religiosos/dominicos” localizado en el Archivo Histórico Casa Morelos; Archivo Histórico Particular del Convento Dominico de Nuestra Señora de la Salud y del Archivo Histórico Parroquial de Pátzcuaro, la información que ahí ubicamos fueron tanto las solicitudes de ingreso como las profesiones realizadas en el convento de monjas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, en ellas encontramos algunas descripciones bastante específicas y con gran valor para nuestros propósitos, como lo fue edad de las solicitantes y de los testigos, residencia, oficios, etc. En cuanto al número de expedientes para el desarrollo de éste apartado fueron consultados 35 documentos que corresponden a los ingresos profesiones que van de 1747 a 1821.

Gráfica 2. Residencia de los testigos presentados en las solicitudes.



Fuente: AHCM, AHCMNSSP y AHPP.

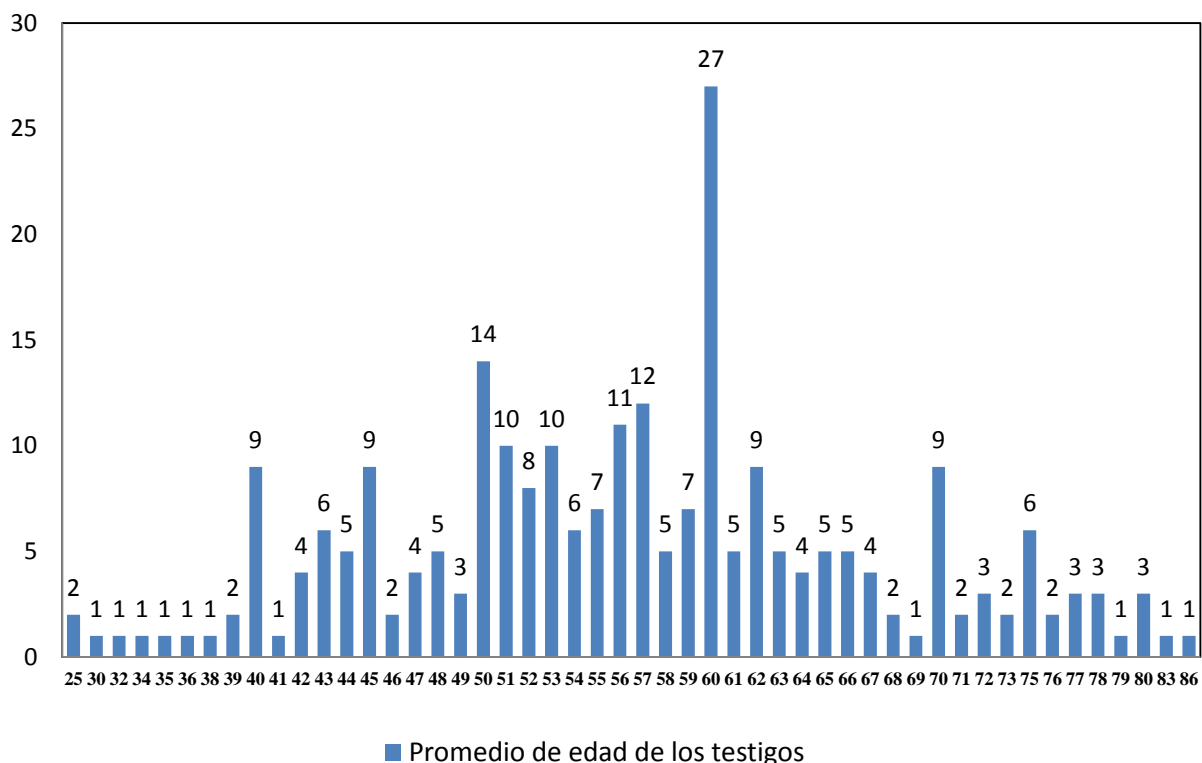
Los testigos que se presentaban en su mayoría pertenecían al lugar de residencia de las pretendientes o de la localidad en la que habían nacido, siendo entonces el lugar en el que residirían sus familiares (abuelos, tíos, primos, etc.). Mariana Gertrudis de Vieira y Estrada había nacido en la ciudad de Valladolid, por circunstancias que desconocemos sus padres pasaron a vivir en San Diego Cocupao (hoy Quiroga),³⁶⁰ por lo cual la probanza de sangre fue llevada a cabo en ambos lugares. La investigación debía de contar con la información más completa sobre la pretendiente y su familia, es por esta razón que se debía de hacer un seguimiento exhaustivo de las líneas de parentesco para poder descartar cualquier anomalía.

³⁶⁰AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 258 Exp. 15

La edad fue otro de los datos solicitados, aunque cabe mencionar que en algunos casos no se encontró este dato, lo que nos hace suponer que no fue indispensable pero si necesario, sobre todo si tomamos en cuenta que en el testimonial el interrogado menciona el tiempo que lleva conociendo la familia y a la joven, suponiendo entonces que a mayor edad era mucho más probable que tuviera conocimiento de la reputación de los cuatro costados solicitados (cuatro abuelos) en la limpieza de sangre. En el encabezado los testigos referían más o menos lo siguiente, pues la información podía variar, principalmente porque algunos no mencionan su edad u otros su oficio.

Juan Cesareo del solar español y vecino de esta ciudad de estado casado y oficio de boticario recibido juramento que hizo por dios nuestro señor y la señal de la santa cruz³⁶¹

Grafica 3. Edad de los testigos al momento de realizar las peticiones.



Fuente: AHCM, AHCMNSSP, AHPP.

³⁶¹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 89

De un total de 325 testigos presentados de 1747 a 1821 sólo 251 mencionan su edad, la cual responde a un promedio de 56.5 años. Tomando en cuenta este dato, nos lleva a suponer que los interrogados por lo menos tuvieron conocimiento a “oídas” de los abuelos y de los padres (los cuatro costados), lo que además dependía de la memoria de los interrogados para dar a conocer las condiciones familiares, lo que resultaba una dificultad notable, pues la memoria de los testigos difícilmente más de tres o a lo más cuatro generaciones, o sea unos cien años.³⁶²El rumor se convertiría por lo tanto en un medio a través del cual se testificaba y ratificaba la honorabilidad o se difamaba alguna familia. Durante el interrogatorio a don Felipe de Aranda clérigo presbítero evidenciamos cómo el rumor era parte importante para ratificar la legitimidad.

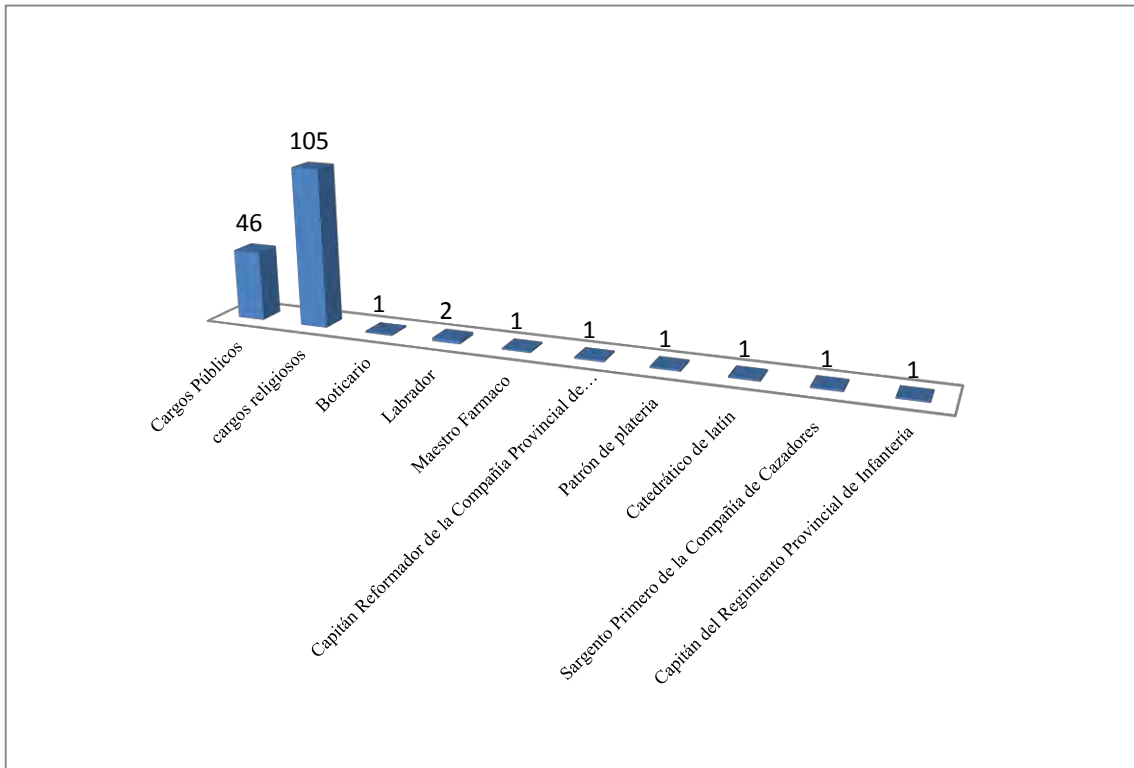
Que no conocio a los abuelos maternos de la dicha da. María Rosalía; pero si al abuelo paterno que lo fue el regidor Esquivel de cui nombre no se acuerda, pero si que fue varias ocasiones alcalde ordinario [...] **sabe y le consta y ha oido decir que la dicha** [...] Y su abuelos [...] han sido y son españoles puros de sangre limpia³⁶³

Los testigos que se presentaban no podían tener vínculo alguno con la solicitante, pues esto podía interferir en la idoneidad de la información, principalmente porque podía omitir información vergonzante para las familias involucradas, es por esa razón que la información de ellos también era un factor a verificar, así como los cargos que ocupaban.

³⁶²Alberro, Solange, “Limpieza de Sangre: de las normas a las prácticas. Los casos de Melchor Juárez (1631) y del padre fray Francisco de Pareja comendador de la merced (1662)” en Nikolaus Böttcher; Bernd Hausberger (Coord.), *El peso de la Sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, p. 170

³⁶³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 96

Grafica 4. Oficios desempeñados por los testigos, 1747-1810.



Fuente: AHCM, AHCMNSSP.

Para conocer los oficios desempeñados tomamos como muestra 156 testigos, determinando con ello una tendencia hacia el sector religioso, lo que nos lleva a suponer que éste tipo de personajes mantenían una mayor credibilidad, además ante los ojos de cualquier persona los religiosos representaban la honradez, pureza y verdad, teniendo claro que las penas por mentir eran severas: a principios del siglo XVII incluían la amenaza de excomuni3n.³⁶⁴

Por lo tanto si tomamos en cuenta el lugar de procedencia, edad y oficios de los testigos podemos determinar que al ser los testigos en su mayoría de Pátzcuaro, tener una edad promedio de 56 años y pertenecer a algún cargo religioso, permitiéndonos concluir que tanto el sector religioso como el público

³⁶⁴Núñez Arancibia, Rodrigo, "Interrogando las líneas de sangre. "Pureza de sangre", Inquisición y categoría de casta", en *Dialogo Andino*, Chile, Universidad de Tarapacá, Núm. 43, 2014, p. 104

seguía manteniendo una estrecha relación con el convento a pesar del tiempo transcurrido, además que en Pátzcuaro se mantiene un estamento español cerrado, donde tanto los testigos como los solicitantes se conocían.

La segunda parte del interrogatorio se enfocaba a los datos de la pretendiente, por lo que se concentraba en preguntas básicas, pero que describían a detalle el linaje personal y familiar, parte de la información con la que se determinaba el ingreso al convento. A partir de esto trataremos de demostrar que el monacato patzcuarenses estaba conformado para doncellas españolas puras, cristianas y legítimas, es decir, respondían al ideal de la mujer española colonial.

La limpieza de sangre formó parte del proceso de ingreso al monacato dominico, pero ¿cuáles fueron los beneficios de demostrar la limpieza de sangre? El ideal ibérico que se había construido de “linaje puro” llegaría a la Nueva España basado en el control social, el ponerlo en práctica implicó establecer un mayor control sobre el ingreso al estamento español, o mejor dicho se convirtió en un mecanismo para ganar los privilegios de un estamento superior.³⁶⁵

El convento fue una institución ideada y fundada para las jóvenes españolas patzcuarenses que por diversas razones no habían podido adquirir matrimonio, lo que nos lleva a suponer que éste requisito fue fundamental para limitar el acceso a la institución, es decir se convertiría en un medio de control a través del cual se excluían aquellas personas que no podían demostrar su “pureza”, esto se lograba mediante la información proporcionada por los testigos. Consiguiéndose al momento en el que el interrogado ratificaba el lugar de nacimiento y residencia de la pretendiente, quienes eran sus padres y sus abuelos.

³⁶⁵Castillo Palma, Norma Angélica, “Probanzas y acusaciones sobre la limpieza de sangre antes y después de la Independencia: la lucha por los privilegios”, en Brian Conunnaughton, *1750-1850: la Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010, p. 357

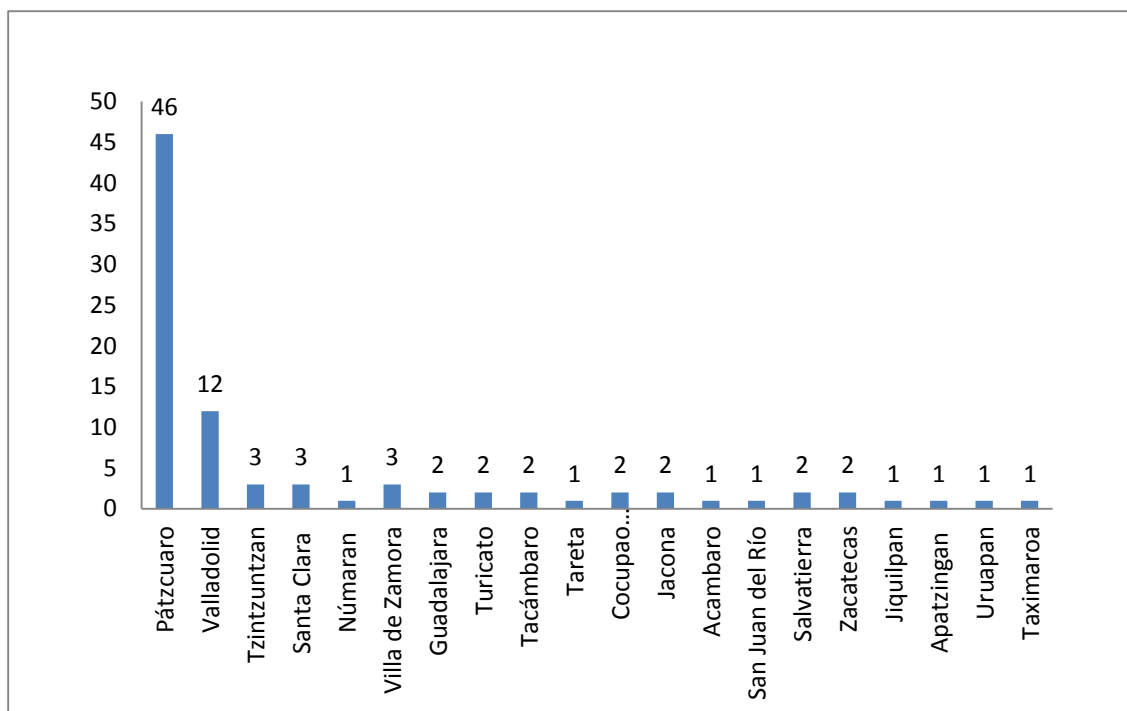
Conforme a derecho dijo conoce a doña Josefa de Orobio que lo presenta es hija legitima y de legitimo matrimonio en cuyo matrimonio hubieron y criaron y alimentaron a doña Josefa, que conocio a los abuelos paternos y maternos de la que lo presenta que fueron don Nicolás de Orobio y doña Inés de Izaguirre padres de don Ignacio de Orobio que lo fue de la suplicante y ha don Joseph Román y doña Lugarda de Cabrera asi mismo padres de doña María Anna de Román vecinos de esta ciudad españoles³⁶⁶

El discurso creado en torno a la limpieza de sangre provocaba que las familias españolas buscaran diversas formas de comprobarlo, pues recordemos que demostrar su estado de limpio era el primer paso para exponer o adquirir la hidalguía, primer escalafón de la nobleza nobiliaria, porque significaba la primera distinción entre noble y plebeyo.³⁶⁷ En Nueva España los títulos nobiliarios fueron pocos, los cuales estuvieron encumbrados por los virreyes principalmente, el estatus de nobleza más generalizado y numeroso era el de la hidalguía, al que pertenecían un número importante de los migrantes cantábricos del siglo XVIII: vascos, navarros y montañeses.

³⁶⁶AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 263, Exp. 89

³⁶⁷García Hernán, David... *óp. Cit.* p. 19

Gráfica 5. Lugares de residencia de las solicitantes



Fuente: AHCM.

La residencia de la mayoría de las solicitantes fue en Pátzcuaro, detalle que nos demuestran como las condiciones planteadas para la fundación del convento se cumplieron en su totalidad, lo que también nos lleva a suponer que dicha institución ayudó a mantener cerrado el círculo español. Además podemos notar que hay una preponderancia de regiones que pertenecen al obispado de Michoacán, esto tal vez debido a la cercanía.

El testigo al mencionar el lugar donde vivía la aspirante da fe de que la conoce y que sabe de su conducta, es decir, hace mención de la educación que los padres le han dado a lo largo de su vida, implicando con ello reconocerle su virginidad (honor) y su vida ejemplar que la demostraba como digna de un lugar en el convento, mencionaban que la conocían desde su tierna edad, ser de ejemplar vida y costumbres

[...] es de exemplar vida y costumbres y muy inclinada a el estado religioso y que le consta a el testigo que es suelta y libre de matrimonio y que merece el estado que pretende [...].³⁶⁸

Además de la vida ejemplar de la aspirante los testigos referían saber que sus padres y abuelos no habían sido procesados por la inquisición o algún otro tribunal, además de argumentar; sabían que eran reconocidos como reputados, cristianos viejos y que no tenían mezcla de judíos, moros, recién convertidos o alguna casta.

Doña María Gregoria y doña María Ana Ortiz fueron pretendientes para ingresar al convento de monjas dominicas en año de 1777, en algunas ocasiones los procesos de probanza de sangre servían para los familiares, en éste caso ambas utilizaron el mismo proceso por lo que los testigos referían conocerlas, es decir, declaraban en nombre de las dos.

Dixo que conoce a da. María Gregoria y a doña María Anna Ortiz de Viera hermanas enteras doncellas [...] sabe y les consta que unos y otros (padres y abuelos) fueron españoles conocidos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, mulatos, sambiajos, recién convertidos, castigados ni penitenciados por el santo oficio de la inquisicion, ni otro algun tribunal por haber sido como fueron cristianos viejos, y habido tenidos, reputados comúnmente por españoles limpios y las dichas doña María Gregoria y María Anna de Ortiz y viera por hijas legítimas de los enunciados don Juan Ortiz y doña María Anna de Viera, sobre que a maior abundamiento, se refiere a las partidas de bautismo que en este acto se le demuestran que lo dicho es la verdad³⁶⁹

Los testigos también podían hacer mención de algunos documentos pedidos, en este caso fue la fe de bautismo, la cual servía como medio escrito en el que se podía comprobar su legitimidad. El testigo (Pedro Núñez, casado, español de 57 años) refiere que los padres y abuelos (de las solicitantes) fueron españoles conocidos (familias honorables y de solar conocido). Continuando con el mismo ejemplo, dentro de la probanza podemos ubicar que se menciona ser limpios de toda “mala raza” como lo eran los mulatos o zambaigos, términos no

³⁶⁸AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 115

³⁶⁹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 264, Exp. 106

utilizados en España, pero que en la Nueva España serán recurrentes, debido a la mezcla de tres grupos principales: los españoles, indígenas y negros.

La mezcla entre los tres grupos llevó a integrar dentro de éstas probanzas de sangre dichos términos. Según Norma Angélica Castillo, para el siglo XVIII se encuentra un gran número de expedientes de pureza de sangre donde se genera un discurso que apela al color y lo vincula con características ligadas al honor, a lo cual atribuye que durante este momento se da una política de segregación tanto en la *Recopilación de leyes* como en la *Política Indiana*. Sin embargo, también destaca que es durante este siglo que existe un aumento considerable de mestizaje,³⁷⁰ aspecto que preocupaba e inquietaba a los españoles, principalmente porque se asumieran posturas y conductas que no les eran propias.³⁷¹

En relación al crecimiento de la población castiza en Pátzcuaro –según los registros ya mencionados- consideramos que las probanzas de sangre no sólo fueron parte del proceso de ingreso al convento, sino también se convirtieron en el medio de diferenciación entre las castas socio-raciales³⁷² y el estamento español. Lo que convirtió al convento en un instrumento a través del cual la sociedad se podía consolidar como española. Por lo tanto el estamento de españoles en teoría se convertiría en un grupo cerrado al cual era difícil acceder, pues en su mayoría se encontraba confinado al ayuntamiento, los conventos (hombres y mujeres) o en el cabildo religioso. La confirmación de una sociedad que contaba con cristianos antiguos y limpios les permitía configurarse como una sociedad española pura de sangre tanto étnica como religiosa en todo el sentido de la palabra.

³⁷⁰Castillo Palma, Norma Angélica, *óp. Cit.*

³⁷¹Rodríguez Jiménez, Pablo, *óp. Cit.* p. 292

³⁷²*Ibidem*, p. 292

3. Relaciones: préstamos-convento-familia.

Con el paso del tiempo el convento fue consolidándose socialmente, principalmente porque cumpliría su función de protección a las mujeres españolas de Pátzcuaro y de las periferias. Sin embargo al ser una institución que dentro de sus muros resguardaría a mujeres enfermas o pobres se tratarían de buscar medios a través de los cuales se subsanaran las necesidades económicas internas, tal era el caso del alimento, vestido y algunos reparos que como edificio era necesario.

Para conocer los recursos a través de los cuales el monacato solventó su economía es necesario plantearnos algunas preguntas como ¿de dónde provinieron los recursos económicos? ¿Cómo se distribuyeron los ingresos del convento? ¿Cuál fue la cantidad a la que ascendieron los ingresos y egresos? ¿Quiénes fueron los más beneficiados?

Para poder resolver nuestras dudas, nos tomaremos la libertad de referir algunos casos que nos ayuden a identificar el nivel económico del convento, además de las relaciones que se crearon con la sociedad española a través de los préstamos otorgados por dicha institución, si bien no ascendieron a grandes cantidades, si formaron parte de la actividad económica a partir de su instauración en la ciudad de Pátzcuaro.

Los trabajos realizados enfocados al análisis de los créditos eclesiásticos son considerables, pero sin duda los autores que han seguido esta línea y que nos explican de manera clara el funcionamiento y los medios a través de los cuales las instituciones religiosas se convertían en sistemas de financiamiento es Gisela Von Woberser, quien a través de su libro *El crédito Eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*³⁷³ se enfoca al análisis del crédito colonial, en ésta misma línea

³⁷³Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico... óp. Cit.*; “La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en *Estudios de historia novohispana*, Núm. 44, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011

contamos con los trabajos de María del Pilar Martínez López-Cano y Asunción Lavrin³⁷⁴ En sus estudios ambas autoras coinciden en el poder económico que las instituciones pudieron adquirir al pasar el tiempo, todo ello gracias a las fundaciones de capellanías, obras pías, donaciones y en el caso de los conventos el cobro de la dote, como gran fuente de ingreso.

La subsistencia del convento se llevó a cabo a través de diferentes medios, siendo de suma importancia los fondos proporcionados por Ibarra y Manuela de Izaguirre, pues por medio de su obra pía equivalente a 30 mil pesos más los 25 mil correspondientes a los cinco velos para niñas patzcuarenses se lograron los primeros pasos. Pero además de ello, no podemos dejar de mencionar las otras formas a través de las cuales llegaban pesos a las arcas del convento (dotes, préstamos, donaciones y testamentos) Gisela Von Wobeser refiere que la fundación de la mayoría de las instituciones eclesiásticas estaban condicionadas a un capital mediante el cual era posible adquirir la infraestructura necesaria para su funcionamiento, así como los medios para su manutención.³⁷⁵

Una vez instituido el convento en la ciudad, las donaciones no se dejaron esperar y principalmente la participación de la sociedad española, ejemplo de ello fue don José Pimentel quien donó “una corona de Nuestra Señora de la Salud guarnecida de diamantes, esmeraldas, perlas finas y gruesas con otra variedad de piedras preciosas”³⁷⁶ valorada en 7 mil pesos; su esposa otorgó un apretador de oro con diamantes y rubíes equivalente a 300 pesos, además se encontraron personajes como Juan de Revollan, Ignacio de Orobio, Diego de Yturria y su hija, Pedro de Alday, Inés de Orobio, Gerónimo de Zuluaga, entre otros. Sin duda las donaciones también se convertirían en el medio de ingresos, dichos aspectos serán tomados en nuestras páginas siguientes.

³⁷⁴Martínez López-Cano, María del Pilar, “El crédito eclesiástico en Nueva España”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, México, Instituto Mora, Núm. 6, 1996; “El Convento de Santa Clara de Querétaro. La administración de sus propiedades en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 25, Núm. 1, 1975

³⁷⁵Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico... óp. Cit.* p. 24

³⁷⁶AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 222, Exp. 91

a) La diversidad de ingresos en el convento: las dotes.

Las dotes fueron un ingreso seguro de los conventos a través de las cuales pudieron acrecentar sus arcas, Concha Torres considera que

La dote tiene dos vertientes: una económica y la otra que entra en el terreno de lo “moral”, sin embargo en cuanto a lo económico se convertía en el capital de reserva en los conventos.³⁷⁷

La cantidad pagada por las religiosas al momento de ingresar era de 3 mil pesos, una vez que estos ingresaban a las arcas del convento se podían poner a censo (prestados) y lo que redituara de ellos servirían para su manutención durante su vida en el convento, el porcentaje de réditos a cobrar durante la época era del 5 por ciento. Por ejemplo la dote que pertenecía a la Madre doña Josefa Nicolasa de Santa Teresa, fue puesta a censo y la reconoció don Domingo Pérez Santoyo, quien tendría que pagar 150 pesos de réditos anuales.

Según Gisela Von Wobeser existían tres formas de pagar la dote: en efectivo, mediante bienes por un valor equivalente o a través de un documento de crédito lo que los convertía en deudores del convento,³⁷⁸ el rédito que se desprendía servía para el alimento de la religiosa. Durante la presentación de cuentas de don Juan Bautista de Escurra se menciona que don Fermín de Garagorri le pagó 150 pesos correspondientes a los alimentos de sor Mariana de la Salud que en el siglo habría respondido al nombre de Mariana de Garagorri su hija,³⁷⁹ lo que nos lleva a suponer que la dote fue pagada a crédito.

El que las dotes se encontraran a censo resultaba muy conveniente, pues se mantenía invertido el capital generando intereses, claro está que esto correspondería a la cantidad prestada. En la siguiente tabla presentamos algunas caudales puestos a censo o depósito irregular y las haciendas sobre las cuales recaía, lo que lleva a ejemplificar la funcionalidad del ingreso, ello corresponde a las cuentas dadas por el mayordomo Juan Bautista de Escurra en el año de 1757.

³⁷⁷Torres Sánchez, Concha, *óp. Cit.* p. 70

³⁷⁸Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico... óp. Cit.* p. 26

³⁷⁹AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 267, Exp. 152

Tabla 12. Dotes a depósito irregular.

Cantidad	Perteneciente	Recae sobre	Responsable
3000	Dote de la M. María Manuela Catarina de San Josep	Hacienda de san Isidro y san Antonio Tecacho de Teremendo y Cocupao	Tomas de Casas Navarrete
3000	Dote de la M. María Nicolasa de Santa Teresa	Depósito irregular	Domingo Pérez Santoyo
3000	Dote de la M. Juana María de Nuestra Señora del Rosario	Depósito irregular	Tomás Mauricio Valdez
3000	Dote de la M. Juana del Espíritu Santo	Depósito irregular	Brigadier Francisco Javier Beltrán y Millán de Monasterio
3000	Dote de la M. María Ana de los Dolores		Josep Justo de Meñaca
3000	Dote de la M. Manuela de la Santísima Trinidad	Depósito irregular	Juan de Revollan y María Ana Arriaga
3000	Dote de la María Ana de Nuestra Señora de la Salud	Depósito irregular	Fermín de Garagorri
6000	Dotes de M. María de los Ángeles y Francisca de los Cinco Señores	Depósito irregular	Andrés Antonio de Castro
3000	Dote de la M. Ana Javiera de San Nicolás Obispo	Depósito irregular	Ignacio de Orobio
3000	Dote de la M. Josefa del Rosario	Depósito irregular	Juan Manuel de Esquivel
3000	Dote de la M. Ana del Corazón de Jesús	Depósito irregular	Juan Manuel de Bustamante
3000	Dote de la M. María Ana de Señor San José	Depósito irregular	Juan Bautista de Ecurra
6000	Dotes de las M. Francisca Javiera de San Antonio y Andrea Barbará de la Santísima Trinidad	Depósito irregular	Juan Valdez
3000	Dote de la M. Francisca Javiera Gerónimo de San Miguel	Depósito irregular	Andrés Antonio de Castro

Fuente: AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicás, Siglo XVIII, C. 258, Exp. 17.

La tabla arriba mostrada nos permite conocer la actividad económica del convento en relación a los préstamos realizados por la institución, percatándonos de un incremento de los depósitos irregulares, coincidiendo con Pilar Martínez y Gisela Von Wobeser, quienes mencionan que durante la segunda mitad del siglo XVIII recobro un auge importante dentro de la población española,³⁸⁰ debido a que existía una mayor facilidad para la adquisición de préstamos pues no era necesario dejar una garantía.

b) Ingresos: testamentos y fundaciones

Otra de las formas a través de las cuales los conventos adquirieron bienes que pudieran ayudar a solventar las necesidades fueron los testamentos, fungieron como un ingreso económico considerable, esto a través de la fundación de capellanías,³⁸¹ obras pías³⁸² o la cesión de algunos bienes. Ya hemos mencionado a lo largo de ésta investigación la donación realizada por el matrimonio Ibarra e Izaguirre, que sin duda ayudó de manera importante en la construcción y funcionamiento del convento, pero además de ello debemos mencionar la obra pía fundada por don José Andrés de Pimentel.

Socialmente estas obras (capellanías y obras pías) gozaban de un gran reconocimiento, y eran un símbolo del status de las personas que los realizaba. Además algunas veces el donante podía conseguir beneficios espirituales y materiales al mismo tiempo.³⁸³

³⁸⁰Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico... óp. Cit.*

³⁸¹Las capellanías fueron fundaciones piadosas que tenían la finalidad de contribuir a la salvación del alma de los fundadores y de sus familiares, esto se lograba a través de una renta que se generaba de los bienes dejados con los cuales se mantenía un capellán, en forma vitalicia para que realizara las misas correspondientes. Von Wobeser, Gisela, "La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII", en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 16, 1996

³⁸²Las obras pías fueron dotaciones de fondos que para nuestro caso se dejaron al convento para su construcción, sostenimiento y dotes de algunas monjas (tal fue el caso de la obra pía fundada por Ibarra). La donación se podía hacer de tres maneras: con dinero en efectivo, mediante la donación de algún inmueble o por medio de crédito, Wobeser Gisela, *El crédito eclesiástico... óp. Cit.*

³⁸³Martínez López-Cano, María del Pilar, *El crédito eclesiástico... óp. Cit.* p. 10

La religiosidad de la época provocaba entonces que la sociedad mantuviera un estrecho interés de lograr la salvación de su alma al momento de morir, es por ello que las fundaciones o donaciones se convertían en el medio para llegar al cielo. Así lo deja ver el ya mencionado Pimentel, quien dentro de su testamento menciona

[...] y además de mi afectuosa caridad, cordial devoción y corte celestial para que alcancen de la divina infinita misericordia el perdón de mis pecados y que mi alma sea conducida a seguro sendero de mi salvación con cuya firme esperanza temeroso de la muerte infalible a toda viviente criatura, deseoso no me asalte sin prevención en las cosas tocantes a el descargo de mi conciencia y bien de mi alma he derivado otorgar [...] ³⁸⁴

Sin duda la incertidumbre de no saber lo que existe después de la muerte llevó a procurar el bien y protección de aquellos que según las ideas coloniales no lo podía hacer por sí mismos, en éste caso las religiosas fueron uno de los sectores que debían ser protegidas, por lo cual se les dejaban ciertas donaciones a cambio de rezos o plegarias para la salvación de su alma. Tal vez éstas fueron las razones por las que Pimentel dejó una cantidad considerable en manos de la madre prelada y a la comunidad de religiosas, en su cláusula número trece del testamento menciona que aparte del quinto de sus bienes se agregarían 12 mil pesos que serán impuestos sobre el convento, de los réditos que resultarán, los cuales se distribuirían de la siguiente manera:

Tabla 13. Distribución de réditos.

Cantidad	Distribución
200	Al capellán
100	Celebrar 100 misas.
300	Que se distribuirán cada trienio para el vestuario de las religiosas.

Fuente: AHCM, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII C. 265, Exp. 130

Para que se cumpliera lo estipulado por los fundadores de las obras pías o capellanías existía el Juzgado de Capellanías y Obras Pías, el cual se encargaba

³⁸⁴AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 265, Exp. 130

de vigilar que los réditos del capital o de la propiedad legada se usaran para los fines que establecía el benefactor.³⁸⁵

En cuanto a bienes heredados tenemos el caso de doña María Josefa Martínez quien fue residente en el convento, al realizar su testamento le legaría a dicha institución una serie de alhajas y bienes, entre los cuales se encontraba “una casita ubicada enfrente de la puerta principal del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, para que sus rentas o réditos se inviertan en celebrar la función de Nuestra Señora de la Encarnación con una misa solemne en la iglesia del convento”.³⁸⁶ Además la ropa, el ajuar, losa y cristal que se encontraba en su celda serían otorgados a la reverenda para que se distribuyeran entre las religiosas pobres, además de ello también pasarían al convento lo que le tocaba de su hermano el ex jesuita Juan Martínez.

[...] que todos los dichos bienes, deudas, derechos, acciones o futura sucesiones que me toquen, pertenezcan, instituyo elijo y nombro por mi único absoluto y universal heredero al convento de Señoras Religiosas Dominicanas de esta ciudad [...] 29 de diciembre de 1813.³⁸⁷

Sin duda las posibilidades de ingresos económicos al convento fueron variados, esto ayudaría a su consolidación como institución crediticia, pero además internamente resultaría benéfico para su sostenimiento, pues los gastos no eran mínimos, si consideramos que se debía alimentar a la comunidad, que no sólo estaba conformada por religiosas de velo y novicias, si no también se encontraban las seglares que no podían pagar la dote pero que se quedaban al resguardo y protección del convento, sin olvidar claro está, los gastos de mantenimiento del mismo edificio.

³⁸⁵Reyna, María del Carmen, *El convento de San Jerónimo. Vida conventual y finanzas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, p. 51

³⁸⁶Archivo Particular Juan Olivier Garnier, Protocolos, Colonial, C. 6

³⁸⁷Archivo Particular Juan Olivier Garnier, Protocolos, Colonial, C. 6

c) Censos y depósitos irregulares en el convento.

Autores como Asunción Lavrin, Anne Staples y Pilar Martínez coinciden en los grandes niveles de concentración de riqueza de los conventos femeninos. Tal fue el caso del monacato patzcuareense, el cual años posteriores vería como sus ingresos se incrementaban gracias a las donaciones y préstamos otorgados que redituaban cantidades importantes. Para que todo ello surtiera efecto fue necesario el compromiso de los pobladores, quienes otorgaron cantidades importantes para la fábrica del convento. De acuerdo al inventario otorgado el 10 de octubre de 1747 por el cura beneficiado brigadier don Eugenio Ponce de León, las primeras fincas impuestas a censo fueron las siguientes:

Tabla 14. Fincas a censo en el años de 1747

Cantidad pesos	Impuestos sobre	Concepto
2000	Hacienda El cuatro-Valle de Puruandiro	Brigadier don Juan Antonio Sánchez Bustamante, la dejo doña Catarina de Soria . Para que con sus réditos ardiese la lámpara del Santísimo Sacramento.
1000	Casa de doña Jacinta de Udizibar	La dejó doña Francisca Sáenz para que se celebre el día de la octava concepción y el día de la asunción
500	Hacienda de la Tareta(n)	Que le pertenece a los hijos del general don Josep Beltrán Vicente, los reconoce don Millán de monasterio, dejado por doña Juana de Urrutia para los día de la octava concepción
550	Casas de don Tomas de Navarrete	Los dejó doña Rosa de Burgos Castañeda para que con sus réditos se canten las misas de aguinaldo
450	Casa del depositario general don Josep Joaquín Beltrán.	Los dejó doña Catarina de Soria para que con sus réditos se celebre un día de la octava concepción y el rosario de la santísima virgen
300	Casa de Josep de Rosas	Impuso el hermano Francisco de Lerín , para que se canten tres misas.
100	Casa Josep de Carpio	Dejó Josefa de Mendoza y Figueroa para que se rece una misa el día de la asunción.
120	Hacienda de Ururuta-Valle de Puruandiro Francisco Arancibia	Los dejó Marcos de las Cuevas para que se recen tres misas
5000	Hacienda de Cutzian-partido de Turicato	Lo dejó don Nicolás Manuel Ochoa para que se celebre el día de santa Catarina de Sena
100	Casa del Brigadier don Ignacio Carranza	Dejó doña Micaela de Villegas para que se cante una misa el día de san Andrés apóstol
200	Casas de doña Juana Rodríguez Moya	Dejó Antonio de Rivero , para que se celebre un día de la octava concepción.
100	Casas de doña Juana Rodríguez Moya y que pasaron al convento	Se cante una misa el día de san Cayetano
1250	Casas de doña Juana Rodríguez Moya y que pasaron al convento	Por el capitán don Pedro de Ibarra como albacea y tenedor de bienes de doña Manuela de Izaguirre , para que se celebre la novena y el día de Santo domingo.

Fuente. AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, siglo XVIII, C. 257 Exp. 3

Durante el periodo colonial fue muy común que los préstamos llevaran el nombre de censos, esto debido a que la ganancia o interés derivado de las actividades crediticias eran considerados como usura:

Sin embargo se podía obtener el préstamo a través del censo consignativo, ya que este contrato era considerado como una venta. En el que el deudor vendía al acreedor el derecho a percibir un interés anual y el precio de la operación era el capital que el acreedor le entregaba.³⁸⁸

La actividad crediticia que se llevó a cabo en la Nueva España –sobre ello existen trabajos destacados que ya arriba mencionamos- corrió a manos de la iglesia y sus instituciones, la petición de préstamos a censo involucraban personas que demostraran que podrían pagar los réditos anuales. Nuestra institución de estudio no fue muy diferente en cuanto a las personas que solicitaron algún crédito, aunque las cantidades a censo no fueron muy altas en un principio, sin embargo podemos percatarnos de los vínculos con el convento además de la religiosidad característica de la época, siendo evidente en la tabla anterior donde se muestra la participación del sector femenino en la fundación.

En cuanto a los primeros años podemos observar que existieron censos en cantidades pequeñas, pero para finales del siglo XVIII notaremos que hubo un incremento considerable, siendo principalmente los hombres, quienes pusieron a censo o depósito algunos bienes raíces como haciendas y casas.

En el año de 1773 el regidor y mayordomo Josep Antonio Bengoechea presenta los gastos e ingresos del convento del año de 1772 a 1773, en el libro podemos darnos cuenta de los préstamos otorgados, además localizamos dos escrituras una de 30 mil pesos que se encontraban impuestos sobre la hacienda de Puquichamuco perteneciente a Francisco Xavier Paulín, y la otra de 25 mil que recaían en la hacienda de San Juan de Dios Tepustepec, la cual perteneció en un principio a don Alejo Balbuena, después pasó a manos de don Francisco Retana quien adquirió la hacienda bajo censo, al fallecer sus herederos quedarían con el

³⁸⁸Martínez López-Cano, María del Pilar, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 28

adeudo. Según Gisela Von Wobeser, estos casos eran muy frecuentes ya que al cambiar las propiedades de dueño se traspasaron los gravámenes que tenían impuestos, provocando que las deudas permanecieran por tiempo prolongado.³⁸⁹

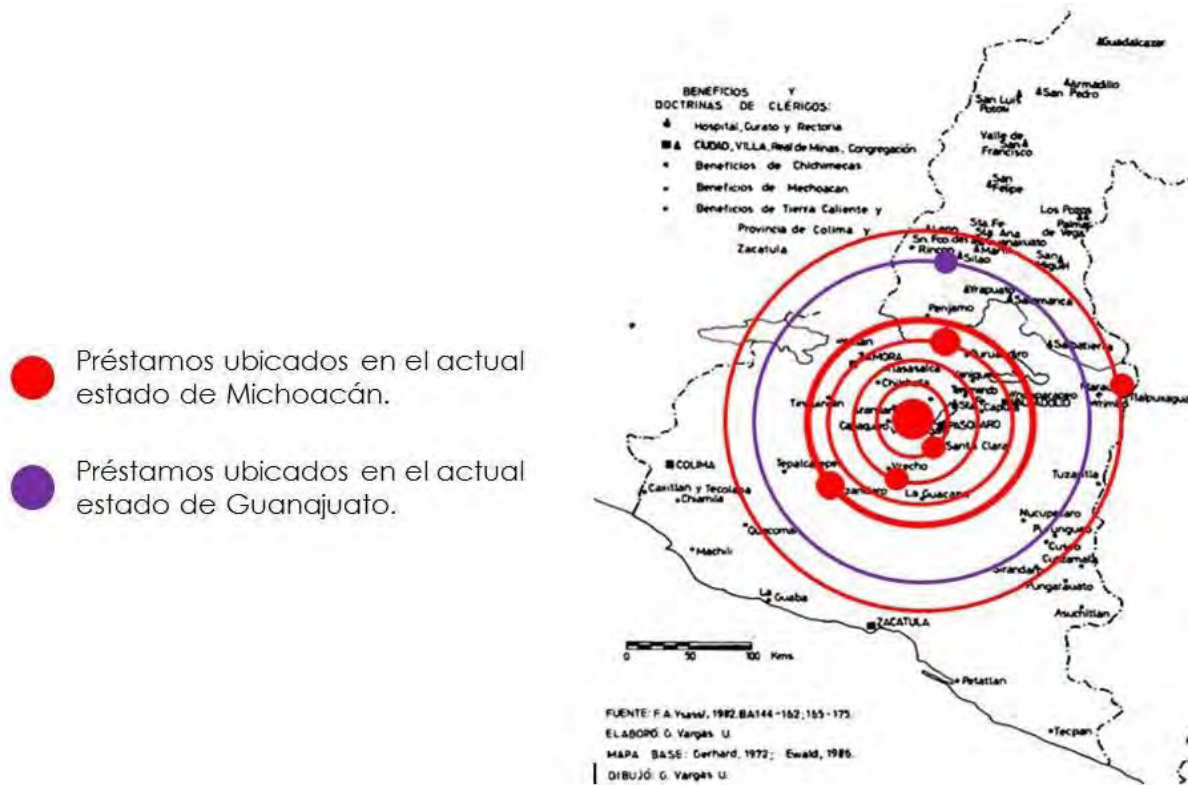
Además de los censos también se encontraba el depósito irregular, este era semejante a un préstamo, el acreedor entregaba una cantidad al deudor y este se comprometía a pagar réditos por la suma hasta su devolución; a diferencia del censo, en el depósito no era necesaria una garantía.³⁹⁰ Según Gisela Von Wobeser será hasta la segunda mitad del siglo XVIII que se ponga en práctica oficialmente. Sin duda los préstamos fueron una forma bastante elocuente de poner en movimiento el capital del convento lo que le llevaría a que se reeditara y crecieran sus arcas, además se evitó un estancamiento del caudal.

Martín Torres Vega realiza un mapa sobre la distribución de préstamos, el cual resulta muy ilustrativo pues nos da un conocimiento general sobre la distribución en los actuales estados de Michoacán y Guanajuato.

³⁸⁹Von Wobeser, Gisela, "La actividad crediticia... *óp. Cit.*p. 125

³⁹⁰Martínez López-Cano, Pilar, "El crédito eclesiástico... *óp. Cit.*

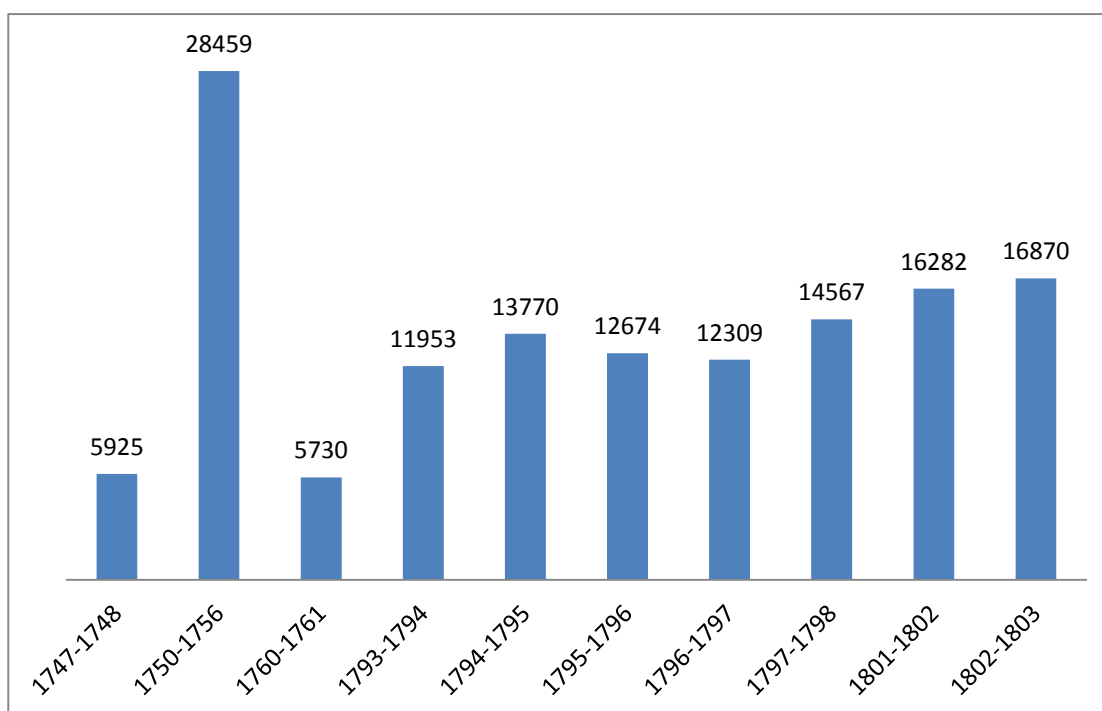
Mapa 4. Mapa sobre distribución de haciendas.



Fuente: Torres Vega, José Martín, *La incidencia de la orden dominica de mujeres en el espacio urbano-arquitectónico de Pátzcuaro y el obispado de Michoacán, 1747-1867*, Tesis para obtener el grado de doctor en Arquitectura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2013, p. 193.

Sin duda el crecimiento del convento con el paso de los años fue mayor, así como sus propiedades que abarcaron los estados de Michoacán y Guanajuato, para ejemplificarlo de una mejor manera a continuación presentamos una gráfica en la que plasmamos los ingresos reportados por los mayordomos desde 1747 hasta 1803, confirmando el crecimiento paulatino y consolidación económica que el convento de Pátzcuaro fue teniendo.

Gráfica 6. Réditos cobrados a favor del convento.



Fuente. Archivo Histórico Casa Morelos.

El crecimiento económico del convento no sería producto de la casualidad, pues al paso del tiempo la institución iba teniendo un mayor número de ingresos extras, como lo eran las dotes, ya fuera por la acumulación de las pertenecientes a las monjas que habrían fallecido y que pasaban al fondo de “dotes de monjas difuntas”, lo que generaba una acumulación de capital de este rubro.³⁹¹ Sumando a ello las dotes de los nuevos ingresos.

d) Los gastos del convento.

Subsanar los gastos del convento fue parte importante para mantenerlo en boga, si bien el mayordomo tenía la misión de llevar a cabo la contabilidad y el cobro de los réditos a censo, era indispensable que de manera interna también se ejerciera un control sobre los gastos, la encargada de ello era la madre priora,

³⁹¹Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico... óp. Cit.* p. 77

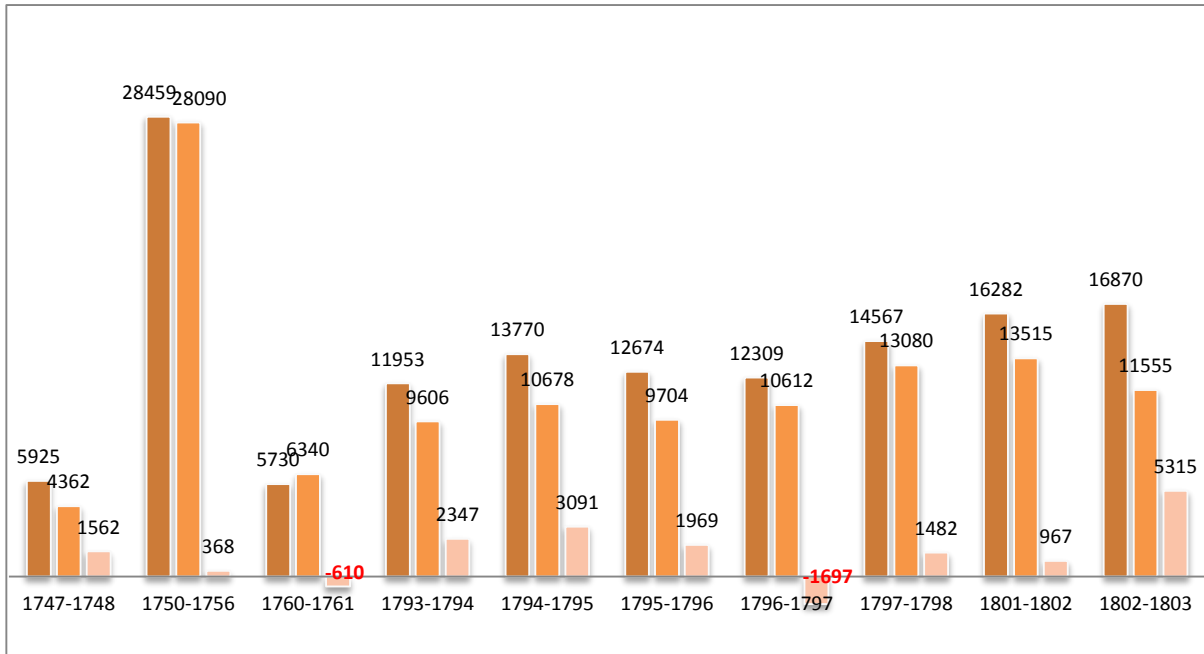
quien velaba por el bien de la comunidad. Es por ello que en conjunto ambos se enfocarían a llevar una buena administración.

Como institución de protección, el convento debía de brindar los medios básicos para la vida como el alimento y vestido, aspectos importantes de un costo considerable. Si bien es cierto que su regla no permitía la ostentación, es bien sabido que las religiosas no vivían de una manera austera. Por ejemplo su dieta constaba de carnero, frijol, arroz, maíz, chile, tomate, sal, aceite lenteja, pescado, azúcar, panocha, harina, pan, garbanzo, camarón blanco, entre otros. En las cuentas dadas por Juan Bautista de Escurra el carnero para un año le costaba al convento 689 pesos y medio real,³⁹² una cantidad considerable a la cual habría que sumarles los gastos de médico, botica y maestro sangrador, los cuales para 1774 se estimaron en 315 pesos anuales.

Otros de los egresos que tenía el convento eran las reparaciones o mejoras que se le realizaban a la institución, para el año de 1751 se reporta que estos fueron de 209 pesos 5 reales, según lo localizado en los documentos consultados que constan de 10 carpetas del fondo de religiosos, dominicas del Archivo Casa Morelos (AHCM), con una temporalidad de 1751 hasta 1794 durante estos años localizamos que no cambiaron mucho los gastos, para ello mostramos una tabla en la que comparamos los ingresos y egresos del convento.

³⁹²AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicos, Siglo XVIII, C. 267, Exp, 152

Gráfica 7. Ingresos y egresos del convento en relación a los censos y depósitos cobrados.



Fuente. AHCM y AHPP.

La finalidad de la gráfica anterior es demostrar el crecimiento económico del convento, si bien es notorio que el periodo que va de 1750 a 1756 los ingresos y egresos son más altos que del resto es debido a que abarca 6 años, sin embargo si dividimos las cantidades correspondientes entre los años resulta un promedio de 4 743 pesos, lo que nos demuestra que durante los periodos registrados de 1747 a 1760 existe un promedio de alrededor 4 500 pesos por año.

Tomando en cuenta lo anterior podemos referir que existen dos periodos económicos que nos ayudan a describir la evolución económica del convento, el primero va de 1747 a 1761 donde los ingresos al convento demuestran una estabilidad relativa pero constante hasta el último año donde encontramos un adeudo de 600 pesos, sin embargo según los reportes del mayordomo José de Bengoechea existían varias cantidades de réditos de algunas dotes que aún se adeudaban.³⁹³

³⁹³AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanos, Siglo XVIII, C. 259, Exp. 30

En la segunda etapa de 1793 a 1803 localizamos un crecimiento constante que nos lleva a suponer existe una estabilidad económica. Si tomamos como punto de partida los 5 730 pesos (1760-1761) de ingresos y los comparamos con los 11 953 pesos (1793-1794) podemos apreciar un crecimiento del 47.93 por ciento, lo que nos refleja un incremento de préstamos, consolidándose como una institución crediticia dentro de la ciudad de Pátzcuaro, lo que también llevaba a fortalecerse las relaciones convento-sociedad.

e).- Ingresos y egresos del convento durante su fundación. Un ejemplo de su funcionamiento.

Para llevar el control de ingresos y egresos en el convento se designaba a un mayordomo, el cual debía de ser elegido entre tres postulantes, todos residentes en Pátzcuaro, ser español y contar con una buena reputación. Anne Staples refiere que para ser mayordomo era necesario tener 25 años de edad, contar con la aprobación del obispo o del cabildo, además de que el título estaba rodeado de un aura de intachable respetabilidad, solidez económica y gran propiedad.³⁹⁴

Dentro de los libros de cuentas -a cargo del mayordomo- debían registrarse a detalle los ingresos y egresos del convento, así como los préstamos otorgados por él. A nuestro criterio consideramos que estos registros fueron hechos por lo menos cada año tal vez por comodidad y mejor manejo de dichos asuntos. En el caso del convento de dominicas de Pátzcuaro, los primeros ingresos corrieron a cargo de la población de la ciudad y serían dirigidos a su fábrica. Para constatar de una manera más precisa hacemos referencia al libro de cuentas entregado por el entonces encargado el Sargento Mayor don Gerónimo de Zuluaga, regidor perpetuo, nombrado como superintendente del convento, donde refiere hacerse cargo de 21 397 pesos y cuatro reales que se desglosan de la siguiente manera:

³⁹⁴Staples Anne, "Mayordomos, monjas y fondos conventuales", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 36, Núm. 1, 1986, p. 131

Tabla 15. Cantidades otorgadas para la fábrica del convento.

Nombre	Cargo	Cantidad
Inés de Izaguirre		7 000
Josep Antonio de Elorza	Regidor	1 000
Josep Andrés Pimentel	Regidor	1 112
Josep Joaquín Beltrán	Regidor y alguacil mayor	425
Diego de Yturria	Regidor y alguacil mayor	808
Gerónimo de Zuluaga	Sargento mayor	1000
Martin de Anzorena	Regidor y alcalde provincial	520
Juan Josep Velázquez		500
Fernando Antonio de Terreros		500
Tomas de Casas Navarrete		300
Antonia de Soria		10
Pedro de Meñaca		220
Francisca Raimunda Beltrán Villaseñor	Viuda de Juan Vizcarra	250
Juan de Moceda		100
Tomas Mauricio Valoes		100
Millán de Monasterio		100
Nicolás Martínez de Aguilera		100
Francisco Ignacio de Gorenola		25
Domingo Pérez de Santoyo		12
Andrés de Zincunegui		25
Cecilia de Izaguirre		100
Josep Castellanos		5
Manuel Sarmiento y Juan Palacios		7
Juan Miguel de Armaga		10
Juan Bautista de Ecurra		200
Felipe Martínez de Borja	Brigadier	100
Martin Sáez		2100
Juan Mendebil y Francisco Maldonado		10
Josep Antonio Ponce de León	Cura	66 y 1000 que sobraron de limosnas
Bernabé Bocanegra	Vecino de Puruandiro	2000
Pedro Ignacio Arrambide	Vecino Numaran	2000
Albaceas de Juan de Rada	Prebendado de la iglesia catedral de Valladolid	500

Pedro Pérez de Tagle	Dueño de la hacienda de Santa Ana	300
Juan Antonio de Vargas	Cura de Capacuaro	6 pesos 4 rs
Pedro de Elorza y Aguirre		100
Manuel de Rosas		25
Josep Martínez de Navarrete	Vecino de Puruandiro	25
Josep Acevedo Carbajal	Vecino de Puruandiro	200
	TOTAL	21 397 ps 4 rs
	Se deben	2 512 ps 7 ½ rs
	Otorgados por el Brigadier Josep Antonio Ponce de León	1000

Fuente: AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3

Los gastos realizados por la obra se encontraban encima de lo recibido, según lo reportado por Zuluaga hasta el 21 de julio de 1747 se tenían gastado 28 246 pesos 3 reales, por lo que entonces resultaba un adeudo de 6 848 pesos y 7 reales. Aunque podemos notar un faltante para continuar con la obra, esto estaría subsanado pues aun existían algunos deudores que sumaban la cantidad de 2 512 pesos, 7 y medio reales, aunados a ello 1000 pesos que fueron otorgados por el brigadier Ponce de León.³⁹⁵ Si bien durante la construcción del convento existieron grandes gastos, a la postre esto se vería redituado gracias a los ingresos que el convento tendría derivados de donaciones, herencias y dotes que ayudarían a subsanar su economía.

En conclusión si bien el convento en sus inicios tuvo por objetivo funcionar como una institución de protección y resguardo para las mujeres españolas pobres de Pátzcuaro, en los años posteriores se convertiría a la par en una institución crediticia bajo la cual se crearon estrechos lazos con un grupo social determinado (españoles) que pudieran cumplir a tiempo con los pagos de los réditos. Pero a demás fue receptora de capitales considerables dejados en herencia o donaciones, lo cual ayudó a su crecimiento económico.

³⁹⁵AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, Siglo XVIII, C. 257 Exp. 1

CONCLUSIÓN

Los múltiples estudios sobre los conventos femeninos durante la época colonial novohispana han dejado en claro que obedecían a los anhelos religiosos de la sociedad, pero también se ha evidenciado que en algunos casos tuvieron distintas funciones, antes, durante o después de su fundación y a lo largo de su permanencia. Una de las preguntas que hemos considerado como eje rector de la presente investigación es: ¿Qué tipos de beneficios pudo acarrear la fundación de un convento femenino? Y uno de nuestros principales objetivos ha sido demostrar que el Convento Dominicano de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro fue una institución multifuncional que se resultó una estrategia más utilizada por los patzcuarenses para lograr su consolidación como una élite católica y honorable.

El contexto que se vivió durante los años de fundación del referido Convento Dominicano en Pátzcuaro, creemos no fue el más óptimo, ello a consecuencia de las medidas que se estaban desarrollando alrededor del clero regular, principalmente los intentos de diezmar el poder a las órdenes religiosas. A mediados del siglo dieciocho con el comienzo del proceso de secularización se dictan medidas que tendían a disminuir el poder de las órdenes religiosas, entre ellas algunas que comprendían limitar el acceso a los conventos y controlar su fundación. Dicho reformismo provocó inconformidades, principalmente del sector regular, quien vio como se limitaba su poder ante la sociedad novohispana.

Las medidas fueron efectuadas por órdenes de las autoridades de España y buscaban mantener el control económico y social de las colonias, lo cual afectaba de manera directa la riqueza y tranquilidad de las órdenes religiosas; sin embargo, el hecho que la aplicación de las acciones fuera gradual, creemos, influyó para que la fundación de la institución de estudio no se viera entorpecida. Aunado a ello (porque también favoreció el establecimiento) se suma que la orden religiosa, bajo la que se fundaría, no había tenido gran influencia en el obispado de Michoacán, ya que solamente contaba con un convento femenino en todo el territorio, lo cual creemos hacia que no representara un problema para los propósitos de la corona.

Un factor más, que tuvo injerencia para que se instituyera el referido convento fue un problema regional, el pleito por la capitalidad entre las dos ciudades importantes del obispado: Pátzcuaro y Valladolid. La primera tenía instaurado el cabildo civil mientras que la otra contaba con el cabildo religioso. Ese reparto de cargos civiles y religiosos provocaría que ambas estuvieran en constante pugna para que se les reconociera como única capital. El pleito no era nuevo, los documentos históricos y la bibliografía refieren que persistió desde la muerte de Vasco de Quiroga en 1565 y seguiría a lo largo de los siglos XVII-XVIII. Pero, será durante el siglo XVIII cuando la lucha llevó a ambas localidades a intensificar sus maniobras a través de las cuales pudieran demostrar su poder, organización y economía. A lo largo de ese siglo, tanto Valladolid como Pátzcuaro implementarían una serie de medidas o estrategias para ser reconocidas con el cargo de capital, para ello se involucrarían tanto las instituciones civiles, religiosas, como la propia sociedad, siendo estos últimos la parte medular, principalmente el estamento español, el cual mantenían importantes cargos en el ayuntamiento civil.

Entre las distintas medidas que se utilizaron en Pátzcuaro se encuentran el reestructurar la ciudad para denotar mayor organización y modernización, proceso que tuvo mayor intensidad entre los años de 1740 a 1760. Al respecto basta referir que se construyeron o mejoraron tanto un número considerable de casas, como la iglesia y el convento de San Agustín, los colegios jesuitas, la iglesia de San Juan de Dios, las Casas Consistoriales, la Alhóndiga y el convento de Monjas Dominicanas, todos ellos indican el anhelo de ser una ciudad ordenada y urbanizada. El convento formó parte tanto de las nuevas construcciones como de la reorganización de la ciudad, de hecho, se muestra que fue la obra cumbre del periodo porque se desprenderían diversos beneficios para la sociedad y la ciudad.

Con lo descrito anteriormente denotamos que Pátzcuaro iría adquiriendo mayor renombre, lo que influiría en el incremento de la población española, principalmente de los peninsulares que por diversas cuestiones salían de España a buscar fortuna y un matrimonio benéfico que les permitiera ubicarse tanto social como políticamente en sitios privilegiados, fue así como el sector español de

Pátzcuaro se configuró a lo largo de los años. Tras la llegada de peninsulares se buscarían diversos medios sociales que les ayudaran a consolidarse como un grupo español privilegiado. Uno de los medios fue que el Convento de Nuestra Señora de la Salud que tenía como uno de sus requisitos el contar con la limpieza de sangre que certificaba la calidad de la aspirante y de la propia familia.

Es decir, se hace evidente que el establecimiento del referido convento fue parte de las estrategias implementadas por la ciudad de Pátzcuaro para que pudiera conservar el título de capital, lo que le acarrearía beneficios como el mantener los poderes civiles y religiosos, pero, a su vez, también se muestra que se tenían amplios fines sociales, principalmente de los pobladores españoles que poseían vastos intereses, entre ellos el poder consolidar su lugar de residencia como una ciudad plenamente española y llegar a fortalecer su reconocimiento social. Tales pretensiones las ubicamos antes, durante y después de la fundación del convento mediante los trámites, permisos, nexos familiares, relaciones económicas y los personajes relevantes dentro del desarrollo de la ciudad.

Durante el proceso de solicitud para el establecimiento del convento se refería que Pátzcuaro era una ciudad noble, por lo que se le debía de conferir el permiso de fundación sin mucho problema, además, se consideraba y se hacía mención de su capitalidad, dejando al descubierto cierto interés político que le rodeaba y que señalamos fue uno de los trasfondos de la fundación. Es decir, dicho proceso de fundación estuvo proyectado para cumplir una serie de funciones dentro de la ciudad, lo cual iba más allá de lo religioso y que pudimos constatar en las peticiones de los interesados en fundar el convento en las fases iniciales.

Es un hecho que la creación fue parte de las distintas tácticas de consolidación social de los habitantes de Pátzcuaro, puesto que no solamente le otorgaba a la ciudad cierto sentido de urbanidad y civilización, propios de una ciudad en donde vivían españoles, los cuales además podían comprobar tal origen de diversas formas, como lo eran tanto su buen vivir como su riqueza, relaciones, familia, religiosidad y mediante una institución que tenía como requisito central el cumplir con la probanza de sangre, nos referimos al convento de religiosas.

Pero ¿el convento realmente cumpliría con los objetivos de ser un medio a través del cual podría conservar la su capitalidad y consolidarse políticamente? En lo que concierne al primer aspecto, a pesar de los problemas a los que se tuvo que enfrentar la población patzcuareense para preservar un título tan significativo y determinante en sus proyectos, los esfuerzos no fueron suficientes, ya que con la instauración del sistema de intendencias fue Valladolid la ciudad que adquirió la denominación de capital bajo el reconocimiento de la Corona, lo que debió de ser un golpe importante para la elite local de la ciudad lacustre. Sin embargo, todas estas estrategias de urbanización, como lo fueron la restructuración de edificios religiosos y casas que se encontraban en torno a la plaza principal, el empedramiento de las calles, además de la fundación del convento, sin duda ayudaron para considerarla como una *civitas*³⁹⁶ y que guardara tal categoría desde por lo menos la fundación del convento hasta 1786, ello gracias a que los conventos sólo se podían fundar en la ciudad.

La restructuración que se iba implementando en la ciudad lacustre no solamente fue parte de la estética, además, se convirtió en una herramienta a través de la cual el ayuntamiento demostraría su capacidad de poder proveer de lo necesario para la seguridad de las doncellas patzcuarenses, que por diversas razones no pudieron contraer matrimonio. Entre los argumentos externados por los fundadores era el “poco número de hombres” ello se atribuía a que muchos habían decidido ingresar a la vida religiosa (conventos) provocando que los matrimonios fueran muy esporádicos, desenlazando una preocupación bastante generalizada con respecto al futuro femenino y el cuidado de sus hijas.

En nuestra investigación hasta este momento realizada podemos concluir que este argumento resultó un justificante válido para el rey, convirtiendo a las mujeres en el eje rector que ayudaría a la instauración de dicha institución religiosa. Además se hacía evidente las buenas intensiones y la preocupación de la sociedad patzcuareense por proteger a las féminas, además de su religiosidad y valores católicos, lo que les otorgó la real cédula de fundación. Las afirmaciones

³⁹⁶Ratto, Cristina, *óp. Cit.* p. 59

que los fundadores emitieron para fundar el convento fueron sin duda las más oportunas, es decir, su astucia e “interés” religioso de preservar el catolicismo y cuidar de aquellas mujeres lograron llevar a cabo la instauración de dicha institución, sin embargo, los beneficios fueron más allá del cuidado y protección de mujeres españolas.

En dicha instauración el ayuntamiento jugaría un rol determinante, la protección del monacato que debía de estar auspiciada por la figura masculina, que fungía como el símbolo paternalista que pudiera respaldar a la institución y a las religiosas, de ésta manera, el cabildo civil de Pátzcuaro se convirtió en el patrono, es decir, dicho órgano estaría a cargo de su cuidado y resguardo, evidenciándose con ello la correlación entre la iglesia y el cabildo.

El conformar una ciudad con ciertas características españolas implicaba que se reconociera a su población como tal, lo cual sería otro de los retos a vencer, principalmente porque a Pátzcuaro se le consideraba una ciudad indígena, para ello fue necesario implementar controles sociales que permitieran demostrar que eran españoles puros, además de su honor y prestigio, es decir, que contaban con cierta reputación social respaldada por su calidad (limpio y honorable), pues esto sería el punto de partida para acceder a los cabildos o poder adquirir algunas riquezas, de donde se emanaban privilegios por pertenecer al estamento español.

El convento fue entonces el punto de partida para algunos integrantes del estamento español, sobre todo de aquellos buscaban el resguardo de sus hijas para protegerlas de los “males del siglo”, pero, es un hecho que además se convertiría en un instrumento por medio del cual la élite podría ratificarse como limpia, católica y hasta evidenciar su nivel de riqueza, puesto que la dote comprendía 3000 pesos, que no era una cantidad menor.

Desde el primer momento en el que se inició la construcción hicieron acto de aparición las donaciones, lo recaudado fue un monto bastante considerable, tomando en cuenta tanto los recursos económicos como las propiedades. En ese momento saldrían a relucir apellidos de familias que a lo largo de la segunda mitad

del siglo XVIII ocuparon cargos destacados en el cabildo de la ciudad o ingresaron a las órdenes religiosas: Ibarra, Izaguirre, Pimentel, Olizaguerri, Lecuona y del Río. Los lazos fueron tan evidentes que permiten percatarnos del difícil acceso al estamento español porque el grupo buscaría conservar su honorabilidad y pureza.

La honorabilidad que tanto se presumía tenía un trasfondo sexual, siendo por ello que la mujer fuera tomada como la representante de la virginidad y castidad, el conservar tales virtudes permitía demostrar la buena educación moral impartida por los padres. De ahí que surgieran inquietudes de establecer instituciones como fueron los colegios y conventos en donde se les protegiera de los peligros que corrían. En ello ubicamos otra función social del monacato para los habitantes de Pátzcuaro, la protección de las mujeres desamparadas, es decir, aquellas que no hubieran adquirido el estado de matrimonio, viudas o huérfanas.

Tales aspectos fueron tomados en cuenta al momento de realizar la solicitud de fundación debido a que se consideró que Pátzcuaro no poseía algún convento femenino, el cual tendría como primer objetivo el cuidado y protección de las mujeres. En teoría, el convento funcionaría como un centro de resguardo para las mujeres españolas, sin embargo, a lo largo de la investigación constatamos que no fue una funcionalidad, sino diversas, pues también sería un medio por el cual la élite buscaría consolidarse.

El reconocimiento social se podía lograr a través de varias instituciones españolas por las cuales se demostraba el linaje puro (conventos masculinos y femeninos, cabildos, colegios, órdenes militares, entre otras), ello se lograba al cumplir una serie de requisitos solicitados, entre ellos, la “limpieza de sangre”. Fue así como el monacato formaría parte de un eje rector a través del cual tanto la sociedad como la ciudad podrían demostrar que eran españoles limpios y honorables, además de dignos para poder conservar la capital de la provincia.

Para el siglo XVIII existían tres formas de cuidar el honor y proteger a las mujeres españolas de la deshonra y a la familia del desprestigio: 1) el estar bajo el cuidado de los padres (hogar); 2) el matrimonio; 3) ingresar alguna institución de

resguardo como fueron los colegios y conventos dirigidos a españolas. La mujer como símbolo de castidad debía ser protegida, razón por la cual el convento se convertía en la mejor opción para recluir a las mujeres al claustro.

En la cuestión religiosa, las monjas se convertían en un símbolo de buen comportamiento, castidad, obediencia, sacrificio y pobreza, permitiéndoles entonces ser el vínculo entre lo terrenal y el cielo, es decir, a través de sus rezos y suplicas interceden por sus familiares para que le fueran perdonados sus pecados para poder acceder al paraíso. Además, sus actividades ayudarían a confirmar el catolicismo de la élite y de cada uno de los integrantes de la familia.

La honorabilidad³⁹⁷ no solamente fungía como una característica, en la época se convirtió en normativa moral que buscaba el control social para evitar los malos comportamientos y la mezcla con otros grupos, fue así como la limpieza de sangre sirvió como un medio de exclusión para las personas consideradas por los españoles como deshonorosas, a través de la ratificación de ésta cualidad los españoles podían manifestar su solidez como grupo. En lo anterior creemos contribuyó de manera importante la fundación del convento, ello por medio del proceso de ingreso, que si bien era a nivel institucional, los resultados beneficiaban o perjudicaban a una familia en concreto.

La limpieza de sangre por su parte se configuraría como un instrumento recurrido y requerido por instituciones españolas, las cuales deseaban mantener un control sobre quienes quisieran adquirir cargos en los ayuntamientos, pero además se convertía –para el caso del convento- en un medio de reconocimiento del cual se podía alardear y hasta enaltecer, pues se seguía conservando un linaje puro y sin macula. El contar y cumplir con tal requisito no sólo ayudaría para el ingreso, tal característica o “virtud española” se utilizó como un medio para lograr

³⁹⁷De acuerdo a los resultados de nuestra investigación consideramos que la honorabilidad fue parte de la distinción social que podían mantener los españoles ante otros grupos sociales, la cual estaba compuesta por características marcadas por la propia Iglesia católica, dentro de las cuales se encuentra la virginidad de las mujeres, la pureza de linaje, el mantener la religión católica, el no haber tenido algún familiar procesado por el Santo Oficio, además de la legitimidad.

el reconocimiento y respeto por parte de las personas que integraban el estamento, con el cual podrían lograr grandes beneficios como pudiera ser el obtener préstamos o ingresar al cabildo, pero sobretodo ser parte de la élite.

El proceso de ingreso involucraba a muchas personas, que en su mayoría eran españoles, los cuales eran interrogados y contestaban bajo juramento, algo falso provocaría que su propia reputación se encontrara en entre dicho, pues a través de ello podía evidenciarse una relación con personas manchadas. Es por ésta razón que los testigos en su gran mayoría fueron españoles religiosos o pertenecían al cabildo civil de la ciudad, lo que hacía más creíble la información proporcionada debido a que eran personas que tenían prestigio.

El conservar un prestigio implicaba no mantener relación con aquellas familias que hubieran sido procesadas por el Santo Oficio o que se les conociera algún antecedente familiar que pudiera poner entre dicho su pureza de sangre, para el caso de Nueva España era el no tener influencia indígena o negra, ello se vincularía a los rasgos físicos de la población. Serán estas razones por las cuales la conservación del linaje limpio era imprescindible para la sociedad española, de ahí que las probanzas ayudaron a la creación de un ideal social, al cual muchos querían acceder, provocando con ello una marcada diferenciación que en ocasiones se basaba en los rasgos físicos, permitiendo que el eje rector pasara a manos de la misma genealogía del individuo, es decir, el que un individuo deseara demostrar su pureza, no sólo se encontraba basada en argumentos familiares, en su momento, rasgos como color de piel, forma de ojos, boca y nariz, se incluyeron en el discurso social para diferenciar a los grupos sociales.

A partir de ello surgirán nuevas categorías para entender el control y evitar el acceso de los nuevos grupos o castas. Las castas se identificarían principalmente por sus rasgos físicos, es decir el color de piel y ojos o corpulencia, entre otras muchas peculiaridades. De tal manera que la construcción del ideal de lo español se relacionaría con características biológicas y sociales, con lo cual se pretendía que solamente aquellos que cubrieran ciertas particulares como: ser católico, español limpio y honorable podrían acceder al estamento en cuestión.

La diferenciación en cuanto a los rasgos físicos y sociales llevó a que el estamento español se convirtiera en un sector mucho más cerrado, pues ahora no sólo evitarían tener influencia mora, judía, negra o indígena; se trataba de cuidar que aquellas castas -que según algunos autores consideran fue una forma de blanqueamiento- no pudieran ingresar a su núcleo social. Fue así como el convento de monjas ayudaría a determinar oportunamente quien era español, “cristianos viejos” y que no habían sido procesados por el tribunal de Inquisición.

La forma en la que se llevaba a cabo la investigación de probanzas no sólo permitió ratificar la importancia de la pureza de los habitantes de Pátzcuaro, además ayudaba a confirmar que aunque se mantenía un estricto control; sobre ello existieron algunas excepciones en cuanto a la legitimidad de las solicitantes. Aunque fue un requisito necesario, en ocasiones fue dispensado, ello se lograba a través de la demostración de que habían existido promesas de matrimonio, la cual podía ser respaldada por los testigos. Dicha flexibilidad de las normas permitió el acceso de mujeres bajo la categoría de “hijas naturales”.

Las redes sociales que se tejieron alrededor del convento son otro aspecto que se desarrolla a lo largo de la investigación, eran evidentes a partir del momento en el que se deseaba ingresar al monacato. La presentación de los testigos nos evidencia quienes eran los contactos de la familia de la solicitante que por lo regular ocupaban cargos importantes dentro de los cabildos o algunos otros eran religiosos, ratificando con ello las relaciones de amistad y compadrazgo (muy comunes) entre los españoles. Tales nexos familiares resultaban ventajosos al momento de realizar ciertos trámites pues a partir de ese momento existía un vínculo que les acercaba o comprometía.

Siendo entonces el convento una institución religiosa que serviría como un instrumento social a través del cual se pudo controlar la movilidad de grupos que deseaban integrar la élite, pero además, en el medio mediante el cual el estamento español pudo demostrar su honorabilidad, religiosidad, pureza de sangre; es decir, dicha institución ayudó de manera gradual a poder conformar y ratificar tanto al grupo como a la ciudad que eran netamente españoles. El control

social que se mantenía no sólo ocurrió fuera del monacato pues también en la vida interna esas diferencias sociales se evidenciaban, es decir, en el propio claustro se encontraba una estratificación social y racial, que se hacía evidente al momento del ingreso pues dicha institución se encontraba dirigida a españolas.

El pago de la dote era otra de las formas por las cuales se marcaba tal discrepancia ya que aquellas que no podían pagar el total de los 3000 pesos ingresaban como monjas legas o de velo blanco quienes sufragaban 1500 pesos pero no tenía derecho a pertenecer al consejo y adquirirán las labores más pesadas. Por debajo de las monjas legas se encontraban las mujeres viudas o niñas pobres que no pudieron pagar, las cuales realizaban las labores de limpieza y campana o se encontraban bajo el cuidado de alguna monja de coro y velo negro, por lo que les correspondía ayudarles en las labores dentro de sus celda.

Como podemos darnos cuenta el convento también sirvió y fue utilizado como un medio de confirmación socio-racial, a través del cual se confirmó el prestigio de un estamento social caracterizado por su pureza y honorabilidad, logrado a través de una serie de diversas estrategias como fue para nuestro caso, una institución religiosa femenina que fue utilizada para confirmar su linaje puro.

Además de cumplir con su función social el convento se convirtió en un centro crediticio importante para la ciudad lacustre, a través de su establecimiento creemos que la dinámica económica se incrementó por medio de los préstamos otorgados a la sociedad, siendo los más beneficiados aquellos que ya contaban con alguna hija o familiar como religiosa, lo que facilitaba de manera importante la dinámica prestataria. El desarrollo económico que adquirió con el paso de los años fue también debido a las donaciones, la fundación de obras pías y las dotes que contribuyeron al surgimiento y consolidación de una empresa prestataria en todo el sentido, puesto que una vez que fue fundado significó nuevos ingresos hacia la ciudad, así como el ayudar a resolver algunas de las necesidades económicas de la población española principalmente.

Como centro prestatario fue creciendo poco a poco, adquiriendo algunas haciendas y casas que contribuyeron al buen funcionamiento económico del convento, tanto interna como externamente, esto provocó que no solamente los vecinos de Pátzcuaro obtuvieran prestamos, sino que además nos percatamos que su sistema de empréstitos se extendió en buena parte de la provincia, por consiguiente, sus propiedades fueron al mismo tiempo expandiéndose, lo que lleva a plantear la consolidación económica que adquirió con el paso del tiempo.

Los censos o depósitos no sólo se convirtieron en una solución, además funcionaron como un pretexto viable a través del cual la élite pudo seguir manteniendo vínculos con el convento, lo que a la larga resultaría benéfico, ello dependía de lo puntual y oportuno del pago de réditos que equivalía a un 5 por ciento anual, pues le concedía una buena reputación ante los ojos del convento y del mismo grupo, abriéndole las puertas a los deudores para futuros favores.

Sin duda, el establecimiento del monacato fue una idea muy bien aceptada por la población española de Pátzcuaro, de la cual podemos notar una presencia importante, principalmente de aquellos que se encontraban en el cabildo. Las relaciones que se tejieron en torno al convento fueron amplias y complejas desde el proceso de gestión porque aparecen apellidos que para finales del siglo XVIII siguen manteniendo vínculos económicos. Las relaciones que se tejieron fueron parte de los medios de consolidación ya que vínculos facilitaron la uniformidad dentro del estamento, además, las normas utilizadas para limitar el acceso al estamento beneficiaron la cohesión y la solidez regional de un grupo.

El convento de dominicas se convertiría en un instrumento del cabildo y de la sociedad española patzcuareense para lograr su consolidación y reconocimiento como españoles. En primer lugar para lograr la protección de las doncellas españolas, pero también fue una herramienta del sector español para beneficiarse no solo haciéndose acreedor del prestigio y los valores de su grupo de privilegiados sino también de beneficios económicos.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Rodolfo, "La secularización de doctrinas en el arzobispado de México: realidades indianas y razones políticas, 1700-1749", en *Hispania Sacra, España*, Vol. 60, Núm. 122, 2008.

Ajofrín, Francisco de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*, México, Instituto Cultural Hispano-mexicano, 1964.

Alberro, Solange, "Limpieza de Sangre: de las normas a las prácticas. Los casos de Melchor Juárez (1631) y del padre fray Francisco de Pareja comendador de la merced (1662)" en Nikolaus Böttcher; Bernd Hausberger (Coord.), *El peso de la Sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011.

Anderson, Bonnie; Zinsler, Judith, *Historia de las mujeres: una historia propia*, España, Editorial Crítica, Vol. I, 1992.

Anez, Gonzalo, "Regalismo y manos muertas en la España de las luces" en *Cuadernos dieciochistas*, España, Universidad de Salamanca, 2000, p. 219

Baena Zapatero, Alberto, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, España, Alcalá de Henares-Ayuntamiento, 2009.

Blanco, Mónica; Romero Sotelo, María Eugenia, "Fiscalidad y crecimiento. Avances y retrocesos de la política borbónica en la economía del siglo XVIII novohispano", en *Análisis Económico*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Azcapotzalco, Vol. XIV, Núm. 30, 1999.

Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coord.) *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011.

Brading, David, "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 33, 1974.

_____, *Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Bravo Ugarte, José, *Inspección ocular de Michoacán. Regiones central y sudoeste*, México, Editorial Jus, 1969.

Burke, Peter, *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, España, Gedisa editorial, 1996.

Camorlinga Alcaraz, José María, *Dos religiones Azteca-Cristiana*, México, Plaza y Valdés, 1993.

Canessa de Danguinetti, Marta, *El bien nacer. Limpieza de oficios y limpieza de sangre: raíces ibéricas de un mal latinoamericano del siglo XIII al último tercio del siglo XIX*, Uruguay, Taurus, 2000.

Carrasco Martínez, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Asturias*, España, Editorial Ariel, 2000.

Carrillo Cázeres, Alberto, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán 1680-1685*, México, El Colegio de Michoacán, 1996.

Castillo Palma, Norma Angélica, "Probanzas y acusaciones sobre la limpieza de sangre antes y después de la Independencia: la lucha por los privilegios", en Brian Conunnaughton, *1750-1850: la Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

_____, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

_____, *Nueva ley, nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Cervantes Sánchez, Enrique, "Desarrollo urbano", en Carmen Alicia Dávila Munguía; Enrique Cervantes Sánchez (Coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

Céspedes del Castillo, Guillermo, *Historia de España IV, América hispánica (1492-1898)*, España, Editorial Labor, 1983.

Cohen Imach, Victoria, "Decir la verdad. Pesquisa secreta en un convento femenino (siglo XVIII)", en *Acta Literaria*, Argentina, Universidad de Concepción, Núm. 28, 2003.

Connaughton, Brian, "La Iglesia y la Ilustración tardía en la intendencia de Guadalajara: el discurso ideológico del clero en su contexto social", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 9, 1987.

Constituciones y reglas que han de guardar las religiosas de Santa Catarina de Sena y Santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de los Ángeles, reimpresas en el Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, 1773

Cos, Julián de, *Antigua Espiritualidad, liturgia y observancia de las monjas dominicas. Constituciones de 1259 y cuatro apéndices de los siglos XVI y XVIII*, Francia, Hermanas Historiadoras de la Orden de predicadores, 2014.

Cruz, Jesús, "Las élites iberoamericanas a finales del siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia Moderna*, España, Universidad Complutense, Núm. 10, 1990.

Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Una Ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Dávila, Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Una Ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

De Bustos, Tomas, *Domingo de Guzmán predicador del evangelio*, España, Editorial San Esteban, 2000.

De Terán, Fernando, "El modelo", en *La ciudad Hispanoamericana. El sueño de un orden*, España, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y Urbanismo, 1997.

Domínguez Ortiz, Antonio, *El Antiguo Régimen en: Los reyes católicos y los Asturias*, España, Alianza Editorial, 1973.

_____, *Los judeoconversos en la España Moderna*, España, Istmo, 1992; *El Antiguo Régimen en los reyes católicos y los Asturias*, España, Alianza Editorial, 1973.

Fernández Rodríguez, Pedro, *Los dominicos en la primera evangelización de México*, España, Editorial San Esteban, 1994.

Flores, Laura Gemma; Paredes Martínez, Carlos, "El Cabildo, hospital y cofradía de indios de Pátzcuaro: ámbitos de poder y conflictos en el siglo XVII", en Carlos Paredes Martínez; Marta Terán (Coord.) *Autoridad de gobierno indígena en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 2000.

Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen, *El convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid-Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1857)*, Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2002.

Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

_____, Una nota sobre la oligarquía de Valladolid a fines del siglo XVIII, en *Estudios Michoacanos III*, México, El Colegio de Michoacán, 1989.

Franschina, Alicia, *Mujeres consagradas en el buenos aires colonial*, Buenos Aires, Eudeba, 2010

_____, "Las monjas de Buenos Aires en tiempos de la monarquía católica, 1745-1810", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 12 diciembre 2012, consultado el 12 enero 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64592>

Fray Baltasar de Covarrubias, "Relación de la diócesis de Michoacán", en Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia, 450 años. Documentos para la historia (1537-1828)*, México, Editorial Morevallado, 1993.

Gallagher, Ann Miriam, "Las monjas indígenas del monasterio de Corpus Christi, de la Ciudad de México, 1724-1821", en Asunción Lavrin (Coord.) *Las mujeres latino-americanas. Perspectivas Históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

García Hernán, David, *La nobleza en la España moderna*, España, Istmo, 1992.

Gavira Márquez, María Concepción, *Minería y Población en Michoacán durante el siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Núm. 4, 2007.

_____ ; Rabell Romero, Cecilia, "La familia en México", en Pablo Rodríguez (Coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2004.

González Sánchez, Isabel, *El obispado de Michoacán en 1765*, México, Comité Editorial del Estado de Michoacán, 1985.

González Vargas, Yirlem, *El convento de señoras religiosas capuchinas de Valladolid de Michoacán 1734-1810*, Tesis para obtener el título de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2003.

Guerrero, Omar, *Las Raíces Borbónicas del Estado Mexicano*, México, Coordinación de Humanidades de la UNAM, 1995.

Guízar Cárdenas, Dora María, *Espacios y vida cotidiana en los conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro 1738-1867)*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010.

Gutiérrez Herrera, Lucino, "Las reformas Borbónicas en España: significados" en Francisco Javier Rodríguez Garza; Lucino Gutiérrez Herrera (Coord.), *Ilustración española, Reformas Borbónicas y Liberalismo temprano en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Hering Torres, Max, "Limpieza de sangre en España. Un modelo de interpretación" en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger (Coord.), *El peso de la Sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011.

Herrejón Peredo, Carlos, "Los ideales comunitarios de Vasco de Quiroga", en *Contribuciones desde Coatepec*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Núm. 10, 2006.

_____, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, México, El Colegio de Michoacán, 1991.

Herrera, Gerardo, “La cocina mexicana atisbada a través de algunas biografías de monjas novohispanas”, en Manuel Ramos Medina (Coord.), *Vida conventual femenina. Siglos XVI-XIX*, México, Centros de Estudios de Historia de México, 2013.

Imizcoz Beunza, José María, “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el antiguo régimen”, en José María Imizcoz Beunza (Coord.), *Élites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la edad moderna*, España, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996.

Jaramillo Magaña, Juvenal, *Hacia una Iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804, los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*, México, El Colegio de Michoacán, 1996.

_____, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989.

Juárez Nieto, Carlos, Oligarquía y poder político en Valladolid de Michoacán, 1790-1810, en *Anales del Museo Michoacano*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Núm. 2, 1990.

Langué, Frédérique, “De la munificencia a la ostentación”, en *Nuevo Mundo Nuevos Mundos* [En línea], Biblioteca de Autores del Centro, puesto en línea el 14 de febrero 2005, URL://nuevomundo.revues.org/642; DOI,: 10.400/nuevomundo.642

Larios Ramos, Antonio, “El IV Concilio Mexicano y la Reforma de las Monjas. Las dominicas de Puebla”, en José Barrado Barquilla (Coord.), *Los dominicos y el Nuevo Mundo siglos XVIII-XIX. Actas del IV congreso Internacional, Santa Fe de Bogotá*, España, Editorial San Esteban 1995.

Lavrin, Asunción, “Las esposas de Cristo en Hispanoamérica”, en Isabel Moran (Coord.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno*, España, Cátedra, Vol. II, 2005.

_____, *Las mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

_____, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo, 1991.

Ledesma Ibarra, Carlos Alfonso, *El templo y Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en Pátzcuaro*, Tesis para obtener el grado de doctor en Historia del Arte, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2012.

León Alanís, Ricardo, "Pues son vírgenes y siguen al cordero a donde quiera que fuera. El monasterio de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid Michoacán durante la época colonial", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

_____, "Vasco de Quiroga y el dilema de la Iglesia en el Nuevo Mundo", en *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 14, 1991.

León Zavala, Jesús Fernando, "El Real Patronato de la Iglesia", en *Revista de la Facultad de Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo LI, Núm. 236, 2001.

León, Nicolás, *El Ilustrísimo Don Vasco de Quiroga primer obispo de Michoacán. Grandeza de su persona y de su obra, Michoacán*, Presentado en los juegos florales del Estado de Michoacán, 1903.

Leslie Bethell, *Historia de la América Latina. 4 América Colonial: población, sociedad y cultura*, España, Editorial Crítica, 1990.

López Sarralengue, Delfina Esmeralda, *Nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, Morevallado, 1999.

Loreto López, Rosalva, "Espacios de la vida cotidiana de calzadas de la ciudad de Puebla 1765-1772", en *I congreso internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, España, Universidad de León, 1993.

_____, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000.

Lynch, Jhon, *La España del siglo XVIII*, España, Editorial Crítica, 2009.

Marín Tello, María Isabel, *Vida cotidiana en Valladolid de Michoacán 1750-1810*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Martínez Baracs, Rodrigo, "Etimologías Políticas michoacanas", en Carlos Paredes Martínez, Marta Terán (Coord.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Vol. I, 2003.

Martínez López-Cano, María del Pilar, "El Convento de Santa Clara de Querétaro. La administración de sus propiedades en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 25, Núm. 1, 1975.

_____, "El crédito eclesiástico en Nueva España", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, México, Instituto Mora, Núm. 6, 1996;

_____, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Mazín, Oscar, *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, México, El Colegio de Michoacán, 1987.

Mendoza Villafuerte, Iliana, *Estudio de la producción novohispana de retratos de monjas muertas*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia del Arte, Universidad de las Américas, Puebla, 2003.

Meyer, Alicia; de la Torre Villar, Ernesto, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Meza, Javier, "Entre Cristianos y judíos: Linajes, ratones y otras impertinencias" en *Revista Política y Cultura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco, Núm. 12, 1999.

Montero Alarcón, Alma, *Monjas coronadas, profesión y muerte en Hispanoamérica virreinal*, México, Plaza y Valdés, 2008.

Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España el siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Muriel, Josefina, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas, Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo II, 2004.

_____, *Los Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial JUS, 1995.

_____, *Retratos de monjas*, México, editorial Jus, 1952.

Navascués Palacios, Pedro, *Monasterios en España. Arquitectura y vida monástica*, España, Lunwerg Editores, 2000.

Nieva Ocampo, Guillermo; González Fasani, Ana Mónica, "Relicario de vírgenes. Familia monástica en el convento de Santa Catalina de Córdoba del Tucumán", en Cynthia Folque, *La orden dominicana en Argentina: actores y prácticas. Desde la colonia al siglo XX*, Argentina, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2008.

Núñez Arancibia, Rodrigo Christian, "Las monjas indígenas de Corpus Christi en Nueva España. Etnicidad y espiritualidad en el siglo XVIII", en *Revista Tiempos históricos*, Chile, Academia de Humanismo Cristiano, 2014.

_____, *Religión y cultura popular en el Mundo Novohispano*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Vol. I, 2014.

_____, "Interrogando las líneas de sangre. "Pureza de sangre", Inquisición y categoría de casta", en *Dialogo Andino*, Chile, Universidad de Tarapacá, Núm. 43, 2014.

Ortiz Rodríguez, Álvaro Pablo, *Reformas borbónicas. Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas 1750-1816*, Argentina, Universidad del Rosario, 2003.

Pérez Morera, Jesús, "La república del claustro: jerarquía y estratos sociales en los conventos femeninos", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, España, Patronato de la Casa de Colón, Núm. 51, 2005.

Perstein Pollard, Helen, "El gobierno del Estado Tarasco prehispánico", en Carlos Paredes Martínez, Marta Terán (Coord.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Vol. I, 2003.

Pietschmann, Horst, "Protoliberalismo, Reformas Borbónicas y Revolución: la nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.

_____, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Ponce Leiva, Pilar; Arrigo, Amadori, "Historiografía sobre las élites en la América Hispana: 1992-2005", en *Chronica nova*, España, Universidad de Granada, Núm. 32, 2006.

Ramírez Montes, Mina, *Niñas, Doncellas, Vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Ramos Medina, Manuel, "Las monjas en Hispanoamérica. Época virreinal", en Patricia Galeana (Coord.) *Historia comparada de las mujeres en las Américas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

_____, *Imagen de santidad en un mundo profano. Historia de una fundación*, México, Universidad Iberoamericana, 1990.

Ratto, Cristina, "La ciudad dentro de la gran ciudad. Las imágenes del convento de monjas en los virreinos de Nueva España y Perú", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 94, 2009.

Reyes Monroy, Jaime, *Grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804*, Tesis para obtener el título de licenciado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1990.

_____, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*, Tesis para

obtener el grado de maestro en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2006.

Reyna, María del Carmen, *El convento de San Jerónimo. Vida conventual y finanzas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

Rodríguez Jiménez, Pablo, "Sangre y mestizaje en la América Hispánica", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Colombia, Universidad de Colombia, Núm. 35, 2008.

Romero Delgado, José, "Iglesia, Estado y sociedad en la educación colonial de la América Hispana durante el siglo XVIII", en *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, España, Universidad de Salamanca, Núm. 22, 2003-2004.

Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1860.

Rubial García, Antonio, "Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales", en Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

_____, "Un caso raro: la vida y desgracias de sor Antonia de San Joseph, monja profesa en Jesús María", *Memoria del II Congreso internacional El monacato femenino en el imperio español, monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, Centro de Estudios de Historia de México, 1995.

_____, *Monjas, Cortesanos y Plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, México, Taurus, 2005.

Ruiz de la Barrera, Rocío, "El sistema de intendencias en la Nueva España: Los fundamentos de un fracaso político", en Francisco Javier Rodríguez Garza; Lucino Gutiérrez Herrera (Coord.), *Ilustración española, Reformas Borbónicas y Liberalismo temprano en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Salas León, Antonio, *Pátzcuaro: cosas de Antaño y Hogaño*, México, 4ª Edición, 1968.

Salazar Simarro, Nuria, "Los monasterios femeninos", en Pilar Gonzalbo; Antonio Rubial García (Coord.) *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2005.

Sánchez Herrero, J., "Antecedentes medievales de la orden dominica" en *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del I congresos Internacional*, España, DEIMOS, 1988.

Sánchez Lora, José, *Las mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, España, Fundación Universitaria Española, 1988.

Sánchez Maldonado, Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, México, El Colegio de Michoacán, 2004.

Sanchiz, Javier, "La limpieza de sangre en Nueva España, entre la rutina y la formalidad" en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger (Coord.), *El peso de la Sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011.

Sarralengue, Delfina, *Nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, Morevallado, 1999.

Schiltz van Kessel, Elisja, "Vírgenes y madres entre cielo y tierra. Las cristianas en la primera edad moderna", en Georges Dubby; Mechelle Perrot, *Historia de las mujeres. Del renacimiento a la edad moderna*, España, Taurus, Tomo III, 1992.

Sepúlveda, María Teresa, *Los cargos políticos y religiosos en la región del Lago de Pátzcuaro*, México, Morevallado, 2003.

Serrano, Sol, "El ocaso de la clausura: mujeres, religión y Estado Nacional. El caso chileno", en *Historia*, Chile, Universidad Católica de Chile, Núm. 42, 2009.

Serrera, Ramón María, *Mujeres en clausura: macro-conventos peruanos en el barroco*, España, Universidad de Sevilla, 2009.

Silva Mandujano, Gabriel, "Criollos y peninsulares en el Ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 20, 1994.

_____, "La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 13, 1991.

_____, "Los vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII" en IV Seminario de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del País, Tomo I, España, Ministerio de Cultura, 1993; "Pátzcuaro, sede oligárquica del centro michoacano 1750-1780", en *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 9, 1988.

_____, "Pátzcuaro, sede oligárquica del centro michoacano 1750-1780", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Núm. 9, 1988.

_____, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

Solís Chávez, Laura Eugenia, *Las propiedades rurales de los Agustinos en el obispado de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Staples Anne, “Mayordomos, monjas y fondos conventuales”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 36, Núm. 1, 1986.

Stolcke, Verena “Los mestizos no nacen sino que se hacen”, en *AVA Revista de Antropología*, Argentina, Universidad Nacional de Misiones, Núm. 14, 2009.

Torres Sánchez, Concha, *La clausura femenina en la Salamanca del siglo XVIII. Dominicas y Carmelitas descalzas*, España, Universidad de Salamanca, 1991.

Torres Vega, José Martín, *La incidencia de la orden dominica de mujeres en el espacio urbano-arquitectónico de Pátzcuaro y el obispado de Michoacán, 1747-1867*, Tesis para obtener el grado de doctor en Arquitectura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2013.

_____, *Los conventos de monjas de Valladolid de Michoacán, arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII, Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

Twinam, Ann, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en Asunción Lavrin (Coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI – XVIII*, México, Grijalbo, 1991.

Undurraga Schüler, Verónica, “Fronteras sociales y sus intersticios: Usos y abusos de las categorías “caballeros”, dones y “españoles” en Santiago de Chile, siglo XVIII”, en Alejandra Araya Espinoza; Jaime Valenzuela Márquez (Coord.), *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Chile, RIL Editores, 2010.

Van Deusen, Nancy, “Instituciones religiosas y seculares para mujeres en el siglo XVII en Lima”, en Clara García Ayuardo; Manuel Ramos (Coord.) *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, Universidad Iberoamericana, 1997.

Vargas Uribe, Guillermo, “El poblamiento”, en Carmen Alicia Dávila Munguía; Enrique Cervantes Sánchez (Coord.) *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

Von Wobeser, Gisela, “La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en *Estudios de historia novohispana*, Núm. 44, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011.

_____, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 16, 1996.

_____, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010

Warren, Benedict, *La conquista de Michoacán 1521-1530*, México, Fimax, 1989.

Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Traición, reforma y reacciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Zoraida Vázquez, Josefina (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto del impacto de las reforma borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.

FUENTES

Archivo Histórico Casa Morelos (**AHCM**)

Archivo General de Indias (**AGI**).

Archivo General de la Nación (**AGN**).

Archivo Histórico del Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro (**AHCMDNSSP**).

Archivo Histórico Parroquial de Pátzcuaro (**AHPP**).

Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro (**AHMP**)

Archivo Particular Juan Olivier Garnier (**APJOG**).

Constituciones y reglas que han de guardar las religiosas de Santa Catarina de Sena y Santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de los Ángeles, reimprimadas en el Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, 1773.

Concilio Provincial Mexicano IV, México, se imprime completo por vez primera de orden del ilustrísimo y reverendísimo Doctor Don Rafael Sabas Camacho Obispo de Querétaro, 1771.

El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido por Ignacio López de Ayala, Barcelona, Imprenta de Don Ramón Martín Inás, 1847.

ABREVIATURAS

Ps: pesos

Br.: Brigadier

R: Reales